CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7498000
TIPO DE CONTRATO	Arrendamiento de Inmuebles
OBJETO	Contratar el arrendamiento o alquiler de un inmueble para cubrir la demanda de ambientes de formación requeridos por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA, regional distrito capital para la vigencia 2025
VALOR DEL CONTRATO	Cuatrocientos dieciocho millones setecientos veintidós mil trescientos treinta y cuatro pesos M/CTE(($418.722.334)
PLAZO DEL CONTRATO	10 Meses y 15 Días
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 13 N 65_10 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
CONTRATISTA	Instituto Colombiano de Aprendizaje INCAP SAS
CC o NIT	800.216.673-7
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES EDUARDO GALVIS MARTINEZ

En Bogotá, 19 de Febrero de 2025 , entre los suscritos Gerardo Arturo Medina Rosas , identificado con CC nro. 9.530.774, en calidad de Ordenador del Gasto y, de otra parte, Andres Eduardo Galvis Martinez, identificado con CC nro. 1.023.897.741 de Bogotá, en calidad de representante legal de Instituto Colombiano de Aprendizaje INCAP SAS, identificada con NIT. 800.216.673-7, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	33325 19 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de aprobación de las garantías	17 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de inicio	19 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de terminación	26 DE DICIEMBRE DE 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

[Gerardo Arturo Medina Rosas]
[Ordenador del Gasto]

[Andres Eduardo Galvis Martinez]
NIT [800.216.673-7]
[Representante Legal]
[sol.bedoya@incap.edu.co]

Elaboró: Viverly Nathalia Rodriguez Vargas -Apoyo a la supervisión de B&S
Reviso: Rodrigo Hernando Tibaquira Ramos - Coordinador Administrativo - GAA – CNHTA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. [CO1.PCCNTR.7498000 DEL 2025]

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	[Dirección Regional -Distrito Capital]
CONTRATO NRO.	[**CO1.PCCNTR.7498000 DEL 2025**]
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	[14 de Febrero de 2025]
OBJETO	[Contratar el arrendamiento o alquiler de un inmueble para cubrir la demanda de ambientes de formación requeridos por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA, regional distrito capital para la vigencia 2025]
CONTRATISTA	[Instituto Colombiano de Aprendizaje INCAP S.A.S]
CC o NIT	[800.216.673-7]
LUGAR DE EJECUCIÓN	[Carrera 13 N 65_10 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA]
FECHA DE INICIO	[19 de Febrero de 2025]
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	[10 Meses y 15 Días]
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	[$418.722.334] M/CTE
PRÓRROGA NRO.	[N/A]
FECHA DE TERMINACIÓN	[26 de Diciembre de 2025]
ADICIÓN NRO.	[N/A]
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	[$418.722.334] M/CTE
FORMA DE PAGO	[El valor total estimado para el contrato la suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS. ($418.722.334). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($27.914.800), b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.878.326) cada uno, y c) Un último pago correspondiente a 24 días del mes de diciembre del 2025 por valor Treinta y un millones novecientos dos mil seiscientos sesenta pesos ($31.902.600)]

INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	[7]
PERIODO DEL INFORME	01/08/2025 al 31/08/2025]

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar a Título de Arrendamiento el Inmueble ubicado en la Calle 64 No 13-78/84, Barrio Chapinero de la Ciudad de Bogotá DC, e identificado con los folios de Matriculas Inmobiliarias Nos: 50C-639873, expedidas por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de la Ciudad de Bogotá DC- Zona Centro al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA Regional Distrito Capital para el uso y goce requeridos en el presente documento en perfecto estado de servicio, seguridad y sanidad (pintado, con chapas y llaves para cada ambiente, los sanitarios, baterías en perfecta funcionalidad) y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos en las condiciones pactadas en este contrato, dando cumplimiento a las normas vigentes en términos de seguridad y salud en el trabajo que rigen para la Entidad Estatal de acuerdo con lo establecido en la norma ISO 45001, o las que la modifique o complemente.	El contratista ha cumplido con la entrega a título de arrendamiento del inmueble, contracto N. CO1.PCCNTR.7498000 de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas por la entidad.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS Plataforma SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine /Tendering/ContractNoticeView/ Index?notice=CO1.NTC.7639626

2. Dotar los Ambientes conforme a las descripciones técnicas previstas en el presente documento.	-15 ambientes formales, cada uno con 30 sillas tipo universitario,1 televisor, 1 tablero, Escritorio y mesa para el instructor -1 centro de cableado -1 sala de instructores, -1 oficina administrativa -1 zona de Bienestar y Recreo	Evidencia Fotográfica. Anexo al Informe de supervisión. GC publicado en línea de pago SECOP II
3. Entregar el inmueble en las condiciones pactadas, en correctas condiciones de seguridad y permitir su uso y goce pacifico durante todo el término del contrato en cumplimiento de los derroteros establecidos en la normatividad expuesta en el presente estudio previo	El contratista ha cumplido con la entrega a título de arrendamiento del inmueble, objeto contractual de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad.	Evidencia Fotográfica. Anexo al Informe de supervisión. GC publicado en línea de pago SECOP II
4. Entregar el inmueble sin restricciones de conexión a servicios públicos necesarios para su uso.	El contratista presento los Recibos de servicios públicos, Adjunta las facturas correspondientes con fecha de pago (intrínsicamente se entiende, se encuentran al día	Facturas Energía y Acueducto con las transacciones de pago. Adjuntas en línea de pago, carpeta GC Publicado en la plataforma SECOP II.
5. Entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos y libre de cualquier restricción al uso conforme con las disposiciones legales y contractuales pactadas.	El contratista presento los Recibos de servicios públicos, junto con los pagos efectuados.	Facturas Energía, Acueducto, Internet, Aseo y Vigilancia con las transacciones de pago. Adjuntas en línea de pago, carpeta GC Publicado en la plataforma SECOP II.

6. Disponer de los elementos necesarios y en buenas condiciones las instalaciones para que el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital pueda prestar un buen servicio dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo.	El contratista viene brindando la prestación del servicio en términos de oportunidad y cumplimiento, aportando instalaciones seguras, acorde a la propuesta y necesidades del Centro de Formación.	Listado de Asignación de los Ambientes de formación durante la vigencia contractual. Adjunto en línea de pago, carpeta GC Publicado en la plataforma SECOP II. Evidencia Fotográfica. Anexo al Informe de supervisión. GC publicado en línea de pago SECOP II
7. Pagar puntualmente los servicios públicos del Inmueble arrendado. Incluyendo los servicios conexos como lo son Aseo y Vigilancia.	El contratista presento los Recibos de servicios públicos, Adjunta las facturas correspondientes con fecha de pago (intrínsicamente se entiende, se encuentran al día	Facturas y transacciones de pago. Adjuntas en línea de pago, carpeta GC Publicado en la plataforma SECOP II.
8. Otorgar al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-Regional Distrito Capital, un plazo de diez (10) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato.	No se ha requerido. Fecha Final del Contrato Diciembre 2025	No Aplica
9. Realizar las Reparaciones Locativas, el Mantenimiento Preventivo y Correctivo, distintos del deterioro normal del Inmueble Arrendado, a la mayor brevedad posible, para cumplir con su obligación de permitir el goce y uso total del Inmueble en los términos y condiciones indicados en el presente documento. El plazo máximo para atender dichas solicitudes no podrá ser mayor a diez (10) días hábiles.	El contratista presenta certificación del mantenimiento preventivo realizado al ascensor durante la vigencia del contrato	Certificados de Mantenimientos preventivos del 2025. Adjunto en línea de pago, carpeta GC Publicado en la plataforma SECOP II.
10. Sanear jurídicamente el inmueble y mantener indemne al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital para garantizarle	El contratista responde jurídicamente sobre el inmueble durante todo el tiempo de ejecución del contrato	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS Publicado en

el uso y goce pacifico del inmueble durante todo el tiempo de ejecución del contrato		Plataforma SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7639626
11. Informar oportunamente al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital todo cambio de cuenta bancaria donde debe realizarse el pago del canon de arrendamiento definido en el presente documento	No se ha requerido	No Aplica
12. Efectuar los Servicios de Fumigación mínimo 2 veces al año. El primero al inicio del calendario académico y el segundo en el mes de julio de 2025, con el fin de evitar la propagación de plagas y virus al interior del inmueble arrendado.	Adjunta soporte de cumplimiento del servicio de fumigación para el Segundo semestre 2025.	Certificado Control Integrado de Plagas. Extinfum S.A.S publicado en la línea de pago Carpeta GC plataforma SECOP II.
13. Atender los requerimientos que efectué el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital, para la consulta del registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional, en cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019.	Consulta de Inhabilidad por delitos Sexuales contra menores de edad al Representante Legal	Certificado Anexo al Informe de Supervisión.
14. Conocer a cabalidad el estudio previo y el contrato para realizar la ejecución del mismo con eficiencia, eficacia y coherencia.	El contratista conoce y aplica los estudios previos.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS Publicado en Plataforma SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine

		/Tendering/ContractNoticeView/ Index?notice=CO1.NTC.7639626
15. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la Ley, respecto del objeto del presente contrato	Ha cumplido oportunamente con las obligaciones y requisitos de ley	Evidencia Fotográfica del contratista. Anexo línea de pago carpeta GC Publicado en la plataforma SECOP II.
16. Proporcionar al supervisor del contrato designado por Entidad Estatal toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los Arts. 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	El contratista brindó la información solicitada, de forma correcta y oportuna para el inicio de ejecución Contractual	Documento de designación de supervisión. Secop II Asignaciones para el seguimiento -Acta de Inicio. Publicado en el N7 ejecución del contrato SECOP II.
17. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	El contratista presento factura, documentos soporte: contractuales, Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo	Factura de venta N.ORG 3432, registrada en SECOP II. Anexo GC-GF Publicado en la plataforma SECOP II.
18. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Entidad Estatal o a terceros en los términos del Art. 52 de la Ley 80 de 1993.	No se ha requerido	No Aplica

19. Pagar al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-Regional Distrito Capital todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	No se ha requerido	No Aplica
20. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital por el incumplimiento del contrato	No se ha requerido	No Aplica
21. Establecer un procedimiento de control que permita al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital verificar que cada una de las obligaciones adquiridas en ejercicio del presente contrato serán cumplidas plenamente	El supervisor lleva el control de las obligaciones adquiridas en el contrato	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS Publicado en Plataforma SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine /Tendering/ContractNoticeView/ Index?notice=CO1.NTC.7639626
22. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar	El contratista obra con lealtad y buena fe	No Aplica

razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.		
23. Garantizar que el personal encargado de prestar los servicios de aseo y vigilancia concomitantes al objeto de la presente contratación será contratado directamente por el Contratista y no generará vinculación laboral alguna para con el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital	El personal encargado de prestar los servicios es contratado directamente por el contratista.	Contrato de Prestación de Servicios de vigilancia y seguridad privada. Anexo línea de pago Carpeta GC Publicado en la plataforma SECOP II. Contrato de Prestación de servicio de mantenimiento. Anexo línea de pago carpeta GC Publicado en la plataforma SECOP II.
24. Atender de manera oportuna la ficha técnica establecida en el presente documento.	-15 ambientes formales, cada uno con 30 sillas tipo universitario, 1 televisor, -1 tablero, Escritorio y mesa para el instructor -1 centro de cableado -1 sala de instructores, -1 oficina administrativa -1 zona de Bienestar y Recreo -Baterías de Baños	Evidencia Fotográfica del contratista. Anexo línea de pago carpeta GC Publicado en la plataforma SECOP II.
25. Proporcionar los materiales para soportar los procesos logísticos, operativos y asistenciales	El contratista viene Proporcionando la prestación del servicio en términos de oportunidad y cumplimiento.	Evidencia Fotográfica del contratista. Anexo línea de pago carpeta GC Publicado en la plataforma SECOP II.
26. Presentar para el respectivo pago un informe de actividades desarrolladas de los servicios efectuados durante el periodo de ejecución con material de evidencias, tales como fotografías y videos en caso de que cuando aplique.	El contratista presenta mediante correo electrónico, Carpeta con Registro Fotográfico del servicio prestado.	Correo Electrónico Documentos Facturación. Anexo GC Publicado en la plataforma SECOP II. Evidencia Fotográfica del contratista. Anexo línea de pago carpeta GC Publicado en la plataforma SECOP II
27. Cumplir con obligaciones contempladas en el Art. 5 de la ley 80 de 1993.	Garantizo la calidad de los bienes y servicios contratados.	Evidencia Fotográfica. Anexo al Informe de ejecución.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Mediante Correo Electrónico, los Dinamizadores del área Ambiental – Energético y Seguridad Salud en el Trabajo solicitan el cumplimiento de los siguientes Requisitos:

- Certificado vigente de limpieza y desinfección de tanques de agua potable (un certificado por cada semestre)
- Certificado vigente de procesos de fumigación y control de plagas que se desarrollen en la sede
- Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias de la sede
- Certificado de Seguridad Humana inferior a un año

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/04/2025	ORG 3378	$15.951.330	$15.951.330	$402.771.004	3.8%
29/04/2025	ORG3379	$39.878.326	$55.829.656	$362.892.678	13.3%
16/05/2024	ORG3390	$39.878.326	$95,707,982	$323,014,352	22.9%
20/06/2025	ORG3402	$39.878.326	$135,586,308	$283,136,026	32.4%
9/07/2025	ORG3408	$39.878.326	$175,464,634	$243,257,700	41.9%
13/08/2025	ORG3425	$39.878.326	$215,342,960	$203,379,374	51.4%
10/09/2025	ORG3432	$39.878.326	$255,221,286	$163,501,048	61%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** [Febrero -Marzo]	**Planilla nro.** [9482659508] **del** [4 de Marzo de 2025]
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** [Marzo-Abril]	**Planilla nro.** [9483995779] **del** [3 de Abril de 2025]
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** [Abril -Mayo]	**Planilla nro.** [9485568644] **del** [5 de Mayo de 2025]

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** [Mayo -Junio]	**Planilla nro.** [9487075575] **del** [3 de Junio de 2025]
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Junio-Julio]	**Planilla nro.** [9488294654] **del** [3 de Julio de 2025]
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Julio-Agosto]	**Planilla nro.** [9490000877] **del** [5 de Agosto de 2025]
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Agosto- Septiembre]	**Planilla nro.** [9491438940] **del** [3 de Septiembre de 2025]

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"No aplica"

5.1 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

La empresa contratista Instituto Colombiano de Aprendizaje INCAP S.A.S identificado con el Nit: 800.216.673-7 Representado Legalmente por el señor ANDRES EDUARDO GALVIS MARTINEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No .1.023.897.741 de Bogotá., ha ejecutado el objeto del contrato en un 60% al mes de Agosto de 2025 de acuerdo al Séptimo mes de arrendamiento de la Sede de conformidad con los servicios a efectuar y cantidades ofertadas por el mismo para el contrato en mención.

El Centro Nacional, de Hotelería , turismo y Alimentos adjunta en la Carpeta Contractual el Cronograma de asignación de Fichas por Trimestre ,las cuales toman formación en la Sede Arrendada.

Para constancia se firma [10 de Septiembre de 2025].

Firmado digitalmente por CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO

[Carlos Arturo Gamba Castillo]
Supervisor del contrato

Elaboró: Viverly Nathalia Rodríguez Vargas -Apoyo administrativo.
Revisó: Javier Francisco Galvis Pinilla – Abogado – Subdirección de Centro – CNTHA
VoBo: William Ricardo Bolivar Ruiz-Auxiliar G01– CNTHA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:12:33 horas del 10/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1023897741,** Apellidos y Nombres **GALVIS MARTINEZ ANDRES EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

ANEXO -REGISTRO FOTOGRAFICO












SENA sede INCAP ambiente 402 agosto


SENA sede INCAP ambiente 506 agosto


SENA sede INCAP ambiente 501 agosto


SENA sede INCAP ambiente 504 agosto


SENA sede INCAP ambiente 601 agosto


SENA sede INCAP ambiente 406 agosto


SENA sede INCAP ambiente 606 agosto


SENA sede INCAP ambiente 602 agosto


SENA sede INCAP ambiente 305 agosto


SENA sede INCAP ambiente 507 agosto

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800216673	7	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	DG-ORG	av caracas no. 63-66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5878484	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1749608938	9491438940	E	2025/09/16	2025/09/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$46,605,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DG-ORG (104 Afiliados)																						$178,160,720	$28,688,000			$185,540,075	$8,105,800			$188,137,555	$7,428,800			$185,540,075		$1,651,600		$14,628,000	$731,500		$46,605,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (78 Afiliados)																						$140,101,120	$22,597,100			$147,480,475	$6,582,200			$150,649,170	$5,928,100			$147,480,475		$736,900		$14,628,000	$731,500		$36,575,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (78 Afiliados)																						$140,101,120	$22,597,100			$147,480,475	$6,582,200			$150,649,170	$5,928,100			$147,480,475		$736,900		$14,628,000	$731,500		$36,575,800
1	CC	1023916620	AGUDELO HUMBERTO											X							23020 1	30	$1,423,501	$227,800	EPS008	30	$1,423,501	$57,000	CCF24	30	$0	$0	14-11	30	$1,423,501	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$284,800
2	CC	93390245	AGUIAR OSCAR	X																	23030 1	20	$1,086,667	$173,900	EPS010	20	$1,086,667	$43,500	CCF24	20	$1,086,667	$43,500	14-11	20	$1,086,667	0.522%	$5,700	20	$0	$0	Si	$266,600
3	CC	1003641753	ALONSO LIDY									X									23030 1	30	$1,777,200	$284,400	EPS008	30	$1,777,200	$71,100	CCF24	30	$1,777,200	$71,100	14-11	30	$1,777,200	0.522%	$9,300	30	$0	$0	Si	$435,900
4	CC	1022346655	ARIAS JESUS	X								X									23030 1	20	$972,235	$155,600	EPS005	20	$972,235	$38,900	CCF24	20	$972,235	$38,900	14-11	20	$972,235	0.522%	$5,100	20	$0	$0	Si	$238,500
5	CC	52125590	AROCA SANDRA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
6	CC	1015445242	BARBOSA LUIS																		23030 1	30	$2,830,000	$452,800	EPS008	30	$2,830,000	$113,200	CCF24	30	$2,830,000	$113,200	14-11	30	$2,830,000	0.522%	$14,800	30	$0	$0	Si	$694,000
7	CC	1077149119	BARRANTES ELIZABETH	X																	25-14	20	$988,800	$158,300	EPS041	20	$988,800	$39,600	CCF24	20	$988,800	$39,600	14-11	20	$988,800	0.522%	$5,200	20	$0	$0	Si	$242,700
8	CC	1033748974	BEDOYA PAULA									X									23030 1	30	$1,984,286	$317,500	EPS002	30	$1,984,286	$79,400	CCF24	30	$1,984,286	$79,400	14-11	30	$1,984,286	0.522%	$10,400	30	$0	$0	Si	$486,700
9	CC	42159805	BEDOYA SOL																		23100 1	30	$2,300,000	$368,000	EPS037	30	$2,300,000	$92,000	CCF24	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	0.522%	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100
10	CC	52113164	BELTRAN NUBIA																		23020 1	23	$1,091,350	$174,700	EPS002	23	$1,091,350	$43,700	CCF24	23	$1,091,350	$43,700	14-11	23	$1,091,350	0.522%	$5,700	23	$0	$0	Si	$267,800
11	CC	52113164	BELTRAN NUBIA													L					23020 1	7	$332,150	$53,200	EPS002	7	$332,150	$13,300	CCF24	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$79,800
12	CC	80244344	BENITEZ JORGE																		23020 1	30	$1,480,000	$236,800	EPS017	30	$1,480,000	$59,200	CCF24	30	$1,480,000	$59,200	14-11	30	$1,480,000	0.522%	$7,800	30	$0	$0	Si	$363,000
13	CC	1000594096	BOSSA STEFFANI																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
14	CC	1049794950	BUITRAGO SAREY																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
15	CC	13958592	CAMACHO JORGE	X								X									25-14	20	$1,190,475	$190,500	EPS037	20	$1,190,475	$47,700	CCF24	20	$1,190,475	$47,700	14-11	20	$1,190,475	0.522%	$6,300	20	$0	$0	Si	$292,200
16	CC	1012365067	CAMARGO JHONATAN	X								X									23030 1	20	$978,750	$156,600	EPS008	20	$978,750	$39,200	CCF24	20	$978,750	$39,200	14-11	20	$978,750	0.522%	$5,200	20	$0	$0	Si	$240,200
17	CC	35426194	CANASTO INGRYD	X								X									23100 1	20	$2,123,971	$339,900	EPS010	20	$2,123,971	$85,000	CCF24	20	$2,123,971	$85,000	14-11	20	$2,123,971	0.522%	$11,100	20	$0	$0	Si	$521,000
18	CC	1000723354	CAPERA MAYERLY									X									23020 1	30	$1,734,343	$277,500	EPS017	30	$1,734,343	$69,400	CCF24	30	$1,734,343	$69,400	14-11	30	$1,734,343	0.522%	$9,100	30	$0	$0	Si	$425,400
19	CC	52847376	CICUAMIA MARYURY									X									23100 1	30	$4,377,750	$700,500	EPS005	30	$4,377,750	$175,200	CCF24	30	$3,380,000	$135,200	14-11	30	$4,377,750	0.522%	$22,900	30	$0	$0	Si	$1,033,800
20	CC	52364293	CORREDOR PAOLA	X								X									23020 1	20	$1,477,020	$236,400	EPS001	20	$1,477,020	$59,100	CCF24	20	$1,477,020	$59,100	14-11	20	$1,477,020	0.522%	$7,800	20	$0	$0	Si	$362,400
21	CC	80797395	CRUZ HANS	X								X									23030 1	20	$1,284,084	$205,500	EPS008	20	$1,284,084	$51,400	CCF24	20	$1,284,084	$51,400	14-11	20	$1,284,084	0.522%	$6,800	20	$0	$0	Si	$315,100
22	CC	79982130	DIAZ HERNANDO	X								X									23020 1	20	$1,652,120	$264,400	EPS008	20	$1,652,120	$66,100	CCF24	20	$1,652,120	$66,100	14-11	20	$1,652,120	0.522%	$8,700	20	$0	$0	Si	$405,300
23	CC	51626243	DUARTE ESPERANZA	X								X										0	$0	$0	EPS005	19	$908,668	$36,400	CCF24	19	$908,668	$36,400	14-11	19	$908,668	0.522%	$4,800	19	$0	$0	Si	$77,600
24	CC	80023294	FAJARDO YON	X																	25-14	19	$1,252,480	$200,400	EPS005	19	$1,252,480	$50,100	CCF24	19	$1,252,480	$50,100	14-11	19	$1,252,480	0.522%	$6,600	19	$0	$0	Si	$307,200
25	CC	45647782	FERRER JULIETH																		23100 1	30	$1,440,000	$230,400	EPS008	30	$1,440,000	$57,600	CCF24	30	$1,440,000	$57,600	14-11	30	$1,440,000	0.522%	$7,600	30	$0	$0	Si	$353,200
26	CC	80011928	FORERO WILSON	X																	23030 1	20	$1,886,667	$301,900	EPS008	20	$1,886,667	$75,500	CCF24	20	$1,886,667	$75,500	14-11	20	$1,886,667	0.522%	$9,900	20	$0	$0	Si	$462,800
27	CC	65775133	FORERO YANY																		25-14	11	$1,037,667	$166,100	EPS005	11	$1,037,667	$41,600	CCF24	11	$1,037,667	$41,600	14-11	11	$1,037,667	0.522%	$5,500	11	$0	$0	Si	$254,800
28	CC	65775133	FORERO YANY													X					25-14	19	$1,792,334	$286,800	EPS005	19	$1,792,334	$71,700	CCF24	19	$1,792,334	$71,700	14-11	19	$1,792,334	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$430,200
29	CC	1013601680	GALVIS ALBERTO	X								X									25-14	19	$1,265,664	$202,600	EPS005	19	$1,265,664	$50,700	CCF24	19	$1,265,664	$50,700	14-11	19	$1,265,664	0.522%	$6,700	19	$0	$0	Si	$310,700

| | | |

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800216673	7	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	DG-ORG	av caracas no. 63-66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5878484	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1749608938	9491438940	E	2025/09/16	2025/09/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$46,605,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				100	$28,688,000	$0	$0	$28,688,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	$2,713,500	$0	$0	$2,713,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	23	$7,613,100	$0	$0	$7,613,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	40	$10,341,300	$0	$0	$10,341,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	29	$8,020,100	$0	$0	$8,020,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				104	$1,651,600	$0	$0	$1,651,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	104	$1,651,600	$0	$0	$1,651,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				104	$7,428,800	$0	$0	$7,428,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	104	$7,428,800	$0	$0	$7,428,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				104	$8,105,800	$0	$0	$8,105,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$215,500	$0	$0	$215,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$172,900	$0	$0	$172,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	31	$2,072,600	$0	$0	$2,072,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	$1,548,100	$0	$0	$1,548,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$751,300	$0	$0	$751,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$363,500	$0	$0	$363,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$96,600	$0	$0	$96,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	21	$1,637,000	$0	$0	$1,637,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	$1,248,300	$0	$0	$1,248,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$438,900	$0	$0	$438,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$438,900	$0	$0	$438,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$292,600	$0	$0	$292,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$292,600	$0	$0	$292,600
TOTAL				**104**	**$46,605,700**	**$0**	**$0**	**$46,605,700**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bogotá, marzo 7 de 2025

PARA	Carlos Arturo Gamba Castillo
DE	Gerardo Arturo Medina Rosas
ASUNTO	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.7498000 2025	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS	Contratar el arrendamiento o alquiler de un inmueble para cubrir la demanda de ambientes de formación requeridos por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA, regional distrito capital para la vigencia 2025
Link	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7498000&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Director Regional (E)

Elaboró: Luz Pilar Florez – Contratista Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Bogotá D.C.; 08 de septiembre del 2025 S- IN-RPL-022

Yo, Andrés Eduardo Galvis Martínez en calidad de Representante Legal del **Instituto Colombiano de Aprendizaje Incap S.A.S** con NIT 800.216.673-7, y con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C. certifico:

Que durante la ejecución del contrato número CO1.PCCNTR.7498000, celebrado con Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA, regional distrito capital para la vigencia 2025; se ha destinado y proporcionado, en un porcentaje del cinco por ciento (5%), de los bienes y/o servicios requeridos, a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y Sujetos de Especial Protección Constitucional, según lo establecido en la normativa vigente.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime convenientes.

Andrés Eduardo Galvis Martínez
Representante Legal Incap S.A.S
andres.galvis@incap.edu.co

ACTA No. 2

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Acta de Verificación del Inmueble y mobiliario sede INCAP calle 64 número 13 78

CIUDAD Y FECHA:	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:**
Bogotá 19 de febrero de 2025	10:00 am	12:00 am

LUGAR Y / O ENLACE:
Sede INCAP División Industrial Calle 64 No. 13 – 78 / 84

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recorrer y verificar los espacios y ambientes ofertados para la sede en arrendamiento INCAP
2. Identificar y verificar los elementos de los ambientes y espacios para asignar y entregar al centro de formación CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA TURISMO y ALIMENTOS - BOGOTÁ.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Reconocer los ambientes y espacios asignados al Centro de Formación en la sede de arrendamiento
2. Identificar los elementos con los que cuenta cada espacio a entregar / recibir por parte del arrendador y del arrendatario.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inició la reunión a las 10 am y asisten por parte del SENA-CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA TURISMO y ALIMENTOS sede PALOQUEMAO adscrito a la Regional DISTRITO CAPITAL, el funcionario Administrador de Inmuebles Fredy Hernán Rodríguez Rueda, el funcionario de enlace del Centro William Bolívar Ruiz, y por parte del INCAP, la coordinadora de convenios, Sol Bedoya para realizar el recorrido por las oficinas y ambientes asignados al Centro de Formación mediante el Contrato CO1.PCCNTR.7481952 de 2025.

2. Se realiza el recorrido y se identifican e inspeccionan los siguientes espacios y mobiliario:
   - Tabla adjunta con la relación de los espacios y sus elementos componentes del ambiente de formación

NIVEL	AMBIENTE	SILLAS	TABLERO	TELEVISOR	MESA INSTRUCTOR	SILLA INSTRUCTOR	OBSERVACIÓN
1	1 oficina	4	0	N/A	3	8	Enlace Coordinación
2	Sala de Instructores	12	1	N/A	OK	OK	Locker – Mesas – Sillas – Botiquín
3	305	30	1	1 - 50" con cable HDMI	1	1	Buen estado
	306	30	1	1 - 40" con cable HDMI	1	1	Buen estado
4	401	30	1	1 - 40" con cable HDMI	1	1	Buen estado
	402	30	1	1 - 50" con cable HDMI	1	1	Buen estado

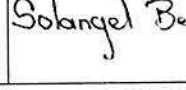
	406	30	1	1 - 50" con cable HDMI	1	1	Buen estado
	407	30	1	1 - 40" con cable HDMI	1	1	Buen estado
5	501	30	1	1 - 40" con cable HDMI	1	1	Buen estado
	502	30	1	1 - 50" con cable HDMI	1	1	Buen estado
	504	30	1	1 - 40" con cable HDMI	1	1	Buen estado
	506	30	1	1 - 50" con cable HDMI	1	1	Buen estado
	507	30	1	1 - 40" con cable HDMI	1	1	Buen estado
6	601	30	1	1 - 40" con cable HDMI	1	1	Buen estado
	602	30	1	1 - 50" con cable HDMI	1	1	Buen estado
	606	30	1	1 - 50" con cable HDMI	1	1	Buen estado
	607	30	1	1 - 50" con cable HDMI	1	1	Buen estado

CONCLUSIONES

En el recorrido se evidenció que el arrendador presentó y entregó los espacios según lo solicitado en los requerimientos del Centro:

ESPECIFICACIÓN	UNIDADES
Salas Regulares	15
Oficinas	1
Sala de Instructores	1
Servicio logístico Bioseguridad	1
Servicios logísticos	2
Servicios de aseo	2

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
FREDY HERNÁN RODRÍGUEZ RUEDA	SENA	SÍ		
WILLIAM BOLÍVAR RUIZ	SENA	SÍ		
SOL ÁNGEL BEDOYA SUAREZ	INCAP	SÍ		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B -306

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FORMACION COMPLEMENTARIA	0	FICHA: 2902046 COMPETENCIA: PROMOVER INTERACCIÓN. RA: GENERAR HABITOS S.O. INSTRUCTOR: YINA RODRÍGUEZ. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 2994717 COMPETENCIA: COORDINAR ALOJAMIENTO. RA: DETERMINAR RECURSOS. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 3034318 COMPETENCIA: PROCESAR RECAUDO. RA: REALIZAR CIERRE SERVICIOS. INSTRUCTOR: JORGE HERRERA. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
8:00 - 10:00	FICHA: 2847672. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: EVALUAR EVENTO. INSTRUCTOR: MAURICIO DEL CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 2902046 COMPETENCIA: PROMOVER INTERACCIÓN. RA: GENERAR HABITOS S.O. INSTRUCTOR: YINA RODRÍGUEZ. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 2847658 COMPETENCIA: SUPERVISAR PRODUCCION AYB. RA: ASESORAR PLANEACIÓN EVENTOS. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 2994718 COMPETENCIA: SUPERVISAR PRESTACION. RA: ATENDER EN LENGUA INGLESA. INSTRUCTOR: MARGIE BEJARANO. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 2873335. COMPETENCIA: ADMINISTRAR RECURSOS. RA: CALCULAR PRESUPUESTO / REALIZAR SEGUIMIENTO. INSTRUCTOR: PATRICIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B-306	2
10:00 - 12:00	FICHA: 2875344. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: CONTROLAR EJECUCION. INSTRUCTOR: MAURICIO DEL CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 2902047 COMPETENCIA: PROMOVER INTERACCIÓN. RA: GENERAR HABITOS S.O. INSTRUCTOR: YINA RODRÍGUEZ. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 2826583 COMPETENCIA: SUPERVISAR PRODUCCION AYB. RA: ASESORAR PLANEACIÓN EVENTOS. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 2994718 COMPETENCIA: COORDINAR ALOJAMIENTO. RA: DETERMINAR RECURSOS. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 2847693. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: APOYAR ELABORACION / REALIZAR SEGUIMIENTO. INSTRUCTOR: SANDRA PEREZ. AMBIENTE: SEDE B-306	2
12:00 - 14:00	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: LEER TEXTOS / ENCONTRAR VOCABULARIO. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 2902046 COMPETENCIA: ELABORAR PRESUPUESTO. RA: 5.RA. INSTRUCTOR: ALEJANDRO BENAVIDEZ. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 3141838 COMPETENCIA: SUPERVISAR RECEPCION. RA: BRINDAR INFORMACIÓN INGLÉS. INSTRUCTOR: ANDREA RODRIGUEZ. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 2994718 COMPETENCIA: PLANEAR DESARROLLO TALENTO. RA: APOYAR DESARROLLO / VERIFICAR CUMPLIMIENTO. INSTRUCTOR: RUTH MEDINA. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: ORGANIZAR INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: MAURICIO DEL CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B-306	2
14:00 - 16:00	FICHA: 2875344 COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: IDENTIFICAR FORMAS / COMPRENDER VARIEDAD / LEER. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: DETERMINAR PROTOCOLO. INSTRUCTOR: MAURICIO DEL CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 3141838 COMPETENCIA: COORDINAR ALOJAMIENTO. RA: ORGANIZAR PRESTACIÓN. INSTRUCTOR: INSTRUCTOR HOTELERIA. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 2902047. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: EVALUAR EVENTO. INSTRUCTOR: MAURICIO DEL CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
16:00 - 18:00	FICHA: 2875344 COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: IDENTIFICAR FORMAS / COMPRENDER VARIEDAD / LEER. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: ELABORAR PLAN. INSTRUCTOR: NATALIA ORTEGÓN. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 3145905 COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: COMPRENDER INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: ANDREA RODRIGUEZ. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 2923802 COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: REPRODUCIR / IDENTIFICAR FORMAS / COMPRENDER VARIEDAD. INSTRUCTOR: LADY PERSA. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
	TOTAL	10		12		12		12		8
									TOTAL HORAS:	50

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B - 406

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FICHA: 2994704-715 COMPETENCIA: ASEGURAR MÁRGENES. RA: IDENTIFICAR FACTORES / COSTEAR PRODUCTOS. INSTRUCTOR: ALEJANDRO BENAVIDEZ. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 2922932 COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: ESTABLECER OFERTA / DETERMINAR PRECIO. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 2994718 COMPETENCIA: APLICAR PRÁCTICAS SST. RA: DETERMINAR RECURSOS. INSTRUCTOR: YINA RODRÍGUEZ. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 2847658 COMPETENCIA: SUPERVISAR PRODUCCION AYB. RA: ASESORAR PLANEACIÓN EVENTOS. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
8:00 - 10:00	FICHA: 2994704-715 COMPETENCIA: ASEGURAR MÁRGENES. RA: IDENTIFICAR FACTORES / COSTEAR PRODUCTOS. INSTRUCTOR: ALEJANDRO BENAVIDEZ. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: DETERMINAR PRECIO. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 2994717 COMPETENCIA: APLICAR PRÁCTICAS SST. RA: DETERMINAR RECURSOS. INSTRUCTOR: YINA RODRÍGUEZ. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 2826583 COMPETENCIA: SUPERVISAR PRODUCCION AYB. RA: ASESORAR PLANEACIÓN EVENTOS. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: DETERMINAR PROTOCOLO. INSTRUCTOR: MAURICIO DEL CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B-406	2
10:00 - 12:00	FICHA: 2847672 COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: IDENTIFICAR FORMAS / COMPRENDER VARIEDAD / RELACIONARSE. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 2902046 COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: DESARROLLAR EVENTO / EVALUAR EVENTO. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 2994717 COMPETENCIA: PLANEAR DESARROLLO TALENTO. RA: APOYAR DESARROLLO / VERIFICAR CUMPLIMIENTO. INSTRUCTOR: RUTH MEDINA. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: DETERMINAR PROTOCOLO. INSTRUCTOR: MAURICIO DEL CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B-406	2
12:00 - 14:00	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: ORGANIZAR INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: MAURICIO DEL CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 2902047 COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: LEER TEXTO / BUSCAR. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE	2	FICHA: 2994718 COMPETENCIA: SUPERVISAR PRESTACIÓN. RA: LEGALIZAR SALIDA. INSTRUCTOR: IVAN BALLEN. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 3034318 COMPETENCIA: REGISTRAR HUESPED. RA: ATENDER EN LENGUA INGLESA. INSTRUCTOR: BILINGÜISMO 1. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 2902048. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: ENCONTRAR VOCABULARIO / RELACIONARSE. INSTRUCTOR: BILINGÜISMO 2. AMBIENTE: SEDE B-406	2
14:00 - 16:00	FICHA: 2902048. COMPETENCIA: DETERMINAR SISTEMAS. RA: VERIFICAR CUMPLIMIENTO / REALIMENTAR. INSTRUCTOR: VIVIAN VASQUEZ. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: COMPRENDER FRASES / COMPRENDER IDEA. INSTRUCTOR: LADY PERSA. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 3145905 COMPETENCIA: SUPERVISAR RECEPCION. RA:OFRECER SERVICIOS. INSTRUCTOR: IVAN BALLEN. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 2875344 COMPETENCIA: DISEÑAR PROTOTIPOS. RA: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS. INSTRUCTOR: CLAIRE BARRERA. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: IDENTIFICAR NECESIDADES / BRINDAR INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LEA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B-406	2
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3145908 COMPETENCIA: COORDINAR ALOJAMIENTO. RA: ORGANIZAR PRESTACIÓN. INSTRUCTOR: INSTRUCTOR HOTELERIA. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 2875344. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: CONTROLAR EJECUCIÓN. INSTRUCTOR: MAURICIO DEL CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
	TOTAL	10		10		12		10		8
									TOTAL HORAS:	50

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B- 407

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: SEGMENTAR MERCADO / ESTABLECER OFERTA. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 2847672 COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: IDENTIFICAR FORMAS / COMPRENDER VARIEDAD / RELACIONARSE. INSTRUCTOR: DIEGO AREVALO. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 2847658 COMPETENCIA: ELABORAR PLAN DE COMPRAS. RA: SELECCIONAR PROVEEDORES. INSTRUCTOR: ZORAIDA SOSSA. AMBIENTE: SEDE B- 407	2	FICHA: 2994718 COMPETENCIA: APLICAR PRACTICAS SST. RA: DETERMINAR RECURSOS. INSTRUCTOR: YINA RODRIGUEZ. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
8:00 - 10:00	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: ELABORAR PLAN. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 2847672 COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: IDENTIFICAR FORMAS / COMPRENDER VARIEDAD / RELACIONARSE. INSTRUCTOR: DIEGO AREVALO. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 3141830 COMPETENCIA: SUPERVISAR RECEPCION. RA: BRINDAR INFORMACIÓN INGLÉS. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 3034318 COMPETENCIA: GESTIONAR PROCESOS EMPRENDEDORES. RA: 4RA. INSTRUCTOR: EMPRENDIMIENTO. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
10:00 - 12:00	FICHA: 2994704- 715. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: SELECCIONAR PROVEEDORES / NEGOCIAR ESPACIOS. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 2994704- 715. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: LEER TEXTOS / ENCONTRAR VOCABULARIO. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 2994718 COMPETENCIA: SUPERVISAR PRESTACION. RA: ATENDER EN LENGUA INGLESA. INSTRUCTOR: MARGIE BEJARANO. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 2992046 COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: DESARROLLAR EVENTO / EVALUAR EVENTO. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: ADMINISTRAR RECURSOS. RA: IDENTIFICAR NECESIDADES / DISEÑAR PLAN. INSTRUCTOR: PATRICIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B-407	2
12:00 - 14:00	FICHA: 2847672 COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: VERIFICAR CORRECTIVOS. INSTRUCTOR: NATALIA ORTEGÓN. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 2847672. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: EVALUAR EVENTO. INSTRUCTOR: MAURICIO DEL CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 2994717 COMPETENCIA: SUPERVISAR PRESTACIÓN. RA: ATENDER EN LENGUA INGLESA. INSTRUCTOR: MARGIE BEJARANO. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 2873344. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: NEGOCIAR / REALIZAR CONTRATOS. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: ADMINISTRAR RECURSOS. RA: IDENTIFICAR NECESIDADES / DISEÑAR PLAN. INSTRUCTOR: PATRICIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B-407	2
14:00 - 16:00	FICHA: 2847672 COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: VERIFICAR CORRECTIVOS. INSTRUCTOR: NATALIA ORTEGON. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 2932047 COMPETENCIA: ELABORAR PRESUPUESTO. RA: 5 RA. INSTRUCTOR: ALEJANDRO BENAVIDEZ. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 3145908 COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: COMPRENDER INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: ANDREA RODRIGUEZ. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 2922602. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: SELECCIONAR PROVEEDORES / REALIZAR CONTRATOS / MANEJAR RELACIONES. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: ADMINISTRAR RECURSOS. RA: IDENTIFICAR NECESIDADES / DISEÑAR PLAN. INSTRUCTOR: PATRICIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B-407	2
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2932047 COMPETENCIA: ELABORAR PRESUPUESTO. RA: 5 RA. INSTRUCTOR: ALEJANDRO BENAVIDEZ. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 3141828 COMPETENCIA: SUPERVISAR RECEPCION. RA:OFRECER SERVICIOS. INSTRUCTOR: IVÁN BALLÉN. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: ELABORAR PLAN. INSTRUCTOR: NATALIA ORTEGÓN. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
	TOTAL	10		12		12		12		6
									TOTAL HORAS:	52

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B - 506

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FORMACION COMPLEMENTARIA	0	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3145906 COMPETENCIA: SUPERVISAR RECEPCION. RA: BRINDAR INFORMACIÓN INGLÉS. INSTRUCTOR: MARGIE BEJARANO. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 3141830 COMPETENCIA: SUPERVISAR RECEPCION. RA: BRINDAR INFORMACIÓN INGLÉS. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
8:00 - 10:00	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: SEGMENTAR MERCADO / ESTABLECER OFERTA. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: ADMINISTRAR RECURSOS. RA: IDENTIFICAR NECESIDADES / DISEÑAR PLAN. INSTRUCTOR: PATRICIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 2994718 COMPETENCIA: PLANEAR DESARROLLO TALENTO. RA: APOYAR DESARROLLO / VERIFICAR CUMPLIMIENTO. INSTRUCTOR: RUTH MEDINA. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 2847658 COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: PRESENTAR PROCESO. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
10:00 - 12:00	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: SEGMENTAR MERCADO / ESTABLECER OFERTA. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 2847672 COMPETENCIA: ELABORAR PRESUPUESTO. RA: VERIFICAR EJECUCIÓN / PRESENTAR PRESUPUESTO. INSTRUCTOR: ALEJANDRO BENAVIDEZ. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 2994704- 715. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: LEER TEXTOS / ENCONTRAR VOCABULARIO. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 2826083 COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: PRESENTAR PROCESO. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
12:00 - 14:00	FICHA: 2873344. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: NEGOCIAR / REALIZAR CONTRATOS. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 2922602 COMPETENCIA: DIRIGIR PERSONAL. RA: EVALUAR DESEMPEÑO / REPORTAR NOVEDADES INSTRUCTOR: YINA RODRIGUEZ. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 2826083 COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: PRESENTAR PROCESO. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FICHA: 2992046 COMPETENCIA: ELABORAR PRESUPUESTO. RA: 5 RA. INSTRUCTOR: ALEJANDRO BENAVIDEZ. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 2847680. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: BUSCAR / ENCONTRAR / RELACIONARSE. INSTRUCTOR: ZULMA BUITRAGO. AMBIENTE: SEDE B-506	2
14:00 - 16:00	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: IDENTIFICAR NECESIDADES / BRINDAR INFORMACION. INSTRUCTOR: LIDA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: ELABORAR PLAN. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 2826083 COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: PRESENTAR PROCESO. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FICHA: 2994704- 715 COMPETENCIA: ASEGURAR MARGENES. RA: IDENTIFICAR FACTORES / COSTEAR PRODUCTOS. INSTRUCTOR: ALEJANDRO BENAVIDEZ. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2932047 COMPETENCIA: ELABORAR PRESUPUESTO. RA: 5 RA. INSTRUCTOR: ALEJANDRO BENAVIDEZ. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
	TOTAL	8		8		10		12		2
									TOTAL HORAS:	40

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B - 507

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FICHA: 2847690. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: APOYAR ELABORACIÓN / REALIZAR SEGUIMIENTO. INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3141830 COMPETENCIA: RAZONAR CUANTITATIVAMENTE. RA: 4RA. INSTRUCTOR: JORGE HERRERA. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FICHA: 2902046 COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: LEER TEXTO / BUSCAR. INSTRUCTOR: MARGIE BEJARANO. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FICHA: 2902048. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: ACOMPAÑAR / APOYAR / REALIZAR SEGUIMIENTO. INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B-507	2
8:00 - 10:00	FICHA: 2847690. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: APOYAR ELABORACIÓN / REALIZAR SEGUIMIENTO. INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FICHA: 2922802 COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: DESARROLLAR EVENTO. INSTRUCTOR: MAURICIO DEL CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FICHA: 3145806 COMPETENCIA: RAZONAR CUANTITATIVAMENTE. RA: 4RA. INSTRUCTOR: JORGE HERRERA. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FICHA: 3141830 COMPETENCIA: RAZONAR CUANTITATIVAMENTE. RA: 4RA. INSTRUCTOR: JORGE HERRERA. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FICHA: 2902048. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: ACOMPAÑAR / APOYAR / REALIZAR SEGUIMIENTO. INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B-507	2
10:00 - 12:00	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: IDENTIFICAR NECESIDADES / BRINDAR INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LEIA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FICHA: 2922802 COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: DESARROLLAR EVENTO. INSTRUCTOR: MAURICIO DEL CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FICHA: 3141828 COMPETENCIA: RAZONAR CUANTITATIVAMENTE. RA: 4RA. INSTRUCTOR: JORGE HERRERA. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FICHA: 3141830 COMPETENCIA: RAZONAR CUANTITATIVAMENTE. RA: 4RA. INSTRUCTOR: JORGE HERRERA. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FICHA: 2870335. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: COMPRENDER IDEAS / LEER TEXTOS / COMPRENDER VARIEDAD. INSTRUCTOR: ZULMA BUITRAGO. AMBIENTE: SEDE B-507	2
12:00 - 14:00	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: IDENTIFICAR NECESIDADES / BRINDAR INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LEIA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: SELECCIONAR PROVEEDORES / NEGOCIAR ESPACIOS. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FICHA: 3145909. COMPETENCIA: COORDINAR ALOJAMIENTO. RA: ORGANIZAR PRESTACIÓN. INSTRUCTOR: INSTRUCTOR HOTELERÍA. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: DETERMINAR PRECIO. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: NEGOCIAR ESPACIOS. INSTRUCTOR: VIVIAN VASQUEZ. AMBIENTE: SEDE B-507	2
14:00 - 16:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3145904. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: COMPRENDER FRASES / COMPRENDER IDEA. INSTRUCTOR: LADY PEREA. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA:DIRIGIR PERSONAL. RA: IDENTIFICAR PERFILES / ASIGNAR FUNCIONES. INSTRUCTOR: RUTH MEDINA. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
	TOTAL	8		6		8		12		8
									TOTAL HORAS:	42

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B - 606

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FORMACION COMPLEMENTARIA	0	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3141831. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: SEGMENTAR MERCADO / ESTABLECER OFERTA. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
8:00 - 10:00	FICHA: 2902048. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADO. RA: SOCIALIZAR RESULTADOS. INSTRUCTOR: CLARE BARRERA. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2902046 COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: LEER TEXTO / BUSCAR. INSTRUCTOR: MARGIE BEJARANO. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 2902046 COMPETENCIA: PROMOVER INTERACCIÓN. RA: GENERAR HÁBITOS S.O. INSTRUCTOR: YINA RODRIGUEZ. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
10:00 - 12:00	FICHA: 2847690. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADO. RA: ESTABLECER NIVEL. INSTRUCTOR: CLARE BARRERA. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: SEGMENTAR MERCADO / ESTABLECER OFERTA. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 3141830 COMPETENCIA: COORDINAR ALOJAMIENTO. RA: ORGANIZAR PRESTACIÓN. INSTRUCTOR: INSTRUCTOR HOTELERÍA. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 2902047 COMPETENCIA: PROMOVER INTERACCIÓN. RA: GENERAR HÁBITOS S.O. INSTRUCTOR: YINA RODRIGUEZ. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
12:00 - 14:00	FICHA: 2847690. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADO. RA: ESTABLECER NIVEL. INSTRUCTOR: CLARE BARRERA. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: COMPRENDER FRASES / COMPRENDER IDEA. INSTRUCTOR: LADY PEREA. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA:DIRIGIR PERSONAL. RA: IDENTIFICAR PERFILES / ASIGNAR FUNCIONES. INSTRUCTOR: RUTH MEDINA. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 2902047 COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: LEER TEXTO / BUSCAR. INSTRUCTOR: DIEGO AREVALO. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 2875335. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: PROPONER ACTIVIDADES / ARTICULAR / APOYAR ELABORACIÓN. INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B-606	2
14:00 - 16:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA:DIRIGIR PERSONAL. RA: IDENTIFICAR PERFILES / ASIGNAR FUNCIONES. INSTRUCTOR: RUTH MEDINA. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 2902048. COMPETENCIA: PROMOVER INTERACCIÓN SST. RA: GENERAR HÁBITOS S.O. INSTRUCTOR: RUTH MEDINA. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
	TOTAL	6		4		8		10		2
									TOTAL HORAS:	30

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B - 607

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FORMACION COMPLEMENTARIA	0	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
8:00 - 10:00	FORMACION COMPLEMENTARIA	0	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2926083 COMPETENCIA: ELABORAR PLAN DE COMPRAS. RA: SELECCIONAR PROVEEDORES. INSTRUCTOR: ZORAIDA SOSSA. AMBIENTE: SEDE B-607	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: SEGMENTAR MERCADO / ESTABLECER OFERTA. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-607	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
10:00 - 12:00	FICHA: 2902048. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: ACOMPAÑAR / APOYAR / REALIZAR SEGUIMIENTO. INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B-607	2	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: ADMINISTRAR RECURSOS. RA: IDENTIFICAR NECESIDADES / DISEÑAR PLAN. INSTRUCTOR: PATRICIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B-607	2	FICHA: 2902046 COMPETENCIA: PROMOVER INTERACCIÓN. ÉTICA. RA: ASUMIR / REDIMENSIONAR / DESARROLLAR. INSTRUCTOR: DAVID CRUZ. AMBIENTE: SEDE B-607	2	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: DETERMINAR PRECIO. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-607	2	FICHA: 2902048. COMPETENCIA: DETERMINAR SISTEMAS. RA: VERIFICAR CUMPLIMIENTO / REALIMENTAR. INSTRUCTOR: VIVIAN VASQUEZ. AMBIENTE: SEDE B-607	2
12:00 - 14:00	FICHA: 2902048. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: ACOMPAÑAR / APOYAR / REALIZAR SEGUIMIENTO. INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B-607	2	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: SEGMENTAR MERCADO / ESTABLECER OFERTA. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-607	2	FICHA: 2902046 COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: ATENDER Y REGISTRAR / VERIFICAR. INSTRUCTOR: ZORAIDA SOSSA. AMBIENTE: SEDE B-607	2	FICHA: 2922802 COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: DESARROLLAR EVENTO. INSTRUCTOR: MAURICIO DS. CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B-607	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	0
14:00 - 16:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2902046 COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: ATENDER Y REGISTRAR / VERIFICAR. INSTRUCTOR: ZORAIDA SOSSA. AMBIENTE: SEDE B-607	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2902048. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADO. RA: SOCIALIZAR RESULTADOS. INSTRUCTOR: CLARE BARRERA. AMBIENTE: SEDE B-607	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
	TOTAL	4		4		8		8		2
									TOTAL HORAS:	26

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B -306

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3141825. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: COORDINAR ACTIVIDADES. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 2875335. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADO. RA: ESTABLECER NIVEL. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: IDENTIFICAR OPORTUNIDAES. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 2875344. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: EVALUAR EVENTOS. INSTRUCTOR: JAVIER RODRIGUEZ - AMBIENTE: SEDE B - 306	2
8:00 - 10:00	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: COORDINAR ACTIVIDADES. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 3141825. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: COORDINAR ACTIVIDADES. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: IDENTIFICAR OPORTUNIDAES. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: IDENTIFICAR OPORTUNIDAES. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 2875344. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: EVALUAR EVENTOS. INSTRUCTOR: JAVIER RODRIGUEZ - AMBIENTE: SEDE B - 306	2
10:00 - 12:00	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: COORDINAR ACTIVIDADES. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: CONTROLAR EJECUCIÓN. INSTRUCTOR: MAURICIO DEL CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: DISEÑAR PROTOTIPOS. RA: IDENTIFICAR PRODUCTOS / ELABORAR PROPUESTAS. INSTRUCTOR: CLAIRE BARRERA. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: CONTROLAR EJECUCIÓN. INSTRUCTOR: MAURICIO DEL CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: DISEÑAR PROTOTIPOS. RA: IDENTIFICAR PRODUCTOS / ELABORAR PROPUESTAS. INSTRUCTOR: JAVIER RODRIGUEZ. AMBIENTE: SEDE B-306	2
12:00 - 14:00	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: COORDINAR ACTIVIDADES. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 2875344. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: EVALUAR EVENTOS. INSTRUCTOR: MAURICIO DEL CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2994704 - 715. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: DESARROLLAR EVENTO. INSTRUCTOR: MAURICIO DEL CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 2875344. COMPETENCIA: ELABORAR PRESUPUESTO. RA: VERIFICAR EJECUCIÓN / PRESENTAR PRESUPUESTO.INSTRUCTOR:PATRICIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B - 306	2
14:00 - 16:00	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: ASEGURAR MÁRGENES. RA: IDENTIFICAR FACTORES / COSTEAR PRODUCTOS. INSTRUCTOR: ALEJANDRO BENAVIDEZ. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2994704 - 715. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: DESARROLLAR EVENTO. INSTRUCTOR: MAURICIO DEL CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 2994704 - 715. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: DESARROLLAR EVENTO. INSTRUCTOR: MAURICIO DEL CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B - 306	2
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
	TOTAL	8		8		6		10		10
									TOTAL HORAS:	42

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B - 406

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3145904. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: COORDINAR ACTIVIDADES. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2847690. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: ACOMPAÑAR DEPENDENCIAS. . INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B-406	2
8:00 - 10:00	FICHA: 2994704 - 715. COMPETENCIA: ASEGURAR MÁRGENES. RA: FIJAR PRECIOS . INSTRUCTOR: ALEJANDRO BENAVIDEZ. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 2994704 - 715. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: PROMOVER PRODUCTOS. INSTRUCTOR: LILIANA BAYONA. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: COORDINAR ACTIVIDADES. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: ATENDER / REGISTRAR. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2847690. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: ACOMPAÑAR DEPENDENCIAS. . INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B-406	2
10:00 - 12:00	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: ATENDER / REGISTRAR. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2994704 - 715. COMPETENCIA: DIRIGIR PERSONAL. RA: EVALUAR DESEMPEÑO / REPORTAR NOVEDADES. INSTRUCTOR: RUTH MEDINA. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2875335. COMPETENCIA: DETERMINAR SISTEMAS. RA: VERIFICAR CUMPLIMIENTO. INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: ORGANIZAR INFORMACIÓN / COORDINAR ELABORACIÓN. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: CONTROLAR EJECUCIÓN. INSTRUCTOR: MAURICIO DEL CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B - 406	2
12:00 - 14:00	FICHA: 2875344. COMPETENCIA:ATENDER USUARIOS. RA: VERIFICAR CORRECTIVOS.. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2994704 - 715. COMPETENCIA: DIRIGIR PERSONAL. RA: EVALUAR DESEMPEÑO / REPORTAR NOVEDADES. INSTRUCTOR: RUTH MEDINA. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: ATENDER / REGISTRAR. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2875335. COMPETENCIA: ÉTICA LABORAL. RA: CURSO COMPLEMENTARIO. INSTRUCTOR: LILIANA BAYONA. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: DISEÑAR PROTOTIPOS. RA: IDENTIFICAR PRODUCTOS / ELABORAR PROPUESTAS. INSTRUCTOR: CLAIRE BARRERA. AMBIENTE: SEDE B-406	2
14:00 - 16:00	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: ORGANIZAR INFORMACIÓN / COORDINAR ELABORACIÓN. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2875344. COMPETENCIA:ATENDER USUARIOS. RA: VERIFICAR CORRECTIVOS.. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 3141823. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: ORGANIZAR INFORMACIÓN / COORDINAR ELABORACIÓN. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2875335. COMPETENCIA: ÉTICA LABORAL. RA: CURSO COMPLEMENTARIO. INSTRUCTOR: LILIANA BAYONA. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 2875344. COMPETENCIA: ELABORAR PRESUPUESTO. RA: VERIFICAR EJECUCIÓN / PRESENTAR PRESUPUESTO.INSTRUCTOR:PATRICIA BERNAL.	2
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
	TOTAL	8		8		10		8		10
									TOTAL HORAS:	44

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B- 407

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FICHA: 2875335. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADO. RA: ESTABLECER NIVEL. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3141831. COMPETENCIA: DISEÑAR PROTOTIPOS. RA: IDENTIFICAR PRODUCTOS / ELABORAR PROPUESTAS. INSTRUCTOR: SANDRA PEREZ. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
8:00 - 10:00	FICHA: 2847690. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADO. RA: SOCIALIZAR RESULTADOS. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 2875344. COMPETENCIA: ADMINISTRAR RECURSOS. RA: ELABORAR PRESUPUESTO / CONTROLAR EJECUCIÓN. INSTRUCTOR: JORGE HERRERA. AMBIENTE: SEDE B- 407	2	FICHA: 3141823. COMPETENCIA: ATENDER TEXTOS. RA: LEER TEXTOS / ENCONTRAR INFO. / ENCONTRAR VOCABULARIO. INSTRUCTOR: LUISA VARGAS. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 2994704 - 715. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: PROMOVER PRODUCTOS. INSTRUCTOR: LILIANA BAYONA. AMBIENTE: SEDE B - 407	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
10:00 - 12:00	FICHA: 2875344. COMPETENCIA: PROMOVER INTERACCIÓN. RA: 4RA. INSTRUCTOR: DAVID CRUZ. AMBIENTE: SEDE B - 407	2	FICHA: 2875344. COMPETENCIA: ADMINISTRAR RECURSOS. RA: ELABORAR PRESUPUESTO / CONTROLAR EJECUCIÓN. INSTRUCTOR: JORGE HERRERA. AMBIENTE: SEDE B- 407	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ELABORAR PRESUPUESTO. RA: ELABORAR / PREPARAR / AJUSTAR PRESUPUESTO.. INSTRUCTOR: PATRICIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 2994704 - 715. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: PROMOVER PRODUCTOS. INSTRUCTOR: LILIANA BAYONA. AMBIENTE: SEDE B - 407	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ELABORAR PRESUPUESTO. RA: ELABORAR / PREPARAR / AJUSTAR PRESUPUESTO.. INSTRUCTOR: PATRICIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B-407	2
12:00 - 14:00	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: PROMOVER INTERACCIÓN. RA: 3RA. INSTRUCTOR: DAVID CRUZ. AMBIENTE: SEDE B - 407	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ELABORAR PRESUPUESTO. RA: ELABORAR / PREPARAR / AJUSTAR PRESUPUESTO.. INSTRUCTOR: PATRICIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B- 407	2	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: DISEÑAR PROTOTIPOS. RA: IDENTIFICAR PRODUCTOS / ELABORAR PROPUESTAS. INSTRUCTOR: CLAIRE BARRERA. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3141831. COMPETENCIA: DISEÑAR PROTOTIPOS. RA: IDENTIFICAR PRODUCTOS / ELABORAR PROPUESTAS. INSTRUCTOR: SANDRA PEREZ. AMBIENTE: SEDE B-407	2
14:00 - 16:00	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: PROMOVER INTERACCIÓN. RA: 3RA. INSTRUCTOR: DAVID CRUZ. AMBIENTE: SEDE B - 407	2	FICHA: 2994704 - 715. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: PROMOVER PRODUCTOS. INSTRUCTOR: LILIANA BAYONA. AMBIENTE: SEDE B - 407	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3141831. COMPETENCIA: ASEGURAR MÁRGENES. RA: IDENTIFICAR FACTORES / COSTEAR PRODUCTOS. INSTRUCTOR: JAVIER RODRIGUEZ. AMBIENTE: SEDE B - 407	2
16:00 - 18:00	FICHA: 2994704 - 715. COMPETENCIA: PROMOVER INTERACCIÓN. RA: 2RA. INSTRUCTOR: DAVID CRUZ. AMBIENTE: SEDE B - 407	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
	TOTAL	12		8		8		4		6
									TOTAL HORAS:	38

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B - 506

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3145904. COMPETENCIA: PROTEGER MERCADOS. RA: IDENTIFICAR OPORTUNIDAES. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 2875344. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: ENCONTRAR VOCABULARIO. INSTRUCTOR: LUISA VARGAS. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 2847690. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: RELACIONARSE CON HABLANTES. INSTRUCTOR: LADY PEREA. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: PROTEGER MERCADOS. RA: IDENTIFICAR OPORTUNIDAES. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-506	2
8:00 - 10:00	FICHA: 2875335. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: REALIZAR SEGUIMIENTO. INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: PROTEGER MERCADOS. RA: IDENTIFICAR OPORTUNIDAES. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 2875344. COMPETENCIA: ELABORAR PRESUPUESTO. RA: VERIFICAR EJECUCIÓN / PRESENTAR PRESUPUESTO. INSTRUCTOR:PATRICIA BERNAL. AMBIENTE:	2	FICHA: 2847690. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: RELACIONARSE CON HABLANTES. INSTRUCTOR: LADY PEREA. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: PROTEGER MERCADOS. RA: IDENTIFICAR OPORTUNIDAES. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-506	2
10:00 - 12:00	FICHA: 2847690. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: ACOMPAÑAR DEPENDENCIAS. INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 3141823. COMPETENCIA: PROTEGER CONTACTOS. RA: ORGANIZAR INFORMACIÓN / COORDINAR ELABORACIÓN. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B- 506	2	FICHA: 2875344. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: VERIFICAR CORRECTIVOS.. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FICHA: 2847690. COMPETENCIA: PROTEGER MERCADO. RA: SOCIALIZAR RESULTADOS. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 2994704 - 715. COMPETENCIA: DIRIGIR PERSONAL. RA: EVALUAR DESEMPEÑO / REPORTAR NOVEDADES. INSTRUCTOR: RUTH MEDINA. AMBIENTE: SEDE B - 506	2
12:00 - 14:00	FICHA: 2847690. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: ACOMPAÑAR DEPENDENCIAS. . INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 3141823. COMPETENCIA: PROTEGER MERCADOS. RA: IDENTIFICAR OPORTUNIDAES. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FICHA: 2875335. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: BUSCAR / ENCONTRAR / RELACIONARSE. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2994704 - 715. COMPETENCIA: DIRIGIR PERSONAL. RA: EVALUAR DESEMPEÑO / REPORTAR NOVEDADES. INSTRUCTOR: RUTH MEDINA. AMBIENTE: SEDE B - 506	2
14:00 - 16:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2922802. COMPETENCIA: DISEÑAR PROTOTIPOS. RA: DESARROLLAR / EVALUAR. INSTRUCTOR: CLAIRE BARRERA. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2922802. COMPETENCIA: DISEÑAR PROTOTIPOS. RA: DESARROLLAR / EVALUAR. INSTRUCTOR: CLAIRE BARRERA. AMBIENTE: SEDE B - 506	2
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2922802. COMPETENCIA: DISEÑAR PROTOTIPOS. RA: DESARROLLAR / EVALUAR. INSTRUCTOR: CLAIRE BARRERA. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2922802. COMPETENCIA: DISEÑAR PROTOTIPOS. RA: DESARROLLAR / EVALUAR. INSTRUCTOR: CLAIRE BARRERA. AMBIENTE: SEDE B - 506	2
	TOTAL	6		8		12		6		12
									TOTAL HORAS:	44

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B - 507

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2847690. COMPETENCIA: DETERMINAR SISTEMAS. RA: REALIMENTAR RESPONSABLES. INSTRUCTOR: RAUL HERNÁNDEZ. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
8:00 - 10:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2847690. COMPETENCIA: DETERMINAR SISTEMAS. RA: REALIMENTAR RESPONSABLES. INSTRUCTOR: RAUL HERNÁNDEZ. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FICHA: 2847690. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: ACOMPAÑAR DEPENDENCIAS. INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
10:00 - 12:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3143904. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: COORDINAR ACTIVIDADES. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B - 507	2	FICHA: 3141823. COMPETENCIA: PROTECTAR MERCADOS. RA: IDENTIFICAR OPORTUNIDADES. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B - 507	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
12:00 - 14:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3143904. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: COORDINAR ELABORACIÓN / SELECCIONAR PROVEEDORES. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 507	2	FICHA: 3141823. COMPETENCIA: PROTECTAR MERCADOS. RA: IDENTIFICAR OPORTUNIDADES. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B - 507	2	FICHA: 3143904. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: COORDINAR ELABORACIÓN / SELECCIONAR PROVEEDORES. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 507	2	FICHA: 2873333. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: BUSCAR / ENCONTRAR / RELACIONARSE. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 507	2
14:00 - 16:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3143904. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: COORDINAR ELABORACIÓN / SELECCIONAR PROVEEDORES. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 507	2	FICHA: 2873333. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: BUSCAR / ENCONTRAR / RELACIONARSE. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 507	2
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
	TOTAL	0		6		8		4		4
									TOTAL HORAS:	22

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B - 606

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FICHA: 2873344. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: ENCONTRAR / RELACIONARSE. INSTRUCTOR: MARGIE BEJARANO. AMBIENTE: SEDE B - 606	2	FICHA: 2873333. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: REALIZAR SEGUIMIENTO. INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
8:00 - 10:00	FICHA: 2873344. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: ENCONTRAR / RELACIONARSE. INSTRUCTOR: MARGIE BEJARANO. AMBIENTE: SEDE B -606	2	FICHA: 2873333. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: REALIZAR SEGUIMIENTO. INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 2873333. COMPETENCIA: DETERMINAR SISTEMAS. RA: VERIFICAR CUMPLIMIENTO. INSTRUCTOR: RAUL HERNÁNDEZ. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 2873333. COMPETENCIA: DETERMINAR SISTEMAS. RA: VERIFICAR CUMPLIMIENTO. INSTRUCTOR: RAUL HERNÁNDEZ. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
10:00 - 12:00	FICHA: 2994704-715 COMPETENCIA: ASEGURAR MÁRGENES. RA: FIJAR PRECIOS . INSTRUCTOR: ALEJANDRO BENAVIDEZ. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 2847690. COMPETENCIA: ÉTICA LABORAL RA: CURSO COMPLEMENTARIO. INSTRUCTOR: LILIANA BAYONA. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 2994704-715 COMPETENCIA: ASEGURAR MÁRGENES. RA: ESTABLECER METAS. INSTRUCTOR:LIDA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 2873333. COMPETENCIA: DETERMINAR SISTEMAS. RA: VERIFICAR CUMPLIMIENTO. INSTRUCTOR: RAUL HERNÁNDEZ. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 2847690. COMPETENCIA: PROTECTAR MERCADO. RA: SOCIALIZAR RESULTADOS. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-606	2
12:00 - 14:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2847690. COMPETENCIA: ÉTICA LABORAL RA: CURSO COMPLEMENTARIO. INSTRUCTOR: LILIANA BAYONA. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 2994704-715 COMPETENCIA: ASEGURAR MÁRGENES. RA: ESTABLECER METAS. INSTRUCTOR:LIDA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 2847690. COMPETENCIA: DETERMINAR SISTEMAS. RA: REALIMENTAR RESPONSABLES. INSTRUCTOR: RAUL HERNÁNDEZ. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: LEER TEXTOS / ENCONTRAR INFO. / ENCONTRAR VOCABULARIO. INSTRUCTOR: ANDREA RODRÍGUEZ. AMBIENTE: SEDE B-606	2
14:00 - 16:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2847690. COMPETENCIA: ÉTICA LABORAL RA: CURSO COMPLEMENTARIO. INSTRUCTOR: LILIANA BAYONA. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: LEER TEXTOS / ENCONTRAR INFO. / ENCONTRAR VOCABULARIO. INSTRUCTOR: ANDREA RODRÍGUEZ. AMBIENTE: SEDE B-606	2
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
	TOTAL	6		8		6		8		6
									TOTAL HORAS:	34

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B - 607

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
8:00 - 10:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3143904. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: ENCONTRAR INFO. / ENCONTRAR VOCAB. / COMUNICARSE / REALIZAR. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B-607	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
10:00 - 12:00	FICHA: 3143904. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: ENCONTRAR INFO. / ENCONTRAR VOCAB. / COMUNICARSE / REALIZAR. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B-607	2	FICHA: 2873333. COMPETENCIA: PROTECTAR MERCADO. RA: ESTABLECER NIVEL INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-607	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: COORDINAR ACTIVIDADES. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2	FICHA: 3143904. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: ENCONTRAR INFO. / ENCONTRAR VOCAB. / COMUNICARSE / REALIZAR. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B-607	2	FICHA: 2873333. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: REALIZAR SEGUIMIENTO. INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B-607	2
12:00 - 14:00	FICHA: 3143904. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: ENCONTRAR INFO. / ENCONTRAR VOCAB. / COMUNICARSE / REALIZAR. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B-607	2	FICHA: 2873333. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: BUSCAR / ENCONTRAR / RELACIONARSE. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: COORDINAR ACTIVIDADES. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2	FICHA: 2322802. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: COPRENDER IDEAS / LEER TEXTOS / BUSCAR. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
14:00 - 16:00	FICHA: 2994704-715 COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: COMPRENDER IDEAS / LEER TEXTOS / BUSCAR. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2	FICHA: 2322802. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: COPRENDER IDEAS / LEER TEXTOS / BUSCAR. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2	FICHA: 2994704-715 COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: COMPRENDER IDEAS / LEER. TEXTOS / BUSCAR. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2	FICHA: 2322802. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: COPRENDER IDEAS / LEER TEXTOS / BUSCAR. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2322802. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: COPRENDER IDEAS / LEER TEXTOS / BUSCAR. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2	FICHA: 2994704-715 COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: COMPRENDER IDEAS / LEER. TEXTOS / BUSCAR. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2994704-715 COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: COMPRENDER IDEAS / LEER TEXTOS / BUSCAR. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2
	TOTAL	6		8		8		8		4
									TOTAL HORAS:	34

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B -306

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: DISEÑAR PROTOTIPOS. RA: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3227061. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: SEGMENTAR MERCADOS / ESTABLECER OFERTA. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B- 306	2	FICHA: 3145906 COMPETENCIA: COORDINAR ALOJAMIENTO. RA: DETERMINAR RECURSOS. INSTRUCTOR: LIDA SÁNCHEZ. AMBIENTE: SEDE B - 306	2
8:00 - 10:00	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ADMINISTRAR RECURSOS. RA: ELABORAR PRESUPUESTO / CONTROLAR EJECUCIÓN. INSTRUCTOR: JORGE HERRERA. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 2875335. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: SOCIALIZAR RESULTADOS. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B- 306	2	FICHA: 3141825. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: COMUNICARSE EN TAREAS. INSTRUCTOR: LUISA VARGAS. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 3227061. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: SEGMENTAR MERCADOS / ESTABLECER OFERTA. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B- 306	2	FICHA: 3227309 COMPETENCIA: PRESTAR SERVICIO RECEPCIÓN. RA: IDENTIFICAR / PRESENTAR PORTAFOLIO / ELABORAR RESERVAS . INSTRUCTOR: LIDA SÁNCHEZ. AMBIENTE: SEDE B - 306	2
10:00 - 12:00	FICHA: 3227061. COMPETENCIA: ADMINISTRAR RECURSOS. RA: IDENTIFICAR NECESIDADES / DISEÑAR PLAN. INSTRUCTOR: JORGE HERRERA. AMBIENTE: SEDE B- 306	2	FICHA: 3227309 COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: IDENTIFICAR NECESIDADES / VERIFICAR CORRECTIVOS. INSTRUCTOR: LILIANA BAYONA. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 3141825. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: SELECCIONAR PROVEEDORES / SELECCIONAR ESPACIOS. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ELABORAR PRESUPUESTO. RA: VERIFICAR EJECUCIÓN / PRESENTAR PRESUPUESTO. INSTRUCTOR: PATRICIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 3227309 COMPETENCIA: PRESTAR SERVICIO RECEPCIÓN. RA: IDENTIFICAR / PRESENTAR PORTAFOLIO / ELABORAR RESERVAS . INSTRUCTOR: LIDA SÁNCHEZ. AMBIENTE: SEDE B - 306	2
12:00 - 14:00	FICHA: IDIPRON COMPETENCIA: ASESORAR VIAJEROS. RA:ORIENTAR EN LENGUA INGLESA. INSTRUCTOR: LILIANA CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FICHA: 3227309 COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: IDENTIFICAR NECESIDADES / VERIFICAR CORRECTIVOS. INSTRUCTOR: LILIANA BAYONA. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 3141825. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: SELECCIONAR PROVEEDORES / SELECCIONAR ESPACIOS. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ELABORAR PRESUPUESTO. RA: VERIFICAR EJECUCIÓN / PRESENTAR PRESUPUESTO. INSTRUCTOR: PATRICIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 3227309 COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: IDENTIFICAR NECESIDADES / VERIFICAR CORRECTIVOS. INSTRUCTOR: LILIANA BAYONA. AMBIENTE: SEDE B - 306	2
14:00 - 16:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3227061. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: IDENTIFICAR NECESIDADES / BRINDAR INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LILIANA BAYONA. AMBIENTE: SEDE B- 306	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ELABORAR PRESUPUESTO. RA: VERIFICAR EJECUCIÓN / PRESENTAR PRESUPUESTO. INSTRUCTOR: PATRICIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B - 306	2	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: DETERMINAR PROTOCOLO. INSTRUCTOR: NUEVO EVENTOS. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3145904. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: DETERMINAR PROTOCOLO. INSTRUCTOR: NUEVO EVENTOS. AMBIENTE: SEDE B-306	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
	TOTAL	6		10		8		12		8
									TOTAL HORAS:	44

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B - 406

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FICHA: 3227061. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: ELABORAR PLAN. INSTRUCTOR: NUEVO EVENTOS. AMBIENTE: SEDE B- 406	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: DETERMINAR PROTOCOLO. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: CONTROLAR EJECUCIÓN. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: EVALUAR EVENTOS. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO - AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 3227309 COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: COMPRENDER FRASES / COMPRENDER IDEA / LEER TEXTOS . INSTRUCTOR: ANDREA RODRÍGUEZ. AMBIENTE: SEDE B - 406	2
8:00 - 10:00	FICHA: 3227061. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: ELABORAR PLAN. INSTRUCTOR: NUEVO EVENTOS. AMBIENTE: SEDE B- 406	2	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: CONTROLAR EJECUCIÓN. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: CONTROLAR EJECUCIÓN. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: VERIFICAR CORRECTIVOS. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
10:00 - 12:00	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: VERIFICAR CORRECTIVOS. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: EVALUAR EVENTOS. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO - AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ÉTICA LABORAL. RA: CURSO COMPLEMENTARIO. INSTRUCTOR: LILIANA BAYONA. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: DISEÑAR PROTOTIPOS. RA: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2875335. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: SOCIALIZAR RESULTADOS. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B- 406	2
12:00 - 14:00	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: ATENDER / REGISTRAR. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: EVALUAR EVENTOS. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO - AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ÉTICA LABORAL. RA: CURSO COMPLEMENTARIO. INSTRUCTOR: LILIANA BAYONA. AMBIENTE: SEDE B-406	2	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: DISEÑAR PROTOTIPOS. RA: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: ELABORAR PRESUPUESTO. RA: ELABORAR / PREPARAR / AJUSTAR PRESUPUESTO.. INSTRUCTOR: PATRICIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B - 406	2
14:00 - 16:00	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: ATENDER / REGISTRAR. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: VERIFICAR CORRECTIVOS. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 3227061. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: IDENTIFICAR NECESIDADES / BRINDAR INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LILIANA BAYONA. AMBIENTE: SEDE B- 406	2	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: ELABORAR PRESUPUESTO. RA: ELABORAR / PREPARAR / AJUSTAR PRESUPUESTO.. INSTRUCTOR: PATRICIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FICHA: 3227061. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: IDENTIFICAR NECESIDADES / BRINDAR INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LILIANA BAYONA. AMBIENTE: SEDE B- 406	2
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3227061. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: ELABORAR PLAN. INSTRUCTOR: NUEVO EVENTOS. AMBIENTE: SEDE B- 406	2	FICHA: 3227061. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: ELABORAR PLAN. INSTRUCTOR: NUEVO EVENTOS. AMBIENTE: SEDE B- 406	2	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: ELABORAR PRESUPUESTO. RA: ELABORAR / PREPARAR / AJUSTAR PRESUPUESTO.. INSTRUCTOR: PATRICIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B - 406	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
	TOTAL	10		12		12		12		8
									TOTAL HORAS:	54

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B- 407

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FICHA: IDIPRON COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: COMPRENDER INFORMACIÓN / INTERCAMBIAR OPINIONES. INSTRUCTOR: MARGIE BEJARANO. AMBIENTE: SEDE B - 407	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2875335. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: REALIZAR SEGUIMIENTO. INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B- 407	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ADMINISTRAR RECURSOS. RA: ELABORAR PRESUPUESTO / CONTROLAR EJECUCIÓN. INSTRUCTOR: JORGE HERRERA. AMBIENTE: SEDE B - 407	2
8:00 - 10:00	FICHA: 3265317 COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: COMPRENDER INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LILIANA CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B - 407	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: COMUNICARSE / REALIZAR INTERCAMBIOS. INSTRUCTOR: LUISA GONZÁLEZ. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 2875335. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: REALIZAR SEGUIMIENTO. INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B- 407	2	FICHA: IDIPRON COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: COMPRENDER INFORMACIÓN / INTERCAMBIAR OPINIONES. INSTRUCTOR: MARGIE BEJARANO. AMBIENTE: SEDE B - 407	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ADMINISTRAR RECURSOS. RA: ELABORAR PRESUPUESTO / CONTROLAR EJECUCIÓN. INSTRUCTOR: JORGE HERRERA. AMBIENTE: SEDE B - 407	2
10:00 - 12:00	FICHA: 3265317 COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: COMPRENDER INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LILIANA CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B - 407	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: COMUNICARSE / REALIZAR INTERCAMBIOS. INSTRUCTOR: LUISA GONZÁLEZ. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 2875335. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: ASISTIR A LA DIRECCIÓN. INSTRUCTOR: NUEVO EVENTOS. AMBIENTE: SEDE B- 407	2	FICHA: IDIPRON COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: COMPRENDER INFORMACIÓN / INTERCAMBIAR OPINIONES. INSTRUCTOR: MARGIE BEJARANO. AMBIENTE: SEDE B - 407	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: ÉTICA LABORAL. RA: CURSO COMPLEMENTARIO. INSTRUCTOR: LILIANA BAYONA. AMBIENTE: SEDE B-407	2
12:00 - 14:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3265317 COMPETENCIA: COORDINAR SERVICIOS ALOJAMIENTO. RA: ORGANIZAR PRESTACIÓN. INSTRUCTOR: PATRICIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B-407	2	FICHA: 3265317 COMPETENCIA: SUPERVISAR SERVICIO RECEPCIÓN. RA: BRINDAR INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LUISA VARGAS. AMBIENTE: SEDE B - 407	2	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: DISEÑAR PROTOTIPOS. RA: DESARROLLAR PRODUCTOS / EVALUAR / IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS. INSTRUCTOR: VIVIAN VASQUEZ. AMBIENTE: SEDE B - 407	2	FICHA: 3227124 - C COMPETENCIA: SUPERVISAR SERVICIO RECEPCIÓN. RA: OFRECER SERVICIOS. INSTRUCTOR: LIDA SÁNCHEZ. AMBIENTE: SEDE B-407	2
14:00 - 16:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3227124 - C COMPETENCIA: COORDINAR SERVICIOS ALOJAMIENTO. RA: ORGANIZAR PRESTACIÓN. INSTRUCTOR: PATRICIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B - 407	2	FICHA: 3265317 COMPETENCIA: SUPERVISAR SERVICIO RECEPCIÓN. RA: BRINDAR INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LUISA VARGAS. AMBIENTE: SEDE B - 407	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3227124 - C COMPETENCIA: COORDINAR SERVICIOS ALOJAMIENTO. RA: ORGANIZAR PRESTACIÓN. INSTRUCTOR: PATRICIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B - 407	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
	TOTAL	6		10		10		6		8
									TOTAL HORAS:	40

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B - 506

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3141831. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: DETERMINAR PRECIO. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-506	2
8:00 - 10:00	FICHA: IDIPRON COMPETENCIA: ENRIQUE LOW - INTERACTUAR. RA: 4 RA. INSTRUCTOR: DAVID CRUZ. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3227124 - C COMPETENCIA: RAZONAR CUANTITATIVAMENTE. RA: 4RA. INSTRUCTOR: LIDA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: DETERMINAR PRECIO. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B-506	2
10:00 - 12:00	FICHA: IDIPRON COMPETENCIA: ENRIQUE LOW - INTERACTUAR. RA: 4 RA. INSTRUCTOR: DAVID CRUZ. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FICHA: 3227124 - B COMPETENCIA: RAZONAR CUANTITATIVAMENTE. RA: 4RA. INSTRUCTOR: LIDA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FICHA: 3227124 - B COMPETENCIA: RAZONAR CUANTITATIVAMENTE. RA: 4RA. INSTRUCTOR: LIDA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FICHA: 3227124 - C COMPETENCIA: RAZONAR CUANTITATIVAMENTE. RA: 4RA. INSTRUCTOR: LIDA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: ASEGURAR MÁRGENES. RA: IDENTIFICAR FACTORES / COSTEAR PRODUCTOS. INSTRUCTOR: ALEJANDRO BENAVIDEZ. AMBIENTE: SEDE B-506	2
12:00 - 14:00	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: PROMOVER INTERACCIÓN. RA: DESARROLLAR PROCESOS / ASUMIR / REDIMENSIONAR. INSTRUCTOR: DAVID CRUZ. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FICHA: 3227124 - C COMPETENCIA: RAZONAR CUANTITATIVAMENTE. RA: 4RA. INSTRUCTOR: LIDA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FICHA: 3227124 - A COMPETENCIA: RAZONAR CUANTITATIVAMENTE. RA: 4RA. INSTRUCTOR: LIDA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: SELECCIONAR PROVEEDORES / SELECCIONAR ESPACIOS. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: COMUNICARSE / REALIZAR INTERCAMBIOS. INSTRUCTOR: LUISA GONZÁLEZ. AMBIENTE: SEDE B-506	2
14:00 - 16:00	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: PROMOVER INTERACCIÓN. RA: DESARROLLAR PROCESOS / ASUMIR / REDIMENSIONAR. INSTRUCTOR: DAVID CRUZ. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FICHA: 3265317 COMPETENCIA: RAZONAR CUANTITATIVAMENTE. RA: 4RA. INSTRUCTOR: LIDA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FICHA: 3141825. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: DETERMINAR PROTOCOLO. INSTRUCTOR: NUEVO EVENTOS. AMBIENTE: SEDE B-506	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: SELECCIONAR PROVEEDORES / SELECCIONAR ESPACIOS. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3265317 COMPETENCIA: RAZONAR CUANTITATIVAMENTE. RA: 4RA. INSTRUCTOR: LIDA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3265317 COMPETENCIA: APLICAR PRÁCTICAS SST. RA: ANALIZAR / IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO S.O. AMBIENTE: SEDE B - 506	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
	TOTAL	8		8		6		10		8
									TOTAL HORAS:	40

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B - 507

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FICHA: 3265317. COMPETENCIA: RAZONAR CUANTITATIVAMENTE. RA: 4RA. INSTRUCTOR: LIDA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B - 507	2	FICHA: 3227309. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: BRINDAR / PROMOVER PRODCUTOS / ATENDER. INSTRUCTOR: SONIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B - 507	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2875335. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: REALIZAR SEGUIMIENTO. INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B- 507	2	FICHA: 2875335. COMPETENCIA: DETERMINAR SISTEMAS. RA: REALIMENTAR RESPONSABLES. INSTRUCTOR: ALEJANDRO BENAVIDEZ. AMBIENTE: SEDE B- 507	2
8:00 - 10:00	FICHA: 3227124 - B COMPETENCIA: RAZONAR CUANTITATIVAMENTE. RA: 4RA. INSTRUCTOR: LIDA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B - 507	2	FICHA: 3227309. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: BRINDAR / PROMOVER PRODCUTOS / ATENDER. INSTRUCTOR: SONIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B - 507	2	FICHA: 3265317 COMPETENCIA: DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS. RA: 4RA. INSTRUCTOR: RAUL HERNÁNDEZ. AMBIENTE: SEDE B - 507	2	FICHA: 2875335. COMPETENCIA: PROPONER ALTERNATIVAS. RA: REALIZAR SEGUIMIENTO. INSTRUCTOR: SANDRA PÉREZ. AMBIENTE: SEDE B- 507	2	FICHA: 2875335. COMPETENCIA: DETERMINAR SISTEMAS. RA: REALIMENTAR RESPONSABLES. INSTRUCTOR: ALEJANDRO BENAVIDEZ. AMBIENTE: SEDE B- 507	2
10:00 - 12:00	FICHA: 3227124 - A COMPETENCIA: RAZONAR CUANTITATIVAMENTE. RA: 4RA. INSTRUCTOR: LIDA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B - 507	2	FICHA: 3227124 - A COMPETENCIA: SUPERVISAR SERVICIO RECEPCION. RA: BRINDAR INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: SONIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B - 507	2	FICHA: 3265317 COMPETENCIA: DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS. RA: 4RA. INSTRUCTOR: RAUL HERNÁNDEZ. AMBIENTE: SEDE B - 507	2	FICHA: 3141825. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: SELECCIONAR PROVEEDORES / SELECCIONAR ESPACIOS. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 507	2	FICHA: 3227061. COMPETENCIA: ADMINISTRAR RECURSOS. RA: IDENTIFICAR NECESIDADES / DISEÑAR PLAN. INSTRUCTOR: JORGE HERRERA. AMBIENTE: SEDE B- 507	2
12:00 - 14:00	FICHA: 3227124 - A COMPETENCIA: RAZONAR CUANTITATIVAMENTE. RA: 4RA. INSTRUCTOR: LIDA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B - 507	2	FICHA: 3227124 - A COMPETENCIA: SUPERVISAR SERVICIO RECEPCIÓN. RA: BRINDAR INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: SONIA BERNAL. AMBIENTE: SEDE B - 507	3	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: NEGOCIAR ESPACIOS / REALIZAR CONTRATOS / MANEJAR RELACIONES. INSTRUCTOR: CLAIRE BARRERA. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FICHA: IDIPRON COMPETENCIA: ASESORAR VIAJEROS. RA: ESTABLECER CARACTERÍSTICAS / PROPONER ALTERNATIVAS. INSTRUCTOR: LIDA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B - 507	2	FICHA: 3227061. COMPETENCIA: PROYECTAR MERCADOS. RA: SEGMENTAR MERCADOS / ESTABLECER OFERTA. INSTRUCTOR: SOL CASTILLA. AMBIENTE: SEDE B- 507	2
14:00 - 16:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3145904. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: NEGOCIAR ESPACIOS / REALIZAR CONTRATOS / MANEJAR RELACIONES. INSTRUCTOR: CLAIRE BARRERA. AMBIENTE: SEDE B-507	2	FICHA: IDIPRON COMPETENCIA: ASESORAR VIAJEROS. RA: ESTABLECER CARACTERÍSTICAS / PROPONER ALTERNATIVAS. INSTRUCTOR: LIDA GUANUMEN. AMBIENTE: SEDE B - 507	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
	TOTAL	8		9		8		10		8
									TOTAL HORAS:	43

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B - 601

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
8:00 - 10:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3145906 COMPETENCIA: SUPERVISAR PRESTACIÓN. RA: ATENDER EN LENGUA INGLESA. INSTRUCTOR: ANDREA RODRÍGUEZ. AMBIENTE: SEDE B - 601	2
10:00 - 12:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2875335. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: ASISTIR A LA DIRECCIÓN. INSTRUCTOR: NUEVO EVENTOS. AMBIENTE: SEDE B- 601	2	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: REPRODUCIR / IDENTIFICAR FORMAS / COMPRENDER VARIEDAD. INSTRUCTOR: LUISA VARGAS. AMBIENTE: SEDE B-601	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3145906 COMPETENCIA: SUPERVISAR PRESTACIÓN. RA: ATENDER EN LENGUA INGLESA. INSTRUCTOR: ANDREA RODRÍGUEZ. AMBIENTE: SEDE B - 601	2
12:00 - 14:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 2875335. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: ASISTIR A LA DIRECCIÓN. INSTRUCTOR: NUEVO EVENTOS. AMBIENTE: SEDE B- 601	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3265317 COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: COMPRENDER INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LILIANA CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B - 601	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
14:00 - 16:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3265317 COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: COMPRENDER INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LILIANA CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B - 601	2	FORMACION COMPLEMENTARIA	
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
	TOTAL	0		4		2		4		4
									TOTAL HORAS:	14

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B - 606

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FICHA: 3227124 - A COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: COMPRENDER INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LUISA GONZÁLEZ. AMBIENTE: SEDE B - 606	2	FICHA: 3227124 - A COMPETENCIA: DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS. RA: 4RA. INSTRUCTOR: RAUL HERNÁNDEZ. AMBIENTE: SEDE B - 606	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
8:00 - 10:00	FICHA: 3227124 - A COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: COMPRENDER INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LUISA GONZÁLEZ. AMBIENTE: SEDE B - 606	2	FICHA: 3227124 - A COMPETENCIA: DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS. RA: 4RA. INSTRUCTOR: RAUL HERNÁNDEZ. AMBIENTE: SEDE B - 606	2	FICHA: 3227124 - A COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: COMPRENDER INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LUISA GONZÁLEZ. AMBIENTE: SEDE B - 606	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: DETERMINAR PROTOCOLO. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 3141825. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: DETERMINAR PROTOCOLO. INSTRUCTOR: NUEVO EVENTOS. AMBIENTE: SEDE B-606	2
10:00 - 12:00	FICHA: 3227124 - B COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: COMPRENDER INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LUISA GONZÁLEZ. AMBIENTE: SEDE B - 606	2	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: ATENDER / REGISTRAR. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 606	2	FICHA: 3227124 - A COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: COMPRENDER INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LUISA GONZÁLEZ. AMBIENTE: SEDE B - 606	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: DETERMINAR PROTOCOLO. INSTRUCTOR: CLAUDIA ROMERO. AMBIENTE: SEDE B-606	2	FICHA: 3141825. COMPETENCIA: ORGANIZAR EVENTOS. RA: DETERMINAR PROTOCOLO. INSTRUCTOR: NUEVO EVENTOS. AMBIENTE: SEDE B-606	2
12:00 - 14:00	FICHA: 3227124 - B COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: COMPRENDER INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LUISA GONZÁLEZ. AMBIENTE: SEDE B - 606	2	FICHA: 3141831. COMPETENCIA: MANEJAR CONTACTOS. RA: SELECCIONAR PROVEEDORES / SELECCIONAR ESPACIOS. INSTRUCTOR: NANCY RUGE. AMBIENTE: SEDE B - 606	2	FICHA: 3227124 - B COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: COMPRENDER INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LUISA GONZÁLEZ. AMBIENTE: SEDE B - 606	2	FICHA: 3227124 - C COMPETENCIA: DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS. RA: 4RA. INSTRUCTOR: RAUL HERNÁNDEZ. AMBIENTE: SEDE B - 606	2	FICHA: 3141825. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: REALIZAR INTERCAMBIOS. INSTRUCTOR: LADY PEREA. AMBIENTE: SEDE B - 606	2
14:00 - 16:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3227124 - B COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: COMPRENDER INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LUISA GONZÁLEZ. AMBIENTE: SEDE B - 606	2	FICHA: 3227124 - C COMPETENCIA: DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS. RA: 4RA. INSTRUCTOR: RAUL HERNÁNDEZ. AMBIENTE: SEDE B - 606	2	FICHA: 3141825. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: REALIZAR INTERCAMBIOS. INSTRUCTOR: LADY PEREA. AMBIENTE: SEDE B - 606	2
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
	TOTAL	8		8		8		8		8
									TOTAL HORAS:	40

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS

AMBIENTE NUEVA SEDE B - 607

HORARIO	LUNES	Hrs	MARTES	Hrs	MIERCOLES	Hrs	JUEVES	Hrs	VIERNES	Hrs
6:00- 8:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
8:00 - 10:00	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: COMPRENDER IDEAS / LEER TEXTOS / BUSCAR. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: ENCONTRAR VOCABULARIO / RELACIONARSE. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: ENCONTRAR VOCABULARIO / RELACIONARSE. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA	
10:00 - 12:00	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: COMPRENDER IDEAS / LEER TEXTOS / BUSCAR. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3227061. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: COMPRENDER FRASES / COMPRENDER IDEA. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B- 607	2	FICHA: 3227061. COMPETENCIA: PROMOVER INTERACCIÓN. RA: GENERAR HÁBITOS - SALUD OCUPACIONAL. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO S.O. AMBIENTE: SEDE B- 607	2	FICHA: 2994704-715. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: COMPRENDER IDEAS / LEER TEXTOS / BUSCAR. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2
12:00 - 14:00	FICHA: 3227061. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: COMPRENDER FRASES / COMPRENDER IDEA. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B- 607	2	FICHA: 3227124 - B COMPETENCIA: SUPERVISAR SERVICIO RECEPCIÓN. RA: BRINDAR INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2	FICHA: 3227061. COMPETENCIA: COMPRENDER TEXTOS. RA: COMPRENDER FRASES / COMPRENDER IDEA. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B- 607	2	FICHA: 3227061. COMPETENCIA: PROMOVER INTERACCIÓN. RA: GENERAR HÁBITOS - SALUD OCUPACIONAL. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO S.O. AMBIENTE: SEDE B- 607	2	FICHA: 2922802. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: ENCONTRAR VOCABULARIO / RELACIONARSE. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2
14:00 - 16:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3227124 - B COMPETENCIA: SUPERVISAR SERVICIO RECEPCIÓN. RA: BRINDAR INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2	FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3141825. COMPETENCIA: ASEGURAR MÁRGENES. RA: IDENTIFICAR FACTORES / COSTEAR PRODUCTOS. INSTRUCTOR: VIVIAN VASQUEZ. AMBIENTE: SEDE B - 607	2	FICHA: 3227124 - C COMPETENCIA: SUPERVISAR SERVICIO RECEPCIÓN. RA: BRINDAR INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2
16:00 - 18:00	FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FORMACION COMPLEMENTARIA		FICHA: 3141825. COMPETENCIA: ASEGURAR MÁRGENES. RA: IDENTIFICAR FACTORES / COSTEAR PRODUCTOS. INSTRUCTOR: VIVIAN VASQUEZ. AMBIENTE: SEDE B - 607	2	FICHA: 3227124 - C COMPETENCIA: SUPERVISAR SERVICIO RECEPCIÓN. RA: BRINDAR INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: DIEGO ARÉVALO. AMBIENTE: SEDE B - 607	2
	TOTAL	6		6		6		8		8
									TOTAL HORAS:	34

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Regional Distrito Capital

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

1° Trimestre de 2025

Sede B 305

Jornada/Dia	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 A 07:00	Control de Materias primas Doris Bastidas Sede B 305 3064782 (2°)	FORMACION COMPLEMENETARIA	Control de Materias primas Doris Bastidas Sede B 305 Corral 3106276 (2º)	Control de Materias primas Doris Bastidas Sede B 305 Compass group 3106278 (2º)	Control de Materias primas Doris Bastidas Sede B 305 Diaz y Restrepo 3106277(2º)		
07:00 A 08:00							
08:00 A 09:00	preparar alimentos (teoria) Doris Bastidas Sede B 305 3064782 (2°)		preparar alimentos (teoria) Doris Bastidas Sede B 305 Corral 3106276 (2º)	preparar alimentos (teoria) Doris Bastidas Sede B 305 Compass group 3106278 (2º)	preparar alimentos (teoria) Doris Bastidas Sede B 305 Diaz y Restrepo 3106277(2º)		
09:00 A 10:00							
10:00 A 11:00	Control de Materias primas Doris Bastidas Sede B 305 3064790 (2°)	FORMACION COMPLEMENETARIA	Control de Materias primas Doris Bastidas Sede B 305 3064779 (2°)	Control de Materias primas Doris Bastidas Sede B 305 KFC 3106274(2º)	Control de Materias primas Doris Bastidas Sede B 305 3064786 (2°)		
11:00 A 12:00							
12:00 A 13:00	preparar alimentos (teoria) Doris Bastidas Sede B 305 3064790 (2°)		preparar alimentos (teoria) Doris Bastidas Sede B 305 3064779 (2°)	preparar alimentos (teoria) Doris Bastidas Sede B 305 KFC 3106274(2º)	preparar alimentos (teoria) Doris Bastidas Sede B 305 3064786 (2°)		
13:00 A 14:00							
14:00 A 15:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	INGLES Luisa Fernanda Grajales Sede B 305 2994727 (3°)	INGLES Luisa Fernanda Grajales Sede B 305 2994728 (3°)		
15:00 A 16:00							
16:00 A 17:00							
17:00 A 18:00							
18:00 A 19:00							
19:00 A 20:00							
20:00 A 21:00							
21:00 A 22:00							
TOTAL							

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Regional Distrito Capital

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

1° Trimestre de 2025

Sede B 401

Jornada/Dia	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 A 07:00	Comunicación Sede B 401 Zulma Marin 2994728 (3°)	Comunicación Sede B 401 Zulma Marin 2994729 (3°)	Comunicación Sede B 401 Zulma Marin 2994731 (3°)	Comunicación Sede B 401 Zulma Marin 2994738 (3°)	Comunicación Sede B 401 Zulma Marin 2994727 (3°)		
07:00 A 08:00							
08:00 A 09:00							
09:00 A 10:00							
10:00 A 11:00	Emprendimiento Javier Lopez Sede B 401 2994725 (3°)	Emprendimiento Javier Lopez Sede B 401 2994739 (3°)	EMPRENDIMIENTO Aidee Torres Sede B 401 2994731 (3°)	Emprendimiento Javier Lopez Sede B 401 2994740 (3°)	Emprendimiento Javier Lopez Sede B 401 2994714 (3°)		
11:00 A 12:00							
12:00 A 13:00							
13:00 A 14:00							
14:00 A 15:00	EMPRENDIMIENTO Javier Lopez Sede B 401 2994728 (3°)	EMPRENDIMIENTO Javier Lopez Sede B 401 2994729 (3°)	FORMACION COMPLEMENETARIA	EMPRENDIMIENTO Javier Lopez Sede B 401 2994738 (3°)	EMPRENDIMIENTO Javier Lopez Sede B 401 2994727 (3°)		
15:00 A 16:00							
16:00 A 17:00							
17:00 A 18:00							
18:00 A 19:00							
19:00 A 20:00							
20:00 A 21:00							
21:00 A 22:00							
TOTAL							

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Regional Distrito Capital

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

1° Trimestre de 2025

Sede B 402

Jornada/Dia	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 A 07:00	Control de Materias primas Lucas Mesa Sede B 402 2994725 (3°)	Control de Materias primas Lucas Mesa Sede B 402 2994739 (3°)	FORMACION COMPLEMENETARIA	Control de Materias primas Lucas Mesa Sede B 402 2994740 (3°)	Control de Materias primas Lucas Mesa Sede B 402 2994714 (3°)		
07:00 A 08:00							
08:00 A 09:00	preparar alimentos (teoria) Lucas Mesa Sede B 402 2994725 (3°)	preparar alimentos (teoria) Lucas Mesa Sede B 402 2994739 (3°)		preparar alimentos (teoria) Lucas Mesa Sede B 402 2994740 (3°)	preparar alimentos (teoria) Lucas Mesa Sede B 402 2994714 (3°)		
09:00 A 10:00							
10:00 A 11:00	INGLES Dario Leal Sede B 402 2994738 (3°)	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
11:00 A 12:00							
12:00 A 13:00							
13:00 A 14:00							
14:00 A 15:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
15:00 A 16:00							
16:00 A 17:00							
17:00 A 18:00							
18:00 A 19:00							
19:00 A 20:00							
20:00 A 21:00							
21:00 A 22:00							
TOTAL							

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Regional Distrito Capital

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

1° Trimestre de 2025

Sede B 501

Jornada/Dia	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 A 07:00	INGLES Sede B 501 Luisa Fernanda Grajales KFC 3106274(2º)	INGLES Luisa Fernanda Grjales Sede B 501 3064779 (2°)	INGLES Luisa Fernanda Grjales Sede B 501 3064779 (2°)	INGLES Sede B 501 Luisa Fernanda Grajales KFC 3106274(2º)	INGLES Luisa Fernanda Grajales Sede B 501 3064786 (2°)		
07:00 A 08:00							
08:00 A 09:00							
09:00 A 10:00							
10:00 A 11:00	INGLES Luisa Fernanda Grjales Sede B 501 3064782 (2°)	INGLES Luisa Fernanda Grajales Sede B 501 3064786 (2°)	INGLES Luisa Fernanda Grjales Sede B 501 3064782 (2°)	FORMACION COMPLEMENETARIA	INGLES Dario Leal Sede B 501 3064790 (2°)		
11:00 A 12:00							
12:00 A 13:00							
13:00 A 14:00							
14:00 A 15:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	INGLES Sede B 501 Andrea Lopez Corral 3106276 (2º)	INGLES Sede B 501 Andrea Lopez Compass group 3106278 (2º)	FORMACION COMPLEMENETARIA		
15:00 A 16:00							
16:00 A 17:00							
17:00 A 18:00							
18:00 A 19:00							
19:00 A 20:00							
20:00 A 21:00							
21:00 A 22:00							

TOTAL							

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Regional Distrito Capital

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

1° Trimestre de 2025

Sede B 502

Jornada/Dia	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 A 07:00	INGLES Darío Leal Sede B 502 3064790 (2°)	FORMACION COMPLEMENETARIA	INGLES Sede B 502 Andrea Lopez Compass group 3106278 (2º)	INGLES Sede B 5 Andrea Lopez Corral 3106276 (2º)	FORMACION COMPLEMENETARIA		
07:00 A 08:00							
08:00 A 09:00							
09:00 A 10:00							
10:00 A 11:00	Derechos Fund. del trabajo Elibeth Rocio Sede B 502 KFC 3106274(2º)	Derechos Fund. del trabajo Elibeth Rocio Sede B 502 3064779 (2°)	Derechos Fund. del trabajo Elibeth Rocio Sede B 502 Compass group 3106278 (2º)	Derechos Fund. del trabajo Elibeth Rocio Sede B 502 2994727 (3°)	Derechos Fund. del trabajo Elibeth Rocio Sede B 502 Diaz y Restrepo 3106277(2º)		
11:00 A 12:00							
12:00 A 13:00							
13:00 A 14:00							
14:00 A 15:00	Derechos Fund. del trabajo Elibeth Rocio Sede B 502 2994738 (3°)	Derechos Fund. del trabajo Elibeth Rocio Sede B 502 3064786 (2°)	Derechos Fund. del trabajo Elibeth Rocio Sede B 502 3064782 (2°)	Derechos Fund. del trabajo Elibeth Rocio Sede B 502 Corral 3106276 (2º)	Derechos Fund. del trabajo Elibeth Rocio Sede B 502 3064790 (2°)		
15:00 A 16:00							
16:00 A 17:00							
17:00 A 18:00							
18:00 A 19:00							
19:00 A 20:00							
20:00 A 21:00							
21:00 A 22:00							
TOTAL							

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Regional Distrito Capital

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

1° Trimestre de 2025

Sede B 504

Jornada/Dia	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 A 07:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
07:00 A 08:00							
08:00 A 09:00							
09:00 A 10:00							
10:00 A 11:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
11:00 A 12:00							
12:00 A 13:00							
13:00 A 14:00							
14:00 A 15:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
15:00 A 16:00							
16:00 A 17:00							
17:00 A 18:00							
18:00 A 19:00							
19:00 A 20:00							
20:00 A 21:00							
21:00 A 22:00							
TOTAL							

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Regional Distrito Capital

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

1° Trimestre de 2025

Sede B 601

Jornada/Dia	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 A 07:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
07:00 A 08:00							
08:00 A 09:00							
09:00 A 10:00							
10:00 A 11:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
11:00 A 12:00							
12:00 A 13:00							
13:00 A 14:00							
14:00 A 15:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
15:00 A 16:00							
16:00 A 17:00							
17:00 A 18:00							
18:00 A 19:00							
19:00 A 20:00							
20:00 A 21:00							
21:00 A 22:00							
TOTAL							

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Regional Distrito Capital

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

1° Trimestre de 2025

Sede B 602

Jornada/Dia	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 A 07:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
07:00 A 08:00							
08:00 A 09:00							
09:00 A 10:00							
10:00 A 11:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
11:00 A 12:00							
12:00 A 13:00							
13:00 A 14:00							
14:00 A 15:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
15:00 A 16:00							
16:00 A 17:00							
17:00 A 18:00							
18:00 A 19:00							
19:00 A 20:00							
20:00 A 21:00							
21:00 A 22:00							
TOTAL							

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Regional Distrito Capital

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

3° Trimestre de 2025

Sede B 305

Jornada/Dia	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 A 07:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
07:00 A 08:00							
08:00 A 09:00							
09:00 A 10:00							
10:00 A 11:00	Control de Materias primas Wilson Suarez Sede B 305 3169005 (2°)	Control de Materias primas Doris Bastidas Sede B 305 Corral 3222648 (2°)	Control de Materias primas Doris Bastidas Sede B 305 3168984 (2°)	Control de Materias primas Doris Bastidas Sede B 305 3168985 (2°)	Control de Materias primas Wilson Suarez Sede B 305 3169004 (2°)		
11:00 A 12:00							
12:00 A 13:00	preparar alimentos (teoria) Wilson Suarez Sede B 305 3169005 (2°)	preparar alimentos (teoria) Doris Bastidas Sede B 305 Corral 3222648 (2°)	preparar alimentos (teoria) Doris Bastidas Sede B 305 3168984 (2°)	preparar alimentos (teoria) Doris Bastidas Sede B 305 3168985 (2°)	preparar alimentos (teoria) Wilson Suarez Sede B 305 3169004 (2°)		
13:00 A 14:00							
14:00 A 15:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
15:00 A 16:00							
16:00 A 17:00							
17:00 A 18:00							
18:00 A 19:00							
19:00 A 20:00							
20:00 A 21:00							
21:00 A 22:00							
TOTAL							

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Regional Distrito Capital

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

3° Trimestre de 2025

Sede B 401

Jornada/Dia	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 A 07:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	Control de Materias primas Lucas Mesa sede B 401 Ficha 3227365 (1°)	Control de Materias primas Lucas Mesa sede B 401 Ficha 3294777 (1°)	Control de Materias primas Lucas Mesa sede B 401 Ficha 3294798 (1°)	Control de Materias primas Lucas Mesa sede B 401 Ficha 3227365 (1°)		
07:00 A 08:00							
08:00 A 09:00							
09:00 A 10:00							
10:00 A 11:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	Control de Materias primas Lucas Mesa sede B 401 Ficha 3294777 (1°)	Control de Materias primas Lucas Mesa sede B 401 Ficha 3294798 (1°)	Control de Materias primas Lucas Mesa sede B 401 Ficha 3294799 (1°)	Control de Materias primas Lucas Mesa sede B 401 Ficha 3294799 (1°)		
11:00 A 12:00							
12:00 A 13:00							
13:00 A 14:00							
14:00 A 15:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
15:00 A 16:00							
16:00 A 17:00							
17:00 A 18:00							
18:00 A 19:00							
19:00 A 20:00							
20:00 A 21:00							
21:00 A 22:00							
TOTAL							

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Regional Distrito Capital

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

3° Trimestre de 2025

Sede B 402

Jornada/Dia	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 A 07:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	INGLES Luisa Grajales sede B 402 Ficha 3294799 (1°)	FORMACION COMPLEMENETARIA	INGLES Luisa Grajales sede B 402 Ficha 3227365 (1°)	Comunicación Zulma Marin sede B 402 Ficha 3294799 (1°)		
07:00 A 08:00							
08:00 A 09:00							
09:00 A 10:00							
10:00 A 11:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	Comunicación Zulma Marin sede B 402 Ficha 3227365 (1°)	Comunicación Zulma Marin sede B 402 Ficha 3294777 (1°)	Comunicación Zulma Marin sede B 402 Ficha 3294798 (1°)	FORMACION COMPLEMENETARIA		
11:00 A 12:00							
12:00 A 13:00							
13:00 A 14:00							
14:00 A 15:00	Comunicación Zulma Marin sede B 402 KFC 3299251 (1)°	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
15:00 A 16:00							
16:00 A 17:00							
17:00 A 18:00							
18:00 A 19:00							
19:00 A 20:00							
20:00 A 21:00							
21:00 A 22:00							
TOTAL							

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Regional Distrito Capital

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

3° Trimestre de 2025

Sede B 501

Jornada/Dia	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 A 07:00	INGLES Dario Leal Sede B 501 3169005 (2°)	INGLES Dario Leal Sede B 501 Corral 3222648 (2°)	INGLES Dario Leal Sede B 501 3168984 (2°)	INGLES Dario Leal Sede B 501 3168985 (2°)	INGLES Dario Leal Sede B 501 3169004 (2°)		
07:00 A 08:00							
08:00 A 09:00							
09:00 A 10:00							
10:00 A 11:00	INGLES Dario Leal Sede B 501 Corral 3222648 (2°)	INGLES Dario Leal Sede B 501 3168984 (2°)	INGLES Dario Leal Sede B 501 3168985 (2°)	INGLES Dario Leal Sede B 501 3169004 (2°)	INGLES Dario Leal Sede B 501 3169005 (2°)		
11:00 A 12:00							
12:00 A 13:00							
13:00 A 14:00							
14:00 A 15:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
15:00 A 16:00							
16:00 A 17:00							
17:00 A 18:00							
18:00 A 19:00							
19:00 A 20:00							
20:00 A 21:00							
21:00 A 22:00							

TOTAL							

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Regional Distrito Capital

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

3° Trimestre de 2025

Sede B 502

Jornada/Dia	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 A 07:00	INGLES Luisa Grajales sede B 502 Ficha 3294798 (1°)	Razonamiento matematico sede B 502 Magda Arce Ficha 3294777 (1°)	Razonamiento matematico sede B 502 Magda Arce Ficha 3294798 (1°)	Razonamiento matematico sede B 502 Magda Arce Ficha 3294799 (1°)	INGLES Luisa Grajales sede B 502 Ficha 3294777 (1°)		
07:00 A 08:00							
08:00 A 09:00							
09:00 A 10:00							
10:00 A 11:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	Razonamiento matematico sede B 502 Jhan Karlo Osorio KFC 3299251 (1)°	FORMACION COMPLEMENETARIA	INGLES Luisa Grajales sede B 502 KFC 3299251 (1)°	FORMACION COMPLEMENETARIA		
11:00 A 12:00							
12:00 A 13:00							
13:00 A 14:00							
14:00 A 15:00	Derechos Fund. del trabajo Elibeth Rocio Sede B 502 Corral 3222648 (2°)	Derechos Fund. del trabajo Elibeth Rocio Sede B 502 3168984 (2°)	Derechos Fund. del trabajo Elibeth Rocio Sede B 502 3168985 (2°)	Derechos Fund. del trabajo Elibeth Rocio Sede B 502 3169004 (2°)	Derechos Fund. del trabajo Elibeth Rocio Sede B 502 3169005 (2°)		
15:00 A 16:00							
16:00 A 17:00							
17:00 A 18:00							
18:00 A 19:00							
19:00 A 20:00							
20:00 A 21:00							
21:00 A 22:00							
TOTAL							

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Regional Distrito Capital

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

3° Trimestre de 2025

Sede B 504

Jornada/Dia	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 A 07:00	CIENCIAS NATURALES -QUIMICA sede B 504 Deissy Sanchez KFC 3299251 (1)°	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
07:00 A 08:00							
08:00 A 09:00							
09:00 A 10:00							
10:00 A 11:00	CIENCIAS NATURALES -QUIMICA sede B 504 Deissy Sanchez Ficha 3294798 (1°)	CIENCIAS NATURALES -QUIMICA sede B 504 Deissy Sanchez Ficha 3294799 (1°)	FORMACION COMPLEMENETARIA	CIENCIAS NATURALES -QUIMICA sede B 504 Deissy Sanchez Ficha 3227365 (1°)	CIENCIAS NATURALES -QUIMICA sede B 504 Deissy Sanchez Ficha 3294777 (1°)		
11:00 A 12:00							
12:00 A 13:00							
13:00 A 14:00							
14:00 A 15:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
15:00 A 16:00							
16:00 A 17:00							
17:00 A 18:00							
18:00 A 19:00							
19:00 A 20:00							
20:00 A 21:00							
21:00 A 22:00							
TOTAL							

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Regional Distrito Capital

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

3° Trimestre de 2025

Sede B 601

Jornada/Dia	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 A 07:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
07:00 A 08:00							
08:00 A 09:00					FICHA: 3145906 COMPETENCIA: SUPERVISAR PRESTACIÓN. RA: ATENDER EN LENGUA INGLESA. INSTRUCTOR: ANDREA RODRÍGUEZ. AMBIENTE: SEDE B - 601		
09:00 A 10:00							
10:00 A 11:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FICHA: 2873335. COMPETENCIA: ATENDER USUARIOS. RA: ASISTIR A LA DIRECCIÓN. INSTRUCTOR: NUEVO EVENTOS. AMBIENTE: SEDE B- 601	FICHA: 3145904. COMPETENCIA: PRODUCIR TEXTOS. RA: REPRODUCIR / IDENTIFICAR FORMAS / COMPRENDER VARIEDAD. INSTRUCTOR: LUISA VARGAS. AMBIENTE: SEDE B - 601	FORMACION COMPLEMENETARIA			
11:00 A 12:00							
12:00 A 13:00			FORMACION COMPLEMENETARIA	FICHA: 3265317 COMPETENCIA: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA. RA: COMPRENDER INFORMACIÓN. INSTRUCTOR: LILIANA CASTILLO. AMBIENTE: SEDE B - 601	FORMACION COMPLEMENETARIA		
13:00 A 14:00							
14:00 A 15:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA					
15:00 A 16:00							
16:00 A 17:00				FORMACION COMPLEMENETARIA			
17:00 A 18:00							
18:00 A 19:00							
19:00 A 20:00							
20:00 A 21:00							
21:00 A 22:00							
TOTAL							

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Regional Distrito Capital

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

3° Trimestre de 2025

Sede B 602

Jornada/Dia	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 A 07:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
07:00 A 08:00							
08:00 A 09:00							
09:00 A 10:00							
10:00 A 11:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
11:00 A 12:00							
12:00 A 13:00							
13:00 A 14:00							
14:00 A 15:00	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA	FORMACION COMPLEMENETARIA		
15:00 A 16:00							
16:00 A 17:00							
17:00 A 18:00							
18:00 A 19:00							
19:00 A 20:00							
20:00 A 21:00							
21:00 A 22:00							
TOTAL							

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
1/08/25	401	5	Hotelería	- F.3.	6:00		Lucero Meza		1:50.	
1/08/25	306	5	Hotelería	3141906	6:00					
1/08/25	402	5	Hotelería	3227365	6:00					
1/08/25	407	5	Hotelería	2922802	6:00				10:00	
1/08/25	501	5	Hotelería	3169004	6:00				2:00	
1/08/25	502	5	Hotelería	GRUPO 1	6:00					
1/08/25	507	5	Hotelería	287533	6:00		Dra. A. Bermúdez		10:00	
01/08/25	402	5	Hotería	3227365	6:00	Zmalan	Zmalan	Zmalan.	1000.	
01/08/25	406	5	Hotelería	3227309	6:00	Andrea Rodríguez	Andrea Rodríguez	Andrea Rodríguez	8:00	
01/08/25	502	5	Hotelería	Grupo 4	6:00	Luisa G.	Luisa G.	Luisa G.	12:00.	
01/08/25	506	5	Hotelería	Angelle	6:00	3141831	Angelle	Angelle	10:00	
01/08/25	303	5	CGNUI	-	900		Luis Dena		1:00	
01/08/25	601	5	Hotelería	-3145906	8:00	Andrea K.	Andrea K.	Andrea K.	12:00	
01/08/25	506	5	Hotelería	3141331	12:00	Luisa Gonzalez	Luisa Gonzalez		2:00pm	
04/08/25	301	5	CGNUTZ	3171252	12:00	Clara	Ana Ruiz	Clara	6:00	
01/08/25	305	5	Hotelería	3169004	10:00	Wilson Juan	Wilson Ju.	Wilson Ju	2:00pm	
01/08/25	507	5	Hotelería	3227661	12:00	Angelle	Angelle		2:00pm	
01/08/25	406	5	Hotería	2904715	12:00				2:pm	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACI
1	21/08/25	606	5	Hotelería	3141825	12:00		Lady Perera		4:00	
2	21/08/25	607	5	Hotelería	2922802	12:00		Diego Arevalo		6:00pm	
3	21/08/25	504	5	Hotelería	Ficha 1	10:30		Deissy Sánchez		2:00pm.	
4											
5	04/08/25	606	5	Hotelería	3227124	6:00		Luisa González.		2pm	
6	04/08/25	507	5	Hotelería	3265317	6:00		Lida Guanumen		2:00pm	
7	04/08/25	502	5	Hotelería	3227365	6:00		Luisa G.		10:00am.	
8	04/08/25	501	5	Hotelería	3169005	6:00				2:00pm	
9	04/08/25	705	5	CGMLTI	3171473	6:00	Natalia Baez			9:00am	
10	04/08/25	Bienestar	5	CGMLTI	3147234	6:15				10:00	
11	04/08/25	302	5	CGMLTI	2970043	6:15		Carlos Gomez		12:00m	
12	04/08/25	Biblioteca	5	CGMLTI	3287359	7:00		Luis Oviedo		9:00 am	
13	04/08/25	403	5	CGMLTI	3220206	7:00		Michele Carabaño		11:00am	
14	04/08/25	301	5	CGMLTI	3171247	7:00		IVAN CARDENAS		11:30	
15	04/08/25	603	5	CGMLTI	3147618	7:00		Orlando Sequeda		11:00	
16	04/08/25	407	5	Hotelería	3265317	8:00		Margie Bejarano		12:00	
17	04/08/25	506	5	Hotelería	Idipron	8:00		David Cruz.		12:00	
18	04/08/25	306	5	Hotelería	2922802	900				10:00	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACI
1	04/08/25	607	5	Hotelería	2994704	9:00		Diego Arevalo		12:00	
2	04/08/25	Sala Juntas	5	CGMLTZI	3288261	9:00		Natzliz Baez		12:00	
3	04/08/25	405	5	CGMLTI	3287359	9:00		Julio Buitrago		12:00	
4	04/08/25	406	5	Hotelera	2994704	10:00		Nancy Ruge		4:00	
5	04/08/25	506	5	Hotelera	/ / /	—					
6	04/08/25	305	5	Hotelera	3160005.	10:00				2:00 Pm	
7	04/08/25	504	5	Hotelera	Ficha 1	10:00		Deissy Sánchez		2:00pm	
8			5								
9	05/08/25	403	5	Hotelera	- 95.	6:00		Lucas Mesa		2:00 pm.	
10	05/08/25	405	5	CGMLTZ	3287359	6:00		Hugo Rancancio		12:00m	
11	05/08/25	402	5	Hotelera		6:00					
12	05/08/25	406	5	Hotelería	3141831	6:00		Claudia Rojas		8:00.	
13	05/08/25	501	5	Hotelera	3222640	6:00				10:00am	
14	05/08/25	503	5	Hotelera	3227307	6:00		SONIA BERNAL		9:00 p.m	
15	05/08/25	502	5	Hotelería	Ficha 1 - cocina	6:00		Hugo Ac		10:00am	
16	05/08/25	403	5	Hotelera CGMLTZ	- 3147245	6:00		Janeth Castillo		9:00 am	
17	05/08/25	306	5	Hotelera	2997041715	6:06				800	
18	05/08/25	705	5	CGMLTI	- 2975642	6:15				12:00	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
1	05/08/25	~~609~~	5	~~3147248~~	CGMLITI	6:15					
2	05/08/25	301	5	CGMLTI	3147248	6:15		Jendro Martinez		12:00	
3	05/08/25	Bienestar	5	CGMLTI	-2995608	6:15		Carlos Cano		9:20	
4	05/08/25	603	5	CGMLTI	-3147618	6:15		Orlando Saraviano		11:00	
5	05/08/25	504	5	Hotelería	Ficha 3	7:00		Yessy Sánchez		10:00	
6	05/08/25	607	5	Hotelería	2922802	8:00				4pm	
7	05/08/25	503	5	CGMLTI	3171247	9:00				11:45am	
8	05/08/25	407	5	Hotelería	3141831	8:00				12:00	
9	05/08/25	404	5	CGMLTI	3280252	9:00		Edna Ficora		12:00	
10	05/08/25	605	5	CGMLTI	3129634	9:00		LUIS DENA		1:00	
11	05/08/25	402	5	Hotelería	Ficha 3227365	8:00				2:pm	
12	05/08/25	Bienestar	5	CGMLTI	2995608	9:30		Rafael Martinez		12 am	
13	05/08/25	305	5	Hotelería	3169184	10:00				2:00PM.	
14	05/08/25	506	5	Hotelería	3227124	10:00		Lida Guanumen		18:00	
15	05/08/25	306	5	Hotelería	3227309	10:00				2PM.	
16	05/08/25	606	5	Hotelería	2994704	10:00				2pm	
17	05/08/25	Bienestar	5	CGMLTI	2996161	12:00		Leidy Pirón		2pm	
18	05/08/25	301	5	CGMLTI							

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIO
1	06/08/25	406	5	Hotelería	2994704	6:00		ClaudiaRomero		6:00	10:00
2	06/08/25	407	5	Hotelería CGMLTI	2875335	6:00				10.00	
3	06/08/25	401	5	Hotelería	324 777	6:00		Lucas Mejía		2:00.	
4	06/08/25	501	5	Hotelería	3168984	6:00				10:00	
5	06/08/25	502	5	Hotelería	322865	6:00	Hayde Arce	Hayde Arce	Hayde Arce	10:00	
6	06/08/25	503	5	CGMLTI	2995634	6:15		Jeanda Martínez		9:00	
7	06/08/25	605	5	CGMLTI	3129634	7:00		LUCIDIA		100	
8	06/08/25	302	5	CGMLTI	3249671	6:30				9:00.	
9	06/08/25	603	5	CGMLTI	3122496 33	7:00		Orlando Sapelano		11:00	
10	06/08/25	403	5	CGMLTI	3220206	7:00				1100	
11	06/08/25	507	5	Hotelería	3265317	8:00		RAUL HERNANDEZ		12:00	
12	06/08/25	606	5	Hotelería	- -	8:00		Luisa González		4:00pm	
13	06/08/25	306	5	Hotelería	3141825	8:00		Luisa Vargas		10:00am	
14	06/08/25	302	5	CGMLTI	-3 249671	9:30		Claudia M.		12;00	
15	06/08/25	305	5	Hotelería	3198984	10:00				2:00 pm	
16	06/08/25	306	5	Hotelería							
17	06/08/25	406	5	Hotelería	-2982802	10:00				2:00pm	
18	06/08/25	607	5	Hotelería	2922802	8:00				2pm	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
1	08/08/25	506	5	Hoteleria	3294809	10:00	Lida 6	Lida Guarnizo	Lida 6	14:00	
2	08/08/25	402	5	Hoteleria	3077365	10:00	Zulmalan	Zulmalan	Zulmalan	2:00pm.	
3											
4	08/08/25	406	5	Hoteleria	3227309	6:00	Andrea R.	Andrea Rodriguez	Andrea R.	8:00am	
5	08/08/25	407	5	Hoteleria	2922802	6:00				10.00	
6	08/08/25	501	5	Hoteleria	3169004	6:00				10:00	
7	08/08/25	502	5	Hoteleria	3227365	6:00	Luisa 6	Luisa O.	Luisa O.	10:00	
8	08/08/25	506	5	Hoteleria	3141831	6:00	Magdee	Magdee	Magdee.	10:00	
9	08/08/25	402	5	Hoteleria	Grupo#3	6:00	Zulmalan	Zulmalan	Zulmalan	10:00.	
10	08/08/25	306	5	Hoteleria	3145906	6:00				10:00	
11	08/08/25	401	5	Hoteleria	Grupo 5.	6:00		Lucas Mos		2:00.	
12	08/08/25	507	5	Hoteleria	2875335	6:00		Alejandro Bermudez		10:00	
13	08/08/25	302	5	C6MLTI	3249671	6:00	NwlBuf	Natalia Baez	NwlBuf	12:00	
14	08/08/25	403	5	C6MLTI	2878824	7:0	DMR	Darwin Molina	DMR	12:00	
15	08/08/25	603	5	C6MLTI	3129633	7:00		Orlando Sueldo		11:00	
16	08/08/25	605	5	C6MLTI	3129634	7:00				100	
17	08/08/25	604	5	Hoteleria	3145906	8:00	Andrea R.	Andrea R.	Andrea R.	12:00	
18	08/08/25	507	5	Hoteleria	3227061	10:00				12:0°	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
1	08/08/25	406	5	Hotelero	3125335	10:00				12:00	
2	08/08/25	305	5	Hotelero	3169004	10:00				2:00.	
3	08/08/25	407	5	Hotelero	2922802	10:00				1200	
4	08/08/25	304	5	Hotelero	Ficha 5	10:30		Jessy Sánchez		2:00pm	
5											
6	09/08/25	302	5	CGMLTI	3171705	6:15		Lady K Mendez		1200	
7	09/08/25	503	5	CGMLTI	3171687	6:30		Maria Echeverry		12:00	
8	09/08/25	603	5	CGMLTI	-37	6:55		CARLOS GAVIRIA		12:00	
9	11 AGO	705	5	CGMLTI	3171473	6:15		Nataly Baez		9:00	
10	11 AGO	603	5	CGMLTI	3129633	6:20		Orlando Superlano		11:00	
11	11 AGO	606	5	CNHTyA	3327124	6:15		Luisa Gonzalez		2:00pm	
12	11 AGO	501	5	CGMLTI	3169005	6:00				2:00pm	
13	11 AGO	502	5	Hotelero	Ficha 2	6:0				1000.	
14	11 AGO	503	5	CGMLTI	3191675	6:00		David Cocams		9:00am	
15	11 AGO	403	5	CGMLTI	3220206	7:00		Michele C.		11:00am.	
16	11 AGO	SOLO JUNTAS	5	CGMLTI	3180261	7:00		David Martin		1100	
17	11 AGO	BIENESTAR	5	CGMLTI	3147234	6:15		Sandra Martinez		12:00	
18	11 AGO	605	5	CGMLTI	2878945	8:00		Jose Ricardo Vargas		5:00	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVA
1	11 AGO	407	5	Hoteleria	3265317	8:00 am		Liliana Castillo		12:00	
2	11 AGO	306	5	Hoteleria	2922802-3223062	8:00				12:00	
3	11 AGO	301	5	Logistica	3171247	7:00		JUAN CARDENAS		12:00	
4	11 AGO	705	5	Com LT1	3171473	9:00		David Martin		12:00	
5	11 AGO	SALA JUNTAS	5	CGMLT1	3288261	9:00		Natzliz Baez		12:00	
6	11 AGO	Biblioteca	5	GGMLTT	3147234	9:00		David Caceres		12:00	
7	11 AGO	305	5	Hotelera	3169005	10:00		Wilson Juarez C		2:00pm	
8	11 AGO	~~504~~ 505	5	Hoteleria	Ficha 2	10:00		Deissy Sánchez		2:00pm	
9	11 AGO	504	5	Hoteleria	317-124-809	06:00		Lida Guanumen		2:00PM	
10	11 AGO	506	5	Hoteleria.	2922802	12:30	David Cruz	David Cruz	David Cruz	4:00pm	
11	11 AGO	503	5	Com LT1	3147251	12:00		David Martin		3:00	
12	11 AGO	607	5	CGMLT1	3227061	8:00				2pm	
13	11 AGO	403	5	camLT1	3147618	12:30		Geyra Lee Barragan		3:00	
14	11 AGO	406	5	Hotelera	2994704-711	1:00				7:00	
15	11 AGO	301	5	CGM Logistica	3171252	12:30		Maria Inés		6:00	
16	12 AGO	603	5	CGMLTI	3129633	7:10		Orlando Saraleus		11:00	
17	12 AGO	606	5	Hotelera	3227124	6:00		Raul Hernandez		10:00	
18	12 AGO	502	5	Hoteleria	3296777	6:00		Hayda Arc		10:00	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
1	12AGO	605	5	CGMLTI	3129634	900		LUIS DEVIA		100	
2	12AGO	503	5	CGMLTI	3171247	9:00				11:30	Docente no entrega.
3	12AGO	407	5	CNSHYA	3141831	8:00		Luis Gonzalez		12:00	
4	12AGO	406	5	CNHTYA	2922802	1000		Claudia Ramero		12:00	
5	12AGO	402	5	Hotelería	3294799	6:00				10:00	
6	12AGO	401	5	CGMLTI	3288252	9:00		Edwin Triana		12:00	
7	12AGO	405	5	CGMLTI	32587359	6:00		Hugo Rancancio		12:00	
8	12AGO	305	5	CNHTYA	3222648	6:00				2:00	
9	12AGO	302	5	CGMLTI	32496D1	6:00				12:00	
10	12AGO	Biología	5	CGMLTI	2995608	9:30		Rafael Mestra		12:00	
11	12AGO	biblioteca	5	CGMLTI	3141667	9:30		Carlos Gómez		12:00	
12	12AGO	306	5	Hotelería	3272081	10:10				2pm	
13		606	5	Hotelería	3141831	12:30				14:00	
14		605	5	CGMLTI	2878945	1:00pm				17:00	
15		502	5	CNHTYA	3299251	10:00				14:00	
16		504	5	CNHTYA	Ficha 3	16:00				14:00	
17		503	5	CMLTC	3147618	12:00					
18											

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONE
1	14 P00	607	5	2922802		8am				2pm	
2	14 A60	606	5	CNHTxA	3227124	8:00am		Luisa Gonzalez		2pm	
3	14 A60	501	5	CNHTyA	3168984	6:00				10:00	
4	14 A60	501	5	CNHTyA	3168985	10:00				2:00	
5	14 P00	401	5	CNHTA.	3294798	6:00				2:00	
6	14 P00	406	5	CNHTA	2994715-04	6:00		Claudia Rond		10:00am	
7	14 P00	402	5	CNHTA.	Ficha # 1	10:00				2:00pm	
8	14 A00	301	5	SENA	3171247	6:00		IVAN CARDONAS		12:00	
9	14 D00	302	5	SENA	3249671	6:00		Dixon Acosta		12:00	
10	14 D00	306	5	SENA	3141825	8:00		Luisa Vargas		10:00	
11	14 D00	304	5	Sena	3168981	10:00		Doris Estiv		2:00pm	
12	14 D00	603	5	SENA	3303978	6:50		Orlando Espelosa		11:00	
13	14 P00	607	5	5 CNHTYA	3141825	6:50				10:00	
14	14 D00	501	5	SENA CNHTA	3168985	6:00				2:00	
15	14 A00	503	5	SENA CBMLTIC	3068352	6:30		William Gómez		9:00	
16	14 A60	507	5	CNHTA.	2875335	6:00				10:00	
17	14 A60	401	5	CNHTA.	3294798	6:00		Lucas Mesa		2:00.	
18	14 A00	402	5	CNHTA	3227365	6:00				2:00.	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
1	14 AGO	404	5	CGMLTI	3288274	6:00		Edna P. Tiria L		9:00	
2	14 AGO	405	5	CGMLTI	3287359	6:0	Walter Garzón	Katherine Garzón	Katherine Garzón	9:00	
3	14 AGO	407	5	CNHTYA	2922802	6:00				8:00	
4	14 AGO	406	5	CNHTYA	3141831	6:00				12:00	
5	14 AGO	301	5	CGMLTI	3147385	6:00		Jacqueth Castillo		9:00	
6	14 AGO	302	5	CMTTI	3249671	6:00		Giovani Nuñez		12:00	
7	14 AGO	605	5	CGML	3129634	7:00		LUIS DENIA		1:00	
8	14 AGO	305	5	SGNA.	3249251	6:00		Doris Bstid		2:00	
9	14 AGO	306	5	3227061	3227061	6:0				10:00	
10	14 AGO	Biblio	5	2938150	2928150	6:15		Carlos Gómez		9:30	
11	14 AGO	Biblio	5	CGMLTI	3171247	6:15		Nathalia Báez		9:00	
12	14 AGO	701	5	CGMLTI	3171676	9:00		Edna Tiria C		12:00	
13	14 AGO	502	5	CNHTYA	3299251	10:00		Luisa G		2:00	
14	14 AGO	503	5	CGMLTI	3068352	9:30		Carlos Gómez		12:00	
15	14 AGO	504	5	CNHTYA	Fichas	10:00		Melissa Sánchez		2:00	
16	14 AGO	506	5	CNHTYA	3294810	8:00	Vida G.	Vida Guarnizo	Vida G	12:00	
17	14 AGO	507	5	CNHTYA	3141825	10:00				12:00	
18	14 AGO	401	5	CNHTA.	3294799.	10:00		Linda Mesa		2:00.	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIO
1	14/08/25	404	5	CGMLTI	3288274	9:00		Janeth Castillo		12:00	
2	14/08/25	405	5	CGMLTI	3287359	9:00		María Echeverría		12:00	
3	14/08/25	406	5	Hotelería	2994724	100				12:00	
4	14/08/25	407	5	Hotelería	3141831	10:00				2:00	
5	14/08/25	301	5	CGMLTI	3197385	9:00		Natalia Báez		12:00	
6	14/08/25	402	5	CGMLTI	3129633	12:00		María Faldón		2:30	
7	14/08/25	601	5	C Hotelería	3265317	12:00		Liliana Castillo		4:00	
8	14/08/25	405	5	CGMLTI	3287366	12:00		Xiomara Rodríguez		6:00	
9	14/08/25	606	5	CNHTA	3294810	12:00		RAUL HERNÁNDEZ		4:00	
10	14/08/25	607	5	CNHTA	3227061	10:00		Diego Arcuello		2:00	
11	14/08/25	301	5	CGMLTI	3228996	12:00		David Caceres		6:00	
12	14/08/25										
13	15/08/25	501	5	Hotelería	3169004	6:00				2:00	
14	15/08/25	502	5	Hotelería	3294777	6:00				10:00	
15	15/08/25	507	5	Hotelería	2975335	6:00		Alejandro Benavides		60:00	
16	15/08/25	407	5	Hotelería	2922802	6:00				10:00	
17	15/08/25	401	5	Hotelería	3299771	6:00		Lucas Mesa		2:00	
18	15/08/25	402	5	Hotelería	Ficha 3	6:00				2:00pm	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACI
1	15/08/25	406	5	Hotelería	3227309	6:00 am	Andrea L.	Andrea L.	Andrea L.	8:00 am	
2	15/08/25	301	5	CGMLTI	3171247	6:00 am	IVAN CARDENAS	IVAN CARDENAS		12:00	
3	15/08/25	306	5	Hotelería	3145906	6:00	Jida Sánchez	Jida Sánchez		12:00	
4	15/08/25	404	5	CGMLTI	3228994A	6:15		Soleis Arango cm		12:00	
5	15/08/25	403	5	CGMLTI	2870824	6:15		Dana Molina		12:00	
6	15/08/25	605	5	CGMLTI	3129634	700		LUIS DEVIA		100	
7	15/08/25	603	5	CGMLTI	3303978	7:00		Orlando Sepulveda		11:00	
8	15/08/25	705	5	CGMLTI	3129634	7:00		María Faldón		12:00	
9	15/08/25	305	5	Hotelería	Recreacion	9:20				Sin definir	
10	15/08/25	606	5	Hotelería	3141825	8:00		Mery. G 9:20		12:00	
11	15/08/25	602	5	Hotelería	3229802	10:00				12:00	
12	15/08/25	504	5	Hotelería	Ficha 1	10:00		Yessy Sánchez		2:00	
13	15/08/25	601	5	Hotelería	3145906	8:00	Andrea L.	Andrea L.	Andrea L.	12:00	
14	15/08/25	607	5	Hotelería	2922802 3227661	10:00				18:00	
15	15/08/25	301	5	CGMLTI	3171252	12:30		Clara Ines P.		18:00	
16	15/08/25	Bienestar	5	CGMLTI	3171490	12:00				18:00	
17											
18											

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
1	19/08/25	503	5	CGMLTI	3171247	9:00	Jeanette C.	Yaneth Castillo	Jeanette C.	12:00	
2	19/08/25	404	5	CGMLTI	3288252	9:00		Edna P. Tirado L		12:00	
3	19/08/25	403	5	CGMLTI	3147245	9:00		Angel Herrera		12:00	
4	19/08/25	601	5	Hotelera	Hayda Arc	10:00	Hayda Arc	Hayda Arc	Hayda Arc	12:00	
5	19/08/25	504	5	Hotelera	Ficha3	10:15	Yeissy Sánchez	Yeissy	Yeissy Sánchez	2:00	
6	19/08/25	403	5	CGMLTI	2996161	/	—	—	—	—	
7	19/08/25	403	5	CGMLTI	3147618	11:55	ORELLÁN	Jairo ORELLÁN.			
8	19/08/25	Biente	5	BICGMLTI	2996161	12:00	Yeimer Pinzón	Yeimer Pinzón		12:00	
9	19/08/25	503	5	CGMLTI	3147162	12:00	Liz Ramos	Liz Ramos	Liz Ramos	6:00pm	
10	19/08/25	Biblioteca	5	CGMLTI	3147247	12:00	Lorena Medina	Lorena Medina	Lorena Medina	5:00 pm	
11	19/08/25	Sala Juntas	5	CGMLTI	3147246	12:00	Diana C. Nieto	Diana C. Nieto		3:00p.m	
12	19/08/25	301	5	CGMLTI	3171252	12:00	Diana C. Nieto	Diana C. Nieto		3:00 p.m	
13	19/08/25	407	5	Hotelera	3265317	12:00				2:00 pm	
14	19/08/25	405	5	CGMLTI	2995612	12:20		Darwin Molina		6:pm	
15	19/08/25	605	5	CGMLTI	2878945	12:40	Jose Ricardo Vargas	Jose Ricardo Vargas	Jose Ricardo Vargas	5:00pm	
16	19/08/25	607	5	Hotelera	3294800	12:30				16:06	
17	19/08/25	302	5	Hotelería	-	2:00	Elibeth Becerra		Elibeth Becerra	6:00pm	
18	20/08/25	606	5	Hotelería	3227124	8:00	Luisa González		Luisa González	4:00 pm	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
1	19/08/25	306	5	Hotelería	3229007	10 00	P37	P37	P37	4:00pm	
2	19/08/25	406	5	Hotelería	3141831	6:00		Claudia Ramos		10:00am	
3	19/08/25	405	5	CGMLTI	3287359	6:00		Hugo Penagos		12:00M	
4	19/08/25	305	5	Hotelero	3169005	6:00		Dos Bi		2:00PM	
5	19/08/25	501	5	Hotelería	3222648	6:00				2.00	
6	19/08/25	502	5	Hotelero	3294777	6:00	Hayda Arce	Hayda Arce	Hayda Arc.	10:00	
7	19/08/25	507	5	Hotelera	3227309	6:00		Sonia Bernal		2:00	
8	19/08/25	404	5	CGMLTI	3288252	8:00		Angel Herrera		12:00	
9	19/08/25	402	5	Hotelería	3294479	6:00	Luisa	Luisa	Luisa	10:00	
10	19/08/25	403	5	CGMLTI	3147245	6:00		Yaneth Castillo		9:00	
11	19/08/25	302	5	CGMLTI	3249671	6:15				12:00	
12	19/08/25	503	5	CGMLTI	3177247	6:15		Andres Lara		9:00	
13	19/08/25	705	5	CGMLTI	2925042	6:15	Lady LM	Lady LM	Lady LM	12:00	
14	19/08/25	301	5	CGMLTI	3147248	6:15	Jenny Martinez	Jenny Martinez		12:00	
15	19/08/25	Bienestar	5	CGMLTI	2995608	6:15		Carlos Gómez		9:30	
16	19/08/25	Sala juntas	5	CGMLTI	3123588	7:00				1:00	
17	19/08/25	401	5	Hotelero	3227365	8:00		Lucas Mesa		2:00	
18	19/08/25	407	5	Hotelera	3141831	8:00		Luisa Gonzalez		12:00	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
1	20A60	502	5	Hotelería	3294798	6:00	Hayde Ara	Hayde Ara	Hayde Ara	10:00	
2	20A60	507	5	Hotelena.	3265317	8:14	Raul S.	Raul Hernández	Raul S.	12:00	
3	20A60	407	5	Hotelena.	2875335	6:00	Sandra Perez	Sandra Perez	Sandra Perez	10:00	
4	20A60	401	5	Hotelena	3294777.	6:00	Lucas Mesa			2:00.	
5	20A60	301	5	Hotelenia	3171747	6:15		Iyan Cabonas		12:00	
6	20A60	302	5	Hotelería.	317712 4179	8:00				12;00	
7	20A60	501	5	Hotelena.	3168984	6:00				2:00	
8	20A60	607	5	Hotelena	2922302	3am				9pm	
9	20A60	601	5	Hotelería	Ficha 1	10:00	Hayde Ara	Hayde Ara	Hayde Ara	12:30	
10	20A60	~~402~~ 606	5	Hotelena	2954777	10:00	Zulmelan	Zulmelan	Zulmelan	2:00.	402
11	20A60	405	5	~~Hotelería~~ Mercados	3288859	6:00	Yury Montaña	Yury Montaña	Yury Montaña	12:00	
12	20A60	405	5	~~Hotelería~~ Mercados	3287366	12:00	Yury Montaña	Yury Montaña	Yury Montaña.		
13	20A60	305	5	Hotelería	3168984	10:00		Doris Bohórquez		2:00 Pm.	
14	20A60	302	5	Mercados	3147162	12:00	Liz Ramirez	Liz Ramirez	Liz Ramirez	2:30pm	
15	20A60	406	5	HTL	2907811	12:00	Liliana Zapata				
16	20A60	404	5	Mercados	3234647	12:00		Andrés Montes		6:00	
17	20A60	301	5	GMLTIC	3171752	12:00		Clara T Pinto		6:00	
18	20A60	306	5	Hotelería	3141825	12:30	Yancy	OFER	OFER		

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
20/08/25	506	5	Hotelería	3227124	10:00	Lida G.	Lida Granumen	Lida G	14:00	
21/08/25	Bienestar	5	CGMLTI	3171247	6:10	Nul Bul	Natzliz Baez	Nul Bul	9:00	
21/08/25	502	5	Hotelería	3294799	6:00	Haydo Arc	Haydo Arc	Haydo Arc	10:00	
21/08/25	501	5	Hotelería	3168785	6:00				2:00	
21/08/25	507	5	Hotelería	2873553	6:00	Sequtul	Semion P	Semion P.	10:00.	
21/08/25	401	5	Hotelería	G 2.	6:00		Lucas Mesa		2:00	
21/08/25	406	5	Hotelería	2922802	6:00				6:00	
21/08/25	402	5	Hotelería	Ficha A	6:00	Luisa	Luisa C.	Luisa C.	6:00	
21/08/25	Biblioteca	5	CGMLTZ	2938150	6:15		Carlos Gonzalez		9:30	
21/08/25	607	5	Hotelería	3141825	6:00	Vivian Vasquez	Vivian Vasquez		10:00	
21/08/25	503	5	CGMLTI	3068352	6:30	William Gómez	William Gómez	William Gómez	9:30	
21/08/25	404	5	CGMLTZ	328822111	6:00		Edwar P. Trivino L		9:00	
21/08/25	405	5	CGMLTZ	3287359		Kathe Gonzalez	Kathe Gonzalez	Kathe Gonzalez	9:00	la docente dejo salon y no entrego
21/08/25	403	5	CGMLTI	3220206	700				11:00	
21/08/25	301	5	CGMLTI	3147385	6:00	Jeanette C.	Jeanette C.	Jeanette C	9:00	
21/08/25	305	5	Hotelería	3249251.	6:00				2:00	
21/08/25	306	5	Hotelería	7041	600	Sol Hoyos	Hoyos Lee	Hoyos	10:00	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
1	21/08/25	406	5	Hotelería	2922802	8:00		Nancy Rengo		10:00	
2	21/08/25	506	5	Hotelería	3294810	8:00		Lida Guanumen		12:00	
3	21/08/25	606	5	Hotelería	3141831	8:00				12:00	
4	21/08/25	503	5	CGMLTZ	3068352	9:30		Carlos Góna		12:00	
5	21/08/25	404	5	CGMLTZ	3288274	9:00		Yaneth C.		12:00	
6	21/08/25	Biblioteca	5	CGMLTZ	2938150	9:00		Diana Pineda		12:00	
7	21/08/25	301	5	CGMLTZ	3147385	9:00		Natalia Baez		12:00	
8	21/08/25	705	5	CGMLTZ	3171676	9:00		Lina Tibaduiza L		12:00	
9	21/08/25	603	5	CGMLTZ	Curso especial	9:00		Cristina Ramirez		6:00	
10	21/08/25	601	5	Hotelería	Conferencia	10:00		Magda Arc		12:30	
11	21/08/25	507	5	Hotelería	3141825	10:00		Nancy R.		12:00	
12	21/08/25	402	5	Hotelería	3294798	10:00		Zumalon		2:00	
13	21/08/25	504	5	Hotelería	3227365	10:00		Yeissy Sánchez		2:00	
14	21/08/25	502	5	Hotelería	3299261	10:00				2:00	
15	21/08/25	406	5	Hotelería	2994715	10:00					
16	21/08/25	306	5	Hotelería	2922802	10:00		Paola Bonilla		02:00 pm	
17	21/08/25	607	5	Hotelería	3227061	10:00		Diego Arevalo		6:00 pm	
18	21/08/25	404	5	CGMLTZ	3234697	12:00		Liz Ramirez		6:00 pm	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
1	21/08/25	601	5	Hotelería	3265317	12:30		Liliana Castillo		4:00	
2	21/08/25	403	5	CGMLTZ	3287366	12:30		Nataly Rodríguez		6:00	
3	21/08/25	302	5	CGMLTE	3287365	12:30	Alisson Neiva.	Clara I. Puerto.	Alisson Neiva	6:00	
4	21/08/25	506	5	Hotelería	3141831	12:30		Nancy Pérez		4:00	
5	21/08/25	606	5	Hotelería	3294810	12:30		Raul Hernández		4:00	
6	21/08/25	407	5	Hotelería	No	lo	ocuparon				
7	21/08/25	605	5	CGMLTZ	2878945	12:45	José Ricardo Vargas	José Ricardo Vargas	José Ricardo Vargas	5:00 pm	
8	21/08/25	301	5	CGMLTZ	3228996	12:30		David Cáceres		6:00 pm	
9											
10	22/08/25	407	5	Hotelería	2922802	6:00				10:00	
11	22/08/25	405	5	CGMLTZ	1065581287	6:00	Yuri Montaño		Yuri Montaño	12:00	
12	22/08/25	502	5	Hotelería	3294777	6:00				10:00	
13	22/08/25	501	5	Hotelería	3169004	6:00				2:00	
14	22/08/25	507	5	Hotelería	2875335	6:00		Luis Alejandro			
15	22/08/25	506	5	Hotelería	3141831	6:00				10:00	
16	22/08/25	401	5	Hotelería	- S.	6:00		Lucas Rioja		2:00.	
17	22/08/25	406	5	Hotelería	3227309	6:00	Andrea R.	Andrea R.	Andrea R.	8:00am.	
18	22/08/25	306	5	Hotelería	3145906	6:00		Isidro Sánchez			

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
1	22/08/25	404	5	CGMLTI	3228994	6:26		Juan Arango		12:00	
2	22/08/25	302	5	CGMLTI	3249671	6:20		Natalia Baez		12:00	
3	22/08/25	403	5	CGMLTI	2878824	6:40		Dia Molina		12:00	
4	22/08/25	606	5	Hotelera	3141931	8:00					
5	22/08/25	601	5	Hotelera	3145906	8:00				12:00	
6	22/08/25	301	5	CGMLTI	3171247	9:00		IVAN CARO		12:00	
7	22/08/25	305	5	Hotelera	3169604	10:00				2:00pm	
8	22/08/25	507	5	Hotelera	3227061	10:00				2:00	
9	22/08/25	504	5	Hotelera	3244777	10:00		Leissy Jiménez		2:00	
10	22/08/25	407	5	Hotelera	2922802	10:00				2:00	
11	22/08/25	Bronx	5	CGMLTI	317 1490	12:00	~~FLAQG~~	ELSA GUISOBONI	~~FLAQG~~	18:00	
12	22/08/25	607	5	Hotelera	2994704	10:00		Diego Arenas		18:00	
13											
14	23/08/25	403	5	CGMLTI	3171672	6:15	Angel Herrera	Angel Herrera		9:00	- 9-12pm
15	23/08/25	503	5	CGMLTI	3171687	6:30	Maria Echevarria	Maria Echevarria		12:00	
16	23/08/25	302	5	CGMLTI	317 1705	6:15	Lady KM	Lady KM	Lady KM	1200	
17	23/08/25	605	5	CGMLTI	3310366	6:55	José Ricardo Vargas	José Ricardo Vargas	José Ricardo Vargas	12:00	
18	23/08/25	301	5	CGMLTI	3171253	7:10		GERMAN AMAYA		12:00	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
1	25-08-25	705	5	3171973	CGMLTI	6:50		Natzliz Baez		9:00	
2	25-08-25	605	5	CGMLTI	3171952	6:30		Manuel Gabriel		11:00	sin PC
3	25-08-25	606	5	CNSHyA	3227124	6:00		Luisa Gonzalez		9:00	con pc
4	25-08-25	501	5	CNHTA	3169005	6:00				2:00	pm
5	25-08-25	502	5	CNHTA	32947998	6:00	Luisa G.	Luisa G.	Luisa G.	10:00	am.
6	25-08-25	503	5	CGMLTI	3141675	6:15		David Cocales		9:00	am
7	25-08-25	504	5	32992551 (CNHTYA.)	32992551	6:15		Yeissy Sanchez		10:00	am
8	25-08-25	404	5	IITIC	3147262	6:15	Angel Herrera	Angel Herrera		9:00	am no presento HV PC
9	25-08-25	405	5	GMLTI	3220206	7:00		Michele C.		9:00	am PC
10	25-08-25	301	5	3171247	CGMLTI	6:15		IVAN CARDENAS		12:00	pm
11	25-08-25	Bienestar Estudiantil	5	3147234	CGMLTI	6:15		Leidy Martinez		9:00	
12	25-08-25	comite Sindical	5	3317977	GGMLTI	9:12		Natzliz Baez		12:00	PC
13	25-08-25	Biblioteca	5	CGMLTI	3147284	9:10		David Cocales		12:00	PC
14	25-08-25	604	5	CGLMLTI	2873553	9:00				12:00	PC
15	25-08-25	302	5	CGLMLTI.	3287365	2:00 pm	Alisson Neira	German Tamayo	Alisson Nava.	6:00 pm	PC
16	25/08/25	302	5	Hotelera	- / /	—	/	/	/	/	
17	25/08/25	502	5	A y B	3222648	2:00pm	Elibeth Becerra	Elibeth		6:00pm	
18											

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
1	26-08-25	606	5	CNHTA	3227124	6:00	RAUL HERNÁNDEZ	RAUL HERNÁNDEZ	RAUL HERNÁNDEZ	10:00	
2	26-08-25	605	5	CGMLTJ	3171752	7:00	Manuel Conrado	Manuel Conrado		11:00	
3	26-08-25	507	5	CNHTA	3227309	6:00		Sonia Bernal		2:00 p.m	
4	26-08-25	503	5	CGMLT	3147245	6:10	Jannette C.	Yanetty Castillo	Jannette C.	12:00	
5	26-08-25	502	5	CNHTYA	3294777	6:00	Hayda Arce	Hayda Arce.	Hayda Arce	10:00	
6	26-08-25	407	5	CNTYA	3141831	7:00	Luisa Gonzalez			12.00	
7	26-08-25	405	5	CGMLTI	3283359	6:00Am		Hugo Poncacio		12:00	
8	26-08-25	404	5	DP.M	3311974	6:15		Angel Herrera		9:00	
9	26-08-25	403	5	CGMLTI	3777247	6:00Am		Andres Lara		9:00	
10	26-08-25	401	5	CNHTA.	3227365	6:00.		Julieth Mesa		2:00	
11	26-08-25	302	5	CGMLTJ	3249671	6:00	Eles Portuz	Eles Portuz		12:00	
12	26-08-25	Bienestar	5	CGMM	2995608	6:15		Carlos Gaina		12:00	
13	26-08-25	607	5	CNHTA	2922802	8am				4pm	
14	26-08-25	402	5	CNHTA	3294799	6:00				10:00	
15	26-08-25	501	5	3222648 CUNTD	3222648	6.00				2.00pm	
16	26-08-25	305	5	CNHTYA	3222648	6:00	Dori B.			2:00 PM	
17	26-08-25	601	5	CNHTYA	3294799	10:00	Hayda Arce	Hayda Arce	Hayda Arce	12:36	
18	26-08-25	504	5	CNHTYA	3294799	10:00	Yeissy Sánchez			2:00	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
1	26-08-25	506	5	CNHTyA	3294889	08:00	Lida 6	Lida Guancuen	Lida 6	18:00	
2	26-08-25	406	5	CNHTyA	2922802	10:00	Nancy Ruge	Y S R	Y S R		
3	26-08-25	Biblioteca	5	CGMLTI	3147247	12:00		Jeremy Medina		15:00	
4	26-08-25	403	5	CGMLTI	3147618	12:00		Julio Orellana			
5	26-08-25	301	5	CGMLTI	3171252	12:00		Dani C. Nieto		15:00	pc
6	26-08-25	405	5	CGMLTI	2995612	15:00		Dani Perez		18:00	
7	26/08/25	Sala Juntas	5	CGMLTI	3147246	15:00		Dani C. Nieto		18:00	
8	26/08/25	Bienestar	5	CGMLTI	-	15:00		QUISOBONI		18:00	
9	26/8/25	301	5	CGMLTI	3171252	15:00		Darwin Molina		18:00	
10	27-08-25	605	5	CGCHLTI	3171252	7:00		Yanet Carvajal		11:00	
11	27-08-25	607	5	CNHTyA	2922802	8 am				2pm	
12	27/08/25	507	5	CNHTA	3265317	8:00	Raul S.	Raul Hernandez	Raul S	12:00	
13	27-08-25	502	5	CNNTA	3294798	6:00	Magda Arce	Magda Arce	Magda Arce	12:30	
14	27-08-25	606	5	CGMLTI	3227124-3947	09 8:00		Luisa Gonzalez		4:00	
15	27-08-25	603	5	CGMLTI	3316346	9:00		Cristina Ramirez		12:00	
16	27-08-25	501	5	CNHTA	3158985	16:00				2:00pm	
17	27-08-25	506	5	CNHTIA	329489	10:00	Lida 6			2:00	
18	27-08-25	401	5	CNHTA	399479	6:00		Lucia Mesa		2:00.	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
1	27-0825	402	5	CHIA.	3294777	1000				2:00pm.	
2	27-08-25	405	5	CGMLTI	3287359	6:00		Yury Montero		6:00pm	
3	27-08-25	407	5	CHIA	2895335	6:00				10:00	
4	27-08-25	302	5	CGMLTI	3249671	6:15				11:45	
5	27-08-25	306	5	CHIA	3141825	8:00		Luisa Vargas		10:00	
6	27-08-25	404	5	CGMLTI	3234697	12:30	Alisson Neiva	Maryori Sena.			
7	27-08-25	301	5	Mercados	3171252	12:30				6:00	
8	27-08-25	705	5	—	—	—	—	—	—	—	
9											
10	28/08/25	401	5	Hoteleria	3294798	6:00		Lucas Mesa		2:00.	
11	28/08/25	404	5	CGMLTI	3288224	6:00				10:00	
12	28/08/25	501	5	Hoteleria	3168985	6:00				2:00	
13	28/08/25	502	5	Hoteleria	3294799	6:00				10:00	
14	28/08/25	402	5	Hoteleria	3227365	6:00				2:00	
15	28/08/25	705	5	CGMLTI	3287351	6:00				9:00	
16	28/08/25	503	5	CGMLTI	~~7911308~~ 3068352	6:15				9:30	
17	28/08/25	302	5	CGMLTI	3249671	6:00				9:00	
18	28/08/25	Bienestar	5	CGMLTI	3771247	6:00				9:00	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
1	28/08/25	Biblioteca	5	CGMLTI	2938150	6:15	Carlos Conyer	Carlos Conyer		9:30	
2	28/08/25	605	5	CGMLTI	- 252	6:17		Manuel Garat		11:0	
3	28/08/25	407	5	Hotelería	3310143	8:00		Margie Baquero		12:06	
4	28/08/25	305	5	Hotelería	3169985	6:00		Dan Bsti		2:00pm	
5	28/08/25	Biblioteca	5	CGMLTI	-2938150	9:00		Diana Pinzón		12:00	
6	28/08/25	701	5	CGMLTI	3171676	9:00		Edna Ticora L		12:00	
7	28/08/25	603	5	CGMLTI	3316346	9:00		Cristina Ramirez		6:00 pm	
8	28/08/25	508	5	Hotelería	3310146	12:00	Fida G.	Fida Guanoluisa	Fida G.	16:00	
9	28/08/25	301	5	CGMLTI	-3147385	9:00		N2+2/12 B202		12:00	
10	28/08/25	601	5	Hotelería	Conferencia	10:00				12:00	
11	28/08/25	403	5	CGMLTI	3287359	9:00	Maria Echeverria	Maria Echeverria		12:00	
12	28/08/25	504	5	Hotelería	-3227365	10:00	Yeissy Sánchez		Yeissy Sánchez	2:00	
13	28/08/25	502	5	Hotelería	-#FC	10:00	Julsa 6	Julsa 6	Julsa 6	2:00	
14	28/08/25	404	5	CGMLTI	-3234697	12:00	Liz Ramirez	Liz Ramirez	Liz Ramirez	6:00pm	
15	28/08/25	402	5	Hotelería	3294798	1000	Zulmalon	Zulmalon	Zulmalon	2:00	
16	28/08/25	302	5	CGMLTI	- 25126	12:00pm		Mariana Castaneda			
17											
18											

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
1	29-08-25	302	5	3249671	CGMLTI	6:10		Natzlie Baez		12:00	
2	29-08-25	306	5	CGMLTI	3145906	6:00		Lida Sánchez		12:00	
3	29-08-25	605	5	CGMLTI	3171252	7:00		Manuel Garavito		11:00	PC
4	29-08-25	501	5	CNHTA	3179004	6:00				2:00	
5	29-08-25	502	5	CNHTA	3294777	6:00				10:00	
6	29-08-25	401	5	CNHTA	32943392	6:00				2:00	
7	29-08-25	406	5	CNHTA	3227309	6:00				8:00	
8	29-08-25	402	5	CNHTA	3294799	6:00				2:00	
9	29-08-25	403	5	CNMLTI	3132878 24	6:00				12:00	PC
10	29-08-25	404	5	CGMLTI	3228994A	6:15		Julián Arango		12:00	PC
11	29-08-25	405	5	CGMLTI	3287359	6:15		Yorg Montoya		12:00	PC
12	29-08-25	407	5	CNHTYA	2922802	6:00				12:00	
13	29-08-25	301	5	CGMLTI	3171247	8:00		IVAN CARDENAS		12:00	PC
14	29-08-25	601	5	CNHTyA	3145906	8:00				12:00	
15	29-08-25	705	5	CGMTI	3287559					12:	
16	29-08-25	305	5	Sena	3169001	10:30				2:00 pm	
17	29-08-25	607	5	CNHTA	2994704	10:00					
18	29-08-25	506	5	CNHTyA	3141831	12:00				2:00	

Powered by CamScanner

ASIGNACIÓN AMBIENTES DE APRENDIZAJE

#	FECHA	NUMERO DE SALÓN	TORRE N°	CENTRO DE FORMACIÓN	NUMERO DE FICHA	HORA DE INICIO	FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE DE DOCENTE	FIRMA DE ENTREGA	HORA FINAL	OBSERVACIONES
1	30-08-25	301	5		3171253	7:00		GERMAN TANAYO		12:00	PC
2	30-08-25	605	5	CGMLTI	3310366	7:00	Jose Ricardo Vargas	Jose Ricardo Vargas	Jose Ricardo Vargas	12:00	PC
3	30-08-25	503	5	CGMLTI	3171687	6:30		Maria Eduarda		12:00	PC
4	30-08-25	403	5	CGMLTI	3171672	6:15		Angel Herrera		12:00	PC
5	30-08-25	302	5		3171705	6 30	Lady KM	Lady KM	Lady KM	1200	PC
6	30-08-25	404	5	CGMLTI	3171689	9:00		Angel Herrera		12.00	
7	01/09/25	302	5	CGMLTI	2925043	6:15		Carlos Gómez		12:00	
8	01/09/25	606	5	Hotelería	3227124	6:00		Luisa Gonzalez		2:00pm	
9	01/09/25	501	5	Hotelería	3169005	6:00				2.00pm	
10	01/09/25	502	5	Hotelería	3294798	6:00				10.00am	
11	01/09/25	507	5	Hotelería	3265317	6:00	Lida G	Lida Guarnizo	Lida G.	14:00.	
12	01/09/25	406	5	Hotelería	3227061	6:00		Sujey Maldonado		10:00	
13	01/09/25	407	5	Hotelería	33310143	6:00		Margie Beltrán		8:00	
14	01/09/25	sala juntas	5	CGMLTI	3311977	6:00		David Martin J.		9:00	
15	01/09/25	504	5	Hotelería	3299251	6:00		Yessy Sánchez		2:00	
16	01/09/25	404	5	CGMLTI	3147262	6:15	Angel Herr	Angel Herr		9:00	
17	01/09/25	503	5	CGMLTI	3141675	6:15		DAVID CACERES		9:00	
18	01/09/25	705	5	CGMLTI	3171473	6:15		Natalia Beltrán		9:00	

Powered by CamScanner

INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE – INCAP S.A.S

PLAN DE PREVENCIÓN PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

SEDE CHAPINERO
TORRE 5
DIVISION INDUSTRIAL

ACTUALIZADO POR
SOL ANGEL BEDOYA SUAREZ
LICENCIA SST
25-0931 DE 2024

BOGOTA D.C., 11 ABRIL DE 2025

INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP S.A.S

El siguiente documento es el Plan de Respuesta a Emergencias del **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE -INCAP S.A.S**, ubicado en la siguiente dirección Calle 64 # 13-78 División Industrial Chapinero – Torre 5

El documento se debe actualizar todos los años de acuerdo con los lineamientos corporativos y tomando el modelo para las organizaciones definido por el Distrito de la ciudad de Bogotá. La presente actualización de junio del año 2023 contempla los cambios en el entorno, la ocupación y las condiciones de la compañía y su documentación se ha revisado y ajustado con base en las guías que actualmente se usan para este fin, y a las políticas corporativas del **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S SEDE CHAPINERO.**

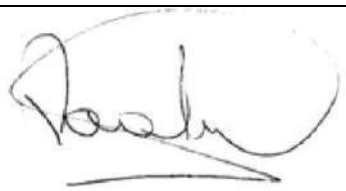
ELABORO: Sol Ángel Bedoya S	**REVISO:** **APROBO:** Paola Andrea Lesmes Quintero
CARGO: Encargada SST	**CARGO:** Representante Legal
FIRMA: 	 **FIRMA:**
FECHA: 10 de abril de 2025	**FECHA:** 14 de abril 2025

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCION 4
2 JUSTIFICACION 5
3 MARCO LEGAL 5
4 OBJETIVOS 19
5 ALCANCE 20
6 POLITICA DE EMERGENCIAS 21
7 DEFINICIONES DE TERMINOS BASICOS 22
8 DESCRIPCION DE LA EMPRESA - IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA 33
9 ANÁLISIS DE RIESGO Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA 39
10 RECURSOS DE PLAN DE EMERGENCIA 43
11 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PON 59
12 PLAN DE EVACUACION 74
13 COMITÉS DE AYUDA MUTUA - CAM. 79
14 PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS PAEMED 80
15 INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA 86
16 AUDITORIA. 87
17 PROCEDIMIENTO PARA EVACUACIÒN DE FUNCIONARIOS CON CONDICION DE DISCAPACIDAD 87
19 ANEXOS 90
20 BIBLIOGRAFIA 90

1 INTRODUCCION

El presente Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias está diseñado como una herramienta para saber cómo actuar y qué hacer en situaciones emergencia causadas por la naturaleza y el hombre en la organización y asegurar una respuesta organizada y efectiva.

Las Emergencias pueden ocurrir en cualquier sitio y a cualquier hora, sin advertencia alguna y de acuerdo con las amenazas identificadas en el **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE- INCAP S.A.S. REGIONAL CHAPINERO TORRE 5**, este plan es cedido a los procedimientos de respuesta para las diferentes situaciones de emergencias, así como los planos de distribución de las rutas de evacuación, puntos de encuentro, salidas de emergencia y el plano general del instituto.

Los procedimientos establecen la forma de operación y organización ante una respuesta de emergencias, como también identifica y asigna al personal las diferentes tareas y responsabilidades ante situaciones de emergencia y las operaciones de respuesta.

Se deben realizar actividades como capacitaciones, entrenamientos, recursos mediante el cual se realiza la preparación en caso de una emergencia la respuesta oportuna y acertada por parte de la Brigada de Emergencias, así como de todos los integrantes de la entidad.

2 JUSTIFICACION

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE- INCAP S.A.S**, es una herramienta útil donde se presenta de forma escrita, las diferentes situaciones y los procedimientos a seguir en caso de presentarse una emergencia. Es por esto que este plan de emergencias nace con la necesidad de ofrecer una herramienta útil a los trabajadores para que pueda asegurar sus vidas, las instalaciones y la empresa en general, en las tres fases de una emergencia: antes, durante y después.

Este Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias está diseñado de acuerdo con la realidad y necesidad de la organización para que pueda cumplir a cabalidad los objetivos para los cuales ha sido diseñado, debe ser implementado y conocido por la totalidad de los trabajadores y la organización debe asegurar la disponibilidad de los recursos físicos y humanos para su completo funcionamiento.

La Resolución 1016 de 1989 emanada por los Ministerios de Salud, Trabajo y Seguridad Social, por la que se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos en el País, estipulo en el numeral 18 del artículo 11, que toda empresa debe organizar y desarrollar un plan de emergencias, teniendo en cuenta las ramas preventivas, estructural y de control de las emergencias.

Estos organismos nacionales y locales han decretado la importancia del diseño e implementación de planes de emergencias que ayuden a mitigar los riesgos que produzcan una emergencia. Resaltando la flexibilidad del plan de emergencias, se considera importante su implementación en el **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE- INCAP S.A.S**, pues ayudaría a resolver inquietudes de las verdaderas amenazas a la que está expuesta y capacitaría a los trabajadores para responder adecuada y satisfactoriamente a cualquier eventualidad o contingencia.

3 MARCO LEGAL

Como política del **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP S.A.S.** y

cumpliendo lo legalmente establecido dentro de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha diseñado e implementado el presente documento "**Plan de Emergencias y Contingencias**", teniendo en cuenta la legislación sobre lo pertinente considera:

NORMA	CONTENIDO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	Artículo 95 - numerales 2 y 8. establece deberes de la persona y del ciudadano las acciones humanitarias en caso de situaciones de peligro y protección al medio ambiente.
CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	Artículo 205 - Prestación de primeros auxilios en los lugares de trabajo.
LEY 9/1979 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	TÍTULO III - Salud Ocupacional TÍTULO III - Salud Ocupacional TÍTULO VIII - Desastres. Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia
RESOLUCIÓN 2400/79. ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	"Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo" **Artículo 2.** Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial"

NORMA	CONTENIDO
LEY 46/1988	"Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones" **Artículo 3.** Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos: Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los diferentes tipos de Desastres. Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional. La educación, capacitación y participación comunitaria. d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local. La función que corresponde a los medios masivos de comunicación. Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo. La coordinación interinstitucional e intersectorial. La investigación científica y estudios técnicos necesarios. i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención. Artículo 14. Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina

NORMA	CONTENIDO
DIRECTIVA MINISTERIAL 13/92	"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" 2a. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos
RESOLUCIÓN 7550/94	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres". **Artículo 3.** Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares análisis escolar de riesgos Plan de acción simulacro escolar ante una posible amenaza.
DECRETO LEY 1295/94	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" **Artículo 2.** Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales: a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
LEY 400/97	"Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes".
DECRETO 614/84	"Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país" Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional

NORMA	CONTENIDO
LEY 46 /88	"Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones" **Artículo 3.** Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos: a. Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los diferentes tipos de Desastres. b. Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional. c. La educación, capacitación y participación comunitaria. d. Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local. e. La función que corresponde a los medios masivos de comunicación. f. Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo. g. La coordinación interinstitucional e intersectorial. h. La investigación científica y estudios técnicos necesarios. i. Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención. **Artículo 14.** Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico

NORMA	CONTENIDO
	para el manejo de la situación de Desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria. Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendenciales, comisariales, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.
DECRETO LEY 919 /89	"Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones". Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros, a los siguientes aspectos: a. Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas; b. Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional; c. La educación, capacitación y participación comunitaria; d. Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local; e. La coordinación interinstitucional e intersectorial; f. La investigación científica y los estudios técnicos necesarios;

NORMA	CONTENIDO
	g. Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención. **Artículo 13**. Planes de contingencia. El Comité Técnico Nacional y los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia. **Artículo 14.** Aspectos sanitarios de los planes de contingencia. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos de orden sanitaria, bajo la vigilancia y control del Comité Técnico Nacional.
DIRECTIVA MINISTERIAL NO. 13 /92	"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" 2a. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos.
RESOLUCIÓN 7550 DE 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres" **Artículo 3.** Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: a. Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares b. Análisis escolar de riesgos c. Plan de acción d. Simulacro escolar ante una posible amenaza.
RESOLUCIÓN 3459 DE 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias"

NORMA	CONTENIDO
LEY 400 /1997	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"
CONPES 3146/01	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
DECRETO 423/06	**Artículo 19** – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de continencia pueden universidad el Bosque /7 ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.
RESOLUCIÓN NO. 375 /06	**"**Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital" **Artículo 2. Numeral 3.** Capacitación mínima del personal.
DECRETO 388/07	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones" **Artículo 2.** El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y

NORMA	CONTENIDO
	sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes. **Artículo 5.** Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto. **Artículo 20.** Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público
DECRETO 633/07	"Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia" **Artículo 5-** Planes de Contingencia. De conformidad con lo previsto en los artículos 8º y 9º del Decreto Extraordinario 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 /04, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la DPAE.
ACUERDO DISTRITAL 341 /08	"Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de

NORMA	CONTENIDO
	calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad”
RESOLUCIÓN NO. 004/09	“Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.” Deroga las Resoluciones 137/07, 195 y 196 del 2008. **Capítulo 2.2.** Fortalecimiento de las operaciones de emergencias
LEY 1575/2012	Sistema Nacional de Bomberos. Ley general de bomberos establece las funciones de los Cuerpos de Bomberos y precisa además las responsabilidades para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades; así como la atención de incidentes con materiales peligrosos. **Artículo 1.** La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
DECRETO 926/10	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10

NORMA	CONTENIDO
LEY 1523/2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones **Artículo 1°:** De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. **Artículo 19:** Comités Nacionales para la Gestión del Riesgo. Los Comités Nacionales para la gestión del riesgo, de que trata el artículo 15 de la presente ley son instancias de asesoría, planeación y seguimiento destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento, de reducción del riesgo y de manejo de desastres, bajo la dirección de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
DECRETO 1072/2015	Por la cual se definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST)
DECRETO 2157/2017	"Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones" **CAPÍTULO I GESTIÓN DEL RIESGO, RESPONSABILIDAD, PRINCIPIOS, DEFINICIONES Y SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** **ARTÍCULO 1° DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones

NORMA	CONTENIDO
	permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. **ARTÍCULO 5° SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.** El Sistema Nacional I de Gestión del Riesgo de desastres, en adelante, y para efectos de la presente ley, sistema nacional, es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, i procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país **CAPÍTULO VI DECLARATORIA DE DESASTRE, CALAMIDAD PÚBLICA Y NORMALIDAD** **ARTÍCULO 55. DESASTRE**. Para los efectos de la ley. se entiende por desastre el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales no intencionales que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los causa daños o humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración y en las condiciones normales de funcionamiento de la que Estado y al sistema nacional ejecutar acciones de rehabilitación y reconstrucción.
RETIE 180398/04	Resolución del Ministerio de Minas y Energía

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

NTC-5254	Gestión de Riesgo.
GTC-202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

NORMAS TÉCNICAS AMERICANAS

Son normas voluntarias de la entidad norteamericana National Fire Protection Association (NFPA):

NORMA NFPA 10	Norma para extintores portátiles contra incendio
NFPA 30	Código para Líquidos Inflamables y Combustibles.
NFPA 72	Sistemas de Alarmas
NFPA 75	Protección de Equipos de Computación Electrónicos
NORMA NFPA 101	Código de Seguridad Humana.
NFPA 170	Símbolos de Seguridad Contra Incendio.
NORMA NFPA 600	Conformación de brigadas contraincendios.
NFPA 1410	Norma sobre Ataque Inicial a Incendios.
NFPA 13	Establece la instalación de sistema de rociadores para el control de fuegos incipientes.
NFPA 1561	Sistema Administración de Incidentes
NFPA 1600	Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres
ISO 22320	Sistema Gestión de emergencias

4 OBJETIVOS

Objetivo General

Lograr que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE -INCAP S.A.S**, Establezca, genere destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los miembros de la Comunidad Educativa y visitantes de la organización, prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad ante cualquier evento en la **REGIONAL CHAPINERO TORRE 5.**

Objetivos Específicos.

- Conocer e identificar las amenazas internas, externas y naturales para determinar el Análisis de Vulnerabilidad del instituto.
- Diseñar los Planes de Acción para cada situación de emergencia, basada en el análisis de vulnerabilidad.
- Mantener, capacitar y entrenar a la Brigada de Emergencias con el objeto de que actué en la prevención, preparación y atención de emergencias.
- Regular y coordinar la intervención de los grupos internos (Comité Operativo de Emergencia (COE) y Brigada de emergencias), así como los organismos externos de socorro (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, etc.).
- Contar con un esquema de organización que permita en caso de emergencia:
  - ✓ La toma rápida de decisiones.
  - ✓ Disponer de todos los recursos humanos y materiales posibles al servicio de las actividades que se decida emprender.
  - ✓ Servir de guía para realización de simulacros y prácticas con los ocupantes y todas las personas involucradas en la atención de estas situaciones.
- Contar con estrategias de seguridad humana que permitan en caso de emergencia:
  - ✓ Minimizar el tiempo de reacción, movilización y salida de los ocupantes de las instalaciones.
  - ✓ Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir las personas.
  - ✓ Cumplir con los requerimientos establecidos por la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - ✓ Iniciar oportunamente la atención de las víctimas dentro de la secuencia: Primeros auxilios, atención médica de emergencia, traslado y atención en un centro asistencial adecuado.

- Contar con estrategias de salvamento de bienes que permitan en caso de emergencia:
  - ✓ El regreso a las actividades normales en el menor tiempo posible.
  - ✓ Minimizar los daños a las instalaciones y otros bienes de la empresa.
  - ✓ Facilitar los procesos de la recuperación y reclamación a las compañías de seguros cuando este sea el caso.
  - ✓ Facilitar la aplicación cuando sea necesario los “Planes de Contingencia” previamente definidos por cada una de las áreas organizacionales.

5 ALCANCE

La cobertura de este Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S REGIONAL CHAPINERO TORRE 5**, de acuerdo con el Decreto 423 del 2006 en el artículo 18º es Institucional, y que se establece los niveles de coordinación y actuación frente a la atención y administración de emergencias ocurridas dentro de las instalaciones del instituto, en La Regional Chapinero Torre 5.

Este Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias debe ser divulgado y acogido por todos los trabajadores, contratistas y visitantes de **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S REGIONAL CHAPINERO TORRE 5**, para que puedan actuar de acuerdo con los planes de acción en cualquier situación de emergencia: antes, durante y después de su ocurrencia.

6 POLITICA DE EMERGENCIAS

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S REGIONAL CHAPINERO TORRE 5. preocupada por la seguridad de sus trabajadores, estudiantes, visitantes y las instalaciones contra posibles amenazas de incendio u otros eventos, se compromete a velar por el cumplimiento de la legislación, Ley 9 de 1979, para lo cual dispondrá de elementos e instalaciones adecuadas, apoyo en el fomento de la cultura de la prevención y el entrenamiento requerido para asegurar el control de emergencias de cualquier naturaleza.

De acuerdo con lo anterior, la gerencia del **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE – INCAP S.A.S** se compromete a proporcionar todo su apoyo, colaboración y gestión necesaria, para adelantar todos los procesos tendientes al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Emergencias con el fin de:

- Preservar la vida e integridad de todas las personas (empleados, contratistas, estudiantes, visitantes y comunidad aledaña).
- Garantizar la preservación de los bienes y activos de la Empresa.
- Cada persona que integre la Brigada de Emergencias debe reconocer y cumplir su responsabilidad y compromiso con el grupo.
- Velar por que todas las acciones que se adelanten garanticen la protección del medio ambiente.
- Todo trabajador que tenga bajo su responsabilidad una o más personas, debe supervisar y mantener la seguridad en sus actuaciones laborales, para lo cual tendrá permanente asesoría de la Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Garantizar la continuidad de las actividades en las instalaciones y una rápida recuperación de los sectores afectados por eventuales emergencias.

La seguridad es responsabilidad de cada Miembro del **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S REGIONAL CHAPINERO**, y debe estar comprometido a cumplir y apoyar las normas de Seguridad y Salud en el trabajo que se promulguen en materia de prevención y atención de emergencias y las políticas corporativas.

Bogotá, abril 10 de 2025



PAOLA LESMES
Representante Legal
Revisada: 01/06/2023

7 DEFINICIONES DE TÉRMINOS BÁSICOS

Activación1: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Activación2: Acto de declarar que los acuerdos de la organización de Continuidad de Negocio deben llevarse a la práctica con el fin de continuar la entrega de productos o servicios clave. Actividades prioritarias: Actividades cuya prioridad deben ser ejecutadas en seguida a un incidente con el fin de mitigar los impactos.

Actividad volcánica: Conjunto de manifestaciones de la dinámica de un volcán, relacionados con la evolución geológica de la tierra, que representan procesos que ocurren tanto en su interior como en su parte externa. La actividad volcánica se puede caracterizar por sismicidad, emisión de gases, además de productos emitidos durante las erupciones como son corrientes de lava y piroclastos.

Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

Alerta: Es el tiempo previo al posible impacto de un evento adverso sobre una población o un sistema determinado. Se declaran con el objeto de que la población y las instituciones adopten una acción específica ante la situación que se presenta.

Alerta Temprana: Provisión de información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas, que permiten a individuos expuestos a una amenaza, la toma de acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva. Los sistemas de alerta temprana incluyen tres elementos, a saber: conocimiento y mapeo de amenazas; monitoreo y pronóstico de eventos inminentes; proceso y difusión de alertas comprensibles a las autoridades políticas y población; así como adopción de medidas apropiadas y oportunas en respuesta a tales alertas.

Alarma: Señal o aviso que advierte sobre la proximidad de un peligro. El aviso de alarma informa a la comunidad en general o a una entidad específica (como ser los bomberos o la policía) que deben seguir ciertas instrucciones de emergencia dado que se ha presentado una amenaza.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Ley 1523 de 2012 art 3).

Amenaza natural: Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente- por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un

tsunami o un huracán y que puede resultar en la muerte o lesiones a seres vivos, daños materiales o interrupción de la actividad social y económica en general. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en la biosfera) permitiendo identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas (Lavell, 2007).

Amenaza Biológica: Son de origen orgánico o transportadas por vectores biológicos, incluyendo microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas. Ejemplos son bacterias, virus o parásitos, así como animales e insectos venenosos, plantas venenosas y mosquitos portadores de agentes causantes de enfermedades (UNGA, 2016).

Amenaza Geológica: Un proceso o fenómeno geológico Las amenazas geológicas incluyen procesos terrestres internos, tales como terremotos, actividades y emisiones volcánicas, y procesos geofísicos afines como el movimiento de masas, aludes, desprendimiento de rocas, derrumbes en la superficie y corrientes de barro o escombros.

Amenazas hidrometeorológicas: Un proceso o fenómeno de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico se encuentran los ciclones tropicales (también conocidos como tifones y huracanes), tempestades, granizadas, tornados, tormentas de nieve, fuertes nevadas, avalanchas, marejadas, inundaciones (entre éstas las inundaciones repentinas), sequías, olas de calor y de frío (Terminología sobre reducción del riesgo de desastres UNISDR:7).

Amenazas tecnológicas: Amenaza originada por accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. (Terminología sobre reducción del riesgo de desastres UNISDR:8).

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y la recuperación (Ley 1523 de 2012).

Análisis del impacto al negocio: Proceso del análisis de actividades y el efecto que una interrupción del negocio podría tener sobre ellas. Asistencia / respuesta: Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendente a preservar de la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto plazo, o prolongado.

Avenidas torrenciales: Es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada (Hunger, et. al. 2001). Es uno de los movimientos en masa más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje.

Brigada: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Cambio climático: Alteración del clima en un lugar o región si durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región. Los cambios en el clima pueden ser debido a procesos naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo.

Capacidad: La combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que pueden utilizarse para la consecución de los objetivos acordados. Capacitación.-Proceso de enseñanza - aprendizaje que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades.

Cierre: es el proceso de finalizar la Simulación, comprende la reunión posterior al finalizar el ejercicio y el informe final.

Cierre operacional: desmovilización total de recursos. Cierre administrativo: realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo: es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en la Ley 1523 de 2012. Conato: Fuego de origen natural o antrópico que afecta o destruye una extensión inferior a 5.000 m2, de cualquier tipo de cobertura vegetal, ya sea en zona urbana o rural.

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Continuidad de Negocio: Capacidad de la organización para continuar con la entrega de productos o servicios a los niveles predefinidos aceptables después de un evento perjudicial.

Derrame: Pérdida de contención accidental de una materia en estado líquido. Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

Degradación ambiental: La disminución de la capacidad del ambiente para responder a las necesidades y objetivos sociales y ecológicos. Los efectos potenciales son variados y pueden contribuir al incremento de la vulnerabilidad, frecuencia e intensidad de las amenazas naturales.

Algunos ejemplos: degradación del suelo, deforestación, desertificación, incendios forestales, pérdida de la biodiversidad, contaminación atmosférica, terrestre y acuática, cambio climático, aumento del nivel del mar, pérdida de la capa de ozono.

Desarrollo de capacidad: Esfuerzos dirigidos al desarrollo de habilidades humanas o infraestructuras sociales, dentro de una comunidad u organización, necesarios para reducir el nivel del riesgo. En términos generales, el desarrollo de capacidad también incluye el acrecentamiento de recursos institucionales, financieros y políticos entre otros; tales como la tecnología para diversos niveles y sectores de la sociedad.

Desastre: Interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas y/o importantes pérdidas materiales, económicas o ambientales; que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación utilizando sus propios recursos. Un desastre es función del proceso de riesgo. Resulta de la combinación de amenazas, condiciones de vulnerabilidad e insuficiente capacidad o medidas para reducir las consecuencias negativas y potenciales del riesgo.

Ecosistema: Conjunto complejo de relaciones entre organismos vivos que funcionan como una unidad e interactúan con su ambiente físico. Los límites de lo que se podría denominar un ecosistema son algo arbitrarios, dependiendo del enfoque o del estudio. Así, el alcance de un ecosistema puede extenderse desde escalas espaciales muy pequeñas hasta, en última instancia, la Tierra entera (IPCC, 2001).

Ejercicio: Proceso para entrenar, evaluar, practicar y mejorar el desempeño en una organización. NOTA: Los ejercicios pueden ser usados para: validar políticas, planes, procedimientos, entrenamientos, equipamiento y otros acuerdos interorganizacionales; clarificar y entrenar el personal en roles y responsabilidades; mejorar la coordinación y comunicación interorganizacional; identificar brechas en los recursos; mejorar el desempeño individual; e identificar oportunidades de mejora y oportunidad controlada para practicar la improvisación. Una prueba es un único y particular tipo de ejercicio, el cual incorpora una expectativa entre una aprobación o no, de un elemento que hace parte de la meta u objetivo del ejercicio que está siendo planeado.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Enfrentamientos: todo choque armado que se desarrolla entre integrantes de grupos armados al margen de la ley. (Ley de víctimas y restitución de tierras.)

Epidemia: Ocurrencia de un número de casos con daño particular en un área y en un tiempo dado, mayor que el número de casos esperados. Generalmente de amplia difusión en un territorio (MinSalud, sf).

Escenario de riesgo: Son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas. Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización y/o análisis de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir en la planeación, ejecución y control de las líneas de acción.

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza (Ley 1523 de 2012).

Evacuación: Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que personas amenazadas por un peligro protejan sus vidas e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares seguros.

Evento: Ocurrencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias. Un evento puede ser una o más ocurrencias, y puede tener varias causas. Un evento puede ser algo no ocurrido.

Estudio de Impacto Ambiental (EIA): Estudios llevados a cabo para evaluar el efecto sobre un ambiente específico debido a la introducción de un nuevo factor, que puede alterar el equilibrio ecológico existente. EIA es una herramienta que permite formular políticas o regulaciones que sirvan para proporcionar evidencia y análisis de los impactos ambientales de actividades, desde su concepción hasta la toma de decisiones. Se utiliza extensivamente en programas nacionales y en proyectos internacionales de asistencia para el desarrollo. Un EIA debe incluir una evaluación detallada de riesgos y proporcionar soluciones alternativas.

Evaluación del riesgo /análisis: Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de amenazas potenciales y evaluación de condiciones existentes de vulnerabilidad que pudieran representar una amenaza potencial o daño a la población, propiedades, medios de subsistencia y al ambiente del cual dependen. El proceso de evaluación de riesgos se basa en una revisión tanto de las características técnicas de amenazas, a saber: su ubicación, magnitud o intensidad, frecuencia y probabilidad; así como en el análisis de las dimensiones físicas, sociales, económicas y ambientales de la vulnerabilidad y exposición; con especial consideración a la capacidad de enfrentar los diferentes escenarios del riesgo. Gases Invernadero Un gas, tal como vapor de agua, bióxido de carbono, metano, clorofluorocarbonos (CFCs) e hidroclorofluorocarbonos (HCFCs), que absorbe y re-emite la radiación infrarroja, calentando la superficie terrestre y contribuyendo al cambio climático (UNEP, 1998).

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Gestión de la Continuidad del negocio: Proceso de gestión integral que identifica las amenazas potenciales para la organización y los impactos para la empresa. Las amenazas que de realizarse, podrían causar y proporcionar un marco para la construcción de la resiliencia de la organización con la capacidad de una respuesta eficaz que salvaguarde los intereses de sus grupos de interés clave, reputación, marca y las actividades que crean valor.

Gestión de Emergencias: Organización y gestión de recursos y responsabilidades para el manejo de todos los aspectos de las emergencias, en particular preparación, respuesta y rehabilitación. La gestión de emergencias incluye planes, estructuras y acuerdos que permitan comprometer los esfuerzos del gobierno de entidades voluntarias y privadas de una manera coordinada y comprensiva para responder a todas las necesidades asociadas con una emergencia. El concepto gestión de emergencias es también conocido como “gestión de desastres”.

Gestión del riesgo de desastres: Conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes. Esto involucra todo tipo de actividades, incluyendo medidas estructurales y no estructurales para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) los efectos adversos de los desastres.

Geográficos: generalmente en forma de mapas. Una definición más elaborada es la de programas de computador para capturar, almacenar, comprobar, integrar, analizar y suministrar datos terrestres georreferenciados. Los sistemas de información geográficos se están utilizando con mayor frecuencia en el mapeo y análisis de amenazas y vulnerabilidad, así como para la aplicación de medidas encaminadas a la gestión del riesgo de desastres.

Incendios forestales: Cualquier fuego producido en áreas vegetales independientemente de sus fuentes de ignición, daños o beneficios. Incidente o evento: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Incidente2: Situación que sería o podría llevar a una interrupción, pérdida, emergencia o crisis. [Fuente: ISO 22300]. Infraestructura indispensable: Las estructuras físicas, instalaciones redes y otros bienes que proveen servicios que son esenciales para el funcionamiento socioeconómico de una comunidad (a partir de UNGA, 2016).

Inundación: Acumulación temporal de agua fuera de los cauces y áreas de reserva hídrica de las redes de drenaje (naturales y construidas). Se presentan debido a que los cauces de escorrentía superan la capacidad de retención e infiltración del suelo y/o la capacidad de transporte de los canales. Las inundaciones son eventos propios y periódicos de la dinámica natural de las cuencas hidrográficas. Las inundaciones se pueden dividir de acuerdo con el régimen de los cauces en: lenta o de tipo aluvial, súbita o de tipo torrencial, por oleaje y encharcamiento Interrupción máxima aceptable: El tiempo que tomaría para que los efectos adversos que pudieran ocurrir como resultado de no proporcionar un producto / servicio o realizar una actividad, para convertirse en inaceptable. Instalaciones vitales: Las estructuras físicas, instalaciones técnicas y sistemas principales que son social, económica u operativamente esenciales para el funcionamiento de una sociedad o comunidad, tanto en circunstancias habituales como extremas durante una emergencia (UNISDR, 2009). Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

Información Pública: Información, hechos y conocimientos adquiridos o aprendidos como resultado de investigación o estudio, disponible para ser difundida al público. Medidas de control: Todas aquellas medidas tomadas para contrarrestar y/o reducir el riesgo de desastres. Frecuentemente comprenden medidas de ingeniería (estructurales) pero pueden también incluir medidas no estructurales y herramientas diseñadas y empleadas para evitar o limitar el impacto adverso de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes. Medidas estructurales y no-estructurales: Medidas de ingeniería y de construcción tales como protección de estructuras e infraestructuras para reducir o evitar el posible impacto de amenazas. Las medidas no estructurales se refieren a políticas, concientización, desarrollo del conocimiento, compromiso público, y métodos o prácticas operativas, incluyendo mecanismos participativos y suministro de información, que puedan reducir el riesgo y consecuente impacto.

Medidas de seguridad: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

Mitigación: Medidas estructurales y no-estructurales emprendidas para limitar el impacto adverso de las amenazas naturales y tecnológicas y de la degradación ambiental. Monitoreo: Verificación, supervisión, observación crítica o determinación continua del estado con el fin de identificar cambios con respecto al nivel de desempeño exigido o esperado.

Movimientos en masa: Todo movimiento ladero abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad (Cruden, 1991). Algunos movimientos en masa son lentos, a veces imperceptibles y difusos; en tanto que otros pueden desarrollar velocidades altas. Los principales tipos de movimientos en masa comprenden caídas, deslizamientos, reptación, flujos y propagación lateral. Los movimientos en masa son también conocidos como: Derrumbes, alud de tierra, avalanchas, volcamientos, desprendimientos de tierra, corrimientos de tierra, movimiento de tierras, caídas de tierra, reptación, hundimientos de la tierra, rompimiento de montañas, escurrimiento de la tierra, resbalamiento de la tierra, fenómenos de remoción en masa, procesos de remoción en masa. Si bien popularmente en algunos lugares los denominan volcanes y fallas, éstos corresponden a eventos geológicos diferentes. Por otra parte, es necesario aclarar que la erosión es la pérdida de suelo que puede llevar a un proceso desertización que contribuye en la generación de eventos como movimientos en masa o inundaciones, pero no corresponde en sí a un evento amenazante (dentro de la gestión del riesgo de desastres). Nivel de riesgo: Magnitud de uno o varios riesgos expresada mediante la combinación de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia (ISO/IEC, 2009). En Colombia, el nivel de riesgo se expresa comúnmente en tres categorías: Alto, Medio y Bajo mediante tres colores Rojo, Amarillo y Verde respectivamente. Su utilidad radica en que se convierte en la base para la estimación del costo/beneficio de las medidas de intervención territorial como la intervención correctiva y prospectiva del riesgo y la protección financiera.

Objetivo: Es el producto que se desea conseguir.

Objetivo mínimo de Continuidad de Negocio: Nivel mínimo de servicios o productos que sea aceptable para la organización para lograr su objetivo de negocio durante una interrupción. Oficial de seguridad: Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

Organización: Es toda aquella empresa, entidad, institución o persona de carácter público o privada, natural o jurídico. Quien desea elaborar el ejercicio de simulación.

Parte interesada: Persona u organización que pueden verse afectadas, ser afectada, o se perciben a sí mismos como afectados por una decisión o actividad.

Período máximo tolerable de interrupción: El tiempo que tomaría para que los efectos adversos que pudieran ocurrir como resultado de no proporcionar un producto / servicio o realizando una actividad, para convertirse en inaceptable.

Plan de acción del incidente: Expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

Plan de Continuidad de Negocio: Procedimientos documentados que guían a las organizaciones para responder, recuperar, reanudar y restaurar a un nivel pre-definido de operación debido a la interrupción. Típicamente, esto incluye los recursos, servicios y actividades necesarios para garantizar la continuidad de las funciones críticas del negocio.

Planificar: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos. Planificación territorial: Rama de la planificación física y socioeconómica que determina los medios y evalúa el potencial o limitaciones de varias opciones de uso del suelo, con los correspondientes efectos en diferentes segmentos de la población o comunidad cuyos intereses han sido considerados en la toma de decisiones. La planificación territorial incluye estudios, mapeo, análisis de información ambiental y sobre amenazas, así como formulación de decisiones alternativas sobre uso del suelo y diseño de un plan de gran alcance a diferentes escalas geográficas y administrativas. La planificación territorial puede ayudar a mitigar desastres y reducir riesgos, desmotivando los asentamientos humanos de alta densidad y la construcción de instalaciones estratégicas en áreas propensas a amenazas; así como al favorecer el control de la densidad poblacional y su expansión, el adecuado trazado de rutas de transporte, conducción energética, agua, alcantarillado y otros servicios vitales.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de amenazas, incluyendo la emisión oportuna y efectiva de sistemas de alerta temprana y la evacuación temporal de población y propiedades del área amenazada.

Prevención: Actividades tendentes a evitar el impacto adverso de amenazas, y medios empleados para minimizar los desastres ambientales, tecnológicos y biológicos relacionados con dichas amenazas. Dependiendo de la viabilidad social y técnica y de consideraciones de costo/beneficio, la inversión en medidas preventivas se justifica en áreas afectadas frecuentemente por desastres. En este contexto, la concientización y educación pública relacionadas con la reducción del riesgo de desastres contribuyen a cambiar la actitud y los comportamientos sociales, así como a promover una “cultura de prevención”.

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Ley 1523 de 2012).

Probabilidad de ocurrencia: Medida de la posibilidad de que un evento ocurra. Puede ser definida, medida o determinada y se representa de forma cualitativa o cuantitativa en términos de la probabilidad o frecuencia (ISO/IEC, 2009).

Productos y servicios: Resultados beneficiosos proporcionados por una organización a sus clientes beneficiarios y partes interesadas, por ejemplo, artículos manufacturados, seguros de automóviles y servicio de enfermería para la comunidad Programa de Continuidad de Negocio: Proceso continuo de gestión y la gobernabilidad con el apoyo de la alta dirección y los recursos adecuados para implementar y mantener la gestión de la Continuidad de Negocio.

Pronóstico: Declaración definida o estimación estadística de la ocurrencia de un acontecimiento futuro. Este término tiene significados diferentes según la disciplina.

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Punto Objetivo de Recuperación: Punto en el cual la información usada por una actividad debe ser restaurada para permitir la reanudación de la operación.

Recurso: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Recuperación: Decisiones y acciones tomadas luego de un desastre con el objeto de restaurar las condiciones de vida de la comunidad afectada, mientras se promueven y facilitan a su vez los cambios necesarios para la reducción de desastres. La recuperación (rehabilitación y reconstrucción) es una oportunidad para desarrollar y aplicar medidas para reducir el riesgo de desastres.

Reducción del riesgo de desastres: Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad, para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible. Reforzamiento Refuerzo de estructuras para hacerlas más resistentes a las fuerzas de amenazas naturales. El reforzamiento implica la consideración de cambios en la masa, rigidez, humedad, trayectoria de carga y ductilidad de materiales y puede implicar cambios radicales tales como la introducción de reguladores de absorción energética y sistemas de aislamiento adecuados.

Registro: Declaración de los resultados obtenidos o evidencia de las actividades ejecutadas.

Resiliencia / resiliente: Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuestas a amenazas a adaptarse, resistiendo o cambiando con el fin de alcanzar y mantener un nivel aceptable en su funcionamiento y estructura. Se determina por el grado en el cual el sistema social es capaz de autoorganizarse para incrementar su capacidad de aprendizaje sobre desastres pasados con el fin de lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgo de desastres.

Riesgo: Probabilidad de consecuencias perjudiciales o perdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsidencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión Riesgo = Amenazas x vulnerabilidad.

Sede: Centro de trabajo donde se desarrollan actividades laborales de acuerdo a la actividad económica de la empresa.

Sismo: Sacudida brusca del terreno causado por un proceso de liberación súbita de la energía acumulada en la corteza terrestre, que puede resultar en desplazamiento o deformación de

partes de la corteza y en la emisión de ondas elásticas que se propagan por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie estas ondas producen la sacudida del terreno, que es la causa del daño y la destrucción. Los sismos son también conocidos como: temblor, terremoto y movimiento telúrico.

Sistema comando de incidentes: Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN): Parte del sistema general de gestión que establece, implementa, opera, monitorea, revisa, mantiene y mejora la Continuidad de Negocio. Sistemas de Información: Análisis que combinan base de datos relacionales con interpretación espacial y resultados.

Tiempo objetivo de recuperación: Período de tiempo después de un incidente en el que el producto o servicio debe ser reanudado, o la actividad debe reanudarse, o los recursos deben ser recuperados.

Tsunami: Serie de olas producidas por perturbaciones fuertes e inesperadas de una masa de agua, generalmente del océano. En su gran mayoría es producida por sismos en el lecho marino, aunque también se puede producir por erupciones volcánicas, deslizamientos en el lecho de los cuerpos de agua o en sus orillas y menos frecuentemente por la caída de un meteorito.

Vendaval: Perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos en una sola dirección, con velocidades entre 50 y 80 Km, en intervalos cortos de tiempo y de afectación local. Los vendavales son también conocidos como: ventisca, ráfaga y ventarrón.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523 de 2012). El concepto de vulnerabilidad en el contexto de la gestión del riesgo de desastres, es usado para determinar “los diferentes niveles de preparación, resiliencia y capacidades con las que cuenta un individuo ante la ocurrencia de un desastre” (Canon et al, 2003). Una persona puede ser más o menos vulnerable ante la ocurrencia de eventos críticos externos dependiendo en como el individuo administre sus activos tangibles e intangibles, y cómo estos pueden verse afectados ante la ocurrencia de un desastre. La vulnerabilidad social entonces, va más allá de la afectación de estructuras físicas, e incluye las diferentes características y capacidades de los individuos (UNGRD & IEMP, 2016).

ABREVIATURAS

ACV: Área de concentración de víctimas. CI: comandante del Incidente

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre

EDAN: Evaluación de daño y análisis de necesidades.

PC: Puesto Comando

PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando.

SCI: Sistema Comando de Incidentes.

SDPAE: Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias.

UNGRD: Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre.

UPR: Unidad de Planeamiento Rural.

UPZ: Unidad de Planeamiento Zonal.

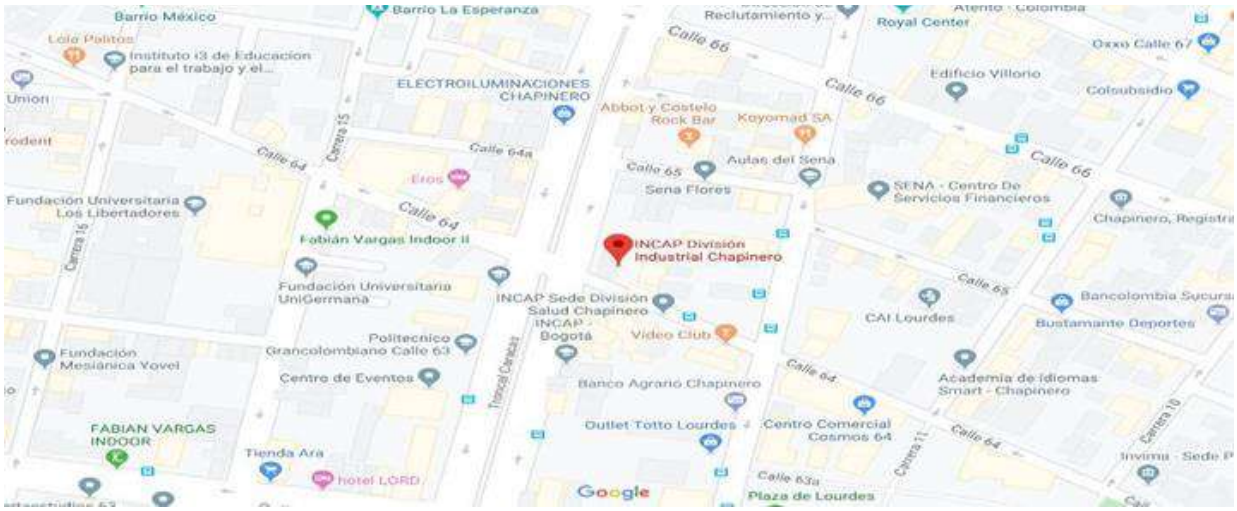
8 DESCRIPCION DE LA EMPRESA - IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón social	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S REGIONAL CHAPINERO
NIT	800216673-7
Representante Legal	Paola Andrea Lesmes Quintero
Dirección de la Empresa	Calle 64 No. 13-78 (División industrial, Torre 5) – Regional Chapinero
Actividad Económica	Establecimientos que prestan servicio de Educación media técnica y de formación laboral.
Clase de Riesgo	Riesgo I, III, IV, V
Teléfono	(601) 5 951 951

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S. REGIONAL CHAPINERO, TORRE 5,** está ubicada en la, Calle 64 No. 13-78 (División industrial, Torre 5), perteneciente al Departamento de Cundinamarca, su vía de acceso principal es la Calle 64.

Figura 1. Ubicación Geo referencial del Edificio





Calle 64 # 13-78 acceso principal es la Calle 64

LÍMITES DEL INSTITUTO

Los límites del **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S REGIONAL CHAPINERO** son los siguientes:

Oriente: Centro Comercial y Empresarial, Carrera 13

Occidente: Av. Caracas

Norte: Zona comercial

Sur: zona comercial calle 63



El edificio de **INCAP S.A.S:** Cuenta con cuatro pisos distribuidos arquitectónicamente de la siguiente manera:

TORRE 5	
Piso 8	Dos Terrazas, cocina, oficina de Gastronomía, Sistema Rack, Mesa Bar
Piso 7	Corte y confección, baños de hombres y mujeres, Aula Virtual, Aula de emprendimiento, salón de clase
Piso 6	Salón de Sistemas, Laboratorio de mantenimiento de computadores, cocina,baño hombres y mujeres
Piso 5	Salón de sistemas, Aulas regulares, baños hombres y mujeres),
Piso 4	Salón de sistemas, Aulas regulares
Piso 3	Salón sistemas, Salón regulares, baño de hombres, baño mujeres
Piso 2	Guardería, sala de formadores, sala de comités, biblioteca, baños formadores, Salón Regular.
Piso 1	Recepción, admisiones, registro control, Oficina, coordinación convenios, cafetería
Sotano	Laboratorio de veterinaria, Salones regulares, Bodega TI, Cuarto de mantenimiento , cuarto de acopio de residuos

VÍAS DE ACCESO

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP S.A.S, tiene las siguientes

vías de acceso:

Acceso Vehicular: Avenida caracas y calle 64
Acceso Peatonal: Avenida caracas y Calle 64

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP S.A.S tiene la siguiente composición de ocupantes permanentes:

- Personal vinculado a **INCAP S.A.S.** mediante contrato de trabajo donde se encuentra el personal Administrativo, formadores, operativos.
- Trabajadores vinculados a las empresas contratadas por la entidad como son:vigilancia y personal de Aseo.

HORARIOS

Los horarios de trabajo de **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP S.A.S**

PERSONAL	HORARIO	DIAS DE LA SEMANA
Administrativo	6:00 am – 9:30 pm	Lunes a Viernes
Operativo (sistemas y logisticos)	6:00 am – 10:00 pm	Lunes a Viernes
	6:00 am – 9:00 pm	Sábados
Formadores	6:00 am - 10:00 pm	Lunes a Viernes
	7:00 am - 8:00 pm	Sábados

CARGA OCUPACIONAL

PERSONAL REGIONAL CHAPINERO				
GENERO	**ADMINISTRATIVA**	**DOCENTES**	**OPERATIVOS**	**TOTAL**
MUJERES	6	6	2	14
HOMBRES	1	4	2	8
4	7	10	4	22
ESTUDIANTES				
320				
PERSONAL FLOTANTE				
8				
TOTAL	350			

DESCRIPCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

El INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S REGIONAL CHAPINERO TORRE 5. presta servicio público de Educación para el trabajo y el desarrollo humano; su proceso Principal es el de docencia-aprendizaje, así mismo se presentan procesos administrativos de apoyo como gestión financiera, de Talento Humano y de recursos físicos.

Mapa de procesos



DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Los principales equipos y herramientas propios de las labores administrativas del **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S., REGIONAL CHAPINERO TORRE 5** son:

- Computadores
- Impresoras
- Cosedoras
- Perforadoras
- Saca ganchos
- Teléfonos
- Equipos de atención de primeros auxilios y de emergencias
- Televisores, Cámaras

- Gastronomía: Estufas, Hornos, Estufas, Neveras, Refrigeradores, Horno microondas, Licuadoras, Batidoras
- Grecas
- Herramientas manuales: destornilladores, alicates, martillos, hombre solo, taladro, llaves

Adicionalmente en servicios generales se utilizan
Escobas, traperos, recogedores
Escurridores
Bayetillas

DESCRIPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

Las principales Materias Primas e insumos utilizados en la Prestación de los Servicios del **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP S.A.S., CHAPINERO TORRE 5**, son los propios de actividades administrativas, educación. Consistentes principalmente en insumos de Papelería, como son:

- Resmas de Papel
- Cintas
- Carpetas
- Lápiz
- Esfero

Cableado eléctrico de diferente calibre
Juegos para niños, muñecos – guardería
Menaje para cocina (ollas, sartenes, cubiertos, bandejas etc.)
Guardería: juegos para niños, muñecos, cuentos

Se manejan también algunas Sustancias Químicas para la realización de las labores de Aseo, Limpieza y operación en general de la entidad como son:

- Jabón Multiusos
- Hipoclorito
- Removedor de Cera
- Ambientador

- Jabón para Manos
- Sellador para pisos
- Varsol, Thinner, pinturas etc.

9 ANÁLISIS DE RIESGO Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA

ANÁLISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

OBJETIVOS

Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales del **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S., REGIONAL CHAPINERO TORRE 5**

Visitas de observación a las instalaciones para identificar amenazas tanto internas como externas, que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un determinado tiempo, consolidándose en un inventario general de riesgos específicos observados Con esta metodología fue posible obtener la información básica para definir las amenazas que pueden afectar a - **INCAP S.A.S., REGIONAL CHAPINERO TORRE 5**

ANALISIS DE VULNERABILIDAD – Ver anexo ANALISIS DE VULNERABILIDAD

ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Las instalaciones del **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S., REGIONAL CHAPINERO TORRE 5,** están construidas en una estructura en concreto, los muros divisorios son mampostería en bloque confinado, Terminados en pintura y baños enchapados, Cielos rasos en Drywall, ventanas con características acústicas, conformadas por vidrios blancos con características reflectivas, los pisos son lozas de 30 cm de grosor.

Las instalaciones cuentan con servicio de ascensor que transportar a visitantes y personal administrativo y operativo, estudiantes, del primer piso hasta el octavo piso.

INSTALACIONES ESPECIALES

AGUA POTABLE. Es tomada del sistema de acueducto de la ciudad, recibida con una presión de 60 PSI. Se cuenta con un tanque de abastecimiento ubicado en el primer piso que puede proveer el suministro en caso de emergencia.

AGUAS NEGRAS. Es recibido por las redes de alcantarillado de la ciudad y con el manejo propio que realiza de estas aguas la Compañía de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

ELECTRICIDAD. Es recibida de la red general de la ciudad con un suministro principal en carga trifásica, en red interna de 110 voltios (Servicio suministrado por Codensa).

TELEFONIA. Es proporcionado por la Compañía de Teléfonos de Bogotá y es dirigido en una central telefónica tipo PBX de manejo directo por parte de **INCAP S.A.S.** El número telefónico de la Compañía es: 5951951.

ANTECEDENTES DE EMERGENCIA

Durante el funcionamiento de la entidad en el edificio, no se ha presentado una emergencia o situación que ponga en peligro la integridad de sus ocupantes.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO

Metodología Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo

Para el **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE – INCAP S.A.S.,** el análisis de riesgo consiste en estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad y unas consecuencias.

La información que se obtiene en este punto es indispensable para definir las medidas de mitigación, prevención y protección necesarias para minimizar los impactos que se puedan generar

El procedimiento general para la elaboración del análisis de riesgo se enmarca en:

ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Identificación de amenazas	Identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre / abandono de la Organización.

ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Estimación de probabilidades	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características específicas
Estimación de vulnerabilidades	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).
Cálculo del riesgo	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo. El Riesgo (R) está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad como el producto entre Probabilidad (P) y Severidad (S) del escenario.
Priorización de escenarios	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
Medidas de intervención	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su inclusión en los diferentes Planes de Acción.

Metodología Análisis de Riesgos por Colores.

A continuación, se va a describir la metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores. Así mismo, aporta elementos de prevención y mitigación de los riesgos y atención efectiva de los eventos que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S. REGIONAL CHAPINERO,** pueda generar los cuales constituirán la base.

ANÁLISIS DE AMENAZAS

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

El análisis de vulnerabilidad se va a realizar a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
• Gestión Organizacional • Capacitación y entrenamiento • Características de Seguridad	• Suministros • Edificación • Equipos	• Servicios • Sistemas Alternos • Recuperación

Para cada uno de los aspectos se desarrollan formatos que a través de preguntas buscan de manera cualitativa dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de su industria ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.

Análisis de Vulnerabilidad de las Personas

En el mismo anexo 1 se analiza la vulnerabilidad de las personas, los aspectos que se contemplan son:

Organización, capacitación y dotación y para cada uno de ellos se realizan una serie de preguntas formuladas en la primera columna que van a orientar la calificación final. En la columna dos se da respuesta a cada pregunta de la siguiente manera: SI cuando existe o tiene un nivel Bueno, NO cuando no existe o tiene un nivel deficiente o PARCIAL cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la tercera columna se desarrolla

una recomendación con respecto a la pregunta realizada lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción."

Análisis de Vulnerabilidad de los Recursos

En el mismo anexo 1 se analiza la vulnerabilidad de los recursos, los aspectos que se contemplan son:

Materiales, edificación y equipos y para cada uno de ellos se realizan una serie de preguntas formuladas en la primera columna que van a orientar la calificación final. En la columna dos se da respuesta a cada pregunta de la siguiente manera: SI cuando existe o tiene un nivel Bueno, NO cuando no existe o tiene un nivel deficiente o PARCIAL cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la tercera columna se desarrolla una recomendación con respecto a la pregunta realizada lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción."

Análisis de Vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos

En el mismo anexo 1 se analiza la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, los aspectos que se contemplan son: servicios públicos, sistemas alternos y recuperación y para cada uno de ellos se realizan una serie de preguntas formuladas en la primera columna que van a orientar la calificación final. En la columna dos se da respuesta a cada pregunta de la siguiente manera: SI cuando existe o tiene un nivel Bueno, NO cuando no existe o tiene un nivel deficiente o PARCIAL cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la tercera columna se desarrolla una recomendación con respecto a la pregunta realizada lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción.

Con los tres formatos desarrollados se tiene un panorama general del estado de cada tema y por tanto se procede a desarrollar el resumen el cual compila todas las variables y permite calificarlas, de acuerdo con la siguiente tabla (Ver anexo)

10 RECURSOS DE PLAN DE EMERGENCIA

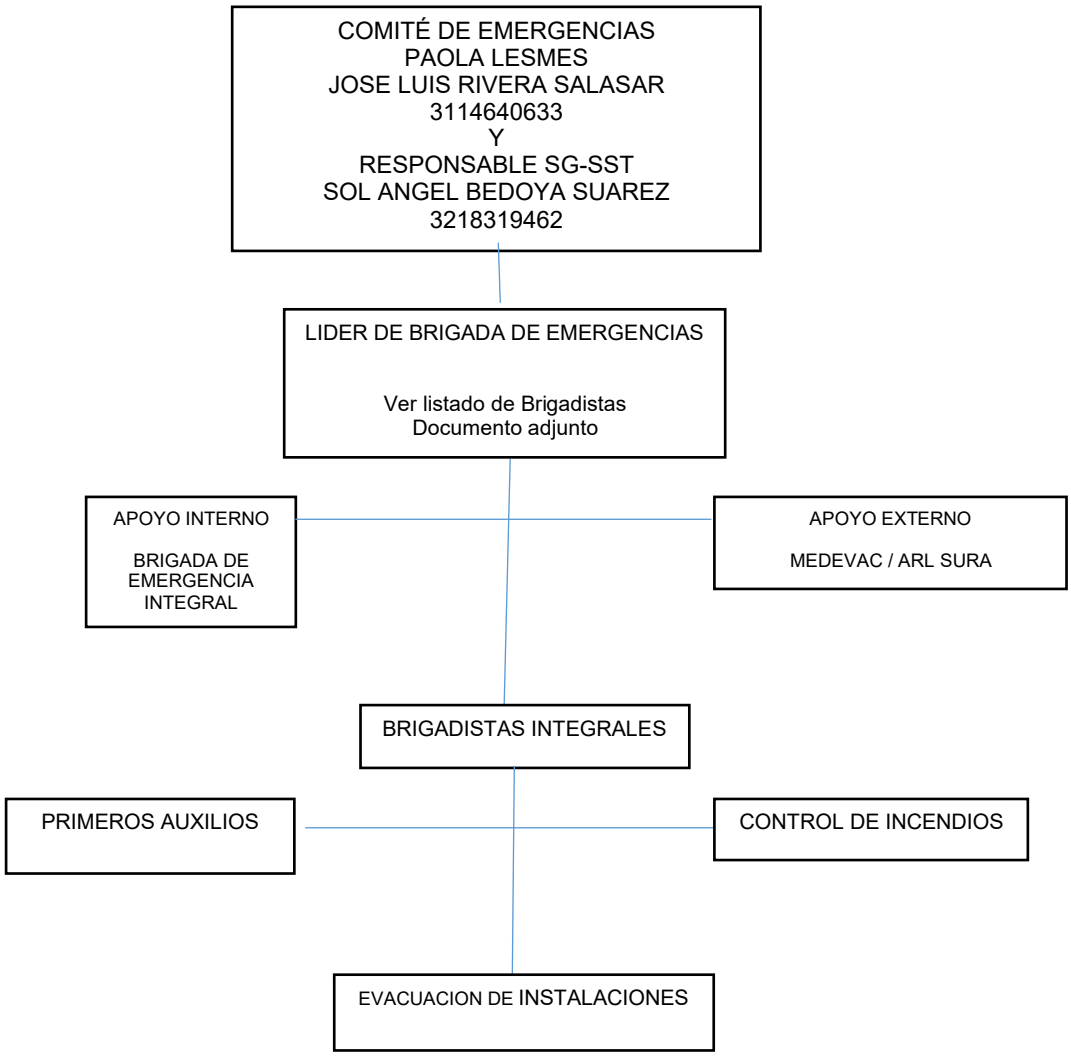
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Todo plan de Respuesta a Emergencia se centra en el correcto desempeño del grupo humano encargado de atenderla y de los recursos adecuados y disponibles para ese propósito. En la estructuración del Plan de Emergencia y Contingencias es necesario asignar funciones,

responsabilidad y autoridad real para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

Para el caso del **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S., REGIONAL CHAPINERO,** cuenta con un esquema en el cual la activación de la estructura de Emergencia es ascendente, comenzando por el personal Operativo de Emergencias del área, quienes estarán capacitados y listos para ser el equipo de primera respuesta ante una Situación de Emergencia. La activación del Comité y/o jefe de Emergencias quien es parte del Nivel Gerencial solo se da cuando la emergencia implica grandes consecuencias y la necesidad de toma de decisiones es de gran impacto para la Empresa.

Estructura Organizacional Prevención y Atención de Emergencias



REQUISITOS PARA PERTENECER A LAS BRIGADA

La Brigada de emergencias es la parte operativa del Plan de Emergencias y son los encargados de ejecutar todos los procedimientos que se plasman en el mismo, para la selección de los miembros de la brigada la primera característica deseable es que sean voluntarios y que además se encuentre en buen estado físico, psicológico, con capacidad de servicio y que conozca las áreas y recursos de la institución. Para Ingresar a la Brigada se debe diligenciar el

FORMULARIO INSCRIPCION DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

https://forms.gle/iqYVrGekm322sqDt6



FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA BRIGADA Y PARTES INVOLUCRADAS

Responsable SG-SST

El responsable del SG-SST dentro de sus funciones, debe realizar todo el proceso de creación y conformación de la Brigada de Emergencias, generar el cumplimiento del Plan de Emergencias incluyendo a todos sus miembros y dando las funciones correspondientes para cada cargo, realizar un seguimiento de los procesos, para supervisar el correcto funcionamiento y cumplimiento del Comité**,** asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en práctica, igualmente, en situaciones de emergencia de grandes consecuencias, es el responsable de la toma de decisiones que corresponden a altos niveles jerárquicos (evacuación parcial o total, suspensión de actividades, retorno de actividades).

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA
• Planear la implementación del Plan de emergencias en la empresa • Ejercer el control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del Plan de Emergencias su divulgación y mantenimiento. • Aprueba los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia (Brigada) y la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos que se utilizan en el control de emergencias. • Revisar y aprobar las actualizaciones al documento plan de emergencia. • Formalizar los cargos y responsabilidades de los miembros del plan. • Avalar las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencia y contingencias en las fases de planeación, implementación y seguimiento. • Participar en los Comités de Ayuda Mutua del área y en los Comités Locales de Emergencia	• Una vez sea notificado de la emergencia debe dirigirse al punto de comando, para dirigir las acciones de control • Decidir la solicitud de AYUDA EXTERNA (Bomberos, Policía, Cruz Roja, etc.). • Decidir la evacuación parcial o total del personal de las instalaciones. • Coordinar el apoyo logístico necesario para controlar el evento • Informar inmediatamente cuando en el incidente están involucradas personas con lesiones • Seguir las instrucciones de los brigadistas.	• Restablecer lo más pronto posible las condiciones de seguridad del lugar. • Realizar la investigación de las causas del incidente y tomar las acciones necesarias para evitar su repetición. • Si hay personas que necesitan ser trasladadas a Centros de Salud, debe coordinar su traslado a los centros designados previamente. • Asegurar información a la ARL. • Exigir y analizar la investigación de las causas del evento. • Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas de acuerdo con el resultado de las investigaciones de los eventos de emergencia reales y evaluación de simulacros efectuados.

Líder de Brigadas de Emergencias

Es la persona encargada de determinar y dirigir las acciones necesarias para el control de una situación al interior de las instalaciones del **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S., REGIONAL CHAPINERO TORRE 5**. adicionalmente es quien reporta sus actividades directamente al Comité y/o jefe de Emergencias. Sus funciones específicas son:

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

• Participar en la planeación e implantación del Plan de Emergencias para la empresa. • Participar en los Comités de Ayuda Mutua del área y en los Comités Locales de Emergencia.	• De acuerdo con la magnitud del evento recibe la alarma y activa el plan de emergencia • Una vez sea notificado de la emergencia debe dirigirse al punto de comando, para dirigir las acciones de control • Indaga con los Brigadista de área sobre el tipo y características del evento • Está atento a las indicaciones sobre acciones y requerimientos de los Brigadistas de área coordinando y apoyando las labores de control. • Establece comunicación permanente con los Brigadistas de cada área • Realizar reportes periódicos de la emergencia al jefe de Emergencias. • Coordinar el apoyo logístico necesario para controlar el evento • Define con el responsable de SG-SST de Emergencias, las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas en el planeamiento para el efectivo control de la situación. • En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de evacuación, intervención de las brigadas, intervención de equipos de socorro y rescate (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía Nacional, Hospitales más cercanos).	• Restablecer lo más pronto posible las condiciones de seguridad del lugar. • Realizar la investigación de las causas del incidente y tomar las acciones necesarias para evitar su repetición. • Si hay personas que necesitan ser trasladadas a Centros de Salud, debe coordinar su traslado a los centros designados previamente. Asegurar información a la ARL. • Exigir y analizar la investigación de las causas del evento.

Apoyo interno (Coordinador de Comunicaciones)

Es la persona que gestiona las comunicaciones tanto internas como externas en los casos de Emergencia, cabe aclarar que esta persona no se encuentra encargada de ni autorizada para

emitir informes o comunicados a medios de comunicación ni a las partes interesadas de la Organización, si fuera necesario emitir este tipo de información esta función la cumplirá el jefe de Emergencias.

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
• Coordinar el manejo de los medios de comunicación y la divulgación de mensajes claves. • Velar por el buen estado de los equipos de comunicación y alerta	• Efectuara las llamadas a las entidades de apoyo externo. • Colaborará en las acciones administrativas de control de emergencias • Tendrá un listado del personal activo y la relación de personal visitante en la Organización • Monitorear la difusión de la información en los diferentes medios de comunicación oral, escritos o virtuales	• Evaluará la eficiencia en las llamadas y reacción de los grupos de apoyo. • Mantendrá comunicación con las entidades médicas a las cuales fueron remitidos los pacientes • Determinará las acciones correctivas que involucren sus funciones.

Apoyo externo (Bomberos, Defensa civil, Policía Nacional, Gaula, DIJIN, DAS, Cruz Roja, secretaria Distrital de Salud, Hospital, Acueducto, Energía, Gas Natural)

Son las entidades gubernamentales que prestan apoyo al presentarse cualquier emergencia, si se presentan incendios, explosiones, búsqueda y rescate, el transporte de heridos, atención de heridos, seguridad en el área donde sucede la emergencia, secuestros, hurtos, terrorismo o disturbios.

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

• Actuar siempre dentro de un espíritu de grupo, valore los aportes de sus compañeros de la Brigada y de otras instancias técnicas. • Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento de los planes organizados por la Brigada. • Garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones. • Mantener actualizados los listados de los centros de atención de todas las sedes de INCAP donde se puede remitir las personas en caso de alguna emergencia.	• Cuando se notifique una situación de Emergencias, el jefe de la brigada debe investigar a cerca de las siguientes situaciones: a) Tipo de emergencia y ubicación. b) ¿Quién notifica y desde dónde? c) Hora de la notificación. d) Magnitud de la Emergencia • De acuerdo con la magnitud de la Emergencia, se recibe la comunicación y junto con el equipo de Seguridad se activa el Plan de Emergencias y Contingencias. • Establecer la comunicación en todo momento con los brigadistas, suministrando el apoyo necesario para el control de la emergencia. • En orden, se prioriza, evalúa y comunica las necesidades de: a) Evacuación b) Intervención de grupos de apoyo interno (Brigada y comunicación) c) Intervención de grupos de apoyo externo (Cruz roja, Bomberos, policía Nacional, Hospitales) d) Vuelta a la normalidad. • Inicia una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con	• Asegurarse que los lugares evacuados hayan sido revisados, no presenten peligros antes de dar la orden de regreso a los ocupantes. • Verificar las consecuencias del siniestro sector por sector y elaborar con el COE los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas. • Se prohíbe tomar fotos de los daños ocurridos al interior de las instalaciones sin instrucciones precisas del COE. • Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas con las directivas, adelantar la investigación del incidente o emergencia cuando sea necesario. • Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido. • Asegurar el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencias despejadas y siempre en condiciones de uso.

	énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes	

Brigadista de Primeros Auxilios

Su misión es la de actuar correctamente ante una situación de emergencias en la que exista una o varias víctimas, prestar los primeros auxilios a los lesionados por prioridades. Sus funciones básicas son las siguientes:

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
• Inventariar e inspeccionar periódicamente los equipos para la atención de heridos o enfermos. • Revisar periódicamente los manuales de primeros auxilios. • Asistir a las capacitaciones y reentrenamientos • Realizar entrenamiento físico.	• Ubicar el área del evento • Utilizar los elementos de protección necesarios para la bioseguridad. • Evaluar y clasificar a los pacientes (Triage). • Prestar los primeros auxilios a los pacientes, limitando los riesgos tanto para el auxiliador como para el paciente. • Atender a los pacientes de acuerdo con las recomendaciones del médico y/o profesional de la salud. • Realizar el control de los traslados de heridos a los centros hospitalarios de acuerdo con la condición médica.	• Evaluar la respuesta ante la emergencia • Llevar el registro de los elementos del botiquín de primeros auxilios utilizados en la atención de emergencias. • Hacer seguimiento al estado de salud de las personas trasladadas. • Solicitar la reposición de los elementos del Botiquín de primeros auxilios, de acuerdo con las necesidades.

Brigadista Contra Incendio

ANTES DEL EVENTO	DURANTE EL EVENTO	DESPUES DEL EVENTO
• Inspeccionar periódicamente las instalaciones de la empresa con el fin de identificar los peligros que puedan desencadenar conatos de incendio. • Realizar inventario e inspección periódica de equipos contra incendio. • Asistir a capacitaciones que se programen. • Realizar entrenamiento físico. • Realizar inventario e inspección periódica de equipos contra incendio. • Asistir a capacitaciones que se programen. • Realizar entrenamiento físico.	• Ubicar el área afectada • Trasladar los equipos necesarios para el control • Evaluar área afectada • Realizar control del evento • Apoyar grupos de primeros auxilios, búsqueda y recate • Apoyar entidades externas que se presenten	• Inspeccionar el área afectada. • Apoyar el área afectada. • Apoyar en el restablecimiento de la zona. • Realizar mantenimiento y reposición de equipos y EPP utilizados. • Ajustar las instrucciones

Brigadista de Evacuación

ANTES DEL EVENTO	DURANTE EL EVENTO	DESPUES DEL EVENTO
• Conocer y dominar los planos de las rutas de evacuación de INCAP. • Conocer las vías de evacuación y punto de encuentro final. • Conocer las instrucciones para realizar una correcta evacuación. • Establecer listado de colaboradores a cargo en las evacuaciones. • Discutir y practicar las instrucciones.	• Informar a los ocupantes del área asignada, la necesidad de evacuar. • Recordar a los colaboradores las instrucciones para evacuar. • Dirigir la evacuación. • Controlar brotes de pánico y/o histeria. • Evitar que los ocupantes se devuelvan. • Coordinar la ayuda para los colaboradores con limitaciones. • Verificar el listado de los colaboradores asignado en el punto de encuentro final.	• Permanecer con los evacuados en el punto de encuentro final. • Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso. • Dirigir el reingreso de los colaboradores del área asignada. • Evaluar y ajustar los procedimientos con el Coordinador de Evacuaciones. • Ajustar Plan de evacuación.

	• Comunicar al Coordinador de la evacuación, el resultado de la maniobra.	

BASE DE DATOS.

Es el consolidado de información del personal de Emergencias del **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S., REGIONAL CHAPINERO**, el cual permitirá realizar la activación necesaria en caso de ser requerida para dar una atención oportuna a la emergencia

SEDE EBI Y CHAPINERO									
Nombre	Tipo de documento	Numero de documento	Celular	Tipo de sangre	Edad	Unidad de negocio	Cargo	Correo	Sede
Laura Milena Páez Hernández	CC	1026264681	3013035270	A+	34	INCAP	Formador	Laura.paez@incap.edu.co	Chapinero
Diana Katherin Urrea Angarita	CC	1030687885	3017790369	O+	24	INCAP	Coordinadora de bienestar	coordinacion.bienestarchapinero@incap.edu.co	Chapinero
Julian Quintero	CC	1032384234	3123194084	O +	36	INCAP	Líder gimnasio	cesar.quintero@incap.edu.co	Chapinero
Paola Andrea González Ramírez	CC	1022950403	3133406748	O +	34	INCAP	Asistente de rectoría	paola.gonzalez@incap.edu.co	Chapinero
Angee Carolina Pacheco Camargo	CC	1071168990	3244326646	O+	27	INCAP	Asistente Administrativa y TH	Angee.pacheco@incap.edu.co	Chapinero
Laura Natali Mancera Carreño	CC	1018499643	3133292776	O+	25	INCAP	Asistente de dirección académica	laura.mancera@incap.edu.co	Chapinero
Arialeth Alzate Zambrano	CC	1030538822	3196046930	O+	35	INCAP	Analista de Diseño Curricular	mayra.alzate@incap.edu.co	Organización
Geraldine Puentes Guerrero	CC	1014264103	3133859656	O+	28	INCAP	Aprendiz SST	aprendiz.sst@incap.edu.co	Organización
Argenil Vega	CC	10179885	3144428567	A+	51	INCAP	Logistico	argenil.vega@incap.edu.co	Chapinero
Pedro Acosta	CC	1111336711	3233201107	O+	33	INCAP	Logístico		Chapinero
Jeison Alfredo Osuna Suarez	CC	1022391572	3213815052	O+	29	INCAP	Analista contable	analista.contable@unigermana.edu.co	Organización
Elena Thomas Salamanca	CC	1057570681	3112780066	O+	36	INCAP	Analista de activos	elena.thomas@incap.edu.co	Organización
Jose Andres Espinsa	CC	1007392777	3209515344	O+	22	INCAP	Diseñador gráfico	diseñador.grafico@incap.edu.co	Organización
Andres Martinez	CC	1030679409	31148986916	O+	25	INCAP	Coordinador de comunicación	comunicaciones.diseno@incap.edu.co	Organización
Jessica Tatiana Parra Riaño	CC	1031177107	3142746745	B+	24	INCAP	Analista de selección	analista.seleccion@unigermana.edu.co	Organización
Paola Africano	CC	1019008095	320 2850199	A+	36	INCAP	Analista de talento humano	analista.talentohumano@incap.edu.co	Organización
Magaly Caviche	CC	1026251704	314 2538206	O+	37	INCAP	Analista formación y desarrollo	analista.formacion@incap.edu.co	Organización
Luis Fernando Suarez Marque	CC	1063648590	3127774561	O+	34	INCAP	Mantenimiento	Luissuma3@gmail.com	Mantenimiento
Darly Valentina Beltrán	CC	1000324573	3053594869	O+	21	INCAP	Analista de experien	darly.beltran@	Conexus
Maritza Linares Pineda	CC	1020811480	312 3101246	O+	27	INCAP	Asistente administra	maritza.linares	Conexus
Ana del Pilar Hernandez Rodriguez	CC	1022367545	3142092456	B+	32	INCAP	Aprendiz TH	aprendiz.talentohumano@incap.edu.co	Organización
Leidy Paez	CC	1030558304	3142435592	B+	34	INCAP	Bibliotecaria	luz.paez@incap.edu.co	Chapinero

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA BRIGADISTAS

La capacitación y el entrenamiento que tenga una brigada de emergencia y personal en general son fundamentales para lograr éxito frente a situaciones emergencia.

- Capacitación general: Personal administrativo, contratista, visitantes, alumnos, del **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A., REGIONAL CHAPINERO**. recibirán una divulgación general del plan de emergencias y plan de evacuación para que conozcan a quien llamar y cómo actuar en caso de cualquier eventualidad

- Capacitación específica por grupo de respuesta: la capacitación que reciben los integrantes de la brigada será de manera integral y sobre todos los temas de tal forma que se puedan apoyar entre si cuando se requiera la ayuda

- Contenidos de capacitación: todos los integrantes de la brigada recibirán la misma capacitación y entrenamiento necesario que permitan actuar eficazmente en caso de una eventualidad se relaciona las capacitaciones e inspecciones que se deben realizar
    - Reunión comité de Emergencias
    - Divulgación del plan de evacuación
    - Capacitación en técnicas de evacuación
    - Capacitación en prevención y control del fuego
    - Capacitación en primeros auxilios
    - Inspección de equipos contra incendio
    - Entrenamiento en pista Brigada de Emergencias
    - Mantenimiento de Extintores

Programa de Formación:

Informar, capacitar y entrenar tanto a la Brigada de Emergencias como a todo el público en general que están en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad ante una emergencia real o potencial.

PLAN DE FOPRMACION				
POBLACION	**TEMA**	**FECHA**	**REPONSABLE**	**TIEMPO DE DURACION**
COMITÉ DE EMERGENCIA	Sistema comando incidente Simulacros de Emergencias	Abril e Agosto 2025	Responsable SST	2 horas
BRIGADA DE EMERGENCIAS	Primeros Auxilios Básicos	Marzo y Julio de 2025	Responsable SST y ARL	8 horas
CONTROL DE INCENDIOS	Básico Control de incendios	18 de agosto de 2025		4 horas
COORDINADORES DE EVACUACION	Generalidades de evacuación	24 de junio de 2025		2 horas
SIMULACRO DE EVACUACION	Participación simulacro distrital	Octubre 2025	Responsable SST – Brigada de Emergencias	

RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Recursos Internos

El recurso físico se determina mediante los diferentes equipos logísticos que servirán para atender una emergencia, define todos los elementos para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres que posee el **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE -**

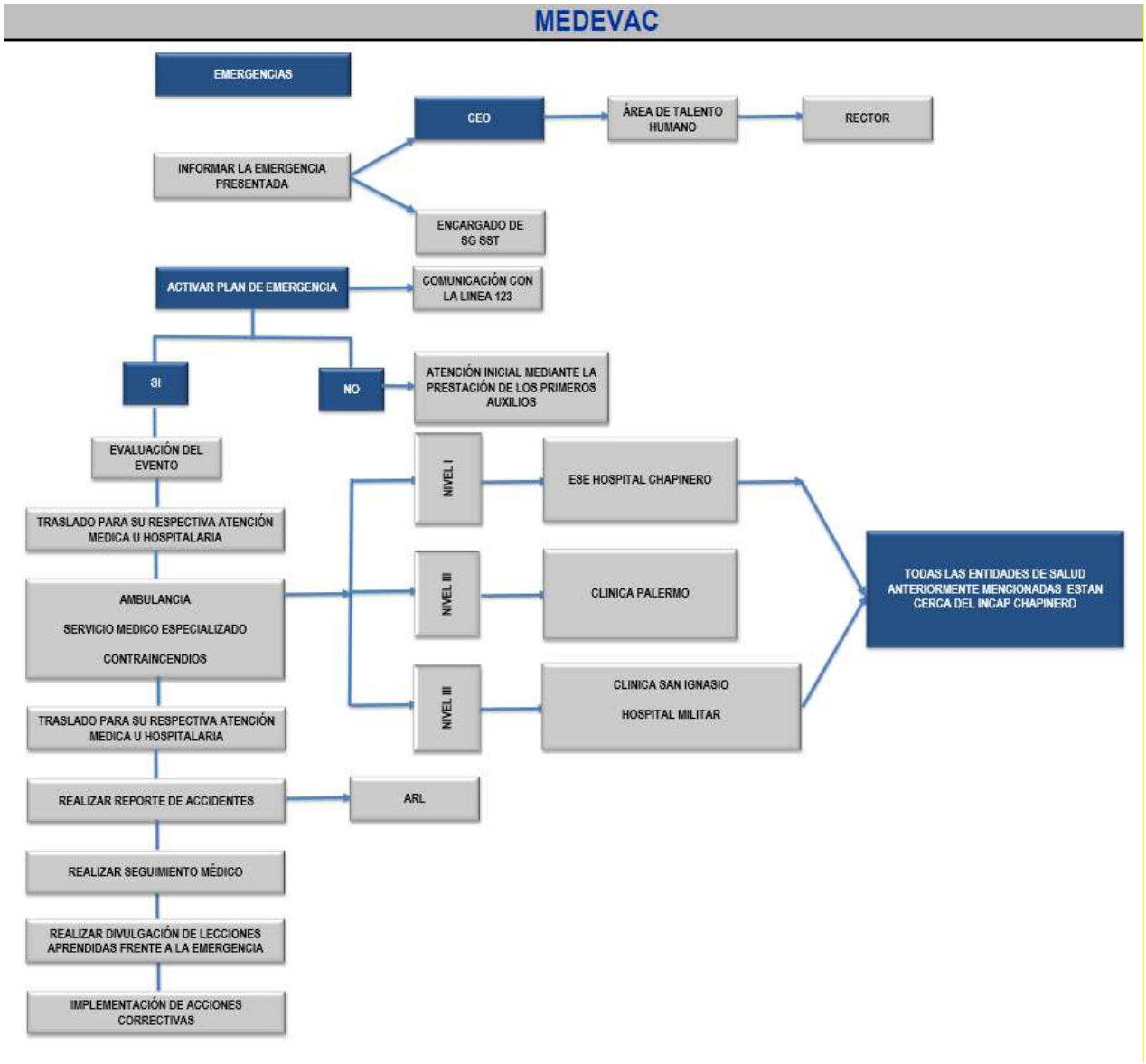
INCAP S.A.S., REGIONAL CHAPINERO.; donde se utilizara los formatos FTDG-199 Inspección de Botiquines, FTDG-200 inspección de extintores, FT-029 Inspecciones Equipos de Emergencia.

Tabla: Inventario de recursos físicos internos

TIPO	CLASE	CANTIDAD	UBICACION
Extintores	Solkaflam capacidad 3700 g	14	Ubicados en cada piso.
Silvatos			1
Camillas	Tabla espinal	7	Ubicados en cada piso
Botiquín	Tipo A	4	Ubicado 1 - 8 piso
Sensores humo		1	Zona de cocina
Planta Eléctrica		1	Ubicada en el 1° piso
Tanque almacenamiento de agua		1	Ubicada en el 1° piso
Llaves			Ubicadas primer piso recepción

Recursos Externos

El **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S., REGIONAL CHAPINERO**. cuenta con un MEDEVAC en el que se describe un directorio telefónico de las entidades de socorro que hacen parte del SDPAE aledañas o las entidades de la localidad de Chapinero (Comité Local de Emergencias – CLE) Ver MEDEVAC.


MEDEVAC
EMERGENCIAS
CEO
ÁREA DE TALENTO HUMANO
RECTOR
INFORMAR LA EMERGENCIA PRESENTADA
ENCARGADO DE SG SST
ACTIVAR PLAN DE EMERGENCIA
COMUNICACIÓN CON LA LINEA 123
SI
NO
ATENCIÓN INICIAL MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS
EVALUACIÓN DEL EVENTO
TRASLADO PARA SU RESPECTIVA ATENCIÓN MEDICA U HOSPITALARIA
AMBULANCIA
SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO
CONTRAINCENDIOS
TRASLADO PARA SU RESPECTIVA ATENCIÓN MEDICA U HOSPITALARIA
REALIZAR REPORTE DE ACCIDENTES
ARL
REALIZAR SEGUIMIENTO MÉDICO
REALIZAR DIVULGACIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS FRENTE A LA EMERGENCIA
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS
NIVEL I
NIVEL III
NIVEL III
ESE HOSPITAL CHAPINERO
CLINICA PALERMO
CLINICA SAN IGNASIO
HOSPITAL MILITAR
TODAS LAS ENTIDADES DE SALUD ANTERIORMENTE MENCIONADAS ESTAN CERCA DEL INCAP CHAPINERO

ENTIDAD DE EMERGENCIA	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO EMERGENCIAS
ASEGURADORA DE RIESGOS	ARL SURA	4055911
SERVICIOS PUBLICOS 	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	3447000
	GAS NATURAL	3508238306
	ENERGIA ELECTRICA	3268000
	ALUMBRADO PUBLICO	3268000
	TELECOMUNICACIONES	3777777
	AMBULANCIAS	123
	SECRETARIA DE SALUD	3649090
	CLINICA JAIME VILLAMIZAR	2496670
	CLINICA LA INMACULADA	5870366
ENTIDADES DE PREVENCION 	BOMBEROS CHAPINERO	3485420
	DEFENSA CIVIL	7006465
	COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS	
	CRUZ ROJA	7460909
FUERZAS PUBLICAS 	EJERCITO	3196399827
	POLICIA NACIONAL	2177472
	FISCALIA	3486200
	LINEA GENERAL DE EMERGENCIAS	123

11 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PON

PROCEDIMIENTO OPERTIVO NORMALIZADO DE SISMO O TERREMOTO

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SISMO O TERREMOTO	
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**
Una vez se inicia el sismo o terremoto deben protegerse en un lugar seguro hasta que el evento termine. (NO intente evacuar mientras el sismo ocurre). Buscar refugio en áreas seguras (al lado de los escritorios, junto a columnas fuertes, pero nunca bajo el marco de una puerta) y esperar a que pase el movimiento	Todo el personal
Inicie la búsqueda y rescate de posibles víctimas y atiéndalas, identifique el ACTIVACION MEDEVAC	Brigada de respuesta
Evalúe el riesgo de colapso estructural. Si encuentra personas atrapadas a las que no puede ayudar, notifique de inmediato a los grupos de socorro	Jefe de Brigada
Si existe riesgo de colapso estructura, Revisión de todas las áreas. en busca de daños a estructuras, equipos o instalaciones	Brigada de respuesta
Si existen demasiados peligros en las áreas, deberá evacuarse y establecer un control externo para evitar saqueos. PON Evacuación	Brigada de respuesta Coordinadores de evacuación

	Coordinador de seguridad
Una vez atendidas todas las víctimas, controlados todos los eventos derivados del sismo y verificado que no existen más riesgos, estabilice las estructuras y mobiliario afectados por el sismo.	Brigada de respuesta jefe de brigada
Si existe daño en líneas vitales, avise a logística y restablezca las líneas vitales	Brigada de respuesta Comunicaciones Logística
Se debe generar el reporte con las respectivas novedades del evento sísmico, Reporte de daños, el coordinador de comunicaciones se encargará de hacer el comunicado de los hechos	Director de emergencia Coordinador de emergencia jefe de brigada Coordinador de comunicaciones

PROCEDIMIENTO OPERTIVO NORMALIZADO DE INCENDIO

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INCENDIO Y EXPLOSIONES

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Al descubrir el conato de incendio, evalúe si está en capacidad de combatirlo (conocimiento técnico, equipos adecuados de control y no entraña peligro), utilizando el extintor más cercano apropiado a la clase de fuego, recuerde que debe tener el apoyo de otro compañero con otro extintor.	Persona que descubre el incendio
Si no está en capacidad de combatirlo desaloje el recinto cerrando la puerta y ventanas si la magnitud del fuego lo permite, y de la alarma al brigadista dando la información del área de origen para seguir el PON Evacuación	Persona que lo detecta Brigada de respuesta
Evalúe el riesgo de colapso estructural. Si encuentra personas atrapadas a las que no puede ayudar, notifique de inmediato a los grupos de socorro	Jefe de Brigada
Si existe riesgo de colapso estructura, Revisión de todas las áreas. en busca de daños a estructuras, equipos o instalaciones	Brigada de respuesta
Si existen demasiados peligros en las áreas, deberá evacuarse y establecer un control externo para evitar saqueos. PON Evacuación	Brigada de respuesta Coordinadores de evacuación
Inspección de la escena de la emergencia, identificando fuente de origen, tipo de fuego, cantidad de combustible, extensión del incendio, Riesgos asociados (Explosión, daños estructurales,	Brigada de respuesta

propagación otras áreas, impacto ambiental, etc.), localización del incendio, dirección del viento, etc.	
Si hay lesionados de le prioridad a su atención y traslado a zonas seguras. Se activa la brigada y el MEDEVAC	Brigada de respuesta
Si la magnitud del fuego lo requiere Active la cadena de llamadas y comuníquense con los grupos de apoyo (Bomberos, policía, defensa civil, etc.).	Jefe de brigada
Con la información de inspección de escena defina la estrategia de control de escena, acordone y aísle el área, corte el fluido de energía eléctrica, defina funciones de las brigadas y comunicación al comité de emergencias	Brigada de respuesta jefe de brigada
Controle el fuego, defina grupos de combate, elementos de protección de los brigadistas, uso de equipos de extinción, seguridad de rutas de ingreso y salida, apoyo para verificar el buen uso de la red hidráulica y suministro de extintores, etc.	Brigada de respuesta jefe de brigada
Si el incendio continuo, evalúe los riesgos y situación actual de la emergencia, y redefina el plan de control.	Brigada de respuesta jefe de brigada
Reciba a los bomberos y entregue el mando al oficial de mayor rango, suministrando toda la información y apoyo.	Jefe de brigada director de emergencia

Una vez controlada la emergencia, inspeccione el estado de las instalaciones y áreas aledañas, control de residuos peligrosos, evalué daños y riesgos potenciales para permitir el ingreso parcial o total de los trabajadores.	Jefe de brigada Brigadas de respuesta
Revise la situación y proceda a dar el aviso de continuidad o no de labores.	Director de emergencia
Inicie la investigación de la emergencia según la instrucción correspondiente.	Comité de emergencia
Elabore el informe de la investigación de la emergencia, estableciendo acciones preventivas, correctivas y de contención necesarias, y entregue formalmente el informe a la dirección.	Comité de emergencia Coordinador de comunicaciones

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO TERRORISMO

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO TERRORISMO

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Una vez se inicia la emergencia, la persona que la detecte debe tomar nota de todos los detalles de la notificación y del informante.	Persona que descubre la emergencia
Se procede a comunicar al jefe de Emergencias	Brigada de respuesta
Comunicarse de inmediato con las autoridades Policía Nacional o a la línea 123.	Jefe de Brigada
El jefe de brigada activará el procedimiento requerido sin comunicarlo a nivel general para evitar el pánico y comunicará al comité de emergencias	Jefe de Brigada
Comprobar si es real o no la amenaza y esperar a la respuesta de los organismos encargados sin movilizar al personal hasta recibir órdenes.	Brigada de respuesta
Si se decide que se requiere ayuda externa o si la emergencia no pudo ser controlada por personal de la brigada se procede a activar el PON de evacuación.	Coordinadores de evacuación
Una vez se controla la emergencia se procede a realizar la evaluación de la emergencia.	Jefe de Brigada
Se da la orden de ingreso a las instalaciones previo aviso del control total y seguro de la amenaza.	Jefe de Brigada

Elabore el informe de la investigación de la emergencia, estableciendo acciones preventivas, correctivas y de contención necesarias, y entregue formalmente el informe a la dirección.	Comité de emergencias

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ASONADA

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ASONADA

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Observe si se está presentando algún tipo de manifestación ciudadana en el perímetro de la sede e informe al jefe de la brigada, al Coordinador de la sede y coordinación de Seguridad y salud en el trabajo.	Cualquier persona
Evaluar la ubicación y magnitud de la manifestación. Realizar identificación de peligros y evaluación de riesgos. Realizar evaluación de posibles daños y necesidades. Identifique afectación de procesos internos de la sede afectada, determine medidas de control.	Coordinador de la sede jefe de la brigada Brigadistas
Alerte al sistema de administración de emergencias local Alerte a todo el equipo para que este pendiente. Solicite al Equipo de Emergencias disponible para el apoyo.	Coordinador de la sede
Implemente estratégicamente un puesto de mando (PM) móvil para iniciar el control de posibles incidentes. Reúna todas las partes interesadas y socialice la situación, socialice el desarrollo de los pasos anteriores.	Jefe de la brigada Brigadistas

• Tome la decisión y acciones sobre la continuidad de los procesos internos de la sede. • Coordine acciones de respuesta ante posibles emergencias resultantes de la manifestación ciudadana como atención a lesionados prioritariamente de la sede. • Active recursos preventivamente para Emergencias internas y/o externas según necesidad.	Jefe de la brigada Brigadistas.
• Disponga de un área de concentración de víctimas (ACV) móvil con el fin de garantizar una atención rápida. • Alerte al servicio médico para priorizar la atención del personal interno si se llegara a requerir. • Alerte al área protegida donde exista el servicio en caso de requerirse el servicio. • Alerte al comité de ayuda externa por si se llega a requerir apoyo.	
• Identifique y evalúe la situación de Emergencias presentada. • Active el PON correspondiente e inicie su control. • Solicite apoyo del componente de Emergencias si lo requiere. • Si el lesionado es personal de la sede active la brigada de emergencia, de lo contrario active el Sistema de Emergencias Médicas de la zona. • Brinde la atención básica inicial y espere a personal profesional y organismos de respuesta del distrito. • Realice informe de la atención brindada. • Notifique atenciones y novedades presentadas. • Evaluación del servicio brindado pos-incidente. • Estructuración medida de mejoramiento continuo	Gerente de la sede jefe de la brigada
Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación según el caso (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el	Gerente de la sede jefe de la brigada Brigadistas

control de la emergencia) y continuidad de los procesos de la sede.	

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO RIESGO PÚBLICO

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO RIESGO PÚBLICO	
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Una vez se inicia el incidente la persona que la detecte debe alertar al jefe de Brigada.	Persona que descubre la emergencia
Se procede a dar aviso a las autoridades, cuadrante o comandante encargado o a la línea 123.	Jefe de Brigada
El encargado de la seguridad física de la sede debe tener comunicación directa con la central de apoyo y activarla de inmediato.	Personal de seguridad
El jefe de brigada debe conciliar con la persona reclamante, conociendo sus quejas y peticiones para llegar a un acuerdo.	Jefe de Brigada

Comunicar a SEDE CHAPINERO las peticiones con el fin de darles tratamiento	Jefe de Brigada
Manejo de la situación con fijación de compromisos. Levantamiento de registro con la recolección de la información, acuerdos y fechas de respuesta.	Jefe de Brigada
Una vez se controla la emergencia se procede a realizar la evaluación de la emergencia.	Jefe de Brigada

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INUNDACION POR FUGA DE GAS

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO FUGA DE GAS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Si percibe fuere olor a gas avise inmediatamente al Brigadista o personal de Vigilancia	Personal
Aleje al personal de la zona de mayor concentración de gas y de instrucciones de no usar el ascensor, abra ventanas para ventilar el lugar y restrinja el acceso al lugar	Brigada
Reporte inmediatamente a la línea 164 de Emergencia al cuerpo de Bomberos a la 123 desde el teléfono fijo o Celular. Nota para realizar la llamada a la línea de Emergencias por fuga de gas, Retírese del sitio, porque el celular o cualquier equipo eléctrico o electrónico es fuente ignición y puede provocar fuego o explosión	Brigada
Si la fuga persiste más de 5 minutos se activa el procedimiento Evacuación total de la Edificación	Brigada/ Líder Evacuación
Si se puede reingresar a las instalaciones, el cuerpo de Bomberos o funcionarios de gas Natural dará las indicaciones de ingreso a la zona, si no se puede esperarán en el punto de encuentro las instrucciones de que hacer	Cuerpo de Bomberos

Si se da orden de salida y los funcionarios se desplazarán a sus hogares, si no se esperará en el punto de encuentro las instrucciones de que hacer	Jefe de Emergencias

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EMERGENCIA EN ASCENSORES

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EMERGENCIA EN ASCENSORES	
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**
Una vez se presenta la emergencia, la persona atrapada dará aviso por medio del timbre de emergencia dentro del elevador.	Persona que descubre la emergencia.
La persona que detecta la alerta o sonido da aviso al brigadista más cercano.	Brigada de respuesta
El líder de la brigada da aviso al personal de seguridad y brinda tranquilidad al personal atrapado.	Personal de seguridad y jefe de Brigada
El personal de seguridad de la sede de la institución acude al lugar de la emergencia con la llave del elevador.	Personal de seguridad y jefe de Brigada
Se activará el procedimiento de rescate de personas atrapadas en el elevador	Brigada de respuesta
Una vez se haya controlado la emergencia el elevador retomará sus funciones previa inspección del buen funcionamiento del mismo dada la información a la administración del sede de la institución.	Personal de seguridad y jefe de Brigada

Elabore el informe de la investigación de la emergencia, estableciendo acciones preventivas, correctivas y de contención necesarias, y entregue formalmente el informe a la dirección.	Comité de emergencias / COPASST

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EMERGENCIA EN INUNDACIONES

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INUNDACION

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Este atento si llega a presentarse un escenario de inundación.	Persona que descubre la emergencia.
La persona que detecta la alerta debe dar aviso al brigadista más cercano.	Brigada de respuesta
El líder de la brigada da aviso al personal de seguridad y brinda tranquilidad al personal en el área afectada	Personal de seguridad y jefe de Brigada
El personal de seguridad del sede de la institución acude al lugar de la emergencia y evalúa la situación	Personal de seguridad y jefe de Brigada
Se activará el procedimiento de evacuación de personas, si se requiere	Brigada de respuesta
Comuníquese con los organismos de socorro de la zona.	Personal de seguridad y jefe de Brigada
Si es posible, proteger documentación o equipos de alta importancia y reubicarlos en un área segura	Comité de emergencias / COPASST

Atiende los casos específicos que requieran los primeros auxilios básicos	Personal de seguridad y jefe de Brigada
Si es necesario se ordena un análisis estructural especializado o quien haga sus veces en las sedes.	Personal de seguridad y jefe de Brigada
Una vez controlada la emergencia se realizan actividades de limpieza y recuperación	Personal de seguridad y jefe de Brigada

12 PLAN DE EVACUACION

Es importante aclarar que no todas las emergencias requieren activar el plan de evacuación. Por ejemplo, en caso de una asonada en el exterior del edificio, lo más conveniente es permanecer en el interior y alejado de las ventanas. Igualmente, en caso de un temblor de baja intensidad no es necesario abandonar el edificio. Por lo tanto, el personal debe estar atento a las instrucciones de los brigadistas del área.

FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN

El procedimiento general para evacuar las instalaciones de la sede Centro en caso de emergencia, es el siguiente:

- Acciones previas establecidas
  - Reconozca la alarma.
  - Conserve la calma.
  - Si puede apague y desconecte los equipos.
  - el personal debe llevar consigo su identificación, celular, dinero y objetos de valor que no sean voluminosos.
  - Salga en calma, silencio y por su derecha.
  - Preste total atención a las órdenes de los Brigadistas

ALARMA DE EVACUACIÓN

Las instalaciones de **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE -INCAP S.A.S., REGIONAL CHAPINERO,** cuenta con un sistema de alarma para dar alerta sobre la emergencia que se esté generando además de una alarma silenciosa la cual es verificada por el centro de seguridad para no causar pánico, si la emergencia requiere de evacuación los brigadistas realizarán el protocolo establecido.

- Un sonido (no hay emergencia): se utiliza para probar el funcionamiento de la alarma de evacuación de la empresa.
- Dos sonidos (Alarma Naranja): se debe estar atento a las indicaciones del personal de la brigada
- Tres sonidos y/o alarma continua: se debe proceder a la evacuación total de las

áreas de trabajo de acuerdo a las indicaciones de los brigadistas

CRITERIOS DE DECISIÓN

Detección del Peligro

Cuando se materializa una amenaza o evento la persona que lo detecta debe informarle al brigadista más cercano de manera confidencial sin generar pánico.

La fase de detección del peligro puede ser inmediata como el caso de los terremotos, pues inmediatamente ocurre el evento, todas las personas lo detectan o puede ser un poco más lenta como el caso de un incendio.

Entre más rápido se detecte una emergencia, mayor es la probabilidad de controlarla y reducir sus posibles consecuencias, por lo que todo el personal debe estar alerta e informar oportunamente a los brigadistas de forma calmada

Peligro Inminente

Por protocolo de este plan de emergencia, siempre que se confirme la alarma contra incendio se procederá a evacuar a todo el personal del edificio.

Cuando suena la alarma el personal debe suspender inmediatamente sus actividades, si le es posible debe salvar la información, apagar el computador o equipos eléctricos.

UBICAR RUTAS DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA

El **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S., REGIONAL CHAPINERO** se tienen señalizadas e identificadas las rutas de evacuación y las salidas en caso de emergencias.

Cada Coordinador de evacuación de cada piso debe aprovisionarse de la Paleta que señaliza el piso respectivo en el punto de encuentro y del listado actualizado del personal del piso.

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas y han sido publicadas en los mapas de evacuación de cada piso. **FIRE – 038 Formato Inspección rutas de evacuación.**

FASE DE SALIDA

- Siempre que se active la alarma todo el personal debe evacuar, aunque se trate de simulacros, pues él no hacer caso a las indicaciones puede costarle la vida.
- Conservar siempre la calma.
- No se deben utilizar los ascensores.
- En lo posible se debe circular por la derecha.
- No se debe correr, pero si caminar con paso rápido para agilizar la evacuación.
- Identificar a los brigadistas quienes acompañan la evacuación hasta el punto de encuentro.
- Buscar la salida.
- Seguir las flechas colocadas en la ruta de evacuación, sin desviarse, sin empujar, pero salir lo más rápido posible.
- No se debe gritar, ni hacer ningún tipo de comentario alarmante, debe conservarse la disciplina durante la evacuación.
- Se debe dar prioridad a personas vulnerables (niños, mujeres embarazadas, discapacitados y ancianos).
- Por ningún motivo el personal se puede devolver cuando se ha activado el plan de evacuación.
- Si alguien cae, debe ser llevado fuera de la ruta de evacuación e intentar levantarlo, de lo contrario podrá propiciar caídas y amontonamientos.
- Si durante la evacuación, alguien pierde algún objeto, no debe intentar recuperarlo, debe continuar hasta el punto de encuentro.
- En caso de humo, debe desplazarse agachado.
- Bajar las escaleras con precaución, peldaño por peldaño.
- El desplazamiento en las escaleras se recomienda que se haga por la derecha y evitar apoyarse contra la baranda interior para evitar accidentes.

REUNIÓN EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

El punto de encuentro establecido es el **PARQUE DE LOURDES**.

- Diríjase por las escaleras y pasillos hasta la salida del edificio ubicada en la calle 64,
- Una vez en la salida se debe dirigir porla calle 64 hacia el costado oriental hasta llegar a la carrera 13,
- Girar en sentido sur por lacarrera 13 hasta la calle 64,
- Cruzar por el semáforo hacia el costado oriental y ubicarseen el punto de encuentro ubicado en diagonal al McDonald´s de la plazoleta Lourdes



CONTROL DE VISITANTES

En el Edificio se tiene control al ingreso de visitantes mediante un registro que toma los datos más importantes de los visitantes y se cuenta en la recepción

TIEMPO DE EVACUACIÓN

El tiempo es uno de los factores más importantes dentro del Plan de Evacuación. Gracias a esta variable podemos determinar cuáles son las rutas en las que más se debe trabajar en caso de presentarse un siniestro, ya sea por la distancia, número de personas a transitar por un lugar específico, etc.

Para determinar el tiempo que puede tomar una Evacuación en el **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S**. **REGIONAL CHAPINERO**. Se trabaja con la siguiente fórmula:

$$TSE = \frac{A}{B \times 1.3} + \frac{C}{V_1}$$

TSE: Tiempo de salida evacuación, en segundos.

A: Es el número de personas que se encuentran en el sitio especifico donde se realiza el cálculo.

B: Es el ancho en metros de la salida de emergencias por donde saldrá el número de personas que se encuentran en dicho lugar.

C: La distancia total en metros a recorrer por las personas que se encuentran en el sitio (desde el punto más lejano por área, hasta el punto de encuentro).

V1: Es una variable de velocidad de desplazamiento, que dependiendo del terreno tomara los valores de 0.6 m/s (si las personas van a transitar por terrenos planos) o 0.8 m/s (si las personas van a transitar por escaleras o terrenos inclinados).

Constante experimental (1.3. personas/m-s.)

Los siguientes datos se determinaron teniendo en cuenta además del número de personas en cada sitio específico, la distancia más larga a seguir por una persona, en caso de darse la orden de desalojo. A medida que estas personas avanzan va aumentando la población al igual que la distancia recorrida por ellos. Por lo tanto, la sumatoria de cada uno de los tiempos obtenidos en cada punto definido dará el tiempo total de evacuación. En el Anexo 2 se registran los tiempos de evacuación real al momento de realizar un simulacro.

13 COMITÉS DE AYUDA MUTUA - CAM.

El CAM es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo Comité Local de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar a la Organización con una estrategia que complemente su Plan de Emergencia y Contingencias.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua - PAM son:

- Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las Organizaciones, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras."

Entre las funciones del CAM se definen:

1. Analizar la situación de gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
2. Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.
3. Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
4. Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
5. Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.
6. Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.
7. Evaluar los daños producidos.

14 PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS PAEMED

En toda actividad humana es posible que se presenten situaciones imprevistas, relacionadas o no con el trabajo, que afectan el estado de salud de las personas e inclusive pueden llegar a comprometer la vida.

Es por esta razón, que consciente de la necesidad de actuar de manera proactiva se plantea este plan de emergencias médicas conocido como PAEMED BASICO.

Las emergencias médicas pueden generarse por accidentes de trabajo o pueden ser de origen común, generan lesiones en las personas o son eventos que comprometen su salud.

MEDEVAC

El MEDEVAC es el listado del personal, que incluye cuál es su EPS y si tiene algún problema de salud. Esta información está contenida por Recursos Humanos y responsable del SG-SST

CLASIFICACIÓN DE PACIENTES

Es un método de la medicina de emergencias y desastres para la selección y clasificación de los pacientes basándose en las prioridades de atención privilegiando la posibilidad de supervivencia, de acuerdo a las necesidades terapéuticas y los recursos disponibles. Trata por tanto de evitar que se retrase la atención del paciente que empeoraría su pronóstico por la demora en su atención. Esta clasificación de paciente es realizada por los brigadistas de primeros auxilios.

EMERGENCIA MÉDICA POR LESIÓN

De acuerdo a la severidad, se puede clasificar la lesión en: leve, moderada o severa.

1) Leve

Pueden considerarse los siguientes casos:

- Heridas que solo comprometen piel, de extensión mínima.
- Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento.
- Quemaduras Grado I (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima.

Este tipo de lesión es atendida por los brigadistas de primeros auxilios con el botiquín básico.

2) Moderada

Pueden considerarse los siguientes casos:

Heridas con sangrado moderado, el paciente no presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo)

- Fracturas óseas cerradas.
- Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le paso, en donde está, etc.)
- Quemaduras de Grado II, en las cuales hay formación de ampolla y no comprometa grandes extensiones.

Este tipo de lesión es atendida por los brigadistas de primeros auxilios y si lo requiere solicitar asistencia Médica o llamar una ambulancia

3) Severas

En casos de:

- Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock).
- Amputaciones.
- Politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos).
- Sospecha de Trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock)
- Quemaduras de grado 2 extensas o que comprometen articulaciones.
- Quemaduras de grado 3 (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor).
- Fracturas abiertas.
- Trauma cráneo encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando incoherentemente, se observa deformidad en cráneo, herida abierta que compromete hueso.
- Trauma raquimedular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades)

Este tipo de lesión es remitida a la IPS Cercana o llamar a la línea 123 (línea única de emergencias del distrito).

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS MASIVAS

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EMERGENCIAS MÉDICAS	
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**
Una vez se presenta el accidente o la emergencia médica, la persona que la detecte debe comunicar o reportar a personal de la brigada de emergencias para que le presten la primera valoración.	Persona que descubre la emergencia / Brigadista
Se procede a realizar el Triage para determinar la prioridad de la atención.	Brigada de Primeros Auxilios
Dependiendo de la emergencia y su magnitud se debe establecer si se requiere o no ayuda médica.	Jefe de Brigada
Si la emergencia se puede controlar por personal de la brigada se debe realizar la estabilización de los pacientes según la gravedad de la lesión. El jefe de brigada activará el SEM (sistema de emergencias médicas) según se requiera.	Jefe de Brigada
Si hay lesionados dele prioridad a su atención y traslado a zonas seguras (ACV). Se activa la brigada y el MEDEVAC	Brigada de respuesta
Realizar seguimiento de la evolución de los pacientes, empezar a trasladar según la clasificación.	Brigada Primeros Auxilios

Elabore el informe de la investigación de la emergencia, estableciendo acciones preventivas, correctivas y de contención necesarias, y entregue formalmente el informe a la dirección.	Comité de emergencias / COPASST

NOTIFICACION EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

El accidentado o su jefe inmediato (en caso de que el primero esté inconsciente o impedido) deben informar a Seguridad y Salud en el Trabajo de la ocurrencia del Accidente de Trabajo para que sea reportado por la Línea SURA Teléfono 4055911

SIMULACROS DE EMERGENCIA

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la Compañía, preparándolos para afrontar una situación real.

CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

Simulacros avisados o programados

Cuando los trabajadores del **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S.REGIONAL CHAPINERO**, conocen la hora, fecha y lugar de la realización del simulacro.

Simulacros sorpresivos o no programados

Cuando los trabajadores no han sido informados de la actividad. No es recomendable hacer simulacros sorpresivos sin haber realizado otros simulacros con anterioridad.

EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Programación
- Planeación
- Ejecución del simulacro
- Evaluación

Fase de Programación

La programación de los simulacros se hace de acuerdo con el anexo de este plan de emergencia denominado Programa de Simulacros **FTA-013 Acta de preparación para simulacros**

Fase Planeación

Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro.

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- Los mecanismos de divulgación de la actividad.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

Fase Ejecución

Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la Compañía. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.

- Realizar la aplicación del plan de emergencia dependiendo de la naturaleza del evento a simular.

Fase de Evaluación

En esta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar de acuerdo al **FRES-037 Formato reporte y evaluación de simulacro de Evacuación**

- Registrar los resultados en el formato Informe de Simulacro.
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.
- Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y recomendando acciones correctivas.

15 INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

El Plan de Emergencia el **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S**. **REGIONAL CHAPINERO** es para consulta de todo el personal. Adicionalmente, se realiza divulgación del mismo mediante folleto resumen.

Para consulta de los visitantes, se les capacitara e indicara como proceder en caso de emergencia y entregara un folleto.

INDUCCIÓN AL PERSONAL

Cada vez que ingrese personal nuevo al **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S. REGIONAL CHAPINERO**. en el proceso de inducción que coordina la Gerencia de Talento Humano, y el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo tienen un espacio para describir los principales elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que incluye la inducción al plan de emergencia

REINDUCCIÓN A LA BRIGADA

Cada vez que se realicen cambios significativos al documento Plan de Emergencia, se realizará una capacitación a los brigadistas informar los cambios.

REINDUCCIÓN AL PERSONAL

Al personal se le realizará la reinducción al Plan de Emergencia por medio de los simulacros.

16 AUDITORIA.

Cuando se realicen auditorías internas con personal interno y externo del **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE - INCAP S.A.S. REGIONAL CHAPINERO**., del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se revisarán los resultados de implementación del Plan de Emergencia. Esta auditoría debe realizarse como mínimo una vez al año.

17 PROCEDIMIENTO PARA EVACUACIÒN DE FUNCIONARIOS CON CONDICION DE DISCAPACIDAD

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para la evacuación de personas con discapacidad:

Generales:

- Tenga identificadas a las personas con discapacidad o movilidad reducida.
- Siempre pregunte a cada persona con discapacidad que necesidades tiene para realizar las adecuaciones necesarias.
- Cuente con personal en su brigada que apoye específicamente a las personas con discapacidad, quienes previamente conocerán las necesidades y apoyos que deben brindar en caso de emergencia.
- Asegúrese de que los medios para notificar una emergencia sean acústicos y visuales.
- En casos en los que no sea posible realizar la evacuación, identifique un lugar seguro donde pueda resguardar la vida de la persona con discapacidad, hasta que llegue el equipo de rescate.

Física:

- Pregúntele a la persona como debe ayudarlo, no manipule sin permiso la ayuda técnica que utiliza (silla ruedas, muletas, etc.).
- Si la persona tiene movilidad reducida, permítale realizar la evacuación por su cuenta con el acompañamiento de brigadistas.
- Apoyarse con dos brigadistas para transportar a la persona con la técnica de la silla.
- En caso de contar con silla de evacuación, asegúrese que ésta sea operada por una persona formada para su manejo.

Visual:

- Siempre identifíquese y pregúntele a la persona como debe ayudarlo.
- Indíquele verbalmente durante el desplazamiento información clara y específica de lo que está sucediendo ejemplo: “a su derecha encuentra…”, “detrás de usted hay…”.
- No la deje sola sin advertirle previamente.
- En caso de que la persona cuente con su perro guía, recuerde que él es el guía para

la persona, no lo distraiga.

Auditiva: en caso de que usted no sepa lengua de señas colombiana:

- Háblele de frente y gesticule.
- Cuente con señalización que le permitan identificar a la persona las instrucciones básicas durante una emergencia ejemplo: “peligro”, “tranquilo”, “evacue” “diríjase al punto de encuentro”.

Cognitiva:

- Use lenguaje simple y claro para dar instrucciones.
- Utilice imágenes que le permitan identificar a la persona las instrucciones básicas durante una emergencia ejemplo: “peligro”, “tranquilo”, “evacue” “diríjase al punto de encuentro”.

Psicosocial:

- Siempre identifíquese y pregúntele a la persona cómo puede ayudarlo, usando un tono de voz suave.
- Acompáñelo y muéstrele que sus emociones se pueden controlar.
- Muéstrele que la situación se está controlando.
- Si ve que la persona se encuentra muy alterada, trasládelo de inmediato a un centro de salud.
- No suministre ningún tipo de medicamento.

	1. Cuando se dé la orden de Evacuación, haga que todas las personas evacuen rápido el piso. 2. Tranquilice a la persona con discapacidad e infórmele que le va a ayudar. 3. Acerque la silla de evacuación hasta la silla convencional del discapacitado. 4. Entre 2 personas procederán a cambiar a la persona discapacitada de silla. 5. Un guía estará adelante mientras que el otro estará apoyando la silla desde la parte superior durante el desplazamiento por la escalera. 6. Lleve la persona discapacitada hasta un punto seguro o lugar de reunión.

	7. En caso de presentarse daños en la escalera, el brigadista deberá realizar traslado en cargue de bombero rápido

19 ANEXOS

- Análisis de Vulnerabilidad
- Acta de constitución Brigada de Emergencia
- Ficha e inspección de extintores
- Contenido e inspección botiquín primeros auxilios
- Flujograma plan de evacuación

20 BIBLIOGRAFIA

- ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. FONDO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. FOPAE- Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias. 2008.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Manual para la implementación de planes empresariales de emergencias y contingencias y su integración con el sistema nacional para la prevención y atención de desastres. 2003
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998.
- CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD. GUÍA RUC 2010. Guía para el desempeño en seguridad, salud ocupacional y ambiental para contratistas. Bogotá. 2010
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2007.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill. México. 1997: 337 - 334.
    - ❖ Anexo 1: Análisis de Amenazas
    - ❖ Anexo 2: Tiempo de Evacuación

EXTINFUM
EXTINTORES Y FUMIGACIONES
NIT.901.040.453-2

A-4822

LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES SUBTERRANEOS

CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE, expedido por **SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E. - HOSPITAL PABLO VI DE BOSA**, según acta número **SQ07C 005426 de MAYO 16 de 2025.**

NOMBRE:	**INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE S.A.S.- DIVISION INDUSTRIAL TORRE 5**
NIT:	**800.216.673 - 7**
DIRECCION:	**CALLE 64 N° 13 - 78/84**
FECHA:	**12 DE JULIO DE 2025**

CANTIDAD**: UNO (1)** MATERIAL: **BALDOSA**
CAPACIDAD: **60 M3**

Se realizó por sistema de estregado y succión mediante el siguiente procedimiento:

1° Coordinación Para Desocupado
2° Retirado De Partículas
3° Refregado con Cepillo
4° Lavado Con Hidro lavadora
5° Retirado de residuos
6° Aplicación de Desinfectante
7° Tiempo De Acción
8° Enjuague con Hidro lavadora
9° Retirado de residuos
10° Purga De Tubería

- Desinfectante empleado: HIPOCLORITO DE SODIO 5%
- Dosificación: 5 CC / lt agua

EXTINFUM
Extintores y Fumigaciones

ING. FREDY MOSUCHA CRUZ
Jefe de Operaciones.

310 809 1379 - 350 772 7873
Cll 90 A N° 95 D-37 Int. 104 Bogotá, D.C. - Cll 15 N° 24-95 Local 1 Funza Cund.
extinfum@yahoo.es - extinfumsas@gmail.com



EXTINFUM
EXTINTORES Y FUMIGACIONES
NIT.901.040.453-2



REPORTE SERVICIO LAVADO DE TANQUES **A - 4822**

CIUDAD	BOGOTA D.C	**FECHA:12/07/2025**	**HORA INICIO:**	10:00 .´am.
CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE S.A.S.- DIVIS		**HORA FINAL:**	2:00 .´pm.
DIRECCION	CALLE 64 N° 13 - 78/84		**NIT**	800.216.673 - 7
CONTACTO	ELENA TOMAS		**TELEFONO**	3112780066
CARGO	COMPRAS		**SECTOR**	EDUCATIVO

DESCRIPCION DEL SERVICIO

CLASE		CANTIDAD	MATERIAL	CAPACIDAD
ELEVADO				
SUBTERRANEOS	X	UNO	BALDOSA	60 M3
POZO				

ELEMENTOS UTILIZADOS

Balde		Aspersora		Escoba	X	Hidrolavadora	X	Eq. de Altura	X		
Cepillo	X	Extensiones	X	Sumergible	X	Esponjillas					
Escalera	X	Reflector	X	Ventilador		Aspiradora	X				

INSPECCIÓN DEL TANQUE

CONDICIONES FISICAS	BUENA	REGULAR	MALA	OBSERVACIONES
Tapa	X			
Cuerpo del Tanque	X			
Tuberia de entrada	X			
Tuberia de salida	X			
Registros	X			
Valvula de llenado	X			
Flotador	X			
Varilla del Flotador	X			
Base de Soporte	X			
Salidas Universales	X			
Area Alredeor	X			

DESINFECTANTE HIPOCLORITO DE SODIO 5% **DOSIFICACION** 5 CC / Lt agua

PRUEBAS DE LABORATORIO

FISICOQUIMICA	SI		NO	**X**	**MICROBIOLOGICA**	SI		NO	**X**

RECOMENDACIONES

SE DEJA LLENANDO NORMALMENTE Y CORRECTAMENTE TAPADO.

REALIZADO POR:

Firma: _____
Nombre: FREDY MOSUCHA CRUZ

Recibe el Servicio a Satisfacción:

Firma: _____
Nombre: _____

310 809 1379 - 350 772 7873
Cll 90 A N° 95 D-37 Int. 104 Bogotá, D.C. - Cll 15 N° 24-95 Local 1 Funza Cund.
extinfum@yahoo.es - extinfumsas@gmail.com

EXTINFUM
EXTINTORES Y FUMIGACIONES
NIT.901.040.453-2

A-4822

CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE, expedido por **SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E. - HOSPITAL PABLO VI DE BOSA**, según acta número **SQ07C 005426 de MAYO 16 de 2025**

NOMBRE:	**INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE S.A.S.- DIVISION INDUSTRIAL TORRE 5**
NIT:	**800.216.673 - 7**
DIRECCION:	**CALLE 64 N° 13 - 78/84**
FECHA:	**12 DE JULIO DE 2025**

Se realizó desinsectación por sistema de aspersion en la totalidad de las instalaciones.

- Insecticida aplicado: MARYAN EC
- Dosificación: 10 ml/lt agua

Se ubicaron cebos en bloque, para el control de roedores en el perímetro interior de las instalaciones.

- Rodenticida aplicado: ZOORAT
- Dosificación: 5 gr/cebo

ING. FREDY MOSUCHA CRUZ
Jefe de Operaciones.

310 809 1379 - 350 772 7873
Cll 90 A N° 95 D-37 Int. 104 Bogotá, D.C. - Cll 15 N° 24-95 Local 1 Funza Cund.
extinfum@yahoo.es - extinfumsas@gmail.com

EXTINFUM
EXTINTORES Y FUMIGACIONES
NIT.901.040.453-2

REPORTE INICIAL

CIUDAD	BOGOTA D.C	**FECHA**	12/07/2025
EMPRESA	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE S.A.S.- DIVISI	**NIT**	800.216.673 - 7
DIRECCION	CALLE 64 N° 13 - 78/84	**TELEFONO**	3112780066
CONTACTO	ELENA TOMAS	**SECTOR**	EDUCATIVO
CARGO	COMPRAS	**CORREO**	

AREA EVALUADA		COLOQUE S, N, NA (no aplica), SEGÚN CORRESPONDA										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
ADMINISTRACION	S	N	N	S	S	NA	S	S	N	S	N	N
BODEGA	S	N	N	S	S	NA	S	S	N	S	N	N
AREAS COMUNES	S	N	N	S	S	NA	S	S	N	S	N	N
BAÑOS	S	N	N	S	S	NA	S	S	N	S	N	N
SHUT DE BASURA	S	N	N	S	S	NA	S	S	N	S	N	N
COCINA												
AULAS	S	N	N	S	S	NA	S	S	N	S	N	N
CAFETERIA	S	N	N	S	S	NA	S	S	N	S	N	N
COMEDOR												
PERIMETRO EXTERIOR												
PARQUEADERO	S	N	N	S	S	NA	S	S	N	S	N	N
RECEPCION	S	N	N	S	S	NA	S	S	N	S	N	N
CONSULTORIOS												
PATIO												
CONSULTORIOS												
LABOATORIO												
HABITACIONES												

1. Hay refugio o señales de produccion de plagas?
2. Los techos, pisos y drenajes son hermeticos ?
3. Es correcto el manejo de residuos solidos y liquidos ?
4. El personal es higienico y aplica higiene en areas ?
5. Hay control de Malezas?
6. Hay buena ventilación?
7. El almacenamiento es adecuado?
8. Hay presencia de alimentos en el piso?
9. Las canales bajantes y sanitarios se encuentran en buen estado?
10. Hay accesos que permitan entrada de plagas?
11. Los lugares alrededor presentan infestaciones?

OBSERVACIONES

LA INSTALACION SE ENCUENTRA LIBRE DE PLAGAS Y VECTORES.

REALIZADO POR: FREDY MOSUCHA CRUZ

310 809 1379 - 350 772 7873
Cll 90 A N° 95 D-37 Int. 104 Bogotá, D.C. - Cll 15 N° 24-95 Local 1 Funza Cund.
extinfum@yahoo.es - extinfumsas@gmail.com



EXTINFUM
EXTINTORES Y FUMIGACIONES
NIT.901.040.453-2



REPORTE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS **A - 4822**

CIUDAD	BOGOTA D.C	**FECHA**	12/07/2025	HORA INICIO	3:00 p. m.
EMPRESA	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE S.A.S.- DIVISION INDUSTRIAL TORRE 5	**NIT**	800.216.673 - 7	HORA FINAL	4:00p.m.
DIRECCION	CALLE 64 N° 13 - 78/84	**TELEFONO**	3112780066		
CONTACTO	ELENA TOMAS	**SECTOR**	EDUCATIVO		
CARGO	COMPRAS	**CORREO**			

PLAGUICIDAS UTILIZADOS

INSECTICIDA	DOSIFICACION	RODENTICIDA	DOSIFICACION	DESINFECTANTE	DOSIFICACION	INS. SOLIDO	DOSIFICACION
MARYAN EC	10 ml/lt agua	ZOORAT	5 gr/cebo				

SISTEMA LIQUIDOS - SOLIDOS

AREAS TRATADAS

ADMINISTRACION	X	BAÑOS	X	AULAS	X	PERIMETRO EXTERIOR	
BODEGA	X	SHUTS BASURA	X	CAFETERIA	X	PARQUEADERO	X
AREAS COMUNES	X	COCINA		COMEDOR		RECEPCION	X
LABORATORIO		PATIO		HABITACIONES		CONSULTORIOS	

RESULTADOS OBTENIDOS

SE REALIZA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE CEBADO PARA EL CONTROL DE ROEDORES
SE REALIZA APLICACIÓN CON DOSIS DE MANTENIMIENTO

RECOMENDACIONES

MANTENER ORDEN Y ASEO.

De acuerdo a nuestra experiencia, informamos que el alcance del servicio realizado está sujeto al grado de infestación, deficiencias físicas y culturales. Por lo anterior, de ninguna manera **EXTINFUM S.A.S.** garantiza la erradicación total de ningún tipo de vector, si no se implementa un programa MIPU (Manejo Integrado de Plagas Urbanas), acorde a la necesidad de su empresa.

NOTA: Se recomienda ingresar a las instalaciones dos (2) horas después de haber terminado el servicio, si hay presencia de niños, mujeres en estado de embarazo y/o personas con problemas respiratorios (alergias respiratorias, bronquitis, asma, etc.) deben ingresar después de seis (6) horas.

Técnico Aplicador:

Firma: _____

Nombre: FREDY MOSUCHA CRUZ

Recibe el Servicio a Satisfacción:

Firma: _____

Nombre: _____

310 809 1379 - 350 772 7873
Cll 90 A N° 95 D-37 Int. 104 Bogotá, D.C. - Cll 15 N° 24-95 Local 1 Funza Cund.
extinfum@yahoo.es - extinfumsas@gmail.com

EXTINFUM
EXTINTORES Y FUMIGACIONES
NIT.901.040.453-2

A-4822

CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE, expedido por **SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E. - HOSPITAL PABLO VI DE BOSA**, según acta número **SQ07C 005426 de MAYO 16 de 2025**

NOMBRE:	**INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE S.A.S.- DIVISION INDUSTRIAL TORRE 5**
NIT:	**800.216.673 - 7**
DIRECCION:	**CALLE 64 N° 13 - 78/84**
FECHA:	**12 DE JULIO DE 2025**

Se ubicaron cebos en bloque, para el control de roedores en el perímetro interior de las instalaciones.

- Rodenticida aplicado: ZOORAT
- Dosificación: 5 gr/cebo

ING. FREDY MOSUCHA CRUZ
Jefe de Operaciones.

310 809 1379 - 350 772 7873
Cll 90 A N° 95 D-37 Int. 104 Bogotá, D.C. - Cll 15 N° 24-95 Local 1 Funza Cund.
extinfum@yahoo.es - extinfumsas@gmail.com

EXTINFUM
EXTINTORES Y FUMIGACIONES

NIT.901.040.453-2

REPORTE INICIAL

CIUDAD	BOGOTA D.C	**FECHA**	12/07/2025
EMPRESA	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE S.A.S.- DIVISI	**NIT**	800.216.673 - 7
DIRECCION	CALLE 64 N° 13 - 78/84	**TELEFONO**	3112780066
CONTACTO	ELENA TOMAS	**SECTOR**	EDUCATIVO
CARGO	COMPRAS	**CORREO**	

AREA EVALUADA		**COLOQUE S, N, NA (no aplica), SEGÚN CORRESPONDA**										
		1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**
ADMINISTRACION	S	N	N	S	S	NA	S	S	N	S	N	N
BODEGA	S	N	N	S	S	NA	S	S	N	S	N	N
AREAS COMUNES	S	N	N	S	S	NA	S	S	N	S	N	N
BAÑOS	S	N	N	S	S	NA	S	S	N	S	N	N
SHUT DE BASURA	S	N	N	S	S	NA	S	S	N	S	N	N
COCINA												
AULAS	S	N	N	S	S	NA	S	S	N	S	N	N
CAFETERIA	S	N	N	S	S	NA	S	S	N	S	N	N
COMEDOR												
PERIMETRO EXTERIOR												
PARQUEADERO	S	N	N	S	S	NA	S	S	N	S	N	N
RECEPCION	S	N	N	S	S	NA	S	S	N	S	N	N
CONSULTORIOS												
PATIO												
CONSULTORIOS												
LABOATORIO												
HABITACIONES												

1. Hay refugio o señales de produccion de plagas?
2. Los techos, pisos y drenajes son hermeticos ?
3. Es correcto el manejo de residuos solidos y liquidos ?
4. El personal es higienico y aplica higiene en areas ?
5. Hay control de Malezas?
6. Hay buena ventilación?
7. El almacenamiento es adecuado?
8. Hay presencia de alimentos en el piso?
9. Las canales bajantes y sanitarios se encuentran en buen estado?
10. Hay accesos que permitan entrada de plagas?
11. Los lugares alrededor presentan infestaciones?

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: FABIAN PARDO ROA

310 809 1379 - 350 772 7873
Cll 90 A N° 95 D-37 Int. 104 Bogotá, D.C. - Cll 15 N° 24-95 Local 1 Funza Cund.
extinfum@yahoo.es - extinfumsas@gmail.com

EXTINFUM
EXTINTORES Y FUMIGACIONES
NIT.901.040.453-2

REPORTE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS **A - 4822**

CIUDAD	BOGOTA D.C	**FECHA**	12/07/2025	HORA INICIO	4:00 p. m.
EMPRESA	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE S.A.S.- DIVISION INDUSTRIAL TORRE 5	**NIT**	800.216.673 - 7	HORA FINAL	5:00p.m.
DIRECCION	CALLE 64 N° 13 - 78/84	**TELEFONO**	3112780066		
CONTACTO	ELENA TOMAS	**SECTOR**	EDUCATIVO		
CARGO	COMPRAS	**CORREO**			

PLAGUICIDAS UTILIZADOS

INSECTICIDA	DOSIFICACION	RODENTICIDA	DOSIFICACION	DESINFECTANTE	DOSIFICACION	INS. SOLIDO	DOSIFICACION
		ZOORAT	5 gr/cebo				

SISTEMA SOLIDOS

AREAS TRATADAS

ADMINISTRACION	X	BAÑOS	X	AULAS	X	PERIMETRO EXTERIOR	
BODEGA	X	SHUTS BASURA	X	CAFETERIA	X	PARQUEADERO	X
AREAS COMUNES	X	COCINA		COMEDOR		RECEPCION	X
LABORATORIO		PATIO		HABITACIONES		CONSULTORIOS	

RESULTADOS OBTENIDOS

SE REALIZA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE CEBADO PARA EL CONTROL DE ROEDORES

RECOMENDACIONES

MANTENER ORDEN Y ASEO.

De acuerdo a nuestra experiencia, informamos que el alcance del servicio realizado está sujeto al grado de infestación, deficiencias físicas y culturales. Por lo anterior, de ninguna manera **EXTINFUM S.A.S.** garantiza la erradicación total de ningún tipo de vector, si no se implementa un programa MIPU (Manejo Integrado de Plagas Urbanas), acorde a la necesidad de su empresa.

NOTA: Se recomienda ingresar a las instalaciones dos (2) horas después de haber terminado el servicio, si hay presencia de niños, mujeres en estado de embarazo y/o personas con problemas respiratorios (alergias respiratorias, bronquitis, asma, etc.) deben ingresar después de seis (6) horas.

Técnico Aplicador:

Firma: _____

Nombre: FABIAN PARDO ROA

Recibe el Servicio a Satisfacción:

Firma: _____

Nombre: _____

310 809 1379 - 350 772 7873
Cll 90 A N° 95 D-37 Int. 104 Bogotá, D.C. - Cll 15 N° 24-95 Local 1 Funza Cund.
extinfum@yahoo.es - extinfumsas@gmail.com

Raticida ZOORAT® Bloques

PRODUCTO GARANTIZADO

IDENTIDAD.

§ NOMBRE COMERCIAL: *ZOORAT Bloques Parafinados*

§ INGREDIENTE ACTIVO.

NOMBRE COMÚN :	Brodifacouma.
GRUPO QUÍMICO:	Derivado de la 4-Hidróxicumarina.
CLASE:	Rodenticida anticoagulante.
NOMBRE QUÍMICO (IUPAC):	3-(4 (4´-Bromobifenil-4-il)-1, 2, 3, 4-Tetrahidro-1-Naftil)-4-Hidroxicoumarina
FÓRMULA EMPÍRICA:	$C_{31}H_{23}BrO_3$
PESO MOLECULAR:	523,44 g/mol.
PRESIÓN DE VAPOR:	Menos de 1,33 x 10^{-7} kPa (1 x 10^{-6} mmHg)
RESISTENCIA BIOLÓGICA:	No hay reporte sobre evidencias de resistencia biológica de roedores a la Brodifacouma.
NÚMEROS DE CÓDIGOS:	CAS: 56073-10-0 OMS: 1995

§ PRODUCTO FORMULADO.

TIPO DE FORMULACIÓN:	Cebo, Bloque Parafinado.
ASPECTO:	Sólido en forma de cubos o almendras de 3 g.
COLOR:	Purpura o Azul.
CONTENIDO DE FINOS:	Menos del 2%.
SOLUBILIDAD:	Insoluble en agua.
DENSIDAD APARENTE: .	0,89 g/ml.
CORROSIVIDAD:	No corrosivo.
EXPLOSIVIDAD:	No explosivo.

DATOS TOXICOLÓGICOS:

DL_{50} ORAL:	Brodifacouma Técnica - en ratas = 0,27 mg/Kg.
	ZOORAT Bloques Parafinados
	Rata gris (Rattus norvegicus) = 5.200 mg/Kg.
	Ratón casero (Mus musculus) = 8.000 mg/Kg.
	Conejo = 5.800 mg/Kg.
	Perro = 71.200 mg/Kg.
COMPOSICIÓN GARANTIZADA:	**Ingrediente Activo:**
	Brodifacouma. ..... 50 mg/Kg = 0,005%
	Ingredientes Aditivos:
	Benzoato de Denatonio: ..... 10 mg/Kg = 0,001%
	Parafina, Atrayentes, inertes, c.s.p. 100,000%
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA:	**Extremadamente Tóxico, Peligro-Veneno, Categoria I**
REGISTRO:	RGSP-283-2007
CONCEPTO TOXICOLÓGICO:	EP-13909-2007
ESPECIFICACIÓN O.M.S:	WHO/IS/7.Ro1.1.R2 & WHO/SRoF/1
VIDA ÚTIL:	156 semanas. Este período de vida útil fue calculado mediante estudio de envejecimiento acelerado (Normas CIPAC), a 54°C, durante 14 días, sin variación de sus caracteristicas fisicoquímicas, ni pérdida de su acción raticida.
ESTABILIDAD:	**Almacenamiento:** Estable a la luz, al calor y a la humedad relativa por períodos prolongados de almacenamiento, siempre y cuando permanezca sellado en su envase original bajo condiciones ambientales normales y correcto almacenamiento **Descomposición:** No se descompone. Contiene sustancias preservantes que mantienen estable el cebo por tres años bajo condiciones normales de almacenamiento.
COMPATIBILIDAD CON OTRAS SUSTANCIAS:	No es compatible con ningún otro pesticida, ni con sustancias alcalinas.
TIPO DE USO:	Raticida especifico para controlar a la intemperie todas las especies de ratas y ratones en todos los ambientes, en los sectores Salud Pública, Doméstico, agrícola, pecuario e industrial.

FICHA TÉCNICA

Raticida ZOORAT® Bloques

GENERALIDADES.

§ ***ZOORAT Bloques Parafinados*** es un cebo raticida **unidosis** a base del ingrediente activo Brodifacouma al 0,005%, anticoagulante de última generación muy eficaz en el control de todas las especies de roedores-plaga. ***ZOORAT Bloques Parafinados*** es resistente a las condiciones de alta humedad y viene listo para ser aplicado a la intemperie en todos los ambientes.

§ **Modo de acción sobre las plagas:**
El ingrediente activo de ***ZOORAT Bloques Parafinados***, la Brodifacouma, inhibe la síntesis de la enzima reductasa que actúa sobre el óxido de la vitamina K_1, necesasario para la regeneración de la misma. Una vez que ocurre esto, cesa la formación normal de factores coagulantes y se producen efectos anticoagulantes.

Cuando los factores de coagulación descienden a un nivel de aproximadamente 20%, la muerte sobreviene después de un período variable, generalmente de 3 a 10 días, dependiendo mucho del estado fisiológico del animal y su grado de stress.

El hígado es el órgano principal para la acumulación y almacenamiento de la Brodifacouma, aunque la acumulación también ocurre en la grasa.

En condiciones normales, en el organismo de un roedor existe un conjunto de mecanismos hemostáticos que evitan la pérdida de sangre por hemorragias. Los eventos que ocurren en la hemostasia incluyen una fase vasoconstrictora, una fase plaquetaria y una fase de coagulación. La Brodifacouma interrumpe el ciclo de formación de la Vitamina K_1, necesaria para la producción de varios factores de coagulación de la sangre, causando hemorragias. La muerte del roedor ocurrirá de 5 - 7 días posteriores a la ingestión suficiente del cebo.

El modo de acción de ***ZOORAT Bloques Parafinados*** sobre los roedores-plaga No permite que generen recelo ni desconfianza, pudiendose realizar aplicaciones sucesivas y controles permanentes. Debido a que ***ZOORAT Bloques Parafinados*** es un cebo desarrollado conforme a las necesidades alimentarias de ratas y ratones, éstos lo seguirán prefiriendo y consumiendo.

§ **Organismos nocivos controlados:**
ZOORAT Bloques Parafinados es indicado para usarse en el control de todas las especies de roedores-plaga tales como: Rata de techo (Rattus rattus), Rata de alcantarilla (Rattus norvégicus), Ratón casero (Mus músculus), Rata arrocera (Oryzomys sp), Rata de agua (Holochilus sp), Ratón de la caña (Sigmodon sp) y Ratón de campo (Zigodontomys sp), entre otros.

§ **Ámbito de aplicación previsto:**
ZOORAT Bloques Parafinados es ideal para realizar los programas de desratización a campo abierto en los diversos hábitats de ratas y ratones en las áreas Salud Pública en campañas masivas de desratización a nivel urbano y rural; Doméstica en alcantarillas, solares, lotes baldíos y otros; Pecuaria en granjas avícolas y explotaciones ganaderas; Agrícola en diversos cultivos e Industrial en diferentes fábricas.

DOSIS Y MODO DE EMPLEO.

ZOORAT Bloques Parafinados es un cebo raticida de una sola dosis para ser usado a la intemperie en zonas donde hayan señales de la presencia de roedores como sendas, madrigueras, excrementos y cerca a los daños causados. Puede aplicarse directamente en sitios con alta humedad, basureros, alcantarillas, rellenos sanitarios, alrededor de cualquier edificacion, solares, terrenos baldíos, cultivos, establecimientos pecuarios, industrias de procesamiento de alimentos y en general en todo tipo de ambientes.

§ **Dosis.**
Campañas masivas de control de roedores: En promedio se aplican 50 gramos por vivienda.

Aplicaciones agrícolas: Se aplican de 2 a 3 Kg por hectárea.

Coloque de 2 - 4 bloques de 3g de ***ZOORAT Bloques Parafinados***, cada 5 metros lineales por sitio de aplicación. En infestaciones altas debe repetirse la aplicación cada semana hasta que cese el consumo, con monitoreo en los focos de infestación, complementando siempre con acciones de mejoramiento ambiental.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO.

§ Peligro Veneno. No lo ingiera. § No fume, coma, ni beba durante la aplicación. § Evite el contacto con la piel, ojos y boca. § Manipule con protección adecuada. § Evite contaminar el cebo con olores fuertes, pues su excelente palatabilidad y atracción se perderán reduciendo la aceptación por los roedores. § Almacene bajo seguridad y protección ambiental, lejos de alimentos, bebidas o drogas de uso humano o animal. § Mantengase bien tapado en su envase original en un lugar fresco y seco. § Una vez utilizado el producto llame al Fabricante o Distribuidor para la recolección y disposición final de los envases. § No arroje residuos del cebo en fuentes de agua. § Lávese muy bien las manos y piel expuesta antes de comer. § MANTÉNGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS. § NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBERÁ UTILIZARSE PARA CONSERVAR ALIMENTOS O AGUA POTABLE.

FICHA TÉCNICA

INFORMACION MÉDICA.

§ **Primeros auxilios:**
Mientras se practican los primeros auxilios, inmediatamente debe conseguirse ayuda médica.
ZOORAT Bloques Parafinados contiene Benzoato de Denatonio; sustancia amarga repelente que previene su ingestión accidental en humanos y animales domésticos, sin embargo, en caso de ser ingerido provoque el vómito.
Contacto ocular: Inmediatamente lave los ojos con suero fisiológico o agua limpia en forma contínua mínimo por 15 minutos.
Contacto dermal: Quite la ropa contaminada y lave la piel expuesta con agua y jabón.
Inhalación: Traslade el paciente al aire libre fuera del área contaminada.
EN CASO DE INTOXICACIÓN, LLAME AL MÉDICO INMEDIATAMENTE O LLEVE EL PACIENTE AL MÉDICO Y MUÉSTRELE ESTA FICHA TÉCNICA.

§ **Guía para el médico:**
ZOORAT Bloques Parafinados es un anticoagulante indirecto, una tendencia creciente a las hemorragias podría indicar intoxicación.

§ **Antídoto:** Vitamina K_1 (Fitomenadiona) aplicada vigilando tiempos de protombina a dosis diarias de 40mg en adultos y 20mg en niños.

Emergencias: Por intoxicación, llame al teléfono 01 8000 916818 para Colombia.

PRESENTACIONES.

Tarro: 1Kg y 2,5 Kg
Caneca: 10 Kg

Formulado o Importado por:
C.I. ENTQUIM LTDA
Telefax: (571) - 2 274222
E-mail: entquim@telecom.com.co
Bogotá D.C., Colombia - Suramérica

® Marca registrada de:
ENTQUIM

CÓDIGO: UEQFT0004 Versión: 4 Fecha: 12/04/2018	**FICHA TÉCNICA NaClO HIPOCLORITO DE SODIO** QUIMICOS	Brinsa

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO	HIPOCLORITO DE SODIO				
DESCRIPCIÓN FÍSICA	Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla, olor característico penetrante e irritante. Fuertemente oxidante; dependiendo del pH de la solución se presenta disociado en forma de cloro activo, ácido hipocloroso HOCl y/o ión hipoclorito OCl-. De estas formas de "cloro libre activo" depende su reactividad en las reacciones de oxidación, cloración y acción bioquímica tales como el control bacteriológico y microbiológico.				
INGREDIENTES PRINCIPALES	Producto obtenido a partir del hidróxido de sodio (NaOH) en solución acuosa mediante absorción del cloro gaseoso (Cl_2).				
ESPECIFICACIONES DE CONTROL	**CARACTERÍSTICA**	**UNIDADES**	**ESPECIFICACIÓN**		**METODO**
			Min	**Máx**	
	Hipoclorito de sodio	%m/v	15		Titulación potenciométrica
	Hidróxido de sodio (alcalinidad Total)	%m/v		1	Titulación potenciométrica
	Densidad a 20°C	g/ml	1.2		Frecuencia de Oscilaciones
	Apariencia		Ligeramente amarilla		Cualitativo
USO MÁXIMO PERMITIDO	El uso máximo permitido para el tratamiento de agua es 33 mg/L				
EMPAQUE Y PRESENTACIONES	El hipoclorito de sodio se vende a granel en tanques de plástico, fibra de vidrio o en canecas plásticas				
VIDA ÚTIL	N/A				
IDENTIFICACIÓN DEL LOTE	La identificacion del lote: **Granel (carros)** **15** **12** **07** **30** **23** tanque año mes día hora de análisis **Tambores** **12** **07** **30** año mes día				
LEGISLACIÓN APLICABLE	NTC 2139				
USOS E INSTRUCCIONES	Se destacan las siguientes industrias como principales consumidoras: TRATAMIENTO DE AGUAS Desinfección, esterilización, acción algicida, decloración y desodorización de aguas industriales, potables y piscinas. PAPELERA En procesos de lavado como blanqueador de celulosa, pulpa de papel y textiles. QUIMICA Hidróxido férrico $Fe(OH)_3$ y dióxido de manganeso MnO_2, de nitratos, sulfatos y cianatos (por reacción con los cianuros y sulfuros correspondientes), de cloraminas orgánicas e inorgánicas y clorofenoles.				
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Dado que el NaOCl es una solución muy inestable y se descompone por la acción de impurezas catiónicas como hierro, aniónicas, temperatura, pH y la luz, el producto se debe proteger de estos factores. Se debe almacenar en áreas con excelente ventilación. El piso debe ser incombustible e impermeable. Se deberá disponer de duchas y tomas de agua a presión en sitios de fácil acceso dentro del área. No se debe almacenar con sustancias incompatibles como ácidos y productos orgánicos.				

MANEJO Y TRANSPORTE	Las operaciones de cargue, transvase, dilución, descargue y toma de muestras de los envases o depósitos que contengan hipoclorito de sodio se deben realizar bajo excelente ventilación, utilizando los elementos de protección adecuados: gafas de seguridad y/o careta facial, respirador industrial con absorbente apropiado, guantes, botas y delantal de caucho. NOTA: El hipoclorito de sodio se puede descomponer por acción del calor, por contacto con material férrico o por la acción de la luz solar, generando CLORO GASEOSO, altamente oxidante, irritante y corrosivo. Si se mezclan soluciones de hipoclorito de sodio con cualquier ácido, hay desprendimiento de cloro gaseoso. El transporte se efectuará en envases de fibra de vidrio, polipropileno, polietileno o en carro tanques construidos con los mismos materiales.
PRECAUCIONES Y RESTRICCIONES	El hipoclorito de sodio es altamente corrosivo. Su inhalación o ingestión puede provocar desde leves irritaciones cutáneas hasta edemas pulmonares, perforaciones de esófago y estómago. Por contacto puede producir lesiones oculares, cutáneas, pulmonares y digestivas. Se recomienda leer la Hoja de Seguridad y el brochure del producto NOTA: El uso final del producto es de responsabilidad absoluta y aceptada por el cliente. La información se ha consignado a título ilustrativo y no substituye las patentes o licencias sobre el uso del producto.
	ATENCION DE EMERGENCIAS.Tel: (57 1) 833555 Ext. 444. Planta Betania: km. 6 vía Cajicá - Zipaquirá Tels: (+1) 833555 Fax: (+1) 833555 Oficina Bogotá Tel: (+1) 635 6080 Fax (+1) 636 1961 Oficina Medellín Tel: (+4) 313 7575 Fax: (+4) 313 9764 **Brinsa S.A. Nit: 800-221-789-2** A.A. 3005 Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES COPIA NO CONTROLADA DEL SISTEMA DE CALIDAD

PROCPLAG
Productos Control Plagas

FICHA TECNICA
OROPIELINA E.C.
PERMETRINA 55%

OROPIELINA EC: es un repelente insecticida de la familia de los piretroides a base de Permetrina 25/75 cis: trans aprobado por la Organización Mundial de la Salud el cual ha sido utilizado en la impregnación de ropas y prendas militares para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores como la Malaria, el Dengue, la enfermedad de Chagas y la Leishmaniasis. OROPIELINA DE DACARSA E.U. es una nueva herramienta de medicina preventiva disponible para los efectivos del Ejército y de la Policía Nacional de Colombia en áreas endémicas de enfermedades transmitidas por vectores. Lea con sumo cuidado el instructivo adjunto con el fin de garantizar que las labores de impregnación de los uniformes se realicen de una manera adecuada y segura. Recuerde que del manejo seguro que de este producto se haga, dependerá también la disminución de riesgos de intoxicación para las personas y el medio ambiente.

OROPIELINA EC: Es un insecticida recomendado para el control de mosquitos que transmiten el dengue, la malaria e insectos voladores,

INGREDIENTE ACTIVO Y COMPOSICIÓN

Permetrina 550 gramos por litro de formulación, con una relación de isomeros cis:trans 25/75, es considerado el piretroide menos tóxico sintetizado hasta la fecha. 3 fenoxibencil-(1RS,3RS;1RS,3RS)-3-(2,2-DICLOROVINIL)-2,2-dimetilciclopropano carboxilato.

MECANISMO DE ACCIÓN

Actúa por contacto y por ingestión a nivel de los canales de sodio de las membranas axonales de las células nerviosas, disminuyendo y retardando la conducción de sodio al interior de la célula y suprimiendo el flujo de potasio. También puede inhibir la enzima Adenosin trifosfatasa (ATPasa), lo que se traduce en la inhibición en la conducción de cationes en la membrana axonal. Como resultado de su acción, se produce en el insecto, una disminución del potencial de acción con la consecuente generación de impulsos repetitivos que le producen la muerte.

USO DE IMPREGNACIÓN DE ROPAS, UNIFORMES Y TOLDILLOS

Las personas encargadas de la impregnación deberán contar con equipos de protección personal, guantes y deberán contar una capacitación preliminar sobre la técnica de impregnación. Se debe seguir las instrucciones de uso y manejo consignadas en el kit.

Prendas de vestir (de algodón o sintéticas: camisa, pantalón, calcetines y gorra)	15 ml por 4 lt de agua
Toldillos de Nylon	15 ml por 500 ml de agua
Toldillos de Algodón	15 ml por 2 lt de agua
Tiendas de Campaña	15 ml por 400 ml de agua. (Rociar la superficie usando 50 ml por metro cuadrado.)
Cortinas	15 ml por 1,5 lt de agua

PROCPLAG Productos Control Plagas	FICHA TECNICA **OROPIELINA E.C.** PERMETRINA 55%

VENTAJAS

- Eficacia demostrada en estudios nacionales e internacionales.
- Mínima irritación
- La alergias respiratorias son mínimas en comparación a los piretroides Alfa-Cyano.
- No mancha.
- Mínimo olor.
- Producto recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para
- Producto costo eficiente para el control de Aedes aegypti mediante sistema ULV montado en vehiculo y motomochilas.
- Único insecticida aprobado para la impregnación de ropas y uniformes.
- Insecticida de mayor uso y registros bibliográficos para la impregnación de toldillos en el control de la Malaria y otras enfermedades transmitidas por vectores.
- Permetrina de menor toxicidad a la fecha descubierta de acuerdo a la relación de isomeros cis: trans 25/75.
- Ingrediente aprobado como Pediculicida

PRECAUCIONES EN LA APLICACIÓN:

- Mantener el producto fuera del alcance de los niños y personas irresponsables, preferiblemente bajo llave.
- Evitar el almacenamiento con alimentos, medicamentos y piensos para animales.
- No contaminar fuentes de agua, el producto es tóxico para los peces.
- No comer, fumar o beber durante la aplicación.
- Utilizar guantes y equipos de protección personal durante la aplicación.
- En caso de intoxicación consulte al médico llevando copia de la etiqueta del producto. El tratamiento es sintomático.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

CATEGORIA TOXICOLOGICA MEDIANAMENTE TOXICO III

CONCEPTO TOXICOLOGICO: MP: 14169 - 2009

REGISTRO SANITARIO: RGSP – 3010- 2010

LICENCIA AMBIENTAL: RESOLUCIÓN 1461 DE 2011

U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

HACE CONSTAR QUE:

El establecimiento de comercio TORRE 5 INCAP DIVISION INDUSTRIAL número de NIT 800216673-7 ubicado en la dirección CALLE 64 13 - 78/84 Bogotá

Participo y aprobó el curso de capacitación de Auto-revisión de Inspecciones Técnicas para las edificaciones y/o establecimientos clasificados en Riesgo MODERADO.

El certificado de Concepto Técnico de Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra Incendios, se encargará a través de la plataforma una vez tenga la firma correspondiente del Subdirector de Gestión del Riesgo de la UAECOB, dentro de los 10 días hábiles siguientes al termino del curso.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento: TORRE 5 INCAP DIVISION INDUSTRIAL

Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP SAS

NIT. o Cédula: 800216673-7 **Riesgo del Establecimiento:** MODERADO

Dirección: CALLE 64 13 - 78 / 84 **Teléfonos:** 3218319462

Barrio: CHAPINERO NORTE **Localidad:** CHAPINERO

INFORMACIÓN DE LA VISITA

Nombre del funcionario Revisor: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Fecha de la Visita (dd/mm/aaaa) 16-ene-25 **Fecha de Vencimiento** (dd/mm/aaaa) 15-ene-26

CONCEPTO TÉCNICO DE SEGURIDAD HUMANA Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO

CUMPLE CT 2026-00116205 / QRUXPFBCDL142316

La SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ dentro de sus funciones legalmente conferidas como la de realizar visitas técnicas y emitir el concepto técnico con base en la normatividad aplicable, hace constar que, una vez realizada la revisión técnica al establecimiento arriba mencionado, ha de mantener el cumplimiento de los requisitos normativos básicos de Seguridad Humana y de los Sistemas de Protección Contra Incendios; por lo cual, se le recomienda tomar en cuenta las observaciones dadas en este documento.

CONDICIONES GENERALES:

a) El presente concepto técnico es un documento público emitido únicamente por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y se genera en corresponsabilidad con el establecimiento; es decir el establecimiento garantiza las condiciones mínimas exigidas normativamente en Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra Incendio.

b) El presente Concepto Técnico NO hace las veces del CONCEPTO TÉCNICO DE AGLOMERACIONES DE PÚBLICO, el cual corresponde a la evaluación del plan de emergencias y contingencias dentro de las competencias establecidas en el artículo 6 del Decreto 599 de 2013; si el establecimiento se utiliza para efectuar algún tipo de evento que cuente con AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO, se sugiere cumplir con el DECRETO 599 de 2013 y normas complementarias que involucra definir el plan de emergencias y contingencias respectivo

c) La vigencia del presente concepto técnico es por un año, tiempo en el cual la UAE.
ratificar o revocar el concepto técnico.

d) El Concepto perderá su validez en el momento que se incumplan con las condiciones mínimas en Seguridad Humana y Sistemas de Protección contra incendio.

e) El establecimiento debe tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos que le permitan
Sistemas de Protección Contra Incendios:

- Verifique que las fuentes de ignición y combustibles se encuentren separadas, almacenados de manera adecuada y en áreas definidas.
- Asegúrese de no sobrecargar las tomas eléctricas ni realizar conexiones improvisadas.
- Revise las conexiones eléctricas periódicamente y realice el mantenimiento necesario con personal calificado.
- Verifique el cumplimiento de la normatividad vigente para las instalaciones de Gas Natural y/o GLP.
- Mantenga un registro de los riesgos de incendio y de lo que se ha hecho para eliminarlos o reducirlos y evalúelo periódicamente.
- Verifique constantemente que las salidas y vías de evacuación permanezcan libres de cualquier obstáculo y en condiciones de operatividad adecuadas.
- Evalúe la señalización de los medios y vías de evacuación y realice los ajustes
problema la salida de evacuación y puedan dirigirse a un lugar seguro.
- Asegúrese de que los medios de evacuación no tengan superficies resbalosas y en caso de considerarlo necesario utilice elementos antideslizantes.
- Evalúe si cuenta con el equipamiento y los elementos necesarios que garanticen
discapacidad.
- Verifique periódicamente los equipos de iluminación de emergencia, asegurándose
K.3.2.4.3 de la NSR-98 y la NSR-10
- Garantice equipos de detección, alarma y protección contra incendios para la edificación, realice el cambio y mantenimiento necesario.
- Actualice el plan de emergencia y contingencia de manera periódica y difúndalo con el personal del lugar.
- Capacite periódicamente al personal de brigadas en el manejo de equipos de protección contra incendios y prácticas de evacuación
- Debe tener presente que el establecimiento o Edificación debe ajustarse al marco
por la normatividad relacionada con Seguridad Humana y Sistemas de Protección
cumplimiento con dicha legislación.

OBSERVACIONES DE MEJORA: No Aplica

2026-00116205 / QRUXPFBCDL142316

MITSUBISHI ELECTRIC
Changes for the Better

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

SEMANA TERMINADA EN	FECHA ACEPTACIÓN MANTENIMIENTO	RUTA N°
2 de marzo de 2025	1 de marzo de 2025	BOG_TR12
EDIFICIO	**TORRE**	**CIUDAD**
INST. COLOMBIANO DE APREND. IN		Bogotá 3

NOMBRE TÉCNICOS	HORAS ORDINARI.	HORAS EXTRA DIURNA	HORAS EXTRAS NOCTURNAS	HORAS EXTRAS FEST.	HORAS EXTRAS FEST.	HORAS TRANS.	TOTAL HORAS
MOLINA RUBEN FARLEY	1,5	0	0	0	0	1	2,5

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSORES

Descripción	1	2	3	4	5	6
1. Condiciones Generales cuarto de máquinas	✓					
2. Condiciones cada aparato de máquinas	✓					
2.1 Máquina de tracción - motor y polea deflecto	✓					
2.2 Panel de control	O					
2.3 Freno electromagnético	O					
2.4 Gobernador	O					
3. Condiciones de operación de carro	✓					
4. Condición de operación de puertas	✓					
5. Condición cada aparato relacionado con el carr	✓					
5.1 Botoneras	✓					
5.2 Indicador de Posición	✓					
5.3 Luz de cabina	✓					
5.4 Luz de emergencia	O					
6. Aparatos de intercomunicación	O					
7. Apariencia de los componentes de cabina	✓					
8. Apariencia de los componentes de hall	✓					
9. Condiciones cada aparato relacionados con el h	✓					
9.1 Botones	✓					
9.2 Indicador de posición	✓					
10 Condiciones generales del pit	O					
11 Límites superior e inferior	O					
12 Seguro de carro	O					
13 Cables y rieles	✓					
14 Correas	✓					
15. Válvula, bombas	/					
16. Niveles de aceite y fugas de tuberías	/					
17. Émbolo hidráulico	/					
18. Operación EER(Emergencia de terremotos)	/					
19. Operación FER(Emergencia de fuego)	✓					
20. Operación OEPS	/					
21. Operación MELD	✓					

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCALERAS

Descripción	1	2	3	4	5	6

Items en buenas condiciones marcados con ✓	Items realizados durante el servicio de mantenimiento marcarlos con O
Items que necesitan reparacion o reemplazo marcarlos con X	Items que no son aplicables marcarlos con /

ITEM	EQ.	MEC	NIE	ORDEN	HORA MILITAR		
					FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
1	1	MEC2012262	5007224	42682167	28/02/2025	11:00:00	12:30:00

OBSERVACIONES:

× _____ × _____

Nombre del Cliente Santiago Perez Andrade

Nombre Técnico Encargado MOLINA LADINO RUBEN FARLEY

MITSUBISHI ELECTRIC
Changes for the Better

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

SEMANA TERMINADA EN	FECHA ACEPTACIÓN MANTENIMIENTO	RUTA N°
4 de mayo de 2025	2 de mayo de 2025	BOG_TR12
EDIFICIO	**TORRE**	**CIUDAD**
INST. COLOMBIANO DE APREND. IN		Bogotá 3

NOMBRE TÉCNICOS	HORAS ORDINARI.	HORAS EXTRA DIURNA	HORAS EXTRAS NOCTURNAS	HORAS EXTRAS FEST.	HORAS EXTRAS FEST.	HORAS TRANS.	TOTAL HORAS
ROJAS VICTOR MANUEL	3,5	0	0	0	0	0,5	4
FAJARDO WILFER	3,5	0	0	0	0	0,5	4

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSORES

Descripción	1	2	3	4	5	6
1. Condiciones Generales cuarto de máquinas	✓	✓				
2. Condiciones cada aparato de máquinas	✓	✓				
2.1 Máquina de tracción - motor y polea deflecto	✓	✓				
2.2 Panel de control	O	O				
2.3 Freno electromagnético	O	O				
2.4 Gobernador	O	O				
3. Condiciones de operación de carro	✓	✓				
4. Condición de operación de puertas	✓	✓				
5. Condición cada aparato relacionado con el carr	✓	✓				
5.1 Botoneras	✓	✓				
5.2 Indicador de Posición	✓	✓				
5.3 Luz de cabina	✓	O				
5.4 Luz de emergencia	O	O				
6. Aparatos de intercomunicación	O	X				
7. Apariencia de los componentes de cabina	✓	✓				
8. Apariencia de los componentes de hall	✓	✓				
9. Condiciones cada aparato relacionados con el h	✓	✓				
9.1 Botones	✓	✓				
9.2 Indicador de posición	✓	✓				
10 Condiciones generales del pit	O	O				
11 Límites superior e inferior	O	O				
12 Seguro de carro	O	O				
13 Cables y rieles	✓	✓				
14 Correas	✓	✓				
15. Válvula, bombas	/	/				
16. Niveles de aceite y fugas de tuberías	/	/				
17. Émbolo hidráulico	/	/				
18. Operación EER(Emergencia de terremotos)	/	/				
19. Operación FER(Emergencia de fuego)	✓	✓				
20. Operación OEPS	/	/				
21. Operación MELD	✓	✓				

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCALERAS

Descripción	1	2	3	4	5	6

Items en buenas condiciones marcados con ✓

Items realizados durante el servicio de mantenimiento marcarlos con O

Items que necesitan reparacion o reemplazo marcarlos con X

Items que no son aplicables marcarlos con /

ITEM	EQ.	MEC	NIE	ORDEN	HORA MILITAR		
					FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
1	1	MEC2012262	5007224	42739648	2/05/2025	08:30:00	10:00:00
2	1	MEC2017195MX	5011938	42739773	2/05/2025	10:00:00	12:00:00

OBSERVACIONES:

× _____

× _____

Nombre del Cliente Helena Thomas

Nombre Técnico Encargado ROJAS GUTIEREZ VICTOR MANUEL

MITSUBISHI ELECTRIC
Changes for the Better

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

SEMANA TERMINADA EN	FECHA ACEPTACIÓN MANTENIMIENTO	RUTA N°
29 de junio de 2025	27 de junio de 2025	BOG_TR12
EDIFICIO	**TORRE**	**CIUDAD**
INST. COLOMBIANO DE APREND. IN		Bogotá 3

NOMBRE TÉCNICOS	HORAS ORDINARI.	HORAS EXTRA DIURNA	HORAS EXTRAS NOCTURNAS	HORAS EXTRAS FEST.	HORAS EXTRAS FEST.	HORAS TRANS.	TOTAL HORAS
ROJAS VICTOR MANUEL	4	0	0	0	0	0,5	4,5

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSORES

Descripción	1	2	3	4	5	6
1. Condiciones Generales cuarto de máquinas	✓	✓				
2. Condiciones cada aparato de máquinas	✓	✓				
2.1 Máquina de tracción - motor y polea deflecto	✓	✓				
2.2 Panel de control	O	O				
2.3 Freno electromagnético	O	O				
2.4 Gobernador	O	O				
3. Condiciones de operación de carro	✓	✓				
4. Condición de operación de puertas	✓	✓				
5. Condición cada aparato relacionado con el carr	✓	✓				
5.1 Botoneras	✓	✓				
5.2 Indicador de Posición	✓	✓				
5.3 Luz de cabina	✓	✓				
5.4 Luz de emergencia	O	O				
6. Aparatos de intercomunicación	O	X				
7. Apariencia de los componentes de cabina	✓	✓				
8. Apariencia de los componentes de hall	✓	✓				
9. Condiciones cada aparato relacionados con el h	✓	✓				
9.1 Botones	✓	✓				
9.2 Indicador de posición	✓	✓				
10 Condiciones generales del pit	O	O				
11 Límites superior e inferior	O	O				
12 Seguro de carro	O	O				
13 Cables y rieles	O	O				
14 Correas	✓	✓				
15. Válvula, bombas	/	/				
16. Niveles de aceite y fugas de tuberías	/	/				
17. Émbolo hidráulico	/	/				
18. Operación EER(Emergencia de terremotos)	/	/				
19. Operación FER(Emergencia de fuego)	✓	✓				
20. Operación OEPS	/	/				
21. Operación MELD	✓	✓				

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCALERAS

Descripción	1	2	3	4	5	6

Items en buenas condiciones marcados con ✓	Items realizados durante el servicio de mantenimiento marcarlos con O
Items que necesitan reparacion o reemplazo marcarlos con X	Items que no son aplicables marcarlos con /

ITEM	EQ.	MEC	NIE	ORDEN	HORA MILITAR		
					FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
1	1	MEC2012262	5007224	42753846	27/06/2025	08:30:00	10:00:00
2	1	MEC2017195MX	5011938	42753968	27/06/2025	10:00:00	12:00:00

OBSERVACIONES:

× _____

× _____

Nombre del Cliente Daniel Colorado

Nombre Técnico Encargado ROJAS GUTIEREZ VICTOR MANUEL

Mitsubishi Electric de Colombia Ltda.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

15 0101249

SEMANA TERMINADA EN	FECHA	RUTA No.
		12
EDIFICIO Incat Mst Colombiano	**TORRE**	**CIUDAD** Bogota

NOMBRE TECNICOS	No EQUIPO	HORAS ORDINARIAS	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS NOCTURNAS	HORAS EXTRAS FEST. DIURNAS	HORAS EXTRAS FEST. NOCTURNAS	HORAS TRANSP.	TOTAL HORAS
Willer Fajardo	1	2						2

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSORES

Item de trabajo / Elev.No							
1-Condiciones generales cuarto de maquinas	✓						
2-Condiciones cada aparato en cuarto de maquinas	✓						
2.1-Maquina de traccion/motor y polea deflectora	✓						
2.2-Panel de control	✓						
2.3-Freno electromagnetico	✓						
2.4-Gobernador	✓						
3-Condiciones de operación de carro	✓						
4-Condición de operación de puertas	✓						
5-Condicion cada aparato relacionado con el carro	✓						
5.1-Botoneras	✓						
5.2-Indicador de posicion	✓						
5.3-Luz de cabina	✓						
5.4-Luz de emergencia	✓						
6-Aparatos de intercomunicación	✓						
7-Apariencia de los componentes de cabina	✓						
8-Apariencia de los componentes de hall	✓						
9-Condiciones cada aparato relacionados con el hall	✓						
9.1-Botones	✓						
9.2-Indicador de posicion	✓						
10-Condiciones generales del pit	✓						
11- Limites superior e inferor	✓						
12- Seguro de carro	✓						
13- Cables y rieles	✓						
14- Correas	✓						
15- Valvula, bombas	/						
16- Niveles de aceites y fugas en tuberias	/						
17- Embolo hidraulico	/						
18- Opcionales	/						

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCALERAS

Item de trabajo / Esc.No							
1-Condiciones de funcionamiento generales							
2-Condiciones de funcionamiento de interruptores y botones							
3-Condición de los pasos y rieles guias							
3.1-Daño de pasos y peines							
3.2-Distancia entre el paso y el peine							
3.3-Distancia entre pasos							
3.4-Distancia entre el paso y el guardaescoba							
4-Cond. banda pasamanos, mecanismo arrastre y unidad manejo							
5-Apariencia exterior e iluminación							
5.1-Panel interior							
5.2-Accesorios de iluminación							
5.3-Guardaescoba							
5.4-Placa de embarque							
6-Condiciones de funcionamiento de dispositivos de seguridad							
7-Condiciones de funcionamiento del freno electromagnético							
Instalaciones de Seguridad							
Vallas de prevención de caida							
Marca Coloreada de seguridad en el paso							
Sticker de Seguridad , marca de precaución en placa							
Correas							
Dispositivo de seguridad de pasamanos (HGS)							
Dispositivo de seguridad de plataforma (SLS)							
Switch de seguridad de la cadena de arrastre(DCS)							
Cadenas							
Condición de lubricación							

MEC	NIE	ORDEN	HORA MILITAR HORA INICIO	HORA FIN
101267	5009424		3:00	5:00

Se reprograma fecha de mantenimiento a petición del cliente ☐
Se reprograma fecha de mantenimiento por MELCOL ☐
Razón de la Reprogramación _____

OBSERVACIONES El ascensor queda funcionando sin novedad.

Firma del cliente Ruby Sandoval

Nombre del cliente Ruby Sandoval

Recibe a satisfacción

Firma Técnico Encargado Willer Fajardo

Nombre Téc. Encargado Willer Fajardo

Items en buenas condiciones marcarlos con ✓
Items que necesitan reparacion o reemplazo marcarlos con ✗

Items realizados durante el servicio de mantenimiento marcarlos con ○
Items que no son aplicables marcarlos con /

FT-MT-01

MITSUBISHI ELECTRIC
Changes for the Better

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

SEMANA TERMINADA EN	FECHA ACEPTACIÓN MANTENIMIENTO	RUTA N°
7 de septiembre de 2025	1 de septiembre de 2025	BOG_TR12
EDIFICIO	**TORRE**	**CIUDAD**
INST. COLOMBIANO DE APREND. IN		Bogotá 3

NOMBRE TÉCNICOS	HORAS ORDINARI.	HORAS EXTRA DIURNA	HORAS EXTRAS NOCTURNAS	HORAS EXTRAS FEST.	HORAS EXTRAS FEST.	HORAS TRANS.	TOTAL HORAS
FAJARDO WILFER	2	0	0	0	0	0,5	2,5

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSORES

Descripción	1	2	3	4	5	6
1. Condiciones Generales cuarto de máquinas	✓					
2. Condiciones cada aparato de máquinas	✓					
2.1 Máquina de tracción - motor y polea deflecto	✓					
2.2 Panel de control	O					
2.3 Freno electromagnético	O					
2.4 Gobernador	O					
3. Condiciones de operación de carro	✓					
4. Condición de operación de puertas	✓					
5. Condición cada aparato relacionado con el carr	✓					
5.1 Botoneras	✓					
5.2 Indicador de Posición	✓					
5.3 Luz de cabina	✓					
5.4 Luz de emergencia	O					
6. Aparatos de intercomunicación	O					
7. Apariencia de los componentes de cabina	✓					
8. Apariencia de los componentes de hall	✓					
9. Condiciones cada aparato relacionados con el h	✓					
9.1 Botones	✓					
9.2 Indicador de posición	✓					
10 Condiciones generales del pit	O					
11 Límites superior e inferior	O					
12 Seguro de carro	O					
13 Cables y rieles	O					
14 Correas	✓					
15. Válvula, bombas	/					
16. Niveles de aceite y fugas de tuberías	/					
17. Émbolo hidráulico	/					
18. Operación EER(Emergencia de terremotos)	/					
19. Operación FER(Emergencia de fuego)	✓					
20. Operación OEPS	/					
21. Operación MELD	✓					

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCALERAS

Descripción	1	2	3	4	5	6

Items en buenas condiciones marcados con ✓	Items realizados durante el servicio de mantenimiento marcarlos con O
Items que necesitan reparacion o reemplazo marcarlos con X	Items que no son aplicables marcarlos con /

ITEM	EQ.	MEC	NIE	ORDEN	HORA MILITAR		
					FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
1	1	MEC2012262	5007224	42788410	22/08/2025	08:30:00	10:30:00

OBSERVACIONES:

× _____

× _____

Nombre del Cliente jhon Alejandro bernal

Nombre Técnico Encargado FAJARDO ACHIPIZ WILFER

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP S.A.S Y ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA

Entre los suscritos, de una parte, el **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP S.A.S,** identificado con NIT No. **800.216673-7** cuyo representante legal es la señora **PAOLA ANDREA LESMES QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 65.774.076, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte y de otra **JUAN CARLOS ROJAS GONZALEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía **No. 79.502.700** de Bogotá, Representante Legal de la empresa **ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA**, constituida mediante **Acta No. 01 de junta de socios del 06 de junio del 2009** inscrita el 19 de junio de 2009 bajo el número 01306546 del libro IX, **Matrícula Mercantil No. 01906568** expedida por la Cámara de Comercio de esta ciudad, **NIT No. 900.296.571-9**, sociedad de **servicios de aseo y mantenimiento** establecida en la República de Colombia, con domicilio principal, en la ciudad de Bogotá, D.C., en la **Calle 135 No. 52 A – 25**, teléfono: **274 26 93**, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato para la prestación del servicio de mantenimiento, de acuerdo con las necesidades que **EL CONTRATANTE** requiera, previa la siguiente consideración: **ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA** suministrará el personal apto con el objeto de realizar las labores de mantenimiento en los bienes del **CONTRATANTE**. En consecuencia, ambas partes han convenido celebrar este contrato de conformidad con las siguientes clausulas:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: **EL CONTRATISTA** prestara al **CONTRATANTE** el servicio de operación logística en las zonas comunes del **CONTRATANTE,** de conformidad a las necesidades que éste requiera. **PARAGRAFO:** El número de operarios y horas de trabajo del servicio de operación logística será convenido entre las partes. Como personal de planta el **CONTRATISTA** tendrá en el sitio a cinco (5) Operarios logísticos durante ocho (8) horas los días lunes a sábado en la jornada diurna. **EL CONTRATISTA** suministrará los demás elementos que la empresa estime convenientes o que las partes acuerden para prestar un eficiente servicio, lo relacionado con el mantenimiento de los equipos será exclusivamente por cuenta del contratista durante el tiempo que esté vigente el contrato.

SEGUNDA. INDEPEDENCIA DE LAS PARTES: EL CONTRATISTA deja constancia que es persona jurídica independiente del **CONTRATANTE**, y para la prestación del servicio del presente contrato, posee las autorizaciones legales vigentes así mismo aclara que los operarios serán trabajadores de **ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA**, empresa que pagará sus sueldos, prestaciones sociales, todos los aportes a seguridad social, parafiscales y demás compromisos laborales e indemnizaciones de acuerdo con la legislación laboral vigente. En consecuencia, mantendrá exento al **CONTRATANTE** de cualquier reclamo o acción que se origine de las relaciones laborales entre **ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA**. Por lo expuesto, es claro que el presente contrato no genera relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y el personal que el **CONTRATISTA** utilice para la ejecución del contrato. Las partes dejan expresa constancia que el **CONTRATISTA** empleará en la ejecución del contrato sus propios empleados y los medios que sean necesarios, razón por la cual **EL CONTRATANTE** no asume responsabilidad directa ni indirecta, sobre ellos.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato **EL CONTRATATISTA** se obliga a: **1)** Suministrar personal seleccionado, capacitado, uniformado y con excelente presentación personal. **2)** Mantener personal experimentado para reemplazar a los operarios que por cualquier motivo falten al trabajo, cubriendo el reemplazo de manera oportuna. **3)** Supervisar a los operarios a través de los representantes que se delegue para tal efecto, una vez por semana. 4**)** Cancelar oportunamente a sus empleados los salarios**,** prestaciones sociales y todos los pagos de ley, que se deriven de la prestación del servicio, de acuerdo con la legislación laboral vigente. Para el cumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA**, deberá presentar mensualmente a la administración del **CONTRATANTE**, copia de la planilla al día de los pagos aportes a seguridad social mensuales, sobre lo estipulado por la ley. **5)** Efectuar reuniones con todo el personal con el fin de detectar novedades, solucionar inconvenientes y adelantar y programas de capacitación. De esta reunión se debe dejar constancia por escrito que será enviada a la Administración de **EL CONTRATANTE**. **6)** Cumplir cabalmente con lo establecido en la propuesta presentada que dio lugar al presente contrato. **7)** Cumplir con las normas de seguridad de **EL CONTRATANTE** y velar por que el personal asista a capacitaciones, así como a seguir las pautas de higiene y seguridad industrial que se señalen a través de la ARL AXA Colpatria. **8)** La conducta del operario de mantenimiento queda bajo control de las normas de **EL CONTRATISTA**, no obstante, lo anterior, las partes contratantes a través de sus representantes, pueden pactar por escrito, estipulaciones especiales relativas al servicio. **9)** Informar por escrito los cambios de personal que se haga con el fin de conocer quien desempeña cada puesto. **10)** Dotar al operario de los elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio, cumpliendo con las normas de seguridad social establecidas para cada una de las actividades. **11)** Ejecutar las demás obligaciones que se requiere para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Para el cabal cumplimiento del presente contrato, el **CONTRATANTE** se obliga a: **1)** Cancelar el precio del contrato de acuerdo con lo señalado en la cláusula quinta. **2)** Aumentar o disminuir el número de servicios previa comunicación escrita a **EL CONTRATISTA**, la cual hará parte integral del presente contrato. El costo y el número mayor o menor de operarios de mantenimiento, según el caso, se convendrá entre las partes. **3)** Realizar los actos, celebrar los contratos, contar con los bienes y servicios, así como adoptar todas las medidas indispensables, necesarias y las demás que a su propio juicio sean precisas para proteger, mantener y conservar los bienes muebles e inmuebles de su propiedad. **4)** Poner a disposición del personal de mantenimiento del **CONTRATISTA** los espacios físicos, adecuaciones y servicios necesarios para el cumplimiento de este contrato. **5)** Suministrar los recursos locativos, sanitarios y medidas de seguridad industrial mínimos a fin de que los operarios puedan desarrollar sus labores en condiciones que no atenten contra su seguridad, salubridad e integridad física. **6)** Las demás obligaciones derivadas de la naturaleza del presente contrato.

QUINTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor mensual del presente contrato será por **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29,500,000) IVA INCLUIDO ,**el cual es el regulado por la normatividad vigente.

PARAGRAFO PRIMERO: FORMA DE PAGO: Estos pagos deben realizarse dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, previa presentación de la factura con el lleno de los requisitos legales, la cual deberá ir acompañada de copia del pago de la seguridad social de los operarios y/o personal de la empresa contratista. Así mismo anexará certificación del revisor fiscal donde conste que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social y pagos de nómina. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Las tarifas de los servicios suministrados se ajustarán para enero del 2023 en el porcentaje que el Gobierno Nacional decrete como aumento en el valor del salario mínimo legal.

SEXTA DURACIÓN: El presente contrato de servicio de operación logística, tendrá un término de duración de doce (12) meses contados a partir del primero (1) del mes de septiembre del 2023 hasta el treinta y uno (31) de agosto del 2024. El presente contrato se entenderá prorrogado automáticamente, por un término igual a la inicial y así sucesivamente, si ninguna de las partes manifestara a la otra en forma escrita, con un término mínimo de sesenta (60) días de antelación a la fecha de vencimiento del mismo, su determinación de no renovarlo.

SEPTIMA. CLAUSULA DE TERMINACIÓN: Se podrá dar por terminado por los siguientes conceptos: **1).** Por la expiración del término de duración pactado. **2).** Por falta grave se daría por terminado inmediatamente. **3).** Por mutuo consentimiento de las partes contratantes pactado por escrito. **4).** Por el incumplimiento de las

obligaciones del contrato por cualquiera de las partes. **5).** En forma unilateral, por el incumplimiento de las obligaciones que emanen de este contrato. **6).** En forma unilateral, por voluntad de cualquiera de las partes, mediante comunicación escrita con un término mínimo de treinta (30) días de antelación a la fecha de vencimiento del mismo, sin sanción alguna para ninguna de las partes. **OCTAVA. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:** La empresa **ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA**, vigilará y controlará a través de sus representantes y supervisores, los distintos puestos de aseo, a efectos de obtener una eficiente prestación de servicios de aseo.

NOVENA. SOLUCIÓN CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Cualquier diferencia o discrepancia que surja del presente contrato podrá ser resuelto por los medios de solución de controversias contractuales, previstas en la Ley, tales como la conciliación amigable, composición o transacción. **PARAGRAFO TERCERO:** Sin perjuicio de lo anterior las partes convienen que si dentro de los diez **(10)** días siguientes a la notificación de la diferencia no se ha llegado a un acuerdo sobre el mecanismo de solución seleccionado y/o cualquier otro punto relacionado con el mismo, el asunto en conflicto, será resuelto por un árbitro designado por el centro de conciliación y arbitraje de Cámara de comercio de Bogotá. El árbitro fallará en derecho, de acuerdo con lo alegado y aprobado en el respectivo proceso arbitral. Los arbitramientos que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en las normas legales vigentes.

DECIMA. CESIÓN: Las partes no podrán ceder el presente contrato a persona alguna, salvo autorización expresa de la otra parte. **EL CONTRATISTA** no podrá subcontratar parcial o totalmente la ejecución del presente contrato. **DECIMA PRIMERA. RÉGIMEN JURÍDICO:** El presente contrato se regirá por las normas del Código Civil y las del Código de Comercio.

DECIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este contrato, su ejecución y liquidación, se debe resolver en primera instancia ante un centro de conciliación público o privado, en el evento de no llegarse a un acuerdo amigable se recurrirá ante la justicia civil ordinaria. **DECIMA TERCERA. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO:** Forman parte integral del presento contrato: a) Oferta del Contratista; b) Carta de aceptación del servicio del Contratante; c) Presentación de documentos que legitimen la representación legal de las partes; d) Fotocopia de la cedula del Representante Legal; y e) RUT.

DECIMA. CUARTA CLAUSULA PENAL: Por el incumplimiento de este contrato, la parte que incumpla pagará en favor de la otra parte el valor o suma equivalente al (5 %) cinco por ciento del presente contrato.

DECIMO QUINTA: NOTIFICACIONES: Los lugares de notificación para el **CONTRATANTE** serán vía correo electrónico: siesaferecepcion@siesa.com en primera instancia y en segunda instancia la dirección física: calle 64 no. 14-15. Los lugares de notificación para el **CONTRATISTA** serán vía correo electrónico a los siguientes: administrativo@rojasser.com y operaciones@rojasser.com y en segunda instancia en la dirección física: Calle 135 No. 52 A – 25.

DECIMA SEXTA: GARANTIAS DEL CONTRATISTA: El **CONTRATISTA**, para garantizar las obligaciones que adquiere en virtud del presente contrato, se verá a constituir a favor del **CONTRATANTE** a través de una compañía de seguros establecida legalmente en Colombia cuya póliza esté debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia que deberá cumplir con los siguientes amparos: ***a) Póliza de responsabilidad civil extracontractual:*** Para cubrir la totalidad de operación del **CONTRATISTA** por un valor de $200.000.000, con una vigencia de un año, contado a partir de la fecha de la firma del presente contrato; siendo el beneficiario el **CONTRATANTE**.

DECIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al **CONTRATANTE** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

DECIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento las firmas de las partes contratantes.

En consecuencia, de todo lo anterior, se firma en Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de septiembre de 2023.

CONTRATISTA,

JUAN CARLOS ROJAS GONZALEZ
C.C. No. 79.502.700 de Bogotá
Gerente General Rojaser

CONTRATANTE,

PAOLA ANDREA LESMES QUINTERO
C.C. 65.774.076
Representante Legal
INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP

Vigilancia Fija, Móvil con Armas y sin Armas, Motorizados, Medios Tecnológicos, Escoltas a Personas, Vehículos y Mercancías, Asesoría, Consultoría e Investigación, Blindados.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP Y/E AMERICAN GROUP SECURITY LTDA.

Entre los suscritos, de una parte, **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP** identificado con Nit. No. **800.216216673-7** cuyo representante legal es el señor **ANDRES EDUARDO GALVIS MARTINEZ** identificado(a) con C.C. No 1.023.897.741 de Bogotá, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el señor **JUAN CARLOS ROJAS GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.502.700, quien actúa en nombre y representación legal de la empresa **AMERICAN GROUP SECURITY LTDA**., constituida por Escritura Pública No. 096 de la Notaria 80 de Bogotá ,del 3 de Diciembre del 2019 con NIT No. 901.348.997-0 y domicilio en la Ciudad de Bogotá, D.C., y matrícula No. 03197350 de la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato es el de prestación por parte del CONTRATISTA, de los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada para el contratante Ubicado en la calle 64 No 14-15 en la ciudad de Bogotá D.C.

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del CONTRATISTA, las siguientes: 1) Los servicios a los que en virtud del presente contrato está obligado a prestar EL CONTRATISTA son los siguientes:

2	**SERVICIOS DE ESCOLTAS 12 HORAS DE LUNES A VIERNES**
2	**SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS 30 DIAS AL MES**

2) Asignar el personal de vigilancia privada para cumplir con el objeto del contrato de manera permanente y continua de acuerdo con lo pactado, asumiendo bajo su absoluta responsabilidad el pago de salarios, horas extras, indemnizaciones, vacaciones, primas de servicios y demás prestaciones laborales a que por Ley hubiere a lugar. 3) Controlar el ingreso de residentes, visitantes y contratistas de la Copropiedad de acuerdo a las instrucciones o directrices que emita la parte CONTRATANTE en sus Protocolos de seguridad y vigilancia privada y Código de Policía. 4) Controlar el ingreso y/o salida de cualquier elemento visible a la vigilancia, por las puertas del **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP** 5) los relevos del personal se harán previa programación con el departamento de operaciones de AMERICAN GROUP SECURITY LTDA.; por lo tanto se compromete y garantiza el relevo, descanso de los servicios, compensatorios, incapacidades y toda ausencia del personal de vigilancia, sin que esto perjudique la cantidad y calidad en la prestación del servicio contratado. En cuanto a los reclamos o quejas que reciba el CONTRATISTA por la incorrecta prestación del servicio contratado, éste se compromete a atenderlos y a disponer si es el caso, el cambio o rotación del personal, en un término no mayor a veinticuatro (24) horas, mediante solicitud escrita (carta o e-mail) por parte de la administración. 6) El personal de vigilancia que preste el servicio

Vigilancia Fija, Móvil con Armas y sin Armas, Motorizados, Medios Tecnológicos, Escoltas a Personas, Vehículos y Mercancías, Asesoría, Consultoría e Investigación, Blindados.

debe estar completamente uniformado, con los distintivos de la empresa, carnetizado y documentos que lo acrediten como tal. Los guardas en todo momento mantendrán buena presentación personal.7) Durante la presentación del servicio contratado, AMERICAN GROUP SECURITY LTDA., es autónoma en el manejo y control del personal de vigilancia, así las cosas, cuando se requiera relevar, cambiar o retirar un guarda, se procederá a informar en su momento a la administración (carta o e-mail). AMERICAN GROUP SECURITY LTDA, emitirá una carta de presentación del guarda asignado al puesto. 8) Ejercer supervisión diaria y control sobre el personal de vigilancia asignado a **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP.,** 9) Informar inmediatamente (carta o e-mail) a la Administración sobre cualquier novedad que suceda en las instalaciones de **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP,** en virtud de la prestación del servicio. 10) El personal de vigilancia deberá acatar y cumplir las instrucciones, políticas, directrices escritas por EL CONTRATISTA, las cuales deberá informar con antelación al departamento de operaciones de AMERICAN GROUP SECURITY LTDA 11) En caso de presentarse alguna novedad durante la prestación del servicio, EL CONTRATISTA, presentará el reporte respectivo al CONTRATANTE indicando las circunstancias de tiempo, modo y lugar en la que ocurrieron los hechos y se dará un informe a las autoridades competentes para que estas realicen las investigaciones a las que haya a lugar. 12) Mantener afiliado al personal de vigilancia requerido para el cumplimiento del presente contrato a la entidad administradora de Riesgos Laborales (ARL), promotora de salud, caja de compensación familiar y un fondo de pensiones durante la ejecución de este contrato y sus prórrogas, igualmente responsabilizarse del pago oportuno de los mismos; EL CONTRATISTA deberá remitir al CONTRATANTE las fotocopias de las planillas. 13) Efectuar reuniones mensuales con todo el personal con el fin de detectar novedades, solucionar inconvenientes y adelantar programas de capacitación. De esta reunión se debe dejar constancia por escrito presentada y enviar copia a la Administración de EL CONTRATANTE. 14) EL CONTRATISTA programara actividades de capacitación en concurso con la administración de **INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP.,** para el personal de vigilancia destacado, que incluirán charlas para tratar temas relacionados en atención y servicio al cliente, accionar delincuencial, protocolos y procedimientos de seguridad y demás que se requieran para la prestación del servicio y aquellos exigidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Los cursos y capacitaciones aquí previstos y ordenados por Ley, correrán por cuenta de EL CONTRATISTA y no implican un mayor valor del contrato. 15) Participar activamente en las acciones e indicaciones que se adopten en el sector o juntas locales en aras de mejorar las medidas de seguridad. 16) Cumplir con las normas de seguridad de EL CONTRATANTE y velar por que su personal asista a cursos y capacitaciones sobre el Plan de Desastre Interno y Externo, la inducción general, así como a seguir las pautas de higiene y seguridad industrial que se señalen por medio de la ARL. 17) EL CONTRATISTA mantendrá vigente todas las licencias, pólizas, permisos y autorizaciones requeridas por la normatividad vigente para la prestación del servicio de vigilancia y el uso de los equipos y/o elementos de seguridad que se asignen o utilicen como medios o apoyo de seguridad al CONTRATATE. 18) La conducta de los guardas se encuentra bajo control de las normas de AMERICAN GROUP SECURITY LTDA, no obstante, lo anterior, las partes contratantes a través de sus representantes, pueden pactar por escrito, estipulaciones especiales relativas al servicio. 19) Expedir certificaciones como proveedor de servicios al CONTRATANTE. 20) Dar cumplimiento a las Políticas de Datos (Habeas Data)

Vigilancia Fija, Móvil con Armas y sin Armas, Motorizados, Medios Tecnológicos, Escoltas a Personas, Vehículos y Mercancías, Asesoría, Consultoría e Investigación, Blindados.

establecidas por **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP**., previo conocimiento y velar por su cumplimiento cuando estén implementadas. 21) Ejecutar, las demás obligaciones que se requiere para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 22) Abstenerse del manejo, uso o cualquier otra clase de actuación sobre el sistema de monitoreo o CCTV, cuya titularidad pertenece a la parte contratante.

PARÁGRAFO No.1 CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: El plazo y las obligaciones estipuladas en la cláusula segunda del presente contrato, se suspenderán si ocurrieren hechos imprevisibles, irremisibles y ajenos a la voluntad del contratista, siempre y cuando tales hechos estén debidamente comprobados.

Tal suspensión, no será imputable al contratista y no generará responsabilidad alguna atribuible al CONTRATISTA

CLAUSULA TERCERA OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE se obliga para con EL CONTRATISTA, a: 1). Pagar el valor del presente contrato en la forma, fecha y montos estipulados en la CLAUSULA CUARTA. 2) Manifestar oportunamente a EL CONTRATISTA las observaciones y novedades que estime convenientes para el desarrollo del contrato y la óptima prestación del servicio. 3). EL CONTRATANTE se compromete a presentar los documentos que legitimen la representación legal del mismo, e informara de forma inmediata cualquier cambio al respecto con la certificación que así lo demuestre. 4). EL CONTRATANTE se compromete a difundir, divulgar, dar a conocer toda comunicación o circulares preventivas de parte de AMERICAN GROUP SECURITY LTDA., a la comunidad del **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP.,** con el propósito de crear conciencia y cultura de seguridad preventiva en aras de minimizar la vulnerabilidad de las áreas comunes y privadas. 5) EL CONTRATANTE se obliga a invitar a la comunidad a asistir a las conferencias de seguridad programadas de común acuerdo entre las partes acorde a las necesidades de la colectividad 6.) Toda comunicación referente al servicio deberá ser presentada por escrito (carta o e-mail) y no de forma verbal, de ser así se dará por no recibida. 7) Expedir certificaciones comerciales por los servicios prestados del EL CONTRATISTA 8) Autorizar al CONTRATISTA el almacenamiento de la información del CONTRATANTE y de su representante legal según la legislación vigente en materia del HABEAS DATA y acorde a la Ley Estatutaria 1581 del 2012 y el decreto 1377 de 2013.

CLAUSULA CUARTA: VALOR. El presente contrato tiene un valor mensual de **TREINTA MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/C (30.099.367)** Incluido IVA equivalente al 19%, que se pagaran dentro de los diez (10) primeros días del mes vencido en curso de la prestación del servicio; el CONTRATISTA presentara la factura por la prestación del servicio dentro de los 20 días del mes en que se presta el servicio. Con la factura se debe anexar el soporte de pago de la seguridad social, salarios y liquidaciones de los guardas que prestan el servicio. El pago se realizará mediante transferencia electrónica en favor de AMERICAN GROUP SECURITY LTDA, mediante cuenta corriente banco de Bogotá número 228235149.En ningún caso recibirá dinero en efectivo.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente contrato se reajustará el primero de enero de cada año conforme lo que decrete el Gobierno Nacional con relación a las variaciones porcentuales del Salario Mínimo Mensual o lo que determine cualquier otra disposición

Vigilancia Fija, Móvil con Armas y sin Armas, Motorizados, Medios Tecnológicos, Escoltas a Personas, Vehículos y Mercancías, Asesoría, Consultoría e Investigación, Blindados.

legal en este mismo sentido.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE no podrá hacer descuentos ni retenciones del valor de la mensualidad por ningún concepto a excepción de retención en la fuente. En el evento de que el CONTRATANTE no pague la mensualidad que le corresponde dentro del plazo fijado o cuando haya devolución de un cheque por cualquier causa, por esos hechos incurre en mora, los intereses se liquidaran a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera por cada día de atraso en el pago, sobre el valor adeudado y los gastos que generó la cobranza de las sumas insolutas a su cargo, sin perjuicio de que pasados dos (02) meses en mora AMERICAN GROUP SECURITY LTDA., pueda dar por terminado de forma unilateral e inmediata el presente contrato, sin que este hecho genere responsabilidad alguna o pueda derivar perjuicios o daños en contra del CONTRATANTE.

CLAUSULA QUINTA: DURACIÓN DE CONTRATO: El término de duración del presente contrato será mensual contados a partir del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027. El presente contrato se entenderá prorrogado automáticamente, por un término igual a la inicial y así sucesivamente, si ninguna de las partes manifestara a la otra en forma escrita, con un término mínimo de treinta (30) días de antelación a la fecha de vencimiento del mismo, su determinación de no renovarlo.

CLAUSULA SEXTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA está constituido en su objeto social como empresa de Vigilancia y Seguridad Privada y no forma parte de su objeto social ni contractual actuar como entidad aseguradora de los bienes propios o ajenos de los usuarios que contratan el presente servicio de vigilancia.

CLAUSULA SEPTIMA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. El CONTRATISTA se obliga a constituir en favor del **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP.,** ante una Compañía de Seguros, legalmente, establecida en la República de Colombia, una garantía única de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos: a) **Amparo de cumplimiento**, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, por una suma equivalente al diez por ciento **(10%)** del valor total del contrato anual y con una vigencia igual al plazo del contrato y por tres (03) meses más. **b) Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, para garantizar que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones derivadas del pago de las prestaciones e indemnizaciones laborales del personal a su cargo, en una cuantía equivalente al diez por ciento (**10%)** del valor total del contrato anual y por una vigencia igual al plazo del contrato y por tres (03) años más.

PARÁGRAFO PRIMERO: AMERICAN GROUP SECURITY LTDA, se compromete a mantener vigente durante el desarrollo del presente contrato una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país para amparar la Responsabilidad Civil Extracontractual por el uso Indebido de armas de fuego u otros elementos utilizados para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, en desarrollo del objeto del presente contrato, en la cuantía y términos establecidos en el Decreto 356 de 1994.

Vigilancia Fija, Móvil con Armas y sin Armas, Motorizados, Medios Tecnológicos, Escoltas a Personas, Vehículos y Mercancías, Asesoría, Consultoría e Investigación, Blindados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Esta póliza ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual por hurto y daños a terceros, en aquellos casos, que previo el dictamen de autoridad competente, se determine que existió negligencia, inexperiencia, imprudencia e impericia en la prestación del servicio, exceptuando responsabilidad en los casos de fuerza mayor o caso fortuito.

La póliza referida en este parágrafo, tiene un valor de cobertura de 400 SMMLV, y la cual hace parte integral del presente contrato, para efectos de determinar el porcentaje de cobertura para cada siniestro.

PARÁGRAFO TERCERO: Las partes convienen que AMERICAN GROUP SECURITY LTDA., no está obligada a desembolsar suma de dinero alguna como consecuencia de delitos contra el patrimonio económico (hurto con o sin violencia) de los usuarios del servicio, cuyas circunstancias de tiempo, modo y lugar no sean imputables AL CONTRATISTA o puedan imputársele por el sólo hecho de la prestación del servicio y no se encuentren amparadas por la cobertura de responsabilidad civil extracontractual establecida en las pólizas. En ningún caso EL CONTRATISTA, responderá por la eventual pérdida, sustracción o hurto de joyas, dinero en moneda nacional o extranjera, computadoras portátiles, celulares y, en general, por artículos que puedan ser camuflados en las prendas de vestir y que no sean fácilmente detectables por los guardas a la vista. Para efectos del presente contrato, EL CONTRATISTA, bajo ninguna circunstancia, podrá ser considerado depositario o custodio de los bienes de propiedad de los residentes o propietarios de las diferentes unidades privadas y para la prestación del servicio tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 2° el Decreto 356 del 11 de febrero de 1994, de conformidad con lo preceptuado por los Art. 73,74 y 89 del mismo Decreto.

CLAUSULA OCTAVA: REQUISAS: En cumplimiento de la Circular Externa No. 20142000000105 de 2014 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y conforme a lo dispuesto en los Artículos 73 y 74 de la Ley 356 de 1994, así como los conceptuado por la Corte Constitucional en sentencia C-789 de 2006, no le es posible a los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada efectuar inspecciones corporales, registros personales y requisas, pues estas actividades se encuentran reservadas exclusivamente a las autoridades públicas.

CLAUSULA NOVENA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El personal contratado para el desarrollo del objeto del presente contrato, serán trabajadores exclusivamente de EL CONTRATISTA y en consecuencia la celebración de este contrato no genera, ni supone la existencia de relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y el personal de vigilancia mencionado. En consecuencia, el CONTRATANTE queda exonerado de cualquier obligación o vínculo laboral entre el personal de vigilancia empleado por EL CONTRATISTA para el desarrollo o ejecución del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN: El presente contrato no podrá ser cedido a ningún título por EL CONTRATISTA, sin autorización previa del CONTRATANTE de forma escrita.

Vigilancia Fija, Móvil con Armas y sin Armas, Motorizados, Medios Tecnológicos, Escoltas a Personas, Vehículos y Mercancías, Asesoría, Consultoría e Investigación, Blindados.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: RÉGIMEN JURÍDICO: El presente contrato se regirá por las normas del Código Civil y las del Código de Comercio.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este contrato, su ejecución y liquidación, se debe resolver en primera instancia ante un centro de conciliación público o privado, en el evento de no llegarse a un acuerdo amigable se recurrirá ante la justicia civil ordinaria.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO: Forman parte integral del presento contrato: a) Oferta del Contratista, b) Carta de aceptación del servicio del Contratante. c) Presentación de documentos que legitimen la representación legal de las partes. d) Fotocopia de la cedula del Representante Legal. e) Rut, f) Inventario del **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP.**

CLAUSULA DECIMA CUARTA CLAUSULA PENAL: Por el incumplimiento de este contrato, la parte que incumpla pagara en favor de la otra parte el valor o suma equivalente al (5 %) cinco por ciento del presente contrato

CLAUSULA DECIMA SEXTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO: Por mutuo acuerdo de las partes en cualquier momento, sin que causen indemnización alguna para ninguna de las partes. EL CONTRATANTE, en forma unilateral (como justas causas) en los siguientes casos: 1) Cuando la prestación de servicio de vigilancia presente falencias en cuanto al desempeño de los guardas por faltas imputadas a negligencia u omisión manifiestas, número de personal, dotaciones ofrecidas, en hechos flagrantes o comprobados y/o incumplimiento reiterado de las obligaciones de EL CONTRATISTA estipuladas en la CLAUSULA SEGUNDA del presente contrato 2) El no acatamiento de las sugerencias y recomendaciones que sean emitidas por EL CONTRATISTA 3.) El incumplimiento de lo establecido en la CLAUSULA SEPTIMA y parágrafos del presente contrato. POR PARTE DEL CONTRATISTA 1) Cuando EL CONTRATANTE incurra en el incumplimiento en el pago del servicio en los términos y condiciones acordados en el presente contrato. 2) El no acatamiento sucesivo de las sugerencias y recomendaciones que sean emitidas por EL CONTRATISTA, sin justificación alguna. 3) La sobrecarga de deberes y/o funciones a los guardas, así como la asignación de labores diferentes a las relacionadas o inherentes al objeto principal del contrato. 4) El incremento exposición a niveles de riesgos que afecten o vayan en detrimento las normas de Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo, así como los actos que puedan poner en riesgo el patrimonio o buen nombre de EL CONTRATISTA.

Vigilancia Fija, Móvil con Armas y sin Armas, Motorizados, Medios Tecnológicos, Escoltas a Personas, Vehículos y Mercancías, Asesoría, Consultoría e Investigación, Blindados.

Para constancia y Fe de lo expuesto, firman los otorgantes el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 01 días del mes de enero de 2025.

EL CONTRATANTE

_____
EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP
NIT. **800.216216673-7**
ANDRES EDUARDO GALVIS MARTINEZ
C.C. 1.023.897.741de Bogotá D.C.
Representante Legal

EL CONTRATISTA

_____
AMERICAN GROUP SECURITY LTDA
NIT No.901.348.997-0
JUAN CARLOS ROJAS GONZÁLEZ
C.C. 79.502.700 De Bogotá D.C
Representante Legal

C&W Business

Service Order Form

Customer Name INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP SAS		
Country of Origin Colombia		
Sales Representative Carolina Serna		
Deal Code 0001161520		
Full Name Oscar Aguiar	**Phone** +57 1 74496003112262872	**Email** example@example.com
Billing Customer Name INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS		**Nit** 800216673
Billing Country Colombia		**Payment Term:** 30 Days Pymt Term - Current

Customer agrees on buying services described in this Service Order Form, which will be part of the MSA

BILLING AND COMMERCIAL DETAILS (Final Value)					
Description	Transaction Type	Quantity	MRC	NRC	Term
C&W Internet	Renewal	1.00	COP 1,841,610.95	COP 0	36 Months
C&W Static IP Address	Renewal	1.00	COP 0	COP 0	36 Months
C&W Internet	Renewal	1.00	COP 1,214,500	COP 0	36 Months
C&W Static IP Address	Renewal	1.00	COP 0	COP 0	36 Months
C&W Internet	Renewal	1.00	COP 2,139,503	COP 0	36 Months
C&W Static IP Address	Renewal	1.00	COP 0	COP 0	36 Months
C&W Internet	Renewal	1.00	COP 242,230	COP 0	36 Months
C&W MPLS	Renewal	1.00	COP 452,840	COP 0	36 Months
C&W Advanced Threat management	Renewal	1.00	COP 260,000	COP 0	36 Months
FortiGate 300E	Renewal	1.00	COP 525,900	COP 0	36 Months
MSSP Portal	Renewal	1.00	COP 0	COP 0	36 Months
C&W MPLS	Renewal	1.00	COP 161,490	COP 0	36 Months
C&W MPLS	Renewal	1.00	COP 161,490	COP 0	36 Months
C&W Advanced Threat management	Renewal	1.00	COP 224,000	COP 0	36 Months
FortiGate 200E	Renewal	1.00	COP 430,920	COP 0	36 Months
MSSP Portal	Renewal	1.00	COP 0	COP 0	36 Months
C&W MPLS	Renewal	1.00	COP 161,490	COP 0	36 Months
C&W MPLS	Renewal	1.00	COP 161,490	COP 0	36 Months
C&W Internet	Renewal	1.00	COP 511,380	COP 0	36 Months
C&W MPLS	Renewal	1.00	COP 111,100	COP 0	36 Months

C&W Advanced Threat management	Renewal	1.00	COP 283,800	COP 0	36 Months
FortiGate 500E	Renewal	1.00	COP 567,600	COP 0	36 Months
MSSP Portal	Renewal	1.00	COP 0	COP 0	36 Months
C&W Advanced Threat management	Renewal	1.00	COP 283,800	COP 0	36 Months
FortiGate 500E	Renewal	1.00	COP 567,600	COP 0	36 Months
MSSP Portal	Renewal	1.00	COP 0	COP 0	36 Months
C&W Advanced Threat management	Renewal	1.00	COP 130,000	COP 0	36 Months
FortiGate 60E	Renewal	1.00	COP 262,950	COP 0	36 Months
MSSP Portal	Renewal	1.00	COP 0	COP 0	36 Months
C&W Advanced Threat management	Renewal	1.00	COP 283,800	COP 0	36 Months
FortiGate 500E	Renewal	1.00	COP 567,600	COP 0	36 Months
MSSP Portal	Renewal	1.00	COP 0	COP 0	36 Months
C&W Internet	Renewal	1.00	COP 158,040	COP 0	36 Months
TOTAL			COP 11,705,133.95	COP 0	

Comments

INCAP

Deal con implicación técnica.

Se renueva el contrato de conectividad de INCAP, VALCRÉDITO Y UNIGERMANA. Deals: 0001161520, 0001172571 y 0001172572.

Específicamente para INCAP:

Con implicación técnica:

2039760.CO C&W Internet sube de 60 Mbps a 100 Mbps
2039759.CO C&W Internet sube de 200 Mbps a 300 Mbps
2039756.CO C&W Internet sube de 100 Mbps a 200 Mbps
2039757.CO C&W Internet sube de 40 Mbps a 150 Mbps

Sin implicación técnica:

2039758.CO C&W Static IP Address
2039759.CO C&W Static IP Address
2039761.CO C&W Internet
2039762.CO C&W MPLS
2039769.CO FortiGate 300E

2039769.CO C&W Advanced Threat management
2039763.CO C&W MPLS
2039764.CO C&W MPLS
2039779.CO C&W Advanced Threat management
2039779.CO FortiGate 200E
2039765.CO C&W MPLS
2039766.CO C&W MPLS
2039758.CO C&W Internet
2039768.CO C&W MPLS
2039778.CO MSSP Portal
2039777.CO C&W Advanced Threat management
2039777.CO FortiGate 500E
2039776.CO MSSP Portal
2039775.CO C&W Advanced Threat management
2039775.CO FortiGate 500E
2039774.CO MSSP Portal
2039773.CO C&W Advanced Threat management
2039773.CO FortiGate 60E
2039772.CO MSSP Portal
2039771.CO C&W Advanced Threat management
2039771.CO FortiGate 500E
2039770.CO MSSP Portal
2039780.CO MSSP Portal
2039758.CO C&W Static IP Address
2039761.CO C&W Static IP Address

Renovación por 36 meses. INCAP venía facturando COP 20'017.349 + IVA y quedará facturando COP 11'705.133,95 + IVA.

Firma Electrónica Pactada Mediante Acuerdo. Las Partes acuerdan que el Contrato, Anexos, Órdenes de Servicios, modificaciones y demás documentos contractuales podrán ser celebrados a través de tecnologías de firma electrónica (ej. Docusign) y que este mecanismo y las técnicas de identificación de las personas autorizadas y responsables para el efecto se considerarán métodos fiables y válidos de firma electrónica para todos los efectos legales. En consecuencia, las Partes acuerdan y manifiestan lo siguiente:

a. Cada firmante se encuentra debidamente autorizado y facultado legalmente para actuar en representación de cada Parte;
b. Cada Parte ha implementado medidas de seguridad apropiadas para evitar que personas distintas a los firmantes autorizados tengan acceso a cuentas de firma electrónica o a correos electrónicos autorizados. Las Partes serán en todo caso responsables de las obligaciones derivadas de los documentos contractuales firmados electrónicamente reconociendo su validez y fuerza obligatoria;
c. Este documento firmado a través de firma electrónica y el envío de correos electrónicos se considerarán válidos,(i) vinculantes y exigibles de acuerdo con sus términos; (ii) íntegros, completos e inalterados desde su proveniencia; y, (iii) un método fiable y apropiado para la celebración del contrato entre las Partes, ya que determina e indica la identidad y voluntad de las Partes respecto de la información consignada en la comunicación electrónica;
d. Se considerará cierto el origen y acreditada la autoría del iniciador de la firma electrónica mediante tecnologías de firma electrónica (ej. Docusign) y el envío de correos electrónicos a través de las cuentas de correo electrónico de las Partes;
e. El presente documento será admitido y considerado como documento original firmado con firma autógrafa en caso de ser sometido a juicio, arbitraje, mediación, o cualquier procedimiento administrativo, judicial o extrajudicial.

INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP SAS

Legal Representative: _____

Authorized Signature: _____

Name Andrés Gallo

Job Title: CEO

Date 14-10-2022

Columbus Networks de Colombia S.A.S.

Legal Representative: _____

Name _____

Job Title: _____

Date _____

C&W Business

Service Order Form

TECHNICAL DETAILS

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039758.CO
C&W Internet	Renewal	Calle 64 N°13 – 78/84,Bogota,Colombia	1.00	.

Description	Value	Description	Value
Interface	GigaEthernet	Topology	Linear
Primary	Y	IP Block Size	/30
IP Block Type	IP v4	Local Contact	Oscar Aguiar. oscar.aguiar@incap.edu.co 5951951
Port Type	Full Port		
WAN Routing Protocol	Static	Bandwidth (Mbps)	300.00

Components

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039758.CO
C&W Static IP Address	Renewal	Calle 64 N°13 – 78/84,Bogota,Colombia	1.00	.

Description	Value	Description	Value
Number Of IP	11.0	IP Block Type	IP v6
IP Block Size	/28		

Components

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039759.CO
C&W Internet	Renewal	Carrera 5 # 20 – 64,Bogota,Colombia	1.00	Upgrade 200.00 Mbps to 300.00 Mbps .

Description	Value	Description	Value
Interface	GigaEthernet	Topology	Linear
Primary	Y	IP Block Size	/30
IP Block Type	IP v4	Local Contact	Oscar Aguiar. oscar.aguiar@incap.edu.co 5951951
Port Type	Burstable		
WAN Routing Protocol	Static	Bandwidth (Mbps)	300.00

Components

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039759.CO
C&W Static IP Address	Renewal	Carrera 5 # 20 – 64,Bogota,Colombia	1.00	.

Description	Value	Description	Value
Number Of IP	2.0	IP Block Type	IP v4
IP Block Size	/30		

Components

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039761.CO
C&W Internet	Renewal	Av Caracas 63 – 66,Bogota,Colombia	1.00	.

Description	Value	Description	Value
Interface	GigaEthernet	Topology	Linear
Primary	Y	IP Block Size	/30
IP Block Type	IP v4	Local Contact	Oscar Aguiar. oscar.aguiar@incap.edu.co 5951951
Port Type	Full Port		
WAN Routing Protocol	Static	Bandwidth (Mbps)	300.00

Components

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039761.CO
C&W Static IP Address	Renewal	Av Caracas 63 – 66,Bogota,Colombia	1.00	.

Description	Value	Description	Value
Number Of IP	1.0	IP Block Type	IP v6
IP Block Size	/30		

Sales Code: 0001161520

C&W Business

Service Order Form

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039760.CO
C&W Internet	Renewal	Carrera 7 # 17 – 72,Soacha,Colombia	1.00	Upgrade 60.00 Mbps to 100.00 Mbps .

Components

Description	Value	Description	Value
Interface	FastEthernet	Topology	Linear
Primary	Y	IP Block Size	/30
IP Block Type	IP v4	Local Contact	Oscar Aguiar. oscar.aguiar@incap.edu.co 5951951
Port Type	Full Port		
WAN Routing Protocol	Static	Bandwidth (Mbps)	100.00

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039762.CO
C&W MPLS	Renewal	Calle 64 N°13 – 78/84,Bogota,Colombia	1.00	.

Components

Description	Value	Description	Value
Primary	Y	Topology	Linear
Circuit End Point	Local	Data or Voice	Data
Demarcation Equipment : Accedian	false	Local Contact	Oscar Aguiar. oscar.aguiar@incap.edu.co 5951951
WAN Routing Protocol	Static		
Type of MPLS Service	L3VPN	Bandwidth (Mbps)	80.00
		QoS	N/A

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039769.CO
C&W Advanced Threat management	Renewal	Carrera 5 No 20-08,Bogota,Colombia	1.00	.

Components

Description	Value	Description	Value
Number Of Users	550.00	Integration with Active Directory	N

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039769.CO
FortiGate 300E	Renewal	Carrera 5 No 20-08,Bogota,Colombia	1.00	.

Components

Description	Value	Description	Value
VPN Client-to-Site	true	SSO	SingleSite
VPN SSL	true	Professional Services	N/A
VPN Site-to-Site	true	Switch Port Provider	Customer
Integration to AD	false	Management Only	N
Smart-wan	true	Service Availability	Normal
SLA Type	Managed_Service	Application Control	true
No. Of Public Ips DNS	1.00	FIREWALL/IPS	true
Number Of Users	550.00	WEBFILTER	true
DNS Filtering	Y	ANTISPAM	true
Number Of Internet Links	1.0	ANTIVIRUS	true

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039780.CO
MSSP Portal	Renewal	Carrera 5 No 20-08,Bogota,Colombia	1.00	.

Components

Description	Value	Description	Value
MSSP Type Of Report	Basic		

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039763.CO
C&W MPLS	Renewal	Av Caracas 63 – 66,Bogota,Colombia	1.00	.

Components

Description	Value	Description	Value
Primary	Y	Topology	Linear
Circuit End Point	Local	Data or Voice	Data

Sales Code: 0001161520

Demarcation Equipment : Accedian	false	Local Contact	Oscar Aguiar. oscar.aguiar@incap.edu.co 5951951
WAN Routing Protocol	Static	Bandwidth (Mbps)	10.00
Type of MPLS Service	L3VPN	QoS	N/A

Components

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039764.CO
C&W MPLS	Renewal	Carrera 5 No 20-08,Bogota,Colombia	1.00	

Description	Value	Description	Value
Primary	Y	Topology	Linear
Circuit End Point	Local	Data or Voice	Data
Demarcation Equipment : Accedian	false	Local Contact	Oscar Aguiar. oscar.aguiar@incap.edu.co 5951951
WAN Routing Protocol	Static	Bandwidth (Mbps)	10.00
Type of MPLS Service	L3VPN	QoS	N/A

Components

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039779.CO
C&W Advanced Threat management	Renewal	Carrera 7 # 17 – 72,Soacha,Colombia	1.00	

Description	Value	Description	Value
Number Of Users	250.00	Integration with Active Directory	N

Components

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039779.CO
FortiGate 200E	Renewal	Carrera 7 # 17 – 72,Soacha,Colombia	1.00	

Description	Value	Description	Value
VPN Client-to-Site	true	SSO	SingleSite
VPN SSL	true	Professional Services	N/A
VPN Site-to-Site	true	Switch Port Provider	Customer
Integration to AD	false	Management Only	N
Smart-wan	true	Service Availability	Normal
SLA Type	Managed_Service	Application Control	true
No. Of Public Ips DNS	1.00	FIREWALL/IPS	true
Number Of Users	250.00	WEBFILTER	true
DNS Filtering	Y	ANTISPAM	true
Number Of Internet Links	1.0	ANTIVIRUS	true

Components

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039778.CO
MSSP Portal	Renewal	Carrera 7 # 17 – 72,Soacha,Colombia	1.00	

Description	Value	Description	Value
MSSP Type Of Report	Basic		

Components

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039765.CO
C&W MPLS	Renewal	Carrera 7 # 17 – 72,Soacha,Colombia	1.00	

Description	Value	Description	Value
Primary	Y	Topology	Linear
Circuit End Point	Local	Data or Voice	Data
Demarcation Equipment : Accedian	false	Local Contact	Oscar Aguiar. oscar.aguiar@incap.edu.co 5951951
WAN Routing Protocol	Static	Bandwidth (Mbps)	10.00
Type of MPLS Service	L3VPN		

		QoS		N/A

Components

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039766.CO
C&W MPLS	Renewal	Carrera 5 # 20 – 64,Bogota,Colombia	1.00	.

Description	Value	Description	Value
Primary	Y	Topology	Linear
Circuit End Point	Local	Data or Voice	Data
Demarcation Equipment : Accedian	false	Local Contact	Oscar Aguiar. oscar.aguiar@incap.edu.co 5951951
WAN Routing Protocol	Static	Bandwidth (Mbps)	10.00
Type of MPLS Service	L3VPN	QoS	N/A

Components

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039756.CO
C&W Internet	Renewal	Carrera 5 No 20-08,Bogota,Colombia	1.00	Upgrade 100.00 Mbps to 200.00 Mbps .

Description	Value	Description	Value
Interface	GigaEthernet	Topology	Linear
Primary	Y	IP Block Size	/30
IP Block Type	IP v4	Local Contact	Oscar Aguiar. oscar.aguiar@incap.edu.co 5951951
Port Type	Full Port		
WAN Routing Protocol	Static	Bandwidth (Mbps)	200.00

Components

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039768.CO
C&W MPLS	Renewal	Av Caracas 63 – 66,Bogota,Colombia	1.00	.

Description	Value	Description	Value
Primary	Y	Topology	Linear
Circuit End Point	Local	Data or Voice	Data
Demarcation Equipment : Accedian	false	Local Contact	Oscar Aguiar. oscar.aguiar@incap.edu.co 5951951
WAN Routing Protocol	Static	Bandwidth (Mbps)	10.00
Type of MPLS Service	L3VPN	QoS	N/A

Components

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039777.CO
C&W Advanced Threat management	Renewal	Calle 64 N°13 – 78/84,Bogota,Colombia	1.00	.

Description	Value	Description	Value
Number Of Users	700.00	Integration with Active Directory	N

Components

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039777.CO
FortiGate 500E	Renewal	Calle 64 N°13 – 78/84,Bogota,Colombia	1.00	

Description	Value	Description	Value
VPN Client-to-Site	true	SSO	SingleSite
VPN SSL	true	Professional Services	N/A
VPN Site-to-Site	true	Switch Port Provider	Customer
Integration to AD	false	Management Only	N
Smart-wan	true	Service Availability	Normal
SLA Type	Managed_Service	Application Control	true
No. Of Public Ips DNS	1.00	FIREWALL/IPS	true
Number Of Users	700.00	WEBFILTER	true
DNS Filtering	Y	ANTISPAM	true
Number Of Internet Links	1.0	ANTIVIRUS	true

Components

C	Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039776.CO

MSSP Portal	Renewal	Calle 64 N°13 – 78/84,Bogota,Colombia	1.00	.

Components

Description	Value	Description	Value
MSSP Type Of Report	Basic		

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039775.CO
C&W Advanced Threat management	Renewal	Av Caracas 63 – 66,Bogota,Colombia	1.00	.

Description	Value	Description	Value
Number Of Users	700.00	Integration with Active Directory	N

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039775.CO
FortiGate 500E	Renewal	Av Caracas 63 – 66,Bogota,Colombia	1.00	.

Components

Description	Value	Description	Value
VPN Client-to-Site	true	SSO	SingleSite
VPN SSL	true	Professional Services	N/A
VPN Site-to-Site	true	Switch Port Provider	Customer
Integration to AD	false	Management Only	N
Smart-wan	true	Service Availability	Normal
SLA Type	Managed_Service	Application Control	true
No. Of Public Ips DNS	1.00	FIREWALL/IPS	true
Number Of Users	700.00	WEBFILTER	true
DNS Filtering	Y	ANTISPAM	true
Number Of Internet Links	1.0	ANTIVIRUS	true

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039774.CO
MSSP Portal	Renewal	Av Caracas 63 – 66,Bogota,Colombia	1.00	.

Components

Description	Value	Description	Value
MSSP Type Of Report	Basic		

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039773.CO
C&W Advanced Threat management	Renewal	Av Caracas 63 – 66,Bogota,Colombia	1.00	.

Description	Value	Description	Value
Number Of Users	30.00	Integration with Active Directory	N

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039773.CO
FortiGate 60E	Renewal	Av Caracas 63 – 66,Bogota,Colombia	1.00	.

Components

Description	Value	Description	Value
VPN Client-to-Site	true	SSO	SingleSite
VPN SSL	true	Professional Services	N/A
VPN Site-to-Site	true	Switch Port Provider	Customer
Integration to AD	false	Management Only	N
Smart-wan	true	Service Availability	Normal
SLA Type	Managed_Service	Application Control	true
No. Of Public Ips DNS	1.00	FIREWALL/IPS	true
Number Of Users	30.00	WEBFILTER	true

DNS Filtering	Y	ANTISPAM	true
Number Of Internet Links	1.0	ANTIVIRUS	true

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039772.CO
MSSP Portal	Renewal	Av Caracas 63 – 66,Bogota,Colombia	1.00	.

Description	Value	Description	Value
MSSP Type Of Report	Basic		

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039771.CO
C&W Advanced Threat management	Renewal	Carrera 5 # 20 – 64,Bogota,Colombia	1.00	.

Description	Value	Description	Value
Number Of Users	700.00	Integration with Active Directory	N

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039771.CO
FortiGate 500E	Renewal	Carrera 5 # 20 – 64,Bogota,Colombia	1.00	.

Description	Value	Description	Value
VPN Client-to-Site	true	SSO	SingleSite
VPN SSL	true	Professional Services	N/A
VPN Site-to-Site	true	Switch Port Provider	Customer
Integration to AD	false	Management Only	N
Smart-wan	true	Service Availability	Normal
SLA Type	Managed_Service	Application Control	true
No. Of Public Ips DNS	1.00	FIREWALL/IPS	true
Number Of Users	700.00	WEBFILTER	true
DNS Filtering	Y	ANTISPAM	true
Number Of Internet Links	1.0	ANTIVIRUS	true

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039770.CO
MSSP Portal	Renewal	Carrera 5 # 20 – 64,Bogota,Colombia	1.00	.

Description	Value	Description	Value
MSSP Type Of Report	Basic		

Product ID	Transaction Type	Location	Quantity	Description CID:2039757.CO
C&W Internet	Renewal	Av Caracas 63 – 66,Bogota,Colombia	1.00	Upgrade 40.00 Mbps to 150.00 Mbps .

Description	Value	Description	Value
Interface	GigaEthernet	Topology	Linear
Primary	Y	IP Block Size	/30
IP Block Type	IP v4	Local Contact	Oscar Aguiar, oscar.aguiar@incap.edu.co 5951951
Port Type	Full Port		
WAN Routing Protocol	Static	Bandwidth (Mbps)	150.00

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7498000
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 hora de tiempo transcurrido *(14/02/2025 5:51:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7498000
Objeto del contrato	Contratar el arrendamiento o alquiler de un inmueble para cubrir la demanda de ambientes de formación requeridos por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA, regional distrito capital para la vigencia 2025
Tipo de Contrato	Arrendamiento de inmuebles
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	315 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	26/12/2025 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo de Apoyo Administrativo Mixto CSF

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

INCAP

Número de documento 800216673

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INCAP	BBVA	Corriente	0136000100022688

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ANDRES EDUARDO GALVIS MARTINEZ* ***Fecha de aprobación:*** *14/02/2025 6:29:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Gerardo Arturo Medina Rosas* ***Fecha de aprobación:*** *14/02/2025 6:57:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 minutos para terminar	*(14/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/04/2026 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	2 minutos para terminar	*(14/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/12/2028 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 minutos para terminar	*(14/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/04/2026 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 minutos para terminar	*(14/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/04/2026 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7498000
Proveedor INCAP
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 13 N 65_10
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Carrera 13 N 65_10
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 64 No 13-78/84	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1 CO1.PCCNTR.7498000

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
418.722.334,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80131502	Contratar el arrendamiento o alquiler de un inmueble para cubrir la demanda de ambientes de formación requeridos por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA, regional distrito capital para la vigencia 2025.	1,00	UN	418.722.334,00	418.722.334,00	418.722.334,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	Acta comité de contratación arrendamientos_compressed.pdf	Acta comité de contratación arrendamientos_compressed.pdf	(detalle)
☐	ACTA DE RECOMENDACION.pdf	ACTA DE RECOMENDACION.pdf	(detalle)
☐	AUTORIZACION CTO INCAP HOTELERIA.pdf	AUTORIZACION CTO INCAP HOTELERIA.pdf	(detalle)
☐	DOCUMENTOS CONTRATO INCAP 2025 FIRMADO FINAL.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-0077.pdf	DOCUMENTOS CONTRATO INCAP 2025 FIRMADO FINAL.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-0077.pdf	(detalle)
☐	PROPUESTA.pdf	PROPUESTA.pdf	(detalle)
☐	RESOLUCION JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA.pdf	RESOLUCION JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA.pdf	(detalle)
☐	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA.zip	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA.zip	(detalle)
☐	ANEXO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 2024.pdf	ANEXO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Gerardo Arturo Medina	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	9530774	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Gerardo Arturo Medina	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	9530774	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Gerardo Arturo Medina Rosas	14/02/2025 6:57:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Gerardo Arturo Medina Rosas
Ordenador del pago	Gerardo Arturo Medina Rosas	14/02/2025 6:57:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Gerardo Arturo Medina Rosas

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos: **Valor**

Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	418.722.334
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		418.722.334

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑Sí ☐No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	36-02-00-011-000000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	225	CDP	Con Compromiso	9.106.551.890 COP	418.722.334 COP	36-02-00-011-000000	Validado	Editar

Saldo de CDP	9.106.551.890 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	418.722.334 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	14/02/2025 12:03 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d3c5f255aebbffc74a4640fb29ed117209d890b9e7dd2b31a2bbbbcc39ca507c91616bfb16015361e591ef00b45541aa

Número de Factura: FEFE-5263
Fecha de Emisión: 20/08/2025
Fecha de Vencimiento: 21/08/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA
Nombre Comercial: ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA
Nit del Emisor: 900296571
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7830
País: Colombia
Departamento: BOGOTA
Municipio / Ciudad: BOGOTA, D.C.
Dirección: CL 135 52 A 25 P 2
Teléfono / Móvil: 3102747314
Correo: facturacion@americangroupsecurity.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800216673
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: BOGOTA
Municipio / Ciudad: BOGOTA, D.C.
Dirección: CL 64 14 15
Teléfono / Móvil: 6015951951
Correo: siesaferecepcion@siesafe.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	ASEO001	SERVICIO OPERARIA DE ASEO SEDE INCAP CHAPINERO MES DE AGOSTO	EA	4,00	$ 2.584.413,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 10.337.652,00
2	ASEO001	SERVICIO OPERARIA DE ASEO SEDE INCAP CHAPINERO MES DE AGOSTO	EA	4,00	$ 258.441,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 196.415,16	19.00			$ 1.033.764,00
3	ASEO001	SERVICIO OPERARIA DE ASEO SENA CHAPINERO DEL MES DE AGOSTO	EA	3,00	$ 2.584.413,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 7.753.239,00
4	ASEO001	SERVICIO OPERARIA DE ASEO SENA CHAPINERO DEL MES DE AGOSTO	EA	3,00	$ 258.441,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 147.311,37	19.00			$ 775.323,00
5	ASEO001	SERVICIO OPERARIA DE ASEO SENA CHAPINERO MES AGOSTO	EA	1,00	$ 2.584.413,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.584.413,00
6	ASEO001	SERVICIO OPERARIA DE ASEO SENA CHAPINERO AGOSTO	EA	1,00	$ 258.441,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 49.103,79	19.00			$ 258.441,00
7	ASEO001	SERVICIO OPERARIA DE ASEO SEDE SENA CENTRO MES DE AGOSTO	EA	2,00	$ 2.584.413,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.168.826,00
8	ASEO001	SERVICIO OPERARIA DE ASEO SEDE SENA CENTRO MES AGOSTO	EA	2,00	$ 258.441,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 98.207,58	19.00			$ 516.882,00
9	ASEO001	SERVICIO OPERARIA DE ASEO SEDE SENA TORR 5 MES DE AGOSTO	EA	1,00	$ 2.584.413,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.584.413,00
10	ASEO001	SERVICIO OPERARIA DE ASEO SEDE SENA TORR 5 MES DE AGOSTO	EA	1,00	$ 258.441,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 49.103,79	19.00			$ 258.441,00
11	ASEO001	SERVICIO OPERARIA DE ASEO SEDE SENA TORR 5 DESDE MES DE AGOSTO	EA	1,00	$ 2.584.413,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.584.413,00
12	ASEO001	SERVICIO OPERARIA DE ASEO SEDE SENA TORR 5 MES DE AGOSTO	EA	1,00	$ 258.441,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 49.103,79	19.00			$ 258.441,00
13	__PLASTIC-BAG-TAX__	Impuesto Bolsa Plastica	EA	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 0,00

Notas Finales

REALIZAR CONSIGNACIONES A LA CUENTA CORRIENTE NUMERO 228160180 DEL BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE ROJASER ASESORIAS ESPECIALIZADAS LTDA.

Datos Totales

Documento generado el:
20/08/2025 12:10:28
Documento validado por la DIAN:
20/08/2025 12:10:28
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
901223648
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	34.114.248,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	34.114.248,00
IVA	589.245,48
INC	0,00
Bolsas	70,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	589.315,48
Total neto factura (=)	34.703.563,48
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 34.703.563,48

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	32.954,36

Numero de Autorización: 18764096642014 Rango desde: 5205 Rango hasta: 6000 Vigencia: 2026-08-05

Factura Electrónica de Venta FEAM - 2227

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764089817178 de 03/03/2025 - 03/03/2027 autoriza FEAM-2001 a FEAM-4000

Actividad Económica Principal 8010
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	21/08/2025 12:51
Fecha de Vencimiento	22/08/2025 12:51
Fecha de Validación	21/08/2025 12:53
Forma de Pago	Crédito 1 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	AMERICAN GROUP SECURITY LTDA
NIT	901348997
Obligación	IVA
Email	gerencia@americangroupsecurity.com
Teléfono	3112871743
Dirección Fiscal	CL 135 52 A 26, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS
NIT	800216673
Obligación	IVA
Email	siesaferecepcion@siesafe.co
Teléfono	5951951
Dirección	CLL 64 14 15
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	VIGI	DOS 2 SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA 24 HORAS DE L-D DEL MES DE AGOSTO	2	EA	$9,821,547.00		$19,643,094.00	$19,643,094.00
2	VIGI	DOS 2 SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA 24 HORAS DE L-D DEL 16 JULIO AL 31 DE JULIO	2	EA	$1,091,283.00		$2,182,566.00	$2,182,566.00
3	ACOM	DOS (2) SERVICIO DE ESCOLTA DE L-V DE 10 HORAS DEL MES DE AGOSTO	2	EA	$4,002,303.00		$8,004,606.00	$8,004,606.00
4	ACOM	DOS (2) SERVICIO DE ESCOLTA DE L-V DE 10 HORAS DEL MES E AGOSTO	2	EA	$444,701.00	IVA 19%	$889,402.00	$1,058,388.00

4

Subtotal	$30,719,668.00
IVA 19%	$168,986.00
RETE FUENTE	-$17,788.00
Total a Pagar	**$30,870,866.00**

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE #228235149 DEL BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE AMERICAN GROUP SECURITY LTDA.
SE INICIA A PARTIR DEL 16 DE JULIO UN INCREMENTO DEL 4% POR DISMINUCION DE HORAS LABORALES EN LA SEMANA SEGUN LEY 2101 DEL 2021

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: cea33b9a11730a0bce73ea1a1e729e2d3488f61dbf190a657bb1cba13681c505b53982db91274878e7c899dbedf863c4

enel Bogotá

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 860.063.875-8
Calle 93 No. 13 - 45 Piso 1

PAPEL ECOLÓGICO

Para pagos y consultas tu número de cliente es: **0433305-7**

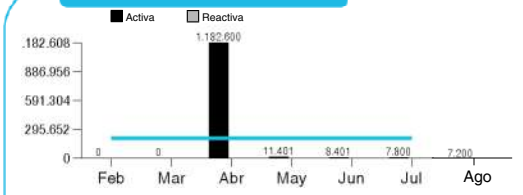
DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO No. 363515423-5

CLIENTE

INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP SCA
CL 64 NO 13 84 AP 101
APTO 101
BOGOTA, D.C. - CHAPINERO NORTE

13 407 2549 / 50995001

COMPORTAMIENTO CONSUMO



VALOR kWh APLICADO $733,14

CONSUMO DIARIO: 240,00 kWh

VALOR DIARIO: $211.145

PERIÓDO FACTURADO: 15 JUL/2025 A 13 AGO/2025

DÍAS FACTURADOS: 30

CONSUMO MES 7200 kWh

CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 201.700 kWh

Este mes tuvimos acceso a la **LECTURA DE TU MEDIDOR** y tu **CONSUMO** presenta una variación. Encuentra las posibles causas y tips de consumo en www.enel.com.co

Tómate el tiempo de estar seguro.

Al momento de pagar tu factura de energía, asegúrate de estar en **enel.com.co.**

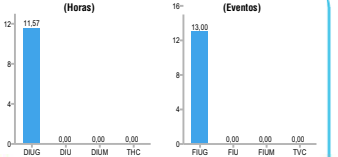
Ingresa a la **Zona Privada de la Web** con tu cuenta o regístrate. Así garantizas que tu **transacción esté protegida.**



INFORMACION DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Comercial
ESTRATO:	0
CARGA kW:	94,22
FACTOR:	600
RUTA REPARTO:	30004134072549
RUTA LECTURA:	34134130494
MANZANA DE LECTURA:	MS00821404
MEDIDOR NO:	50995001
SUBCLASE:	Básica

CALIDAD DEL SERVICIO



CD: 87573TR1 GRUPO: 11 HC: 0,00 VC: 0,00 CEC: 0,00
PERIODO: 2025/06 DI: 207,36 CF: 8.401,00000MC: 0,00 MF: 1,00 %t: 0,20
Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 015 de 2018 y 036 de 2019

CONTÁCTANOS

Trámites y solicitudes enel.com.co/es/personas/radicaciones
Chat de servicio en enel.com.co/es/personas/chat-de-atencion
316 890 6003 (Elena Bot o pase Asesor)
Enel Colombia @EnelClientesCO
Regístrate gratis
Zona privada de la página Web
App Enel Clientes Colombia

ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE	EMERGENCIAS	DENUNCIAS
Bogotá, Sabana y Cundinamarca 601 5 115 115	115 Gratuito las 24 horas.	601 5140055 denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE
https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html
defensor@enel.com

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Evita dejar aparatos como televisores o consolas en "modo espera", apágalos completamente.

¿CÓMO PAGAR TU FACTURA?

Medios virtuales de Pago: APP Banco, Internet, Teléfono Banco, Débito Automático, Cajero Electrónico, APP Enel Clientes Colombia, Botón de pago en Zona Privada enel.com.co, Botón de Pago Bancolombia

Billetera Virtual: Daviplata, Bancolombia, dale!, MOVII, Nequi, tpaga

Corresponsales Bancarios: CONRED, efécil, Reval, Todo1, Bancolombia, 4-72, Supergiros, MOVIRED, puntored, efecty

Red Distrital: RED CADE

Centros de Servicio: enel Únicamente Chía, Girardot y Facatativá

Código QR

Almacenes de Cadena: JUMBO, Metro

Si pagas en un corresponsal bancario, exige el desprendible del datáfono. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

Inscríbete a factura electrónica* y aprovecha los beneficios.

Escanea el código



Comparte lo mejor de tu energía a quienes lo necesitan.
Puedes realizar tus donaciones en: www.enelxstore.com/co/es sección "Comparto mi energía"
Aporte sugerido: $633.435

COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: **Vigencia: JUL/2025**
G: $283,21 T: $53,84 D: $243,94 CV: $77,77 PR: $57,56 R: $16,83 CF: $0,00 / $733,14 Costo kWh Mes

GRUPO: 11 CIRCUITO: CS37-87573TR1- - NIVEL DE TENSION:1 PROPIEDAD: Cliente

ACTIVIDAD ECONOMICA 3514 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11,04 por mil. Somos autoretenedores según Resolución No. 0547 de 25 de enero 2002. IVA Régimen Común CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999.

Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comunicate al (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente. Operador de red: ENEL COLOMBIA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No 9061 de 10 de diciembre de 2020.

"Sobre el acto de suspensión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual deberá presentarse ante la Empresa previo a la suspensión del servicio."
Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994
En cumplimiento de la resolución CREG156/11 consultar www.enel.com.co

IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, te invitamos a consultarlas en nuestra página web www.enel.com.co o comunícate a la línea (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.

ENEL COLOMBIA S.A. ESP presta el servicio de recaudo para terceros a través de la factura del servicio público domiciliario de energía eléctrica (Encargos de Cobranza), de acuerdo con la aprobación expresa emitida por el cliente para el uso de la factura como canal de recaudo, ENEL COLOMBIA S.A. ESP no es responsable por el servicio que prestan los terceros, ni por los valores facturados. Para mayor información relacionada con estos aspectos, por favor dirigirse a los canales de atención definidos por cada Empresa.

El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de productos y servicios de valor agregado es ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT. 860.063.875-8. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

FECHA GENERACIÓN: 19/08/2025 08:33:26
FECHA EXPEDICIÓN: 19/08/2025 15:54:39

CUDE: 61185e2fdf67b8858fd5d96d11b9748ee3384ea90ba0da937031a57b316dfa8a541dca2f377b6d20225d7780698469 3e1

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios SAS BIC - Nombre del SW: CENFinanciero - NIT 890.321.151-0
9.752 - Página 1 de 2
Factura impresa por Carvajal Soluciones de Comunicación SAS NIT 800.096.612-

84199

1 Total Energía $6.334.360 + 2 Portafolio Enel X $0 = Total a Pagar $6.334.360

PAGO OPORTUNO 28 AGO /2025

FECHA DE SUSPENSIÓN 01 SEP/2025

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA: 0433305-7

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 12 SEP /2025

Tipo de Lectura: Real **Situación encontrada: Normal**

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Diferencia de lecturas	x	Factor	=	Energía Consumida kWh	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario	=	Valor Facturado
ENERGIA ACTIVA FP	2.029		2.017		12		600		12	7.200		$733,14		$5.278.632
ENERGIA REACTIVA	586		580		6		600		6	0		$243,94		$0
CONTRIBUCION	APORTE DEL 20.00 % DEL VALOR FACTURADO													$1.055.726
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO $211.145 DIARIOS												SUBTOTAL:		$6.334.358

Otros cobros asociados a energía

Ajustes a la decena	$2
SUBTOTAL:	$2

Consumos + Otros cobros asociados a energia 1 TOTAL ENERGÍA: $6.334.360

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los servicios de energia y aseo 2 TOTAL OTROS: $0

Ten en cuenta la fecha de PAGO OPORTUNO para no generar intereses de mora y la FECHA DE SUSPENSIÓN a partir de la cual se suspenderá el servicio en caso de no pago. Por lo anterior y de acuerdo con los costos publicados en el pliego tarifario, el costo por concepto de reconexión es hasta de **$230.764**

Informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de información Financiera y cobro por gastos de cobranza si la mora supera 15 días y se realiza gestión de cobro.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de: $733,14

Evita incomodidades.

Traslada tu contador fuera de tu casa, con una conexión inmediata, para que la lectura de tu consumo no interrumpa tu día a día.

Agenda tu cita en el:

(601) 7447474, opción 2.

Ingresa a: **www.enelxstore.com**

o escanea el QR

enel x

Enel X es una línea de negocios de Enel Colombia S.A. ESP con NIT 860.063.875-8 que hace parte del Grupo Enel y actúa como el prestador del servicio de comercialización, distribución y generación de energía eléctrica y comercializador de gas combustible. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



NÚMERO DE CLIENTE 0433305-7

Documento Equivalente Electrónico No. 363515423-5

(415)7707209914253(8020)010433305736351542 35(3900)00000006334360

PAGO OPORTUNO 28 AGO /2025

TOTAL A PAGAR $6.334.360

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	AVAL VALOR COMPARTIDO S.A
N° Confirmación:	67196
Fecha:	2025/08/28
N° cuenta a debitar:	0013-0136-00-0100022688
Valor:	6,334,360.00
Referencia:	02

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

FACTURA POR 2 MESES

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

ESTÁS INSCRITO EN FACTURA VIRTUAL

Datos del usuario

MONTECAR MONTECAR
CL 64 13 84 AP 0 (INMUEBLE)
(CORRESPONDENCIA)

ESTRATO:	3	CLASE DE USO:	Comercial
UND.HABIT./FAMILIAS:	0	UND. NO HABITACIONAL:	10

ZONA: 2 **CICLO:** K2 **RUTA:** K22430A

Datos del medidor

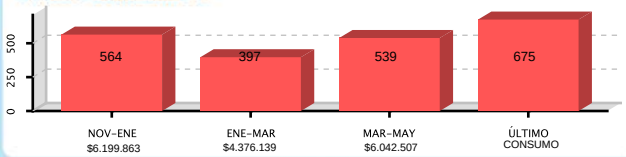
MARCA: ELSTER NÚMERO: A18FB149270 TIPO: VOLU020R315 DIÁMETRO: ?

CUENTA CONTRATO Número para cualquier consulta	000010042922
Factura de Servicios Públicos No. Número para pagos	40082336310
TOTAL A PAGAR Agua + Alcantarillado + Aseo (si aplica ver al respaldo) + Cobro Terceros (si aplica ver al respaldo)	$ 7.656.160
Fecha de pago oportuno	AGO/12/2025
Fecha de suspensión	AGO/15/2025

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	17910	CONSUMO (m³)	675
LECTURA ANTERIOR:	17235	PROMEDIO (m³)	500
FACTURADO CON:	Alto Consumo	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

MAY/07/2025 - JUL/04/2025

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NRO. ÚNICO DE REGISTRO 1-11001000-10 EAB-ESP

04/08/2025

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN JUL/22/2025 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA SEP/30/2025

Descripción	Cantidad	Costo Valor Unitario	Costo Valor Total	(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
Acueducto						
Cargo fijo residencial	,					
Consumo residencial básico	,					
Consumo residencial superior a básico	,					
Cargo fijo no residencial	2,00	$9.504,77	$19.009,54	$9.505	$14.257,16	$28.514,54
Consumo no residencial (m3)	675,00	$3.636,30	$2.454.502,5	$1.227.251	$5.454,45	$3.681.753,5
Subtotal Acueducto ①			**$2.473.512,04**	**$1.236.756**		**$3.710.268,04**
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	,					
Consumo residencial básico	,					
Consumo residencial superior a básico	,					
Cargo fijo no residencial	2,00	$4.517,81	$9.035,62	$4.518	$6.776,72	$13.553,62
Consumo no residencial (m3)	675,00	$3.883,79	$2.621.558,2	$1.310.783	$5.825,69	$3.932.341,2
Subtotal Alcantarillado ②			**$2.630.593,87**	**$1.315.301**		**$3.945.894,87**

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
I-Ajuste a la Decena				$1	
Subtotal Otros Cobros ③				**$1**	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	

Beneficio Mínimo Vital hasta 12 m³. Período actual: $0

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④ $7.656.160

CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO $3.828.080

CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO $129.765



Denuncia en la Línea 116

cualquiera de las siguientes situaciones, así protegerás la disponibilidad de tus servicios públicos:

- El hurto o faltante de medidores, rejillas y tapas.
- Cajas o tapas levantadas o inexistentes.
- Manipulación de cajas, tapas, rejillas, medidores, hidrantes o centros de medición por parte de personal ajeno a la empresa.
- Cualquier otra actividad irregular que observes en la red de acueducto y alcantarillado.

El hurto reiterado de infraestructura atenta contra la disponibilidad permanente de agua y alcantarillado e incluso puede generar largas interrupciones en el servicio.

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

CADA UNO POR SU LADO COMO

el agua y el aceite



El aceite usado no se bota a la alcantarilla



1. Después de su uso, deje enfriar el aceite.
2. Tome un embudo y disponga el aceite en una botella.
3. Lleve la botella a un punto de recolección.

NUESTRA RELACIÓN CON EL AGUA DEBE CAMBIAR,



y nuestra factura también cambiará.
Por un consumo responsable del agua, espere el nuevo diseño de la factura del Acueducto.

PARA PAGOS

Actualmente la EAAB ESP no tiene convenio de recaudo con los siguientes bancos:
BBVA, Bancolombia, Pichincha, Falabella, Finandina, Bancamía, Credifinanciera, Cooperativo, Bancoldex.

PAGOS POR LA PÁGINA WEB, APP Y BILLETERAS

puntopay · tpaga · daviplata · Nequi · Claro PAY · ualá

PARA QUIENES REQUIEREN DESPLAZARSE CORRESPONSALES BANCARIOS AUTORIZADOS

Punto de Pago ¡Especialistas en Recaudo! · JUMBO · puntored · FARMATODO

MEDIOS ELECTRÓNICOS

Redeban
Banco Av Villas
Banco Caja Social
Banco Citibank
Cajeros Servibanca
Scotiabank Colpatria
Banco GNB Sudameris
Cajeros ATH (Grupo Aval)
Banco de Occidente

CENTROS ESPECIALIZADOS DE PAGOS

BANCO DAVIVIENDA
BANCO DE BOGOTÁ

CENTRO NARIÑO

Pagos tarjetas
- Visa y Mastercard
- Débito y crédito
Calle 24 No. 37-15

SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS

Banco Itaú
Banco Bogotá
Banco Av Villas
Banco Sudameris

SUPERCADES

Suba
Engativá
20 de Julio
Américas
CAD
Manitas
Bosa

Los horarios de atención pueden ser consultados en https://bogota.gov.co/servicios/cades

CADES

Toberín
Servitá
Gaitana
Santa Helenita
Patio Bonito
Plaza de las Américas
Kennedy
Candelaria
Muzú
Yomasa
Luceros

Los horarios de atención pueden ser consultados en https://bogota.gov.co/servicios/cades

RAPICADES

Chía Centro
Suba Norte
Siete de Agosto
Chapinero Calle 53
Fontibón Centro
Soacha Centro
San Fernando
Santa Inés
Claret
Madelena

Los horarios de atención pueden ser consultados en https://bogota.gov.co/servicios/cades

RECLAMOS 116 Acueducto

ENTRE A: www.acueducto.com.co haga click en Servicios al Ciudadano y obtenga información de los puntos de atención, copia de la factura y realice su pago a través de internet. Consulte la publicación del Contrato de Condiciones Uniformes.

SU APORTE PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE

(Ley 99 de 1.993)

El Acueducto traslada este recurso a la autoridad ambiental

	Tarifa por m³ consumo básico	Tarifa por m³ consumo no básico	Valor Total Cobrado
TASA DE USO (Pago por el Agua Cruda)	$42,81	$42,81	$28.897
TASA RETRIBUTIVA (Compensacion por Contaminación con Aguas Residuales)	$130,53	$130,53	$88.108

Cobro de terceros

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR

Total cobro de terceros 4 $0

OPERADOR:

¡Cámbiate a la factura virtual!

¡Es muy fácil!

1. Inscríbete a la factura virtual en **www.acueducto.com.co**
2. **Llena el formulario** con tus datos
3. **Recibirás un correo** de la EAAB-ESP con la confirmación de tu inscripción.
4. **Recibe #TuFacturaVirtual** en el correo electrónico y olvídate del papel



FACTURA DE COBRO No. 40082336310 - 000010042922

acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

PERÍODO FACTURACIÓN	MONTECAR MONTECAR
MAY/07/2025 JUL/04/2025	CL 64 13 84 AP 0

(415) 7707200485271802040082336310 2 (3900) 000007656160

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO $7.656.160

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO

FECHA DE EXPEDICIÓN 04/08/2025



Proceso de Pago

14/8/2025 - 8:07

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP SAS
Nombre Proceso	ACUEDUCTO 10042922 SENA T5
Cuenta Origen de los Fondos	CORPORATIVA - 560476769998354
Fecha del Pago	11/08/2025
Hora del Pago	11:04

Detalle Servicio	
Empresa	EAAB Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogota ESP
Tipo de pago	Recaudo con Bases Otras Redes
Nro Referencia	40082336310
Nro Referencia 2	
Valor	$ 7.656.160,00

LIBERTY NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S.
Calle 108 # 45-30 Torre 3 Of. 901 Tel: +601-4291400
Bogotá, Colombia
NIT 830.078.515-8
www.columbus.co
Correo: billingb2b.fe@cwc.com
Tipo de Responsabilidad: O-13 Contribuyente: Persona Jurídica

Factura Electrónica de Venta **B2B222465**

Autorización de numeración de facturación No. 18764087341693. Vigencia del 17/01/25 al 17/07/26. Rango numérico del B2B201938 al B2B250000

Fecha de Factura: **01 ago. 2025**
Fecha de Vencimiento: **31 ago. 2025**

Orden de Compra:
Término de pago: **30 Dias**

Número de Cuenta: **50015680**
Número de Referencia: **3862333**

INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS
Facturación Electronica
Calle 64 Nº13 ¿ 78/84
Bogota
COLOMBIA
BOGOTÁ, D.C.
Responsabilidad Tributaria: 01
Tipo de Responsabilidad: IVA

NIT: **800216673**

(415)7709998326125(8020)038623330000000000000000

Resumen de Cargos

Total Cargos	11.705.173,95
Colombia IVA	2.223.983,05
Total a Pagar (COP)	**$ 13.929.157,00**

Total: (En Letras)
Trece millones novecientos veintinueve mil ciento cincuenta y siete (COP)

CANCELAR CTA CTE CITIBANK 0066961028

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE 2022

Responsabilidad Tributaria: 01 – Impuesto sobre las ventas IVA - ACTIVIDAD ECONOMICA I.C.A. 6110

Esta Factura Electrónica de Venta es Emitida por computadora y cumple con los requisitos del articulo 617 del Estatuto Tributario
Impresa por LIBERTY NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S. NIT 830.078.515-8
AUTORRETENEDORES Resolución 009797 14 Sep. 2011

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTA SEGÚN RESOLUCION DDI-042065 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2017 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA

Tipo de Negociación: Crédito **Medio de Pago: Pago y depósito pre acordado (PPD)**

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS – NIT 900399741 – PL-COLAB

CUFE: 9b67e305b15925b77e45a5f653c9da03f447eac41f9db733712e0f5b0de569867c408484a0e58083a385f5003212eff0

08/01/2025 4:13:23 a. m.

LIBERTY NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S.
Calle 108 # 45-30 Torre 3 Of. 901 Tel: +601-4291400
Bogotá, Colombia
NIT 830.078.515-8
www.columbus.co
Correo: billingb2b.fe@cwc.com
Tipo de Responsabilidad: O-13 Contribuyente: Persona Jurídica

Factura Electrónica de Venta **B2B222465**

Autorización de numeración de facturación No. 18764087341693. Vigencia del 17/01/25 al 17/07/26. Rango numérico del B2B201938 al B2B250000

Detalle de Cargos Actuales

Nro	Orden #	Identificación del Circuito	Periodo de Facturación	U/M	Descripción	Tipo de Cargo	Impuesto	Monto
1	CODA011008.1	2039765.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W MPLS - L3VPN (COP) 10 Mbps - INCAP Soacha	Rental Charges	30.685,00	161.500,00
2	CODA011007	2039764.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W MPLS - L3VPN (COP) 10 Mbps - INCAP Centro 2	Rental Charges	30.685,00	161.500,00
3	CODA011005	2039762.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W MPLS - L3VPN (COP) 80 Mbps - INCAP - SEDE PRINCIPAL Chapinero	Rental Charges	86.039,60	452.840,00
4	CODA011010	2039768.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W MPLS - L3VPN (COP) 10 Mbps - INCAP CONEXUS	Rental Charges	21.109,00	111.100,00
5	CODA011009	2039766.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W MPLS - L3VPN (COP) 10 Mbps - INCAP Centro	Rental Charges	30.685,00	161.500,00
6	CODA011006	2039763.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W MPLS - L3VPN (COP) 10 Mbps - INCAP - Chapinero	Rental Charges	30.685,00	161.500,00
7	COSC002061.1	2039779.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W Advanced Threat Management (COP) C&W Advanced Threat Management (COP)	Rental Charges	42.560,00	224.000,00
8	COSC002051	2039769.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W Advanced Threat Management (COP) C&W Advanced Threat Management (COP)	Rental Charges	49.400,00	260.000,00
9	COSC002059	2039777.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W Advanced Threat Management (COP) C&W Advanced Threat Management (COP)	Rental Charges	53.922,00	283.800,00
10	COSC002055	2039773.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W Advanced Threat Management (COP) C&W Advanced Threat Management	Rental Charges	24.700,00	130.000,00
11	COSC002053	2039771.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W Advanced Threat Management (COP) C&W Advanced Threat Management (COP) INCAP Centro	Rental Charges	53.922,00	283.800,00
12	COSC002057	2039775.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W Advanced Threat Management (COP) C&W Advanced Threat Management (COP) Portal INCAP-Chapinero	Rental Charges	53.922,00	283.800,00
13	COIP006289.2	2039760.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W Internet (COP) 100 Mbps - INCAP-Chapinero - BK	Rental Charges	46.023,70	242.230,00
14	COIP006285	2039756.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W Internet (COP) 100 Mbps - INCAP Centro 2	Rental Charges	97.162,20	511.380,00
15	COIP006287	2039758.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W Internet (COP) 300 Mbps - INCAP - SEDE PRINCIPAL Chapinero	Rental Charges	349.906,08	1.841.610,95
16	COIP006286	2039757.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W Internet (COP) 40 Mbps - INCAP CONEXUS	Rental Charges	30.027,60	158.040,00
17	COIP006288	2039759.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W Internet (COP) 200 Mbps - INCAP Centro	Rental Charges	230.755,00	1.214.500,00
18	COIP006290	2039761.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W Internet (COP) 300 Mbps - INCAP - Chapinero	Rental Charges	406.505,57	2.139.503,00
19	COSC002053	2039771.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W Managed Security CPE (COP)	Rental Charges	107.844,00	567.600,00
20	COSC002059	2039777.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W Managed Security CPE (COP)	Rental Charges	107.844,00	567.600,00

LIBERTY NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S.
Calle 108 # 45-30 Torre 3 Of. 901 Tel: +601-4291400
Bogotá, Colombia
NIT 830.078.515-8
www.columbus.co
Correo: billingb2b.fe@cwc.com
Tipo de Responsabilidad: O-13 Contribuyente: Persona Jurídica

Factura Electrónica de Venta **B2B222465**

Autorización de numeración de facturación No. 18764087341693. Vigencia del 17/01/25 al 17/07/26. Rango numérico del B2B201938 al B2B250000

21	COSC002055	2039773.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W Managed Security CPE (COP)	Rental Charges	49.960,50	262.950,00
22	COSC002051	2039769.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W Managed Security CPE (COP)	Rental Charges	99.921,00	525.900,00
23	COSC002057	2039775.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W Managed Security CPE (COP)	Rental Charges	107.844,00	567.600,00
24	COSC002061.1	2039779.CO	01 ago. 2025 - 31 ago. 2025	94	C&W Managed Security CPE (COP)	Rental Charges	81.874,80	430.920,00

Subtotal:	11.705.173,95
Colombia IVA:	2.223.983,05
Total (COP):	**$ 13.929.157,00**

Total de Lineas: **24**



Comprobante de Pago

14/8/2025 - 8:05

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP SAS
Nombre Proceso	DAV Proveedores AGO 11
Cuenta Origen de los Fondos	CORPORATIVA - 560476769998354
Fecha del Pago	11/08/2025
Hora del Pago	14:23

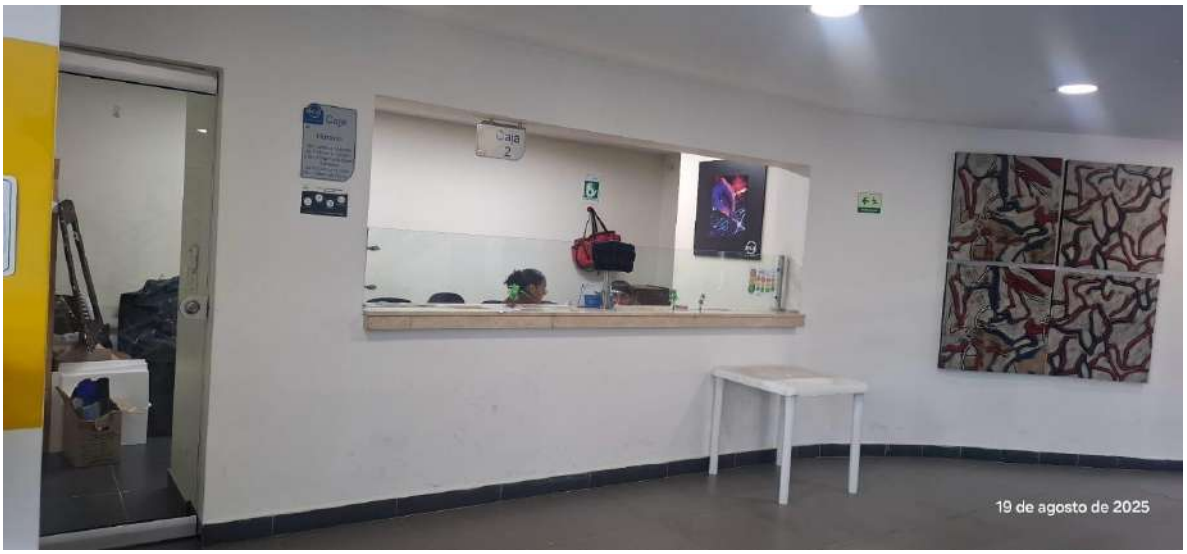
Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	8300785158	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	0 0		
Producto o Servicio Destino	66961028	**Entidad destino**	CITIBANK
Valor	$ 13.929.157,00	**Estado**	Pago Exitoso

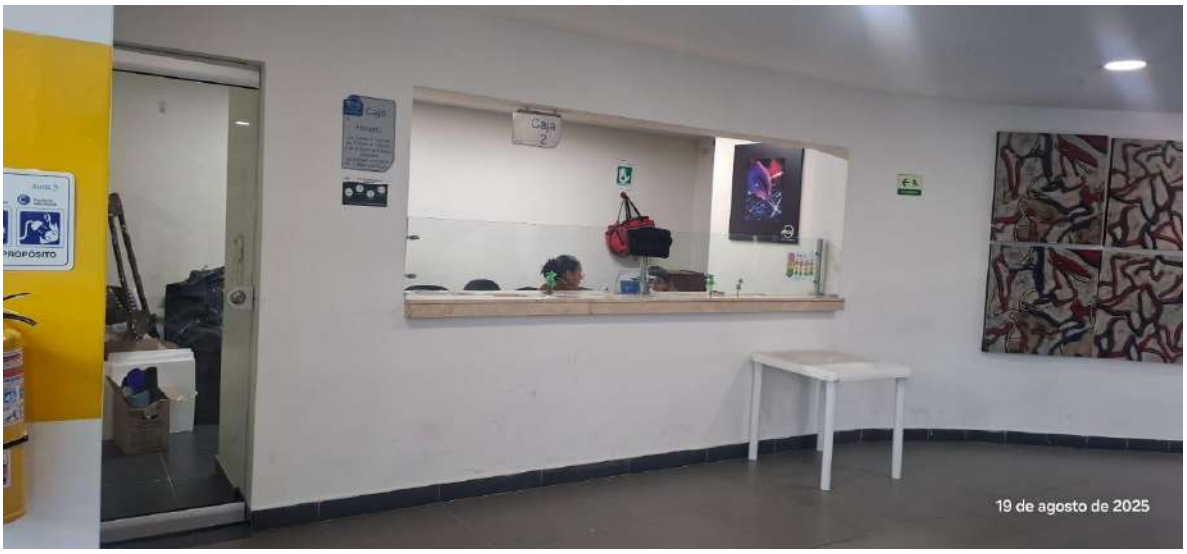
REGISTRO FOTOGRAFICO PROVEEDOR



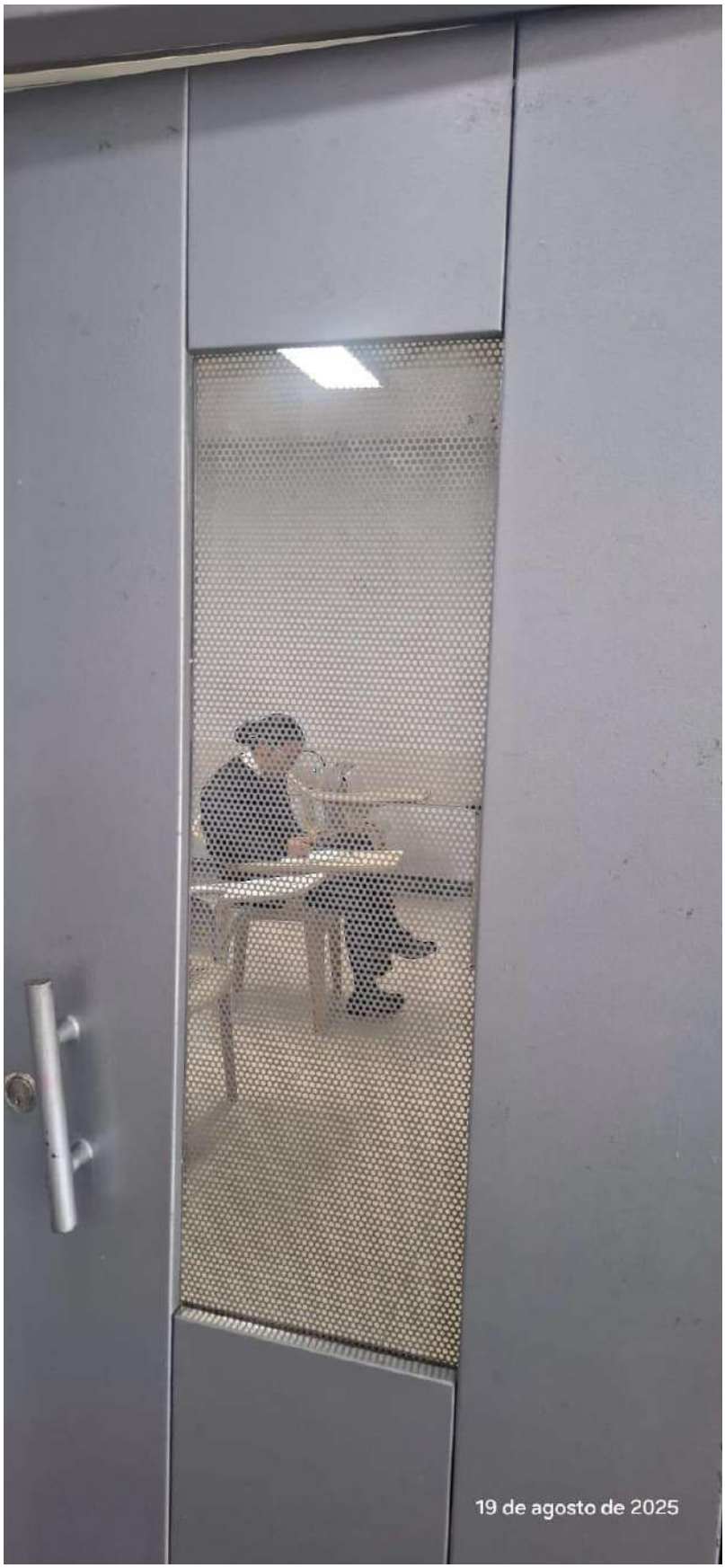

306
19 de agosto de 2025


19 de agosto de 2025


Caja
2
19 de agosto de 2025


Caja
2
19 de agosto de 2025


305
19 de agosto de 2025

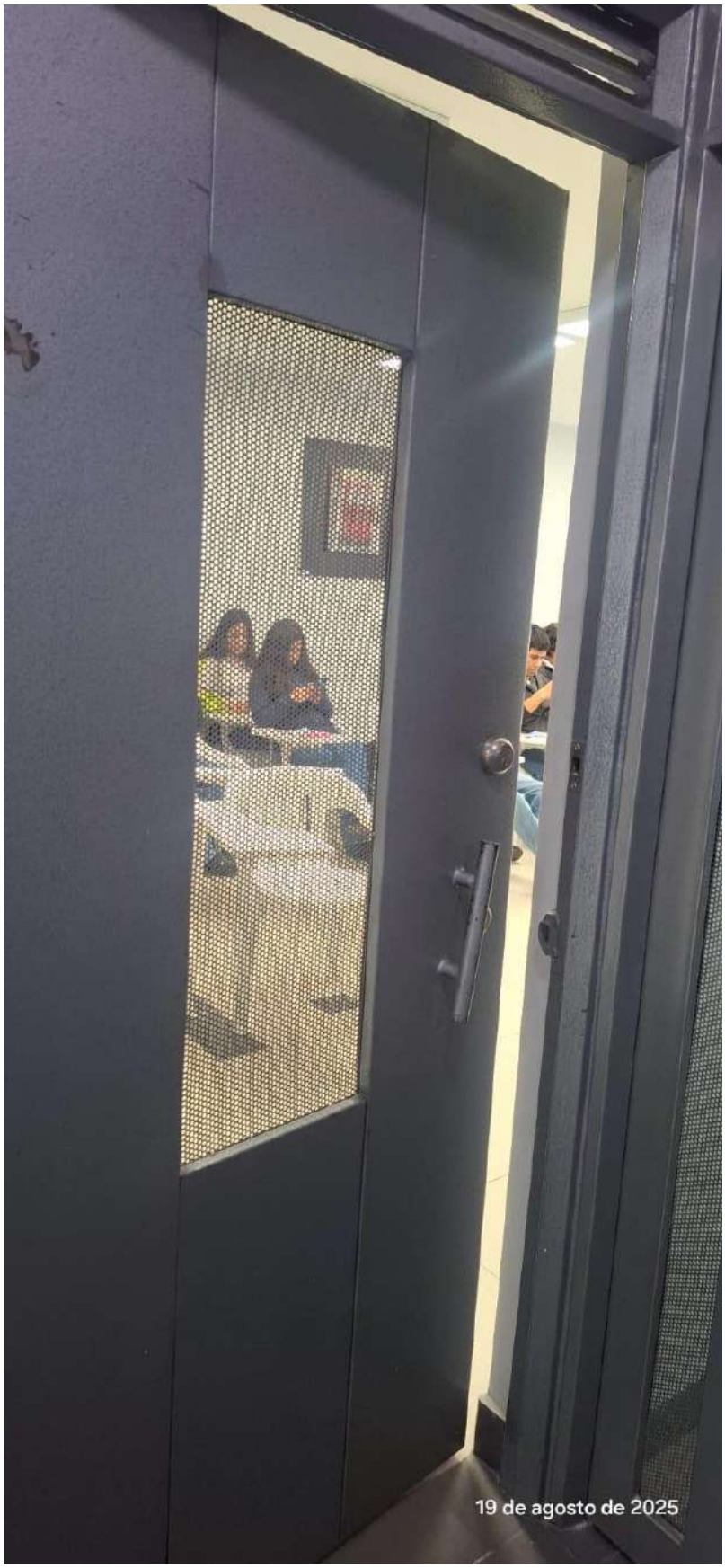

19 de agosto de 2025


LABORATORIO
DE REDES
19 de agosto de 2025


Aula
601
19 de agosto de 2025


¡Refiere nuevos estudiantes y gana!
19 de agosto de 2025


19 de agosto de 2025


19 de agosto de 2025


403
Sistemas
19 de agosto de 2025


19 de agosto de 2025


402
19 de agosto de 2025


Aula
402
19 de agosto de 2025


Aula
301
19 de agosto de 2025


Aula
301
19 de agosto de 2025


Aula
306
19 de agosto de 2025


19 de agosto de 2025


19 de agosto de 2025


503
Sistemas
19 de agosto de 2025


Aula
407
19 de agosto de 2025


Aula
407
19 de agosto de 2025


Aula
407
19 de agosto de 2025

Outlook

RE: URGENTE! Requisitos Ambientales -SST - CO1.PCCNTR.7498000 - INCAP SAS

Desde Daniela Alejandra Quintero Bautista <daquintero@sena.edu.co>
Fecha Vie 08/08/2025 16:17
Para Viverly Nathalia Rodríguez Vargas <vnrodriguez@sena.edu.co>
CC Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>; Javier Francisco Galvis Pinilla <jfgalvisp@sena.edu.co>; Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>; Tania Ximena Muñoz Montoya <txmunoz@sena.edu.co>; Andres Jair Benitez Reina <ajbenitez@sena.edu.co>

Cordial saludo Viverly,

Una vez revisada la documentación adjunta, desde el sistema ambiental me permito informar:

- Certificado vigente de limpieza y desinfección de tanques de agua potable (un certificado por cada semestre) **CUMPLE**

Cordialmente,

Daniela Alejandra Quintero Bautista
Dinamizadora Ambiental y Energético MC
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Centro de Diseño y Metrología
daquintero@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 31 No 14-20

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Viverly Nathalia Rodríguez Vargas <vnrodriguez@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 8 de agosto de 2025 11:12
Para: Daniela Alejandra Quintero Bautista <daquintero@sena.edu.co>
Cc: Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>; Javier Francisco Galvis Pinilla <jfgalvisp@sena.edu.co>; Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>; Tania Ximena Muñoz Montoya <txmunoz@sena.edu.co>; Andres Jair Benitez Reina <ajbenitez@sena.edu.co>
Asunto: RE: URGENTE! Requisitos Ambientales -SST - CO1.PCCNTR.7498000 - INCAP SAS

Buenos Días Estimados Compañeros

Solicito de su amable colaboración , indicándome si los Documentos faltantes cumplen para el tramite de pago del segundo semestre 2025.

De: Daniela Alejandra Quintero Bautista <daquintero@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 6 de agosto de 2025 18:07
Para: Viverly Nathalia Rodríguez Vargas <vnrodriguez@sena.edu.co>
Cc: Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>; Javier Francisco Galvis Pinilla <jfgalvisp@sena.edu.co>; Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>; Tania Ximena Muñoz Montoya <txmunoz@sena.edu.co>; Andres Jair Benitez Reina <ajbenitez@sena.edu.co>
Asunto: RE: URGENTE! Requisitos Ambientales -SST - CO1.PCCNTR.7498000 - INCAP SAS

Cordial saludo Viverly,

Una vez revisada la documentación adjunta, desde el sistema ambiental me permito informar:

- Certificado vigente de limpieza y desinfección de tanques de agua potable (un certificado por cada semestre) **NO CUMPLE**
- Certificado vigente de procesos de fumigación y control de plagas que se desarrollen en la sede **CUMPLE**

Cordialmente,

Daniela Alejandra Quintero Bautista
Dinamizadora Ambiental y Energético MC
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Centro de Diseño y Metrología
daquintero@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 31 No 14-20

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Viverly Nathalia Rodríguez Vargas <vnrodriguez@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 6 de agosto de 2025 14:37
Para: Daniela Alejandra Quintero Bautista <daquintero@sena.edu.co>
Cc: Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>; Javier Francisco Galvis Pinilla <jfgalvisp@sena.edu.co>; Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>; Tania Ximena Muñoz Montoya <txmunoz@sena.edu.co>; Andres Jair Benitez Reina <ajbenitez@sena.edu.co>
Asunto: RE: URGENTE! Requisitos Ambientales -SST - CO1.PCCNTR.7498000 - INCAP SAS

Buenas Tardes Estimados Compañeros

Solicito de su amable colaboración , indicándome si los Documentos cumplen para el tramite de pago del segundo semestre 2025.

De: Andres Jair Benitez Reina <ajbenitez@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 16:54
Para: Viverly Nathalia Rodríguez Vargas <vnrodriguez@sena.edu.co>
Cc: Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>; Javier Francisco Galvis Pinilla <jfgalvisp@sena.edu.co>; Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>; Tania Ximena Muñoz Montoya <txmunoz@sena.edu.co>; Edna Yurani Ramos <eyramos@sena.edu.co>
Asunto: Re: URGENTE! Requisitos Ambientales -SST - CO1.PCCNTR.7498000 - INCAP SAS

Cordial Saludo

Me permito informar que, de acuerdo con el documento aportado, CUMPLE con lo acordado

Atentamente,

Obtener Outlook para iOS

De: Viverly Nathalia Rodríguez Vargas <vnrodriguez@sena.edu.co>
Enviado: Monday, April 28, 2025 12:23:40 PM
Para: Andres Jair Benitez Reina <ajbenitez@sena.edu.co>
Cc: Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>; Javier Francisco Galvis Pinilla <jfgalvisp@sena.edu.co>; Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>; Tania Ximena Muñoz Montoya <txmunoz@sena.edu.co>; Edna Yurani Ramos <eyramos@sena.edu.co>
Asunto: RE: URGENTE! Requisitos Ambientales -SST - CO1.PCCNTR.7498000 - INCAP SAS

Buenos Días Estimad@s

Solicito de su amable colaboración , indicándome si los documentos faltantes cumplen para tramite de pago.

De: Andres Jair Benitez Reina <ajbenitez@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 11 de abril de 2025 13:46
Para: Daniela Alejandra Quintero Bautista <daquintero@sena.edu.co>; Viverly Nathalia Rodríguez Vargas <vnrodriguez@sena.edu.co>
Cc: Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>; Javier Francisco Galvis Pinilla <jfgalvisp@sena.edu.co>; Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>; Tania Ximena Muñoz Montoya <txmunoz@sena.edu.co>; Edna Yurani Ramos <eyramos@sena.edu.co>
Asunto: RE: URGENTE! Requisitos Ambientales -SST - CO1.PCCNTR.7498000 - INCAP SAS

Cordial Saludo

De acuerdo a la documentación aportada, me permito informar lo siguiente:

1. **Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias de la sede** De acuerdo al ítem donde se refiere que; *El documento se debe actualizar todos los años de acuerdo con los lineamientos corporativos y tomando el modelo para las organizaciones definido por el Distrito de la ciudad de Bogotá* el plan aportado es de la vigencia 2023 y no cuenta con las firmas **DEL REPRESENTANTE SGSST Y REPRESETANTE LEGAL**
2. Certificado de Seguridad Humana inferior a un año **CUMPLE**

Atentamente**,**

De: Daniela Alejandra Quintero Bautista <daquintero@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 11 de abril de 2025 12:22 p. m.
Para: Viverly Nathalia Rodríguez Vargas <vnrodriguez@sena.edu.co>
Cc: Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>; Javier Francisco Galvis Pinilla <jfgalvisp@sena.edu.co>; Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>; Tania Ximena Muñoz Montoya <txmunoz@sena.edu.co>; Andres Jair Benitez Reina <ajbenitez@sena.edu.co>; Edna Yurani Ramos <eyramos@sena.edu.co>
Asunto: RE: URGENTE! Requisitos Ambientales -SST - CO1.PCCNTR.7498000 - INCAP SAS

Cordial saludo Viverly,

Una vez revisada la documentación adjunta, desde el sistema ambiental me permito informar que el contratista **CUMPLE** con los requisitos para trámite de pago.

- Certificado vigente de limpieza y desinfección de tanques de agua potable (un certificado por cada semestre) **CUMPLE**
- Certificado vigente de procesos de fumigación y control de plagas que se desarrollen en la sede **CUMPLE**

Cordialmente,

Daniela Alejandra Quintero Bautista
Dinamizadora Ambiental y Energético MC
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Centro de Diseño y Metrología
daquintero@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 31 No 14-20

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Viverly Nathalia Rodríguez Vargas <vnrodriguez@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 11 de abril de 2025 11:53
Para: Daniela Alejandra Quintero Bautista <daquintero@sena.edu.co>
Cc: Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>; Javier Francisco Galvis Pinilla <jfgalvisp@sena.edu.co>;

Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>; Tania Ximena Muñoz Montoya <txmunoz@sena.edu.co>; Andres Jair Benitez Reina <ajbenitez@sena.edu.co>
Asunto: RE: URGENTE! Requisitos Ambientales -SST - CO1.PCCNTR.7498000 - INCAP SAS

Buenos Días Estimad@s

Solicito de su amable colaboración , indicándome si los documentos cumplen para tramite de pago.

De: Daniela Alejandra Quintero Bautista <daquintero@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 11 de abril de 2025 9:23
Para: Viverly Nathalia Rodríguez Vargas <vnrodriguez@sena.edu.co>
Cc: Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>; Javier Francisco Galvis Pinilla <jfgalvisp@sena.edu.co>; Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>; Tania Ximena Muñoz Montoya <txmunoz@sena.edu.co>; Andres Jair Benitez Reina <ajbenitez@sena.edu.co>
Asunto: RE: URGENTE! Requisitos Ambientales -SST - CO1.PCCNTR.7498000 - INCAP SAS

Cordial saludo Viverly,

A continuación relaciono los requisitos aplicables a Gestión Ambiental y de Energía para el proceso: *Contratar el arrendamiento o alquiler de un inmueble para cubrir la demanda de ambientes de formación requeridos por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA, regional distrito capital para la vigencia 2025*.

- Certificado vigente de limpieza y desinfección de tanques de agua potable (un certificado por cada semestre)
- Certificado vigente de procesos de fumigación y control de plagas que se desarrollen en la sede

Cordialmente,

Daniela Alejandra Quintero Bautista
Dinamizadora Ambiental y Energético MC
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Centro de Diseño y Metrología
daquintero@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 31 No 14-20

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Viverly Nathalia Rodríguez Vargas <vnrodriguez@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 9 de abril de 2025 16:22
Para: Daniela Alejandra Quintero Bautista <daquintero@sena.edu.co>; Andres Jair Benitez Reina <ajbenitez@sena.edu.co>
Cc: Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>; Javier Francisco Galvis Pinilla <jfgalvisp@sena.edu.co>;

Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>; Tania Ximena Muñoz Montoya <txmunoz@sena.edu.co>
Asunto: URGENTE! Requisitos Ambientales -SST - CO1.PCCNTR.7498000 - INCAP SAS

Buenas Tardes Estimad@s

El Subdirector(E) Carlos Arturo Gamba Castillo, es el supervisor del contrato de Arrendamiento de la Sede Chapinero ubicada en la Carrera 13 N 65_10 .

Requerimos de su amable colaboración, indicándome los requisitos ambientales y de SST los cuales debo solicitar del contrato:

"Contratar el arrendamiento o alquiler de un inmueble para cubrir la demanda de ambientes de formación requeridos por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA, regional distrito capital para la vigencia 2025."

Adjunto :

-Aceptación de oferta
-Estudio Previo

Viverly Nathalia Rodríguez Vargas
Centro Nacional De Hotelería, Turismo Y Alimentos - Contratista
vnrodriguez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 31 No 14-20

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Prefactura - Documentos Agosto 2025 - Hoteleria y Turismo

Desde Viverly Nathalia Rodríguez Vargas <vnrodriguez@sena.edu.co>
Fecha Mar 09/09/2025 11:01
Para SOL ANGEL BEDOYA SUAREZ <sol.bedoya@incap.edu.co>
CC Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>; Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>; William Ricardo Bolivar Ruiz <wbolivarr@sena.edu.co>; Tania Ximena Muñoz Montoya <txmunoz@sena.edu.co>; Javier Francisco Galvis Pinilla <jfgalvisp@sena.edu.co>

Buenas Tardes Srs.
Instituto Colombiano de Aprendizaje -INCAP S.A.S
800216673-7

De acuerdo a los documentos adjuntos ,por favor generar factura y registrar línea de pago en plataforma SECOP II.

3. **Correo electrónico de facturación**

Una vez se encuentren aprobados los documentos requeridos en el ítem anterior: "1. Documentos que se deben adjuntar a la pre-factura aprobada", se da continuidad con la generación de factura y siguientes pasos:

Los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por favor tener en cuenta la siguiente información para continuar con el trámite de pago de la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA.
Para la recepción descentralizada por parte del proveedor:

Recuerde diligenciar en la sección interna de la factura de venta, específicamente en la parte de Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según como se muestra a continuación:

#$36-02-00-011-000000;CO1.PCCNTR.7498000;cgamba@sena.edu.co#$

PCI: 000000
CONTRATO: CO1.PCCNTR.7498000
CORREO SUPERVISOR: cgamba@sena.edu.co

Recuerde enviar el correo de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co el documento zip (Factura en PDF y XML) y poner en el asunto lo siguiente:

36-02-00-011-000000;CO1.PCCNTR.7498000;cgamba@sena.edu.co

Una vez enviada la factura al correo de SIIF NACIÓN le llegará la notificación al supervisor para ser revisada y aprobada. (Este paso se realiza cuando los documentos de la pre -factura se encuentren aprobados).

4 .Carpeta FV (Factura de Venta)

Por favor ,marcar de la siguiente manera la carpeta para cuando se de aval de registro en SECOP II

FV_No. Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.zip

Lo que indica:

Factura de Venta_Número de factura_Nit del proveedor _Registro Presupuestal (este número será indicado por el supervisor 33325) _Mes de factura _ Año de factura.

Ejemplo: **FV_123_999999-9_0021_Diciembre_2021**

FV_Nro. Factura _NIT_RP_MES_AÑO.pdf (Siguiendo la estructura ya indicada)

En esta carpeta se presentará el siguiente documento:

1. Factura de venta (Con el cumplimiento de requisitos de ley)

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos.

De: SOL ANGEL BEDOYA SUAREZ <sol.bedoya@incap.edu.co>
Enviado: martes, 9 de septiembre de 2025 10:56
Para: Viverly Nathalia Rodríguez Vargas <vnrodriguez@sena.edu.co>
Asunto: Fwd: Prefactura - Documentos Agosto 2025 - Hoteleria y Turismo

Buenos días

Se envían fotos de agosto. quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente;



---------- Forwarded message ---------
De: **SOL ANGEL BEDOYA SUAREZ** <sol.bedoya@incap.edu.co>
Date: mar, 9 sept 2025 a las 10:34
Subject: Re: Prefactura - Documentos Agosto 2025 - Hoteleria y Turismo
To: Viverly Nathalia Rodríguez Vargas <vnrodriguez@sena.edu.co>
Cc: Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>, Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>, Javier Francisco Galvis Pinilla <jfgalvisp@sena.edu.co>, Tania Ximena Muñoz Montoya <txmunoz@sena.edu.co>

Buenas tardes

Se envía RUT actualizado y fotos salones, se le cambió el nombre porque se envió con nombre de ambientes.
Quedo atenta

Cordialmente;



El lun, 8 sept 2025 a las 18:27, Viverly Nathalia Rodríguez Vargas (<vnrodriguez@sena.edu.co>) escribió:

Buenas Tardes Srs.
Instituto Colombiano de Aprendizaje -INCAP S.A.S
800216673-7

Solicito de su amable colaboración, me remita los documentos faltantes los cuales se encuentran resaltados en **Amarillo**

1. **Documentos que se deben adjuntar**

1. Pre-Factura de Venta. Cuando se de aval de factura electrónica se requiere que esta incluya el código QR. Este documento debe estar dirigido al SENA. Circular C.I.(IMG)-01-3-2024-000019-RECEPCION FACTURACION ELECTRONICA PDF

En esta actividad es importante indicarle al proveedor que los datos del SENA como adquiriente de los bienes y servicios en la factura a emitir, deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son:

NIT:899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación)
RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA
DIRECCIÓN: CL 57 8 69, Bogotá D.C.
TELEFONO: 5461500
TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica
TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA
FECHA DE VENCIMIENTO: un mes posterior a la fecha de generación

2. Autorización Numeración de Facturación documento expedido por la DIAN.
3. *Certificado de Paz y Salvo suscrito por el* ***Revisor Fiscal*** *(cuando se disponga de este servicio al tenor de lo establecido por el Art. 203 del Código de Comercio en concordancia con el Art 13. Parágrafo 2 de la Ley 43 de 1990 "…Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones…)* ***o Contador Público y el Representante Legal****, donde acredite el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARL)* ***(Este documento debe ser expedido con antelación de máximo 30 días calendario contados a partir de la radicación de la Factura o Documento Equivalente a la Entidad Estatal).***
4. Copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal o del Contador Público, según sea el caso y copia documento de identidad.
5. Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal o del Contador Público expedido por la Junta Central de Contadores. (Este documento tiene vigencia de 3 meses)
6.*Soporte de pago al Sistema de Seguridad Social sea Persona Natural o Persona Jurídica.*
7. RUT. Actualizado de conformidad con las Resoluciones 139 y 154 de 2013, con fecha de expedición correspondiente al año 2013 en adelante y fecha de impresión mínimo al mes de Mayo del año 2024. **NO ADJUNTO**
8. *Cámara de Comercio vigente no superior a 3 meses (En los casos que se requiera)*
9. Certificación Cuenta Bancaria. Fecha máxima de expedición un (1) mes.
10. Certificación donde se garantizó una provisión del 5% de los servicios prestados en cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021. Pueden ser: Víctimas del conflicto armado interno,

Mujeres cabeza de familia, Adultos mayores, Personas en condición de discapacidad, Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas, pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional, entre otros.
11. Informe de la actividad desarrollada del servicio efectuado durante el periodo de ejecución con material de evidencias, tales como fotografías y videos en caso de que aplique. Por favor ,remitir registro fotográfico del mes a pagar AGOSTO.
12. Recibos donde se evidencie el pago de servicios públicos del Inmueble arrendado. Incluyendo los servicios conexos como lo son Aseo y Vigilancia.

2. Documentos Ambientales -SST

3. **Correo electrónico de facturación**

Una vez se encuentren aprobados los documentos requeridos en el ítem anterior: "1. Documentos que se deben adjuntar a la pre-factura aprobada", se da continuidad con la generación de factura y siguientes pasos:

Los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por favor tener en cuenta la siguiente información para continuar con el trámite de pago de la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA.
Para la recepción descentralizada por parte del proveedor:

Recuerde diligenciar en la sección interna de la factura de venta, específicamente en la parte de Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según como se muestra a continuación:

#$36-02-00-011-000000;CO1.PCCNTR.7498000;cgamba@sena.edu.co#$

PCI: 000000
CONTRATO: CO1.PCCNTR.7498000
CORREO SUPERVISOR: cgamba@sena.edu.co

Recuerde enviar el correo de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co el documento zip (Factura en PDF y XML) y poner en el asunto lo siguiente:

36-02-00-011-000000;CO1.PCCNTR.7498000;cgamba@sena.edu.co

Una vez enviada la factura al correo de SIIF NACIÓN le llegará la notificación al supervisor para ser revisada y aprobada. (Este paso se realiza cuando los documentos de la pre -factura se encuentren aprobados).

4 .Carpeta FV (Factura de Venta)

Por favor ,marcar de la siguiente manera la carpeta para cuando se de aval de registro en SECOP II

FV_No. Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.zip

Lo que indica:

Factura de Venta_Número de factura_Nit del proveedor _Registro Presupuestal (este número será indicado por el supervisor 33325) _Mes de factura _ Año de factura.

Ejemplo: **FV_123_999999-9_0021_Diciembre_2021**

FV_Nro. Factura _NIT_RP_MES_AÑO.pdf (Siguiendo la estructura ya indicada)

En esta carpeta se presentará el siguiente documento:

1. Factura de venta (Con el cumplimiento de requisitos de ley)

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos.

De: SOL ANGEL BEDOYA SUAREZ <sol.bedoya@incap.edu.co>
Enviado: lunes, 8 de septiembre de 2025 12:18
Para: Viverly Nathalia Rodríguez Vargas <vnrodriguez@sena.edu.co>
Asunto: Fwd: Prefactura - Documentos Agosto 2025 - Hoteleria y Turismo

Buenas tardes, se envia soporte de pago de servicios públicos

SERVICIOS PUBLICOS TORRE 5.pdf

Cordialmente;



---------- Forwarded message ---------
De: **SOL ANGEL BEDOYA SUAREZ** <sol.bedoya@incap.edu.co>
Date: lun, 8 sept 2025 a las 12:12
Subject: Prefactura - Documentos Agosto 2025 - Hoteleria y Turismo
To: Viverly Nathalia Rodríguez Vargas <vnrodriguez@sena.edu.co>

Buenas tardes

Se envia pre factura, y documentos para revisión y aprobación

PLANILLAS DE ASEO DE BAÑOS MES JULIO Y AGOSTO (1).pdf

Cordialmente;



Estime si realmente es necesario imprimir este mensaje; el medio ambiente es también tu compromiso. "Piensa en verde para que la tierra siga siendo azul"

La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.

Viverly Nathalia Rodríguez Vargas
Centro Nacional De Hotelería, Turismo Y Alimentos - Contratista
vnrodriguez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 31 No 14-20

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Estime si realmente es necesario imprimir este mensaje; el medio ambiente es también tu compromiso. "Piensa en verde para que la tierra siga siendo azul"

La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.